Reglamento para el Servicio de Sanidad en Guarnición

Ver Pág. 2

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 56 PAGINAS — Buenos Aires, Jueves 22 de Enero de 1948 — Año LVI — Número 15.967

DEL PLAN DE GOBIERNO

CREDITO DE CIEN MILLONES DE PESOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

SUMARIO

(Continúa en la pág. 8)

Ante el Comité de Navegación Aérea

Desígnase Representante

DECRETO Nº 811. — Bs. As. 14|1|48. — Visto: La invitación de la Organización de Aviación Civil Internacional para que nuestro país concurra a la Tercera Conferencia del Departamento de Licencias del Personal, del Comité de Navegación Aérea del citado organismo, y Atento lo propuesto por la Secretaría de Aeronáutica; El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para representar a la Secretaría de Aeronáutica ante la Tercera Conferencia del Departamento Licencias del Personal (PEL) del Comité de Navegación Aérea de la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.), a realizarse en la Ciudad de dontreal, Canadá, el 30 de Marzo de 1948, los señores: Ingeniero Walter Binaghi. Delegado ante el Comité de Navegación Aérea (en Canadá); 1er. Teniente, D. Hugo Martínez Zuviría, Jefe de la División Agrupación de Vuelo: Oficial 9º, Armando Oscar Picón, Jefe de la División Vuelo sin Motor y Au-

(Continúa en la pág. 3)

La Secretaría de Industria y Comercio

Reciben Fondos para Gastos del Personal del Servicio Exterior

DECRETO Nº 575. — Bs. As. 12|1|948. — Visto el Expediente Nº 184.799|47 (S. I. C.), lo solicitado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, atento lo establecido por la Ley Nº 13.072 que fija el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio de 1948; Por ello, y lo propuesto por la mencionada Secretaría de Estado, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m|n.), importe destinado para atender el pago de los respectivos coeficientes por mayor costo de la vida, indemnizaciones, gastos de traslados y otros, relativos al personal del servicio exterior de la mencionada Secretaría de Estado, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 1948 inclusive. — Art. 2º — La suma de referencia se imputará a la Ley Nº 13.072, Anexo 13, a) Gastos Generales, Secretaría, Inciso 1º, Partida Principal 3, Parcial 1, del Presupuesto General de la Nación para el año 1948. — Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura. — Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — PERON. — Carlos A. Emery. — José C. Barro. — Miguel Miranda.

Adquisición de Maquinarias

Gas en Provincias

DECRETO Nº 842. — Bs. As., 15|1|48. — Visto el Expediente S.I.C. número 27.222|947 por el que la Dirección General del Gas del Estado solicita un crédito de m$n. 100.000.000.— a cuenta de la distribución de los fondos autorizados por Ley Nº 12.966 para la financiación del Plan de Gobierno 1947|51, y considerando: Que mientras no se proceda a la distribución de los créditos a que hace referencia la Ley Nº 12.966, artículo 2º inciso b), es necesario dotar a la Dirección General del Gas del Estado de las autorizaciones que le permitan planificar las obras programadas en el Plan de Gobierno 1947|51; Que de esta manera podrá la Dirección General del Gas del Estado seguir comprometiendo adquisiciones y otros gastos cuya ejecución efectiva tendrá lugar en el curso del quinquenio 1947|51; Que con los mismos propósitos se ha autorizado a la mencionada Repartición por Decreto número 25.342|47 un anticipo de pesos 70.000.000; Que es imprescindible reforzar el citado anticipo dado el intenso ritmo impuesto por la Dirección General del Gas del Estado en las obras que en cumplimiento del Plan Quinquenal tiene a su cargo la aludida empresa de Estado para el año 1948; Que al mismo tiempo debe autorizarse a la Dirección General del Gas del Estado a hacer uso del crédito en la medida que lo estime necesario para afrontar las adquisiciones y contrataciones que efectúe con cargo a la autorización conferida por el presente decreto; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección

(Continúa en la pág. 3)

Cuotas de Importación y Exportación para Petróleo Crudo y Subproductos

Trimestre que Vence el 31 de Marzo de 1948

DECRETO Nº 972. — Bs. As. 16|1|48. — Visto el expediente Nº ..... en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de acuerdo con lo establecido en los Decretos Nº 86.639, de fecha 20 de julio de 1936 y Nº 87.973 del 8 de agosto del mismo año, propone las cuotas totales de importación y exportación de petróleo crudo y derivados correspondientes al trimestre que vence el día 31 de marzo de 1948 y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para el trimestre que vence el día 31 de marzo de 1948, las siguientes cuotas de importación y exportación de subproductos derivados del petróleo y petróleo crudo inclusive:

Importación: Petróleo crudo, quinientas mil (500.000) toneladas.

Fuel oil, diesel oil y gas oil, ochocientas cincuenta mil (850.000) toneladas.

Nafta y solventes, trescientos mil (300.000) metros cúbicos.

Kerosene, cincuenta mil (50.000) metros cúbicos.

Aceites lubricantes, cuatro mil (4.000) toneladas.

Asfaltos, cien mil (100.000) kilogramos.

Grasas lubricantes, cuarenta mil (40.000) kilogramos.

Parafinas, tres mil (3.000) toneladas.

Vaselinas, doscientos cincuenta mil (250.000) kilogramos.

Aguarrás, cuarenta mil (40.000) litros.

Exportación: Nafta y solventes, dos mil (2.000) metros cúbicos.

Kerosene, quinientos (500) metros cúbicos.

(Continúa en la pág. 3)

Correos y Telecomunicaciones Adquiere Equipos para Mantener la Red Telegráfica

DECRETO Nº 41.903—Bs. As., 31|12|48. — Visto el adjunto Expediente letra C, número 63.444, año 1947, por el que Correos y Telecomunicaciones solicita autorización para contratar directamente, la provisión de equipos, aparatos, herramientas y elementos destinados al mantenimiento de la red telegráfica de la misma, en virtud de la facultad acordada por Decreto Nº 32.423 del 16 de octubre último; Por lo expuesto; atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, en su informe número 4.043|1947 (fs. 113); encuadrando el caso en el inciso h) del artículo 47 de la Ley número 12.961; pudiendo atenderse el gasto de que se trata con imputación a la Ley número 12.931 de Presupuesto vigente, que cuenta con crédito afectado preventivamente a fs. 111, por función de los artículos 4º y 29º de aquella Ley y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto número 17.906|1947 y con el artículo 9 de la Ley número 11.672 (edición 1943), El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase las siguientes contrataciones directas formuladas ad referéndum del Poder Ejecutivo, por Correos y Telecomunicaciones con las firmas que se indican a continuación, por los importes que se determina en cada caso y en un todo de conformidad con los respectivos presupuestos de las mismas, que se aceptan, para la provisión de equipos, aparatos, herramientas y elementos destinados al mantenimiento de la Red Telegráfica de la Nación y de acuerdo al siguiente detalle:

m$n.

R. C. A. Víctor Argentina:
Presupuesto de fs. 84, exp. número 2.403 SG|1947, por valor de ocho mil cincuenta dólares americanos, (u$s. 8.050), que en su equivalente en pesos mone-

(Continúa en la pág. 2)

AVION - AMBULANCIA PARA LA POLICIA FEDERAL

Ver Pág. 3

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE SANIDAD EN GUARNICION

Modificaciones

DECRETO Nº 797—Bs. As., 14|1|48. — Visto el Expediente letra Org. Nº 1858 (C.M.G.I.) - Nº 28.389|47 - (M. G.) y lo propuesto por el Ministro de Guerra, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reglamento para el Servicio de Sanidad en Guarnición R.R.M. 66) - Folleto 1: introdúzcansele las siguientes modificaciones:

Nº 55, inciso b), reemplácese por el siguiente:

"b) Visitar diariamente los enfermos en asistencia en la enfermería, todas las veces que el estado de ellos lo requiera. Cuando el tratamiento no pueda efectuarse como corresponde en la enfermería y siempre que su traslado no comprometa la vida del enfermo, es evacuado inmediatamente a un hospital, debiendo extender en este caso, el "certificado para enfermos que deben viajar", en el formulario correspondiente".

Nº 92, reemplácese por el siguiente:

"92 La asistencia médica y la provisión de medicamentos, es un derecho que se acuerda al militar en servicio activo o en situación de retiro y a los oficiales y tropa en actividad del ejército, armada o aeronáutica de los países extranjeros y a sus respectivas familias (esposa e hijos) que se encuentran en nuestro país en misión especial o de tránsito autorizado".

Nº 95, inciso c); suprímase.

Nº 103, reemplácese por el siguiente:

"103 Gozan del derecho de hospitalización:

a) El personal mencionado en el número 92;
b) Los mencionados en los apartados a), b) y c) del Nº 93, únicamente cuando deban ser sometidos a una intervención quirúrgica.
c) Los mencionados en el Nº 94, cuando se trate de casos previstos en la Ley de Accidentes del Trabajo Nº 9688, hasta tanto las lesiones sufridas así lo impongan.
d) Las esposas de los oficiales y suboficiales en servicio activo, cuando deban ingresar al servicio de maternidad del hospital que cuente con él.

Los gastos que origine la hospitalización de los oficiales y tropa en actividad del ejército, armada o aeronáutica de los países extranjeros y sus respectivas familias (esposa e hijos) que se encuentren en nuestro país en misión especial o de tránsito autorizado, están a cargo de la Dirección General de Administración".

Nº 143; reemplácese por el siguiente:

"143 Las drogas y materiales de sanidad que se formulen estarán sujetos a lo indispensable para un tratamiento de 48 (cuarenta y ocho) horas y encuadradas en las siguientes cantidades máxima:

Aceite de hígado de peces cm3 150.
Solución de adredalina al milésimo cm3. 10.
Ampollas para uso hipodérmico·
(tónicos) Nº VI.
(estimulantes) V.
(calmantes) Nº II.
Comprimidos o Sellos:
Analgésicos Nº V.
Hipnóticos Nº II.
Otros Nº X.
Emulsiones, jarabes, pociones o tónicos cms3. 150.
Tintura de opio azafranada (Láudano de Sydenham) cm3. 5.
Preparaciones a base de alcohol cm3. 100.
Medicamentos por gotas cm3. 15.
Papeles en general Nº 10.
Polvos en general, gramos 50.
Pomadas diversas, gramos 30.
Ioduro de potasio, gramos 20.
Supositorios u óvulos Nº VI.
Algodón, gramos 100.
Gasa hidrófila, m. 1.
Gargarismos, cm3. 500.
Inhalaciones, cm3. 30.
Colirios:
En pomada, gramos 10.
En solución, cm3. 10.
Sulfodrogas (comprimidos) Nº XX.

Las drogas y materiales de sanidad que formulen los veterinarios se limitarán a lo indispensable para un tratamiento de 48 (cuarenta y ocho) horas.

Art. 2º — Reglamento de Remonta y Veterinaria (R.R.M. 73); introdúzcase las siguientes modificaciones:

Nº 29, agréguese después de "Comandos de Infantería", lo siguiente:

"Centro de Formación de Oficiales de Reserva: "C.O.R.", seguido del número".

Nº 29, agréguese después de "Dirección de la Usina Eléctrica de Campo de Mayo", lo siguiente:

"Depósito de Caballos del Interior "D. C. I.", seguido del número".

"Depósito Central de Veterinaria: "D. C. V.".

"Dirección General de Institutos Militares: "D. I. M.".

"Escuela de Servicios del Ejército: "E. S.".

"Escuelas de Tropas de Montaña: "E. T. M.".

"Escuela de Músicos del Ejército: "E. M. U.".

Nº 29, agréguese después de "Jefatura del Acantonamiento de Campo de Mayo". lo siguiente:

"Laboratorio Central de Veterinaria: "L. C. V.".

"Lazareto Veterinario Nº 1: "L. V.", seguido del número".

Nº 113, reemplácese por el siguiente:

"113 La Dirección General de Remonta adquirirá con el 20 % del producto de la venta de guano que efectúen las unidades, aquellos elementos indispensables para el mejor desempeño de los servicios veterinario, y siempre que no figuren en el petitorio de medicamentos. A tal objeto las unidades girarán a la Dirección General de Remonta, trimestralmente, el 20 % de lo recaudado en concepto de venta de guano. En caso de que no se efectúe esa venta, las unidades informarán, en el mismo período, las diligencias efectuadas para lograrlo, como así el destino que se le da al mismo".

Art. 3º — Reglamento de Provisiones del Ejército (R.R.M. 80) — Anexo 3; introdúzcase la siguiente modificación:

Nº 12; donde dice: "Enfermería tipo "A" (para 24 enfermos internados)"; debe decir:

"Enfermería tipo "A" (para internar hasta el 4 % (cuatro por ciento) de la fuerza efectiva incorporada a la unidad)".

Art. 4º — Apruébanse con carácter definitivo las siguientes modificaciones:

a) Publicadas en Boletín Militar Público 1137 y correspondientes al Reglamento de Uniformes (R.R.M. 44).
b) Publicadas en Boletines Militares Públicos 417 y 1036, correspondientes al Reglamento para el Servicio de Sanidad en Guarnición (R. R. M. 66) — Folleto 1.
c) Publicada en Boletín Militar Público 963, correspondiente al Reglamento para el Servicio de Sanidad en Guarnición (R. R. M. 66) - Folleto 2.
d) Publicadas en Boletines Militares Públicos 373, 710, 884 y 1089, correspondientes al Reglamento de Remonta y Veterinaria (R. R. M. 73).

Art. 5º — Déjanse sin efecto todos los decretos, prescripciones reglamentarias, disposiciones, etc., que se opongan a las modificaciones que se aprueban por el presente decreto.

Art. 6º — Formúlense las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar Público y archívese en el Comando General del Interior (C. M. G. I.).

PERON. — Humberto Sosa Molina.

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

SEGUNDA ESTIMACION SOBRE LA PRODUCCION DE FRUTILLA

AÑO AGRICOLA 1947|48

TOTAL DEL PAIS: 1.460 TONELADAS

La menor superficie cultivada con frutilla y diversos inconvenientes que soportaron las plantaciones, en su desarrollo, son causas que influyeron en la disminución de la cosecha actual con respecto a la de 1946|47, diferencia que en números relativos alcanza al 28,4 %. Con relación al promedio de producción del quinquenio último, la merma representa el 26,9 por ciento.

PRODUCCION	VARIACION DE 1947|48 SOBRE			
	Período 1946|47		Promedio 1942|43 - 1946|47	
1947|48	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Toneladas	Toneladas	%	Toneladas	%
1.460	— 580	— 28,4	— 536	— 26,9

En la provincia de Buenos Aires, es donde se radica la mayor producción del país, con el 52,1 % sobre el total; siguen en orden de importancia, Santa Fe, con el 32,5 % y Corrientes, con el 5,3 por ciento.

PROVINCIA O TERRITORIO	PRODUCCION	
	Toneladas	%
TOTAL	1.460	100,-
Buenos Aires	760	52,1
Santa Fe	475	32,5
Corrientes	77	5,3
Mendoza	44	3,-
Jujuy	40	2,8
Entre Ríos	31	2,1
Misiones	28	1,9
Otras provincias y territorios	5	0,3

Los núcleos principales de producción se hallan ubicados, en la provincia de Buenos Aires, en los Partidos de Chivilcoy y San Pedro; en Santa Fe, en los Departamentos San Gerónimo (Coronda), Capital y Rosario; en Corrientes, en la zona de Monte Caseros.

DATOS COMPARATIVOS

PERIODO	SUPERFICIE CULTIVADA	PRODUCCION
Promedio	Hectáreas	Toneladas
1942|43 - 1946|47	1.028	1.996
AÑO		
1942|43	990	2.790
1943|44	940	1.770
1944|45	1.030	1.330
1945|46	1.080	2.050
1946|47 (1)	1.100	2.040
1947|48 (1)	920	1.460

(1) Cifras provisionales

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1947.

Correos y Telecomunicaciones Adquiere...

(Viene de la pág. 1)

da nacional al cambio de m$n. 422,89, más 2 % de comisión importa la suma de treinta y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos noventa y seis centavos moneda nacional 34.297.96

Compañía Standard Electric Argentina S. A. Ind. y Com.:

Presupuesto de fojas 85, exp. 2.403 SG|1947 por valor de veinticuatro mil quinientos siete dólares americanos (u$s. 24.507), que en su equivalente en pesos moneda nacional al cambio de m$n. 422,89 más 3/4 % de comisión importa la suma de ciento cuatro mil cuatrocientos catorce pesos noventa y cuatro centavos moneda nacional 104.414.94

Gastos por las adjudicaciones a las dos (2) firmas indicadas precedentemente, por la suma total de doscientos ochenta y siete pesos diez centavos moneda nacional 287.10

M. A. Suárez:

Presupuesto de fojas 106|107, exp. 9.063 DTC|1947, por valor de veintidós mil ochocientos dólares americanos (u$s. 22.800), que en su equivalente en pesos moneda nacional al cambio de m$n. 422.89, más 2 % de comisión y pesos moneda nacional: 264,02 en concepto de otros gastos importan la suma de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional .... 258.500.—

Galli Hnos:

Presupuesto de fojas 91, exp. 9.165 DTc|1947, por valor de dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos cincuenta centavos moneda nacional 2.848.50

Creodema S.A.I.A.:

Presupuesto de fojas 98|99, exp. DTc.|1947 - 8.784, por valor de cuarenta mil pesos moneda nacional .... 40.000.—

TOTAL 440.348.50

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior y que asciende a la suma de cuatrocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 440.348,50 m|n.) se atenderá con imputación a la Ley número 12.931, ordenada por Decreto Nº 10.422|47, anexo 2, inciso 25, ítem 3, partida 33. (Artículos 4º y 29 de la Ley número 12.961).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento, escrituración por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación y demás efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

PERON. — Angel G. Borlenghi

La Policía Federal Adquiere un Avión Destinado a Ambulancia

CREDITO POR $ 300.000

DECRETO Nº 41.902. — Bs. As., 31|12|47. — Visto el adjunto Expediente letra P, número 60.425, año 1947, por el que la Policía Federal, solicita se transfiera a favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Aeronáutica la suma de pesos 300.000 m|n., para el pago de adquisición de un avión ambulancia, destinado a los servicios de sanidad de dicha policía: Por lo expuesto; atento a lo manifestado por la dependencia recurrente a fojas 1|2, a lo informado por la Contaduría General de la Nación (informe Nº 1.911|47, fs. 3), encuadrando el caso en la excepción prevista por el artículo 47, inciso g) de la Ley número 12.961 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la misma y artículo 1º del Decreto Nº 17.906|47. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal a contratar directamente la provisión de un (1) avión ambulancia destinado a la atención de los servicios de sanidad a su cargo.

Art. 2º — Transfiérase a los efectos indicados en el artículo anterior y a la orden de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Aeronáutica la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (pesos 300.000 m|n.).

Art. 3º — La transferencia de que se trata se atenderá con imputación a la Ley Nº 12.931, ordenada por Decreto Nº 10.422 del 18 de Abril de 1947, anexo 2, inciso 25, ítem 17, partida 2j: "Habilitación total y definitiva del Hospital Policial Bartolomé Churruca".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Guerra y por el señor Secretario de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase a la Policía Federal para su conocimiento y efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.
PERON. — Angel G. Borlenghi. — Humberto Sosa Molina. — Bartolomé de la Colina.

ADQUISICION DE MAQUINARIAS...

(Viene de la pág. 1)

General del Gas del Estado la apertura de un crédito de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000.—), a cuenta de la distribución definitiva de los créditos autorizados por la Ley número 12.966, para la adquisición de maquinarias, materiales, elementos de transporte, gastos en personal y otros, destinados a la realización de las siguientes obras previstas en el Plan de Gobierno 1947|51: Gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires y elementos para su explotación; adquisición de instalaciones existentes o ejecución de nuevas instalaciones y gastos complementarios para la provisión de gas a la Ciudad de Rosario, Partidos de Avellaneda; Cuatro de Junio, Lomas de Zamora, Almirante Brown y localidades ubicadas a lo largo del Gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires; ampliación de los servicios de supergás; provisión de gas en las Provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Gobernación de Neuquén; construcción de gasoductos de interconexión y redes de distribución de gas en concesiones situadas dentro del Gran Buenos Aires.

Art. 2º — La suma prevista en el artículo 1º, se cubrirá con operaciones de crédito a cuyo efecto se autoriza a la Dirección General del Gas del Estado a concertar con los organismos financieros oficiales las operaciones del caso, afectando las obras que realice en garantía real de la operación, sin perjuicio de la garantía expresa de la Nación.

Los convenios que se celebren deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El costo de las obras previstas en el artículo 1º, estimado en la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000.—), será imputado provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 35.613 del 13 de Noviembre del año 1947, al crédito asignado por el artículo 8 inciso d) del citado Decreto, hasta tanto se aprueben los respectivos planes anuales de inversión.

Art. 4º — Los fondos cuya movilización se autoriza por el presente decreto serán amortizados con los intereses correspondientes a partir del año 1949 inclusive, mediante veinte anualidades iguales, a cuyo efecto la Dirección General del Gas del Estado incluirá en los respectivos presupuestos de gastos la partida correspondiente.

Art. 5º — Hasta que no sean recibidos los fondos de que tratan los artículos anteriores, la Dirección General del Gas del Estado, queda autorizada para aplicar sus recursos propios ordinarios al pago de las inversiones a que se refieren los artículos precedentes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Dirección General del Gas del Estado a sus efectos. — PERON. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro. — Miguel Miranda.

Ante el Comité de Navegación Aérea...

(Viene de la pág. 1)

xiliar Principal, Héctor Keller, Jefe de la División Documentación de Vuelo, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto correrán por cuenta de la Secretaría de Aeronáutica.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Aeronáutico Público y archívese.
PERON. — J. Atilio Bramuglia. — Bartolomé de la Colina.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1906

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.
Pte.

Cuotas de Importación y Exportación para . . .

(Viene de la pág. 1)

Gas oil, cuatrocientas (400) toneladas.
Fuel oil, quinientas (500) toneladas.
Diesel oil, quinientas (500) toneladas.
Aceites lubricantes, doscientas (200) toneladas.
Grasas lubricantes, cincuenta (50) toneladas.
Parafinas, dos mil (2.000) kilogramos.
Vaselinas, mil (1.000) kilogramos.
Asfaltos, tres mil (3.000) toneladas.
Aguarrás, veinte mil (20.000) litros.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para su conocimiento y demás efectos. — PERON. — Carlos A. Emery. — Miguel Miranda. — José C. Barro.

PRESIDENCIA DE LA NACION — Dirección General del
Subsecretaría de Informaciones — Registro Nacional

RECAUDACION

Correspondiente al día 20 de enero de 1948

AVISOS VARIOS	$	1.559.80
DERECHOS DE MARCAS	"	620.—
ADICIONALES DE MARCAS	"	150.—
SUSCRIPCIONES	"	489.—
VENTA DE EJEMPLARES	"	58.30
TOTAL	$	2.877.10

Decretos Sintetizados

Ministerio del Interior

Renuncias

41.046—30|12|47. — Ofic. Ayud. Pol. Federal, Vicente Basile.

41.613—31|12|47 — Pol. de Territorios Gob. de R. Negro, Santiago Montoya.

41.619—31|12|47. — Comisario Polic. Territorio R. Negro, Antonio Gil.

41.624—31|12|47. — Subcomisario Polic. Territorio Misiones, Juan Regino Ríos.

41.651—31|12|47. — Pol. Fed. Oficial Subayudante, Irma Susana Calzada.

41.657—31|12|47. — Aux. 8º Inst. Etnico Nac. Luis Francisco Orlandini.

41.731—31|12|47. — Aux. 6º Cons. Recons. San Juan, Alfredo Alonso Agüero.

41.733—31|12|47. — Ofic. Subins. Pol. Fed. Oscar Aramayo.

41.753—31|12|47. — Direc. Nac. de Ins. Est. y Censos, Aux. 4º Carlos Eduardo Gorostiaga.

41.755—31|12|47. — Cons. de Recons. de San Juan, Aux. 6º Lisandro Regino Morales.

41.768—31|12|47. — Minist. del Int., Aux. 7º Carlos Nicolás Cosme, Carlos Nicolás Ramón Sansone.

Licitaciones

41.595—31|12|47. — Lic. Púb. 15|11|46 C. y T. distrib. de encomiendas a domicilio Mendoza. Aprueba contrato con Emilio Atiye $ 3.500 mensuales.

41.316—31|12|47. — Aprueba Lic. Priv. Nº 5.337 Pol. Fed. provisión de mangas de lona para la extinción de incendios. Desestímase propuestas adjudicación favor Wilson, Sons & Cº Limited $ 103.710.

41.317—31|12|47. — Aprueba Lic. Púb. número 48 Pol. Fed. Provisión de equipos radioeléctricos. Desestímase propuestas aceptando la fórmula Philips Argentina S. A. de lámparas eléctricas y radios pesos 1.132.337.56.

41.318—31|12|47. — Lic. Púb. 49 Pol. Fed. provisión de motocicletas $ 169.92. Adj. Guido Taddia & Cía.

41.319—31|12|47. — Aprueb. Lic. Priv. Pol. Federal 24|11 y 6|12|47 adquisición máquina impresora tipográfica adjudic. por $ 32.000 a favor Gráfica Argentina S. A. C.

41.323—31|12|47. — Aprueba Lic. Priv. Nº 44 Gober. de Formosa, adjudicación firma Artaso Hnos. provisión de 8 bicicletas por $ 2.400.

41.663—31|12|47. — D. N. de Inv. Est. y Censos. Autoriza recibir Rotaprint Argentina S. R. Ltda. adjudicataria Lic. púb. 93 máquinas de imprimir sistema Off Set.

41.664—31|12|47. — Lic. Priv. 58. Dir. Gral. de Gendarmería Nac. Provisión de cinco automóviles. Desestímase propuesta Apruébase contratación directa; adjudicaciones, Cerrutti Hnos., Pabossi Hnos, pesos 49.875.

41.666—31|12|47. — Aprueba Lic. púb. 53 Gendarm. Nac. prov. de artíc. navales, pinturas y elementos para conservación de lanchas. Adjudícase por $ 37.915,50 a E. Masciorini y Cía., Ayanz, Otamendi Yecia, F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I. Ostilio Bocci S. R. Ltda., Alba S. A., Siegmons Kulb RG., Eduardo D' Espósito, Ifan S. C. e I. Longo y Renieri.

41.668—31|12|47. — Apruébase licit. púb. Gend. Nac. atención de sus servicios pesos 251.355,25.

41.669—31|12|47 — Aprueb. lic. priv. 179. Gend. Nac. material de comunicaciones. Adjudícase por $ 117.614 a Ignacio Balbiani. Casa Faraday.

41.670—31|12|47. — Apruébase Lic. Púb. 57|47 Direc. Gral. de Gend. Nac., adquisición de grupos electrógenos y baterías y adjudícase $ 100.386 S. I. Electro-Mecánica S. R. L., y Ostilio Bocci, S. de R. Ltda.

41.743—31|12|47. — Aprueba Lic. Púb. 45. Pol. Fed. provisión muebles y Ficheros Hospital "Bmé. Churruca". Desestímase las propuestas y declárase desiertos.

41.744|47—31|12|47. — Aprueba lic. púb. 41 (2º llamado) Pol. Fed. provisión de mangas de incendio División Bomberos y desestímase propuestas.

41.746|47—31|12|47. — Aprueba Lic. Púb. 103 Direc. Gral. de Adm. de Interior provisión de materiales destinados a la confección de uniformes y capotes Territorios Nacionales. $ 547.093,54 a J. P. Dellepiane & Cía., Enrique S. Silbert, Sinesrt y Cía., C. Rosa y Cía.

41.748|47—31|12|47. — Aprueba Lic. Pública 393 Correos y Telecomunicaciones provisión diversos elementos Direc. Téc. Adjudícase por $ 100.600 a S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet"; "Pozzi" Est. Madereros S. R. L.

41.749—31|12|47. — Apruébase Lic. Pub. 46 servicio anual de lavado y planchado $ 9.450 a la firma R. Navarret y Cía.

Indemnizaciones

41.605|47—31|12|47. — Ernesto Laudano padre extinto Agente de la Pol. Fed. Pedro Laudano un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.

41.606|47—31|12|47. — Aurelia Seridela de Gallardo viuda del extinto Agente de la Pol. Fed. Anselmo Gallardo un mes de sueldo promedio de cada año de servicios.

41.607|47—31|12|47. — Ex-Agente de Pol. Fed. Oscar Leopoldo Vermeulen un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.

41.608|47—31|12|47.— Ex-Agente Pol. Fed. Alfonso Demetrio Purigelli un mes de sueldo promedio por caad año de servicios.

41.609|47—31|12|47. — Ex-Agente de la Pol. Fed. Feliciano Castro un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.

41.610|47—31|12|47. — Ex-Agente de la Pol. Fed. Guillermo Joaquín Alonso un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.

41.623|47—31|12|47. — Ex-Agente Policía Fed. Manuel Hernández un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.

41.625|47—31|12|47. — Angélica Pasillo de Núñez y Nélida Norma Muñoz viuda extinto ex-Agente de la Pol. Fed. Eitel Muñoz un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.

41.626|47—31|12|47. — Ex-Agente de la Pol. Fed. **Félix** Sandoval un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.
41.643|47—31|12|47| — José Antonio Torsoni gestiona pago de 15.000 pesos daños y perjuicios accidente ocurrido puertas de salida del edificio ocupado por C. y T. — Desestímase la reclamación interpuesta.
41.720|47—31|12|47. — Ex-Agente de la Pol. Fed. Antonio Paride Ferretti un mes de sueldo promedio por cada año de servicios.
41.729|47—31|12|47. — Ex-Agente de la Pol. Fed. Ernesto Mario Iglesias un mes de sueldo promedio par cada año de servicios.

Juicios

41.598|47—31|12|47. — Contra Eduardo Santambrogio accidente tránsito Belgrano y Rioja, Cap.
41.604|47—31|12|47. — Contra la Corp. de Transportes de la Ciudad de Bs. As. accidente ocurrido 19|7|47 Rivadavia y Otamendi.
41.620|47—31|12|47. — Contra C. y Telec. por Artemio Fornasari propietario inmueble localidad de Arteaga.
41.650|47—31|12|47. — Contra Cristalería ''La Esperanza'', accidente de tránsito Agrelo y Colombres, Cap.

Ferrocarriles

41.037|47—30|12|47. — Desestímase la reclamación F.C.O. 34,61 pesos rebajas practicadas por C. y T.
41.038|47—30|12|47 — Desestímase reclamación F.C.S. 3,16 y 0,97 pesos importe rebajas practicadas por la Adm. Gral. de C. y T.

Municipalidades

41.612|47 — 31|12|47. — Autorízase Int. Munic. de la Ciudad de Bs. As. establecer por Direc. del Tránsito y similar Prov. de Bs. As. sistema de intercambio directo informaciones relativas tránsito patentamiento automotores
41.634|47—31|12|47. — Autoriza Munic. Ciudad de Bs. As. para renovar título de excepción concesión de sepulturas 24 y 25, tablón 12, manz 6, sección 1ª, Cementerio del Oeste.

Promociones

40.949|47—30|12|47. — Pol. Fed. Al cuadro B. ''Personal Administrativo''.
40.950|47—30|12|47. — Pol. Fed. Al cuadro A. IIIª. Comunicaciones.
41.772|47—31|12|47. — Direc. Nac. de Inv. Est. y Censos; Of. 7º, Francisco Pablo Lorusso, Aux. Mayor María Luisa Noriega de Festa, Aux. 1º Raúl Luis Augusto Rolleri, Aux. 4º, José Antonio Campos, Aux. Princ. Isidoro Albañina.

Licencias

41.602|47—31|12|47. — Concédese con goce íntegro de haberes al Comisario Policía de Territorio de Sta. Cruz, José A. Chacón.
41.658|47—31|12|47. — Sin goce de sueldo ausentarse del país Chicago Policía Federal Juan Nicolás Nicastro.

Limitaciones

41.614|47—31|12|47. — Cons. Reconst. San Juan, Héctor Achen.
41.732|47—31|12|47. — Aux. 7º Consejo de Reconst. de S. Juan, Horacio Ortiz.
41.754|47—31|12|47. — Consejo de Reconstrucción de San Juan, Francisco Antonio Agüero, Elio Noé Salgedo.
41.764|47—31|12|47. — Consejo de Reconstrucción de San Juan, Adolfo Froes, Armando Machia.

Territorios Nacionales

41.741|47—31|12|47. — Autorízase comisión La Pampa de Fom. de la Col. de Santa María invertir $ 500 adquisición terreno centro de la Colonia.
41.767|47—31|12|47. — La Pampa; apruébase comisión de fomento de ''La Gloria''.

Reconocimiento de servicios

41.596|47—31.12|47. — Ex-Interv. F. Pcia. de Bs. As., Sargento Benedicto Méndez, desde el 3|3 hasta el 31|7|45.

Adscripciones

41.642|47—31|12|47. — M. del Int. personal del M. de G. sin perjuicio de sus actuales funciones en el Instituto Geográfico Militar, Enrique Mario Merconi, Oscar Amato

Exoneración

41.659|47—31|12|47. — Agente de la Policía Federal, Ricardo Víctor Núñez.

Adquisiciones

41.751|47—31|12|47. — Gendarm. Nac., Provisión de diez cámaras fotográficas. Autoriza contratar directamente Kodak Argentina Ltda., $ 23.320

Cesantía

41.765|47—31|12|47. — Auxiliar 8º (Chófer) Cons. de Reconst. San Juan, Manuel Avelia.

Infracción ley 12.830

41.262.—31|12|47. — Multas: A Severino Botana $ 200; a Carlos Magioncalda pesos 100.
41.263.—31|12|47. — Multas: A ''Perfumería Dubarry'' S. A. $ 300; a Domingo Lorenzo Rosso, Manuel Valcarce, ''Alvarez Galán & Cía.'', Darío Cándido Moggia $ 200; a Arturo Palacios $ 100; a Juan José Isoba, ''S. A. Cía. Sansinena La Negra'', Antonio Rodríguez, Victorio Juan Tres, José Rodríguez, Leovigildo Martínez, Celestino González Rodríguez, ''González & González'', Antonio Cancela, Carlos Costa, Joaquín Francisco, Pablo Ivaldi e hijos, Eva Brichetto de Zapico y José Otero $ 50.
41.264—31|12|47. — Arresto: A Faustino Molina, Francisco Burzoni, Antonio Carone, Pascual Bresci, diez días.
41.265—31|12|47. — Multas: A Joaquín Francisco, Pablo Rizzuto, Enrique Alvarez, ''Berdullas y Berdullas'', Julio Iglesias, Antonio Luis Troncoso, Nicolás Sorgoni, Ramiro Pérez, Vicente Broglia, Israel Botvinikoff, José Aumente, Teresa Komlosi de Korec, Juan Basile, Vicente de Stéfano, Domingo Calahorra, José Scalzone, Antonio José, Emilio Samar, Domingo Vila, Remedios Pérez Vda. de Chás, Federico Repetto, Juan Santo, Antranik Kargadorian, Francisco Chimera, Arturo Merino, Julio Arias, Filomena Fortunato de Gaitán, Vicente Rodolfo Guida, Carlos Robotti, Ramón Palavicino, Andrés Palladino, Baldomero Guardia, Luis Morado, Pascual Yannicelli, Francisco Lazzaro, José María García $ 30; a Alfredo García, Angel Dell Aglio Rola, Juan María Mansilla, Antonio Américo Rossino, José Farías, Arol E. Mila, Luis Balestrino, Pascual Bonavena, José Totino, Isabel Padrón $ 20.
41.266—31|12|47. — Sobreséese: A Julio Ogando.
41.267—31|12|47. — Arresto: A Mario Righello y Carlos Poggio, diez días.
41.268—31|12|47. — Arresto: A Agustín Irigaray, treinta días.
41.269—31|12|47. — Arresto: A Antonio Conseiro Domínguez, Pedro Juan Ferra, José Santos Cayetano Cargnelli, Manuel Domínguez, quince días.
41.270—31|12|47. — Absoluciones: A Fernando Horacio Molina y Francisco Rodríguez Calzado.
40.346—23|12|47. — Arresto: A Pedro Muñoz veinte días; a Mariano Agulleiro, Antonio Chimera, Pascual Pronzato, Eduardo Fiorellino, Juan Boccafusca, Ernesto Doria, Pedro Terminello, Armando Oscar Conti, diez días. — Multas: A ''Cambriani Hnos.'' $ 100 y a Alberto Antonio Cambriani diez días de arresto.
40.347—23|12|47 — Arresto: A José López Fernández, quince días; a Guillermo Billy y Antonio Destéfano, diez días.
40.348—23|12|47. — Arresto: A Valentín Stroppolo, quince días.
40.349—23|12|47. — Arresto: A Roberto Gérez y Pedro Bencich, diez días.
40.533—26|12|47. — Arresto: A Adolfo Dagradi, diez días.
40.534—26|12|47. — Arresto: A Juan Antonio Antúnez, diez días.
40.535—26|12|47. — Arresto: A Antonio Hernando Villarino y José María Rico, veinte días; a Angel Antonio Santoro, Juan Berenguer, Salvador Ercolano, quince días. — Multas: A ''Virgilio Rinaldi e hijos'' y ''Advanx'' S. A. $ 2.000; a ''Ruíz y Berenguer'' $ 200. — Sobreséese: ''Michelín S. A. Argentina de Neumáticos''.
40.536—26|12|47. — Multas: A ''La Platense'' Antonio H. Alonso S. R. L. $ 500. — Absoluciones: A la firma ''Ribeño''.
40.537—26|12|47. — Arrestos: A Vicente Betes, diez días. — Multas: A Federación Ind. Neumáticos Americanos Com., Ind. e Inmob. S. R. L., $ 500.
40.953—30|12|47. — Multas: A Rep. Argentinas para Sud América, $ 3.000; a ''Tilbe & Illuminati'', $ 2.000; a ''Chapmet'', ''La Unión'' de E. Gargiulo & F. Sabato, ''Felipe Grasso & Cía.'', $ 1.000. Arrestos: A Océano Argento, Nathan Jidelman, Eduardo Giargiulo, Isolino Tilbe, Felipe I. Grasso, Juan Tucci, Antonio Carlos Passarelli, veinte días.
40.954—30|12|47. — Arrestos: A Serafín Conde, Miguel Kusnizoff, Primo Maggiori, quince días; a José Seoane, Carlos Perotti, José Giménez, Vicente Tesoriero, diez días; a Eduardo Devoto, ocho días.
40959—30|12|47. — Sobreséese provisionalmente: A Angel Bernardino del Cerro, Benita Lagos y Santiago Víctor Roca.
40.955—30|12|47. — Multas: A Angel Lázaro Lungarzo, ''C.I.A.B.A.S.A.'' ''Productos Solmar'' S. A., Química Industrial Rex S. R. L.'', ''Gomatex'', ''Izzo & Fontana'', $ 500; a ''Salussoglia Hnos.'', ''Fantin & Hammerly'', $ 200; a ''Casa Adriano Urbani'', Miguel Ciancio, Salomón Hojemberg, Vicente Fusco, Miguel Dmytriw, José María Domínguez, León Gorenstein, ''Antonio & Carlos Serra'', Roque Marrongelli, Ramón Alvarez Gayoso, ''Casa Vázquez'' Seba Hnos.'', $ 100; a Juan Bta. Pallavicini, Luis Ciriaco Garibaldi, Miguel Guerra, Luis Carlos Caverzaschi, ''Echevarría & Pérez'', Matías Arriaga, Atilio Varalli, Andrés Giordano, Ramón Fernández, Hilario Cairo, Antonio D'Espósito y Antonio Polito $ 50.
40.956—30|12|47. — Multas: A José Díaz, Saturnino Collado, Luis Bruno, Angel Báez, Luis Lombardo, Iuzain Zfaile, Andrés Mazzitelli, Pedro Viteretti, Luciano Ferreyra, Antonio Ferraria, Natalio Pignataro, José Lavalle, Fidel Sarago, Francisco La Rocca, Francisco Campici, Francisco Stábile, Nemesio Cestero, Pedro Genaro, Domingo Visiglia, Manuel da Silva Maciel, José Spadaro, Ricardo Carrasco, Domingo Marino, Domingo Carcio, Francisco Marquese, Francisco Arrigo, Vicente Mezzotero, Saverio Cutuli, Antonio Bloise, $ 20; a José Rinaldi, $ 30.
40.957—30|12|47. — Multas: A José Antonio Paulise, Adolfo de Luca, Juan Zunino, Félix Catalano, Mohamed Kassan, Alfonso Tomarelli Orlando Cichello, Victoria Garabina de Tosso, José Ciclari, Nicolás Difino, Francisco Sciscia, Juan Prodán, Maier Segal, Eduardo González, José Dalmiro Gancedo, Gerardo Mondelo, Enrique Lauría Oscar Scutierro, Salvador Calogero, Narciso López, Jorge Pignataro, Francisco Pellegrino, Jorge Nidelkoff, ''Lavalle Hnos.'', Salvador Zuccarello, Domingo Locoeo, Marcos Dardik, Juan Queiruga, Victorio Lavagnini, Jorge Curone, Ramón Alvarez, Luis Kozuh, Nicolás Agustino, Francisco Mamone, Domingo González, Faustino Pérez, José Ingignoli, Salvador Commisso, Javier Tedesco, Jacobo Engel, Fernando Punta, Anestis Vafiadis, Pedro Galimany, Vicente Coacci, Francisco Prezioso, Francisco Defilpo, Domingo Gurzi, Fermín Romero, Enrique Carrara, José María Vicente, Manuel Romero Puey, Alí Ahumed, José Casamayor, José Vilela, Luis García, María Angela Ares de Padro, Francisco Pascual, Federico Aldo Gasti, Santiago Tramontano, Cornelio Silvio Rota, Yp Men Poo, Antonio Schiliro, ''Salomone & Míguez'', Martín Aramburu, Salvador Peutrelli, Manuel Juan, Domingo Mertino, Chung Ling, Pantaleón del Vecchio, Domingo Milillo, Santiago del Vecchio, $ 30.
40.958—30|12|47. — Multas: A Víctor Serviliano Acosta, Jesús Ayan, Sebastián Roberto Carreras, $ 100; a José María Martínez, ''E. Bacigaluppi & Cía.'', ''Busquier & García Domenech'', ''Cía. de Produc. Agrícolas'', ''Ferrara & Barrancos'' y Salvador Di Silvestro, $ 200.
40.960—30|12|47. — Multas: A Manuel Otero, Manuel Mieres, Maximino Vallina, María Angélica Dedoux, Bautista Denevi, Roque Angarola, Dionisio Nicanor Rodríguez, Emilio Lazaro Fernández, Héctor Luis Besnati, José Bernardo Moreno, Enrique Mocchegiani y Eduardo Justo, $ 50.
40.961—30|12|47. — Sobreseimiento: A Carlos Coner, José Isaías, Antonio Vicente Bruno, Vicente Gallo, Juan Antonio Alvarez Bouzas, León Kliezkonski, Italo Antonio Di Radio y Juan Borrone.
40.962—30|12|47. — Multas: A Onorino Ugolini, Héctor Moyano, Genaro Rosito, Fortunato Saladino, Francisco Loreto, Florentino Fernández, Pascual Busale, Max Sperling, Ernesto Blau, Julio Rodríguez, Oscar Maggiori, Eugenio Astray, Moisés Duek, José Orefide, Miguel Masi, Guillermo González, Antonio Malagrino, Jorge Diaco, Antonio Di Consoli, Vicente Varela, Rufino Cruciani, Emilio Dellepiane, Antonio Aloise, Alberto Bocay, Cayetano Mosca, Juan Pasculli, Juan Orsi, José Luis Ramos, ''J. & J. D'Abreu'', Julio César Barrera, Elsa Nelly Sierra, José María Pérez, Jacinto Asme, Rodolfo Ruibal, Miguel F. Sivori, Victorino García, David Saban, Miguel Malagreca, Domingo D'Achille, José María Castaño, Arturo Luzi, María Elena D. de Depaoli, Abraham Tolstanov, Elisa Gura de Loufa, Joaquín Ambach, Emilio Bercovich, Bernardo Fraiman, Jacinto García, Salvador Santos Passarelli, Miguel Consalvo, Mauricio Silver, José Serafín Romero $ 30.
40.963—30|12|47. — Sobreseimiento: A Máximo Raúl Romero, Honorio Marafuschi y Rafael Atilio Carbonell.
40.964—30|12|47. — Sobreseimiento: A Alfredo Pelberano.
40.965—30|12|47. — Arrestos: A Flaminio Lazzati y Esteban Yanni, quince días; a Raúl Alberto Borda, diez días. Multas: A Raúl Alberto Borda, $ 50.—
40.967—30|12|47. — Absoluciones: A "Danubio Soc. Anón. de Hilandería y Tejeduría" y a su rep. Juan José Daubagna.
40.968—30|12|47. — Sobreseimiento: A "Frigorífico Sirdar" S. R. L.
40.969—30|12|47. — Multas: A "E. & L. Mansour", "Texeca" S. R. L., "Samilian Hnos.", "Grillo Hnos" S. A. Ltda., $ 500.—; a Carlos Allais y Juan Taberna, $ 30.—

Retiros

41.597—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Mauricio Eulogio Gómez, con 100 por ciento sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.603—31|12|47. — Dir. Gral. de Gendarmería Nac. Ayud. de 4ª, Miguel Macagno, con 100 o|o haberes percibidos últimos 24 meses.
41.615—31|12|47. — Ag. Policía Federal, José Florentino Martini, con 70 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.627—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Segundo Luis Sottimano, con 100 por ciento sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.628—31|12|47. — Ag. Policía Federal, José Leonardo Paganini, con 88 por ciento sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.629—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Urbano Papalso, con 45 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.633—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Carmelo Antonio Cardiello, con 85 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.645—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Eduardo Ramón Guerrieri, con 45 o|o último sueldo.
41.646—31|12|47. — Of. Ayud. Policía Federal Enrique Garrido, con 94 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.648—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Juan Iribarne, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.652—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Domingo Vilas, con 80 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.655—31|12|47. — Ag. Policía Federal, Amado Tarifa, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.656—31|12|47. — Ag. Policía Federal Germán Valente, con 80 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.660—31|12|47. — Bomb. Policía Federal Carlos Emilio Raggi, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.661—31|12|47. — Sarg. Policía Federal, Ismael Franco, con 95 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.723—31|12|47. — Ag. Policía Federal, José Luis Ponce, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.725—31|12|47. — Ag. Policía Federal Aníbal Antonio Agüero, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.726—31|12|47. — Ag. Policía Federal Rafael Soriano, con 40 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.727—31|12|47. — Ag. Policía Federal Loreto Eusebio Torres, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.728—31|12|47. — Ag. Policía Federal José Gago, con 95 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.734—31|12|47. — Ag. Policía Federal Simón González, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.735—31|12|47. — Ag. Policía Federal José Otero, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.736—31|12|47. — Ag. Policía Federal Darío Olavarrieta, con 80 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.737—31|12|47. — Ag. Policía Federal Cándido Fortunato Núñez, con 80 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.738—31|12|47. — Ag. Policía Federal Héctor Aníbal Rodríguez, con 70 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses
41.7[illegible]—31|12|47. — Ag. Policía Federal Humberto Loggiere, con 90 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.740—31|12|47. — Ag. Policía Federal Victorio Victalino Herrera, con el 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.752—31|12|47. — Ag. Policía Federal Juan Cabello Herrera, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.756—31|12|47. — Ag. Policía Federal Luis Jorge Correa, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.757—31|12|47. — Ex ag. Policía Federal, Pedro Isidoro Ginichane, con el 90 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.758—31|12|47. — Of. Subinspector. Policía Federal Nicolás Silva, con 85 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.759—31|12|47. — Ex ag. Policía Federal Rumualdo Ricardo Retamoso, con 80 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.760—31|12|47. — Ag. Policía Federal Miguel Duarte, con 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.761—31|12|47. — Ag. Policía Federal Martín Galiano, con 80 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.762—31|12|47. — Cabo Policía Federal Ramón Esteban Carreras, con el 90 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.
41.763—31|12|47. — Cabo, Policía Federal Gil Angel Erena, con el 100 o|o sueldos percibidos últimos 24 meses.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Servicio Exterior

33.413—31|10|47. — Reconócense los servicios prestados por el ex funcionario de la categoría "I" (Agregado y Vicecónsul) Juan Carlos Avvico, en el lapso comprendido entre el 21|2|46 y el 1|3|46.

40.194—20|12|47. — Acéptase renuncia presentada por el Sr. Carlos Antonio Luque Colombre del cargo de funcionario de la categoría "F" (Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase).

40.650—26|12|47. — Trasládase del Consulado en Valparaíso a la Embajada de Colombia al funcionario de la categoría "I" (Agregado) Enrique José Gamas. y de la Embajada de los EE. UU. de A. al Consulado en Boston al Auxiliar 2º Néstor Gustavo Saling. Destínase al Consulado Gral. de la Pep. en El Cairo. al funcionario de la categoría "I" Vicecónsul Sra. Elsa Mosconi de Gravenhorst.

40.651—26|12|47. — Déjase sin efecto el destino al Consulado de la Rep. en Chicago, del funcionario de la categoría "F" Cónsul de primera clase Julio García Hucony. Considérese destinado al Consulado de la Rep. de Los Angeles a dicho funcionario.

40.652—26|12|47. — Confírmase el traslado al Consulado de la República en Chicago del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase de la Embajada de los EE. UU. de A., Antonio Néstor Silvetti.

40.653—26|12|47. — Trasládase del Consulado Gral. en Génova, al Consulado Gral. de la Rep. de Lisboa, al Aux. Princ. Félix Leiva.

40.654—26|12|47. — Nómbrase en el M. de R. E. y C., funcionarios de la categoría "I", Agreg. Cult. Luciano José Miguel Manara, Luis Félix Augusto Di Marino, Armando Di Tella, Juliana Victoria Sánchez de Guevara. — Déjase sin efecto el destino de Luis Félix Augusto Di Mario, como Agreg. Cult. a la Embaj. de la Rep. de Italia, trasládase de la legación en Bélgica y Luxemburgo a la Emb. de la Rep. de Chile, func. de la Cat. "I" Agregado, Juliana Victoria Sánchez de Guevara. Destínase al Consulado Gral. de la Rep. en Nápoles, al funcionario de la categoría "I" Vicecónsul Luis Félix Augusto Di Marino.

40.655—26|12|47. — Déjase sin efecto el traslado de la Embajada de la República de los EE. UU. del Brasil, a la Legación de Suiza, del funcionario de la cat. "F". Secret. de 1º Orestes Dacio Confalonieri.

40.656—26|12|47. — Déjase sin efecto el traslado de la Emb. de los EE. UU. de A.. a la Legación de Portugal, del funcionario de la categoría "D" (Consejero de 1º y Cónsul Gral. de 1º) Enrique Ferrer Vieyra. Trasládase a la Embajada de la Rep. de los EE. UU. de A.. a la Deleg. Perman, de la Rep. ante la Org. de las Nac. Unid.. al func. de la cat. "D" Enrique Ferrer Vieyra.

40.657—26|12|47. — Considérese destinada a la Emb. de la Rep. de los EE. UU. de A. a partir del 2|10|47, a la Agragada Téc. María Inés Gómez Carrillo.

40.664—26|12|47. — Dase término a la misión del señor Gral. de Brigada Carlos Kelso, como Agregado Militar a la Embajada de la Rep. en Gran Bretaña.

40.972—30|12|47. — Adscríbase a la Inter. Fed. de Corrientes. al funcionario de la Categ. "H" (Secret. de 3ª clase y Cónsul de 3ª) José Picallo.

40.975—30|12|47. — Nóm. Funcionario de la Cat. "I" (Agreg. de Vicecónsul) Jorge Domingo Marcial.

Renuncia

40.973—30|12|47. — Junta de Vigilancia y D. F. de la P. Enem. Horacio Bautista Penvenuto.

40.974—30|12|47. — Junta de Vig. y Disp. F. de la P. Enem., Auxiliar 7º, Zulema Raquel Herrera.

40.980—30|12|47. — J. de V. y D. F. de la P. Enem. Aux. 6º, Estela Isabel Larramendy.

Nombramiento

40.971—30|12|47. — Obispado de Rosario, Rector Monseñor José Juan Tomás Corti, Vicerrector Pbro. José Adrián Ordoñez, Inspector Pbro. Carros Dudley González Leahy, Profesor. Monseñor José Juan Tomás Corti, Pbro. Mario Miguel Mazzucco, Pbro. Renato Francisco Raffaelli, Pbro. **Jorge Félix De Diego.**

Indemnizaciones

40.978—30|12|47. — J. de V. y Disp. F. de la P. Enem., por daños de guerra. Confírmase por Res. Minist. Nº 634 del 28|7|47. No se hace lugar solicitada Bernardo Delfiner.

Adscripciones

40.311—20|12|47. — Adscríbese al M. de R. E. y C., Ofic. 3º, de la Direc. Nac. de la Energía Emilio Vicente Pomarada.

Sociedades

40.187—20|12|47. — Derógase el Dto. Nº 16.459|45, quedando en vigor el de fecha 12|3|42, por el que se concedió autorización para funcionar como S. A. a la firma "Orbis-S. A. I. y Metalúrgica".

Ministerio de Obras Públicas

Fianzas

36.385—20|11|47. — Acéptase fianza de $ 20.761,38 otorgada Arturo B. Ferrero a la empresa Enrique C. Briogiler y César E. Raponi sustitución depósito de garantía.

36.387—20|11|47. — Acéptase fianza de $ 69.612,24 otorgada Banco Español del Río de la Plata, firma Sollazzo Hnos., sustitución depósito de garantía.

36.473—20|11|47. — Acéptase fianza de $ 32.000 otorgada Banco de Crédito Industrial Arg. firma Conrado Marcuzzi substitución depósito de garantía

Concesiones y permisos

36.474—20|11|47. — Ribera Río Paraná. Instalac. Tanque Australiano, transfiere concesión viuda de Juan Labargue.

Rectificación de nombre

35.514—13|11|47. — D. N. de Arq. Roque S. Palazzo es Roque Salvador Palazzo.

36.487—20|11|47. — Nav. y P. de la Nac. Dora Pitman Carranza es Sofía Dora Pitman Carranza; Ricardo Stupiello es Ricardo Stoppiello. Luis Desiderio Viala es Desiderio Luis Viala.

Promociones

32.657—20|10|47. — Adm. Gral. de Vialidad Nac. — Aprueba las asignadas por aplicación calificación "muy bueno" y "sobresaliente".

34.375—4|11|47. — M. O. P. Aux. Princ. Guillermo Tobletti, Ofic. 4º, Jorge Girado Nom. Ofic. 1º, Ernesto Esteban Salvadores Segarra.

35.516—13|11|47. — M. O. P. Asignación categorías. — Imputación Anexo 14, Inc. 4. Item personal ferrov. escalafón.

36.485—20|11|47. — M. O. P. Aux. 4º, Víctor Laursano Sánchez, Horacio Santos Arraya, José Novoa. — Com. Est. y Obras de Aerop. Nac. de la Ciudad de Bs. As., Ofic. 6º, Remo Francisco Piatti. Aux. 4º, Bernardo Cruz Brizuela.

37.231—26|11|47. — Ofic 9º, Arturo Vicente Martínez, Aux. Princ. José María Borges, Pedro Mario Feola, Ricardo Rombesi, Marcos Antonio Angel Chiarella, Auxilir 3º, Josefina Albina Zoanide Romero Casas, Aux. 4º. María Elena Carmen Sara Isabel Gurierres.

37.232—26|11|47. — Adm. Gral. de Parq. Nac. y Turismo, Of. 9º Luis Schmsdorf Frías.

37.383—27|11|47. — Adm. Gral. de Parques Nac. y Turismo, Aux. Princ., Juan Carlos Montiel

Nombramientos

35.241—12|11|47. — M. O. P. Jefe Departamental Cnel. (R. A.). Luis Elías Schulze

35.787—14|11|47. — M. O. P. Asesor General de División, Rodolfo Martínez Pita.

35.578—21|11|47. — FF. CC. del Estado. Armando Eduardo Fernández.

36.582—21|11|47. — FF. CC. del Estado, David Tomas.

Obras Públicas.

33.804—3|11|47. — Construc. Edificio Esc. Nº 94, Arata, La Pampa, amplia plazo 90 días.

33.805—3|11|47. — Edificio Esc. Nº 71, La Pampa, Rolón. — Amplía plazo construcción 120 días.

33.807—3|11|47. — Construc. edificios Escuela 110 de Vila Ocampo y 117 Calchaquí, de la Prov. de Sta. Fe. Autorízase transferencia contrato a favor de la Empresa "Lancky y D'Anreta".

33.808—3|11|47. — Edif. Esc. 135. Santa Teresa. — La Pampa, amplía plazo construcción 60 días

33.809—3|11|47. — Construc. edif. Esc. 59, Colonia Santa María y 86 Abamo. La Pampa. Autoriza transferencia contrato "Germni y Cía.".

35.657—14|11|47. — Const. Edif. Seminario Arquidiocesano de Paraná. Insístese S. D. 13.163|46, debiendo Contaduría General de la Nación órdenes de pago ya dictadas.

36.375—20|11|47. — Esc. 11 Gral Acha. La Pampa. Amplía plazo construcción 90 días.

36.377—20|11|47. — Colocación vitrinas y mesas de madera Museo de la Cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis del Hospital Nuñiz de la Capital Federal. Aprueba acta recepción definitiva.

36.378—20|11|47. — Colocación estructuras de madera Anfiteatro de Química, Facultad de Química y Farmacia de La Plata. Justifica demora de 12 días, incurrido Talleres Lamadrid, S. R. L.

36.380—20|11|47. — Escuela 122 de Trelew, Chubut. — D. N. de Arq. Aprueba modificación de los cimientos del edificio encomendando ejecución a la firma M. C. e I.

36.383—20|11|47. — Colocación de dos altares de granito rosado de la Quebrada de S. Ignacio en la Iglesia Catedral de Tucumán. Aprueba acta recepción definitiva.

36.384—20|11|47. — Santuario de S. Nicolás de Bari, Iglesia Catedral de La Rioja, D. N. de Arqutec. Aprueba modificaciones trabajos adicionales encomendando ejecución Ingeniero Agustín Dettolli Nores.

36.386—20|11|47. — Esc. 192 Bell Ville, Córdoba. D. Nac. de Arq. Apruébase trabajos ampliatorios encomendando ejecución Agustín A. Puga.

36.388—20|11|47. — Colocación de graderías, pupitres y muebles de madera en la Esc. Graduada "Joaquín V. González" de La Plata. Justifica 38 días de demora incurrido la firma Ruffa Hnos. y Rotili.

36.389—20|11|47. — Direc. Nac. de Arq. Hospital Gral. Aerop. Nac. de Ezeiza (Bs. As.), ampliación contrato "A. Coste y Castas", trabajos del Barrio Obrero Nº 1.

36.390—20|11|47. — Construc. edificio Esc. Nº 60 Guatraché, La Pampa. Amplía plazo 120 días.

Adquisiciones

36.396—20|11|47. — "E.M.A.R.", S. R. Ltda. Peteribí, lapacho e incienso en rollizos y lapacho en vigas. — Apruébase el contrato suscripto "ad-referéndum" del P. E.. por el importe total de pesos 111.241,34.

Tierras Fiscales

33.794—3|11|47. — Río Negro, San Carlos de Bariloche, mitad solar B, manzana 82, título prop. María Genoveva Vallejos.

33.798—3|11|47. — Río Negro, San Carlos de Bariloche, mitad Este solar C, manzana 83, título de prop. Elías Pedro Smith.

33.799—3|11|47. — Gral. Sarmiento. Prov. Bs. As. — Declárase a la Munic. acogida al régimen establecido Decreto-Ley del P. E. Nac. 33.435|44 referente servicios cargo de la Adm. Gral. de O. S. de la Nac.

33.800—3|11|47. — Exclúyese del dom. púb., la sup. de 1 hectárea, ubicada costa Sud Oeste del Lago Mascardi, Distrito 13 del Parque Nacional de Nahuel Huapí, con destino a ser concedida en venta a Benito Vereertnauggeer. prop. del Hotel Trepador.

33.815—3|11|47. — Neuquén, Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes. Mitad Sud Este solar A., manzana 9. título de prop. Pablo Gingins.

33.816—3|11|47. — Río Negro, San Carlos de Bariloche. Quinta 66, título de prop. Luis Antonio Peduzzi.

33.817—3|11|47. — Río Negro, San Carlos de Bariloche, lote 12 de la manzana 129. Título de prop. Italo Enzo Mancioli.

34.366—4|11|47. — Neuquén, San Martín de los Andes. Mitad Sud Este del solar D. de la mazana 3, Ana Bager de Brunner.

36.395—20|11|47. — Neuquén, San Carlos de Bariloche. Parte Nord Oeste de la mitad Sud de la Quinta 48 y ángulo Sud Oeste de la Quinta 49, título de prop. Enrique Francisco Pottnoff.

36.397—20|11|47. — Río Negro, San Carlos de Bariloche, lote 7, manzana 129 del ensanche Este, título de prop. Celinda González.

36.398—20|11|47. — Río Negro, San Carlos de Bariloche. Mitad Oeste del solar 2, manzana 93, título de prop. Luis Arroyo.

36.400—20|11|47. — R. Negro, San Carlos de Bariloche. Mitad Oeste del solar 2, manzana 98, título de prop. Orfelina Torres viuda de Sánchez.

Legítimo abono

36.270—19|11|47. — Agustina Muñoz, $ 100 sueldo anual complementario.

36.374—20|11|47. — FF. CC. del Estado $ 1.198,06.

36.482—20|11|47. — F. C. O. $ 252,16

Juicio

33.461—31|10|47. — Cobro de $ 4.352,62 adeuda la Com. Argentina de Nav. Dodero S. A., reflotamiento remolcador "Salta".

34.370—4|11|47. — Cobro de $ 762,44 Domingo Angel Cassano, desplazamiento y hundimiento de varias boyas en Paso Corralito.

36.392—20|11|47. — Interrumpir prescripción demanda por reintegro contra F. C. S., por $ 351,76.

36.399—20|11|47. — Desista demanda D. 28.940|45, cobro $ 1.152,64 desperfectos boya demarcatoria del Km. 424.

36.463—20|11|47. — Cobro $ 20.068, adeuda la Comp. Arg. de Nav. Dodero, S. A., daños boya luminosa blanca. demarcatoria del Km. 1546.

36.464—20|11|47. — Desista acción contra Agencia Marítima Johson, y dirija contra Serra Hnos. $ 153,47, reparación grúa hidráulica Nº 7 Dársena Norte.

36.466—20|11|47. — Cobro $ 455 adeuda Wright y Montalbán, S. R. Ltda., estadía vagón 14.387 del F. C. S. Estación Ensenada.

Adquisiciones

34.373—4|11|47. — $ 600.000 edificio calle Solís 765|73, Capital, propiedad de Dolores Teresa Raffo de Ganduglia, destino a servicios asistencia social.

36.325—19|11|47. — Finca Pozos 563 de esta Capital. Autoriza M. O. P. concurra remate judicial.

37.439—27|11|47. — Autorízase M. O. P. concurrir remate judicial finca, Carlos Pellegrini 1455|85|1514, Cap. Federal.

Ferrocarriles

33.802—3|11|47. — F. C. O., reclama pago $ 2.667,31 rebajas practicadas. Deniégase.

34.369—4|11|47. — Aprueba liquidación F. C. S., resultados explotación ejercicio 1944|45.

36.478—20|11|47. — Deroga Dto. 7.127|42 por el cual Empresa F. C. de B. A. al P., fué autorizada convertir en "Apeadero" sin personal estación Usiyal ubicada en la línea de Huinca Renancó a Monte Comámy, rehabilítase al servicio público de pasajeros y cargas.

Presupuesto

36.581—21|11|47. — Apertura cuenta especial "Adm. Gral. de P. Nac. y Turismo". Explotación de establecimientos hoteleros.

37.230—26|11|47. — Haberes Jefe Departamental Cnel. (R. A.), Luis Elías Schulze, imputados Anexo 14, inciso 3 ítem 1 del Presupuesto de 1947.

Renuncias

36.011—8|11|47. — O. S. N., Héctor Delfrán Suhasquet.

Tesorería

33.830—3|11|47. — Orden de Pago pesos 53.525,17, Direc. Autárquica de Obras Municipales.

Bienes del Estado

36.475—20|11|47. — Apruébase procedimiento O. S. N., cediendo Angel Colombo en permuta, posesión terreno ubicada Zona Sud calle Zuviría esquina a la calle pública Arroyo Cildáñez por la mayor superficie que dicha repartición tomó al señor Colombo del lote de su propiedad.

Exoneración

33.466—31|10|47. — Nav. y P. de la Nac. Juan Classen (H.).

Administración Nacional

36.476—20|11|47. — Suspéndese Registro de Proveedores del Estado, firma Eduardo Justo Carbonero, por el término de un año.

Licitaciones

41.136—30|12|47. — Contrato Com. Aeropuerto Nac. y Soc. de Sierras de Balcarce S. A. y Sierras del Tandil, su modificación del aprobado por Decreto 12.592|47.

41.138—30|12|47. — Ofic. del M. del Int., prov. de equipos acondicionadores de aire, aprueba lic. priv. Nº 12.910, por $ 22.250 y adjudica a Philco Arg. S. A.

41.144—30|12|47. — D. Nac. de N. y P. prov. de electrodos metálicos. Aprueba lic. púb. Nº 1.118 por $ 147.709.40 y adjudica a Will L. Smith y Citógeno Industrial.

41.145—30|12|47. — D. Nac. de Arq., prov. de elementos eléctricos. Aprueba lic. púb. Nº 1.150, por $ 29.723 y Adjudica a Lodovios S. A. C., e Ind.

41.146—30|12|47. — D. Nac. de Nav. y P. Prov. 600 toneladas de cemento. Aprueba pedido directo Nº 105.290 por $ 52.014 a Cía. Arg. de Cemento Portland.

41.148—30|12|47. — Aeropuerto Nac. de Ezeiza. Provisión equipo electrógeno.

Aprueba Lic. priv. Nº 13.206 por pesos 21.000 y adjudica a Pratt y Cía. S. R. L. y Fab. Arg. de Acumuladores F. A. Pradere Ltda.

Legítimo Abono

41.137—30|12|47. — Reconócese a favor de la empresa del F. C. S., pesos 977.90.

Promociones

41.017—30|12|47. — Direc. de Suministros de O. P. a partir del 1|1|47: Como Auxiliar Mayor, al Auxiliar 4º Manuel Bernal; Auxiliar 2º, al Auxiliar 3º Aníbal Amador Santillán; Auxiliar 6º Atilio Efraín Mauricio Monti, Manuel Teodosio Carbalán; Auxiliar Principal al Auxiliar 2º Héctor Andrés Fría; Auxiliar 2º a los Auxiliares 3º Manuel Francisco Lorenzo, Juan Carlos Acosta, Auxiliares 6º Luis Antonio Quaranta y Ambrosio Merlo.

41.153—30|12|47. — Auxiliar 6º Direc. Nacional de Arquitec. Jorge Roberto Andrés Villa Lorenzo.

41.139—30|12|47. — Direc. de Hidráulica de la Prov. de Bs. As. Autoriza trabajos de dragado de un tramo del arroyo Gálvez 1ra. Sección de Islas del Delta del Paraná.

41.140—30|12|47. — Direc. de Hidráulica de la Prov. de Bs. As. Autoriza trabajos de dragado de los arroyos La Viuda y su continuación "Las Vacas". 2da. Sección de Islas del Delta del Paraná.

Reconocimiento de Servicios

41.114—30|12|47. — Fíjase retroactividad, al 1|1|47, al ascenso del siguiente personal de la Direc. de Defensa Nac.: Auxiliar 4º Jorge Ramón Alonso, Luis Julio Onesti, Auxiliar 5º Hugo Natalio Francisco Bergoglio, Auxiliar 8º Rosario Scandura.

41.158—30|12|47. — Ex Ofic. M. O. P., Oscar Rodolfo Borra entre el 9|4|47 y el 20|5|47.

Ferrocarriles

41.132—30|12|47. — Autoriza al F. C. de B. A. al P., efectúe préstamo de $ 15.000 al "Club B. A. P., Tracción", de Avanzada, Justo Daract, Prov. de S. Luis.

41.133—30|12|47. — Autoriza al F.C.S. vender a la S. R. Ltda. Argentina Fruit Distributores, terreno de 72.121 M2., en el partido de Bahía Blanca. Cuartel Nº 3, parte de las chacras Nº 49 y 170, a razón de pesos 1.50.

40.607—26|12|47. — Departamento de O. P. Ing. Ernesto Alfredo Alejandro Schulte, en el cargo de Jefe de Departamento.

Adscripciones

40.379—23|12|47. — Adscríbese a la Intervención federal en la Prov. de Corrientes, al Auxiliar 4º César Augusto Donomi.

41.160—30|12|47. — Interv. Fed. Corrientes, Auxiliar 5º Martín Ayala.

Cesantías

40.382—23|12|47. — Aux. 2º, Adm. Gral. de Parques Nac. y Turismo. Miguel Angel Boccadoro Verdaguer.

41.159—30|12|47. — Adm. Gral. de O. San. de la Nac., Aux. 1º Pablo Rudecindo Leiva.

Adquisiciones

40.608—26|12|47. — Apruébase la compra directa de 200.000 tejas coloniales marca "Alberdi", a la firma Fábrica Cerámica Alberdi. Soc. Anón. por un total de 99.000 pesos.

40.609—26|12|47. — Direc. Nac. de Nav. y P. Autorízala adquirir firma "Ingram" C. e Ind. S. A. juego de repuestos motores Diesel Atlas Imperial, en 5.000 Dólares.

41.147—30|12|47. — Barrio para Vivienda "Juan D. Perón", provisión de funda y sábanas. Aprueba pedido directo de precios Nº 108.507 por m$n 36.750 y adjudica a Aljadeff, Yohai y Galante.

Juicio

41.128—30|12|47. — Indemnización por los desperfectos ocasionados al coche oficial chapa Nº 109.523, con motivo de la colisión ocurrida el 8|6|47. Acción para obtener cobro suma de m$n. 59.79 contra la Empresa "La Libertad".

41.143—30|12|47. — Hundimiento de la Chata "H. N. 21". Demanda cobro que adeuda Luciano L. R. Perry, por 830.20 m$n.

Subsidios

41.150—30|12|47. — Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul. Fondos provenientes del subsidio. Autoriza para levantar afectación sobre fracciones de tierra lotes Nº 11 y 12, 1, 2, 3, 5, 6 y mitad del lote 7 de la quinta 81 del plano gral. de la ciudad de M. del Plata y sobre la finca ubicada en la esquina Norte de la mencionada quinta Nº 81, con frente al Boulevard Independencia y Calle Falucho.

41.151—30|12|47. — Subsidio acordado para la realización de obras en el Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias. Déjase sin efecto el artículo 2º del S. D. Nº 1.176 del 1|7|43 y autorízase al Consejo Directivo del Hospital para abonar la suma de m$n. 55.412.88.

Nombramiento

41.152—30|12|47. — Defensa Nac. del Min. de O. P. Aux. 6º Carlos Modesto Lina, Eduardo Raúl Moutous, Alfredo Enrique Wiurnos, Primo Segundo Victorio Ravizza y como Aux. 6º (Ordenanza) Clemente Francisco Delfino.

41.154—30|12|47. — Adm. Gral. de O. S. de la Nac. Aux. 2º Amelia Navarro de Zurita.

41.155—30|12|47. — Adm. Gral. de O. San. de la Nac., Aux. 8º Lydia Marta Guerra.

41.156—30|12|47. — Adm. Gral. de O. S. de la Nac. Auxiliar 4º Horacio Omar Reynafe.

41.157—30|12|47. — Adm. Gral. de O. S. de la Nac. Aux. 6º Pedro Pofirio Urquiza.

Secretaría de Industria y Comercio

Renuncias

41.534—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Ernesto Raúl Herrera.

41.535—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Carlos José Mongla, Pedro José Tachella; Alberto De Carli.

41.536—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Antonio González Alvarez.

41.537—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Enrique Pardo Campos.

41.538—31|12|47. — D. G. de Gas del Estado: Eugenio Raymundo Gilles.

41.539—31|12|47. — D. de la Propiedad Industrial: Susana Lydia Orlandini.

41.541—31|12|47. — D. G. de Gas del Estado: Herminia Angélica Balado de Gerhardt.

41.545—31|12|47. — D. de Industrial Químicas: Ernesto Frank Pacheco.

41.546—31|12|47. — D. de Ind. Químicas: Héctor Justino Aquiles Palabella.

41.547—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Ramón Angel Lago.

41.548—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Juan María Ramos Mejía; Osvaldo Leandro Méndez; Pio Emilio Estivil.

41.671—31|12|47. — D. G. de Administración: Edgardo Dnek. Déjase sin efecto Dec. 9.398, designación Alberto Emanuel.

41.673—31|12|47. — Secretaría de Comercio: Florencio Alberto Porcel.

41.687—31|12|47. — D. G. de Ind. Juan Pablo Maldonado.

41.705—31|12|47. — Reg. de Créditos Prendarios (Ciudad de Mendoza): Enrique Sánchez Arroyo. Desígnase: Carlos Abel Albino.

41.707—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Nicolás Salvatori.

Nombramientos

41.532—31|12|47. — D. G. de Y. P. F.: Rodolfo Alfredo Corominas; Héctor Eduardo Nucifora.

41.542—31|12|47. — D. G. de Agua y E. Eléctrica: Alejandro Marucci; Manuel Ricardo García; Elio Narciso Atencio.

41.544—31|12|47. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios (María Teresa S. Fe): Julio Mario Almirón.

41.672—31|12|47. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Capilla del Señor (Bs. As.): Carlos Atilio Oca Balda.

41.674—31|12|47. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Las Flores (Bs. As.): Víctor Murga.

41.675—31|12|47. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Formosa: Daniel Octavio Vedoya.

41.676—31|12|47. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Punta Alta (Bs. As.).

41.677—31|12|47. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Ing. Luiggi (La Pampa): Félix Santos.

41.678—31|12|47. — Enc. del Reg. de Créd. Prendarios de Andalgalá (Catamarca): Francisco Antonio de la Vega.

41.679—31|12|47. — Enc. del Reg. de Créd. Prendarios de Tres Algarrobos (Bs. Aires): Alberto Andrés Rizzolo.

41.680—31|12|47. — D. G. de Administración: Déjase sin efecto Dec. 9.389|47, designando a José Manuel Pérez.

41.681—31|12|47. — D. G. de Administración: Déjase sin efecto Dec. 9.398|47, designando a Luis Antonio Moharra.

Nombramientos

41.682—31|12|47. — Enc. del Reg. de Créd. Prendarios de Puerto Madryn (Chubut): Edgardo Bernardo Quiroga.

41.699—31|12|47. — Enc. del Reg. de Créd. Prendarios de Rivadavia (Mendoza): Agustín Antonio Vignoni Monti.

41.700—31|12|47. — Enc. del Reg. de Créd. Prendarios de Moreno (Bs. As.): Olimbio Fernández.

41.701—31|12|47. — Enc. del Reg. de Créd. Prendarios de Tinogasta (Catamarca): Ernesto Alberto Orella.

41.702—31|12|47. — Enc. del Reg. de Créditos Prendarios de S. Agustín (Córdoba): Pedro Benjamín Figueroa.

41.708—31|12|47. — Y.P.F. Flota Petrolera: Carlos Osmar Angelinetti; Albertos Santos Biaggi; Hugo Cozzolino; Eduardo De Biase; Jorge Ubalde Piacentini.

41.703—31|12|47. — D. G. de Gas del Estado: Martín Antonio Puddicomb.

Juicios

41.683—31|12|47. — Acciones judiciales entregas tela equivalente del hilado de algodón, Firma: Mazuoli Hnos. y Calomarte.

41.690—31|12|47. — Of. Dist. de Bolsas de Calchaquí (S. Fe): Contra Juan Botto, por falta de bolsas de diversos tipos; por $ 2.777,83.

41.693—31|12|47. — Contra Saleh Gamen, por $ 100 por transgresión Dec. 17.115|43.

41.694—31|12|47. — Contra Nicolás Moyano Carreras, por $ 2.762,78 por falta de valores arancelarios.

Adquisiciones.

41.533—31|12|47. — Y.P.F.: Ratifícase temperamento adoptado por razones de urgencia adquiriendo una caja de hierro a Adolfo Bash y Cía.

41.684—31|12|47. — Corp. Arg. de la Tej. Doméstica: (Plan Quinquenal): Autorízase invertir hasta $ 20.000, en adq. directa de hilados de lana para ser utilizado en el hilado de entretelas.

41.692—31|12|47. — 440 uniformes personal servicio, para distintas dependencias de la S.I.C. por $ 94.424.

Cesantías.

41.543—31|12|47. — D. G. de Gas del Estado: Jorge Alberto Diez.

41.704—31|12|47. — Y.P.F.: Roberto Ramond.

Legítimo abono.

41.691—31|12|47. — D. G. del Material del Ejército, Dto. "C" Arsenal "Esteban de Luca": Reconócese a su favor $ 8.477,64.

Licitaciones.

41.685—31|12|47. — Inst. Tecnológico: Apruébase Lic. Púb. prov. aparatos laboratorios $ 31.417. Adjudícada a: Científica Central; Santos Zaghi; Lutz Ferrando y Cía. S.A.; Bausch & Lamb Argentina S.A. Arquímedes Vicentini y Cía.; Drogafín; Droguería Beretervide S.A. A. Joeb y Cía.

41.689—31|12|47. — Inst. Tecnológico: Déjase sin efecto Lic. Púb. realiz. por la D. G. de Adm. — Autorízase contratación directa con la firma Canatelli-Ferranato, por $ 74.030. — Adopción de elementos laboratorio.

Promociones.

41.683—31|12|47. — Fca. Nac. de Productos Químicos: Of. 8º: Francisco Lázaro Torres; 9º: Roberto Carlos Marcer; Aux. Mayor, Juan León Eduardo Monguilloy; 1º Julio César Costela; 3º Justo Rodríguez Diez; 6º, Raúl Francisco Vía; Domingo Serafín Antonelli y Haydée Clara Zampini de Nash.

Rectificación de nombre.

41.686—31|12|47. — D. G. de Administración: Retifícase Dec. 1.924|47. — Arturo Horacio Mazzey Castro Granwell, es Arturo Horacio Massey. — D. G. de Industria: Antonini Lemme es Antonino Lemme; Alberto Eliguarda es Alberto Leiguarda; Jorge Alberto Minevelli es Jorge Alberto Minvielle; Ernesto Frac Pacheco es Ernesto Frank Pacheco; Alcira Libia M. de Amante es Alcira Livia M. de Amante.

Tesorería.

41.695—31|12|47. — Orden de Pago 59|47: $ 100.924. Aporte Patronal 6 % a favor de la Caja Nac. de Jubilaciones y Pensiones.

Retiro.

41.654—31|12|47. — Policía Federal: Abel Ricardo Ramírez.

Recurso de apelación.

41.540—31|12|47. — Concédese a "El Arraigo"; Antonio Ameijendas Hnos.; José Díaz Allande; José Cohen Arazi por infracción Ley 12.983.

Adscripciones.

41.698—31|12|47. — Intervención Fed. de la Pvcia. de Corrientes al Of. de la D. G. de Asuntos Jurídicos: Jorge Harold Benson.

41.697—31|12|47. — Interv. Fed. de la Pvcia. de Corrientes, al Aux. Mayor de la D. G. de Delegaciones de la S.I.C.: Jorge Virgilio Viglieeca.

Secretaría de Aeronáutica

Renuncia

9.145—31|10|47. — Secretaría de Aeronáutica, Aux. 4º Gregorio Cánepa.

9.146—31|10|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 4º José Nicolás de la Fuente.

9.148—31|10|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 2º Félix Drodrigo.

9.149—31|10|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 5º Simón Antonio Dozicovich.

9.157—3|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 7º César Antonio Ducasse.

9.173—6|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 3º Romeo José Santiago Sanguinetti.

35.078—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 7º Alicia Blanca Carazelli de Piva.

35.080—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 7º Ernesto Cándido Avalle.

35.081—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 3º Andrés Valeiras.

35.082—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 7º Julio Alberto Santillán.

35.083—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 7º Eduardo José Sfrir.

35.084—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 6º Daniel Osvaldo Robles.

35.085—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 4º Haydée Lonie Arauz de Bigosch.

35.086—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica. Aux. 7º Nélida Beatriz Bonfili.

35.087—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 8º Emilio Bove.

35.088—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 5º Carlos Segundo Germán Caprano.

35.089—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 5º Humberto Carlos Matta.

35.090—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 8º María Amalia Bollada.

35.091—10|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 8º Alvaro Asensio.

36.965—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 7º Trofilo Flores.

36.968—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 8º Raúl Luis Leguia.

36.969—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 7º Rubén Ricardo Vázquez.

36.971—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 5º Alfredo Payer.

36.972—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Ofic. 9º Roberto Máximo Gustavo Brine.

36.973—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Ofic. 8º José Javier Juan Buthet.

36.974—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Ofic. 2º Juan Miguel Tomás Márques Miranda.

36.975—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 4º José Carmelo Leone.

36.976—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 8º Héctor Georgudakis.

36.978—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 6º Héctor Guan Grenni.

Licencias

9.172—6|11|47. — Amplíase hasta el 20|11|47 la acordada Dto. 31.297|47 al Aux. Princ. Ricardo Eduardo Fanor Galbiati.

Disponibilidad

9.158—3|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Ofic. 6º Alfredo Lorenzo Finochietti.

Cesantía

9.159—3|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 6º Miguel Fernando Carrochategui, Aux. 7º Felipe Basilio Dell' Eva.

36.963—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 6º José Miguel Herrera.

36.964—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 4º Ernesto Pudeo Cristina.

36.966—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 4º Orlando Goliosky.

36.967—25|11|47. — Secret. de Aeronáutica, Aux. 4º Jorge Alberto Santos.

Misiones Oficiales

37.213—26|11|47. — Sin efecto Comis. Tte. Pablo Raúl Carballo integrar Deleg. Arg. que concurrió Primera Asamblea Anual de la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.) Montreal.

9.161—3|11|47. — $ 346,66 que le hubiera correspondido al Tte. Aviador Milt. Oscar Ginés Ruis a favor de su padre incapacitado Ginés Ruis Mora.

Justicia Militar

35.057—15|11|47. — Impónese conscripto aeronáutico Julio Samuel Medina 18 meses de recargo.

36.776—24|11|47. — Conscripto Aeronáutico Juan Mateo Albarez, 18 meses de recargo.

36.780—24|11|47. — Conscripto Aeronáutico Cipriano Cabrizo, 6 meses de recargo.

Sociedades

36.572—21|11|47. — Declárase incorporada a la Secret. de Aeronáutica la planta industrial, que "Industrias Metalúrgica y Plástica Argentina S. A., I. M. P. A." nacionalizado por Dto. 15.990|46 posee en la localidad de Quilmes.

Renuncia

41.781—31|12|47. — S. de Aeronáutica. Deja sin efecto cesantía Aux. 3º Dismarce Alberto Acuña y acéptase renuncia.

Locaciones

41.850—31|12|47. — Apruébase contrato locación Nº 25 del inmueble sito calle Mendoza s|n. km. 3, Dep. Pocito Prov. San Juan destinado Serv. Meteorológico Nac.

Secretaría de Salud Pública

Renuncias

39.861—19|12|47. — Acéptase presentada por Oficial 3º Méd. Direc. Hosp. Cent. Antonio Augusto Cetrángolo.
39.878—19|12|47. — Acéptase en Serv. Sanitario de C. T. Médico Jefe Francisco Ruberto Aux. 1º Tito Vicente Pérez Otero, Andrés Gustavo Bouvet, Héctor Clementi; Aux. 6º Jorge Alberto Oribe; Auxiliar 7º Rodolfo Hipólito D'Alessio.
41.577—31|12|47. — Soc. de B. Nac. Aux. 1º Rodolfo Carlos Jacobo Lienau, Juan Armando Nesi, Aux. 2º Hernán César Baranda, Aux. 6º Ernesto José L'Episcopo, Aux. 7º Ernesto Terán Piedrabuena Oscar Anzorena.
41.578—31|12|47. — Soc. de B. Nac. Aux. Princ. Alberto Tersoglio, Domingo
41.579—31|12|47. — Soc. de B. de la Cap. Aux. 5º Roberto de Sguza Martínez, Aux. 6º Rebeca Alicia Farber de Siciliano Aux. 7º Argentino García Cuerva, Beatriz Otamendi de Previde.
41.583—31|12|47. — D. de Ayud. Esc. S. de S. D. Aux. 1º Francisco A. Pancallo.
41.584—31|12|47. — S. de S. P. Aux. Principal Luis Héctor Barrio Nuevo, Aux. 1º Ovidio Andrada, José Gatto Canteruccí, Jorge Antonio de Larracheammuoez, Ramón Juan San Pedro, Rubín Colombo José Adolfo La Porte; Aux. 8º Arturo Alfonso García, Hnas. de Car. Ana Margarita Pascual, Inés Galluschke.
41.588—13|12|47. — Policlínico Reg. del Litoral "Justo José de Urquiza" Capellán Presb. Ecilo Nicanor Bel.
41.590—31|12|47. — Sec. de S. P. Ofic. 9º Carlos Juan Firpo, Aux. 1º Félix Belisario Aguirre, Aux. 8º Roberto Hugo Mercedes Celani.
41.592—31|12|47. — Aux. 4º Dispens. Púb. Nac. Cardiológico de Córdoba, Domingo Alberto Sebastián Di Lalla.

Rectificación de Nombre

41.581—31|12|47. — S. de S. P. Elsa Odstrechil es Elsa Odstreil.
41.587—31|12|47. — S. de S. P. Hortensia del Carmen del Oro es Hortensia del Carmen del Oro de Dapeña.

Nombramiento

40.809—26|12|47. — Déjase sin efecto el nombramiento de la señorita Olga Haydée Zerezuela, Aux. 8º Secret. S. P.
41.580—31|12|47. — Sec. de B. de la Cap. con imputación al Item 1 Aux. 1º Susana Farber de Chiques, Diego Bernardo Bagur; Oficial 8º Gregorio Emilio Barreiro y otros.
41.585—31|12|47. — Centro Curativo Antituberculoso de Punilla (Córdoba) Capellán Presbít. Ignacio Jacob.
41.586—31|12|47. — S. de S. P. Ofic. 9º Eduardo Apud.
41.586—31|12|47. — S. de S. P. Ofic. 9º nico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza, Presb. José María Mestrus".

Cesantía

41.582—31|12|47. — Direc. Ayuda Escolar Sec. S. P. Aux. 7º Oscar Roldán.
41.591—31|12|47. — Sec. de S. P. Aux. 6º Julio Hassow Enrique Nikelski; Aux. 8º Oscar Fernández, Pedro Rodríguez, Zaira Nelly Candia.

Rectificación de Nombramiento

41.593—31|12|47. — S. de S. P. a Dto. 24.290|47 rectificaban disposición que registra Alberto José Santiago Sebastián Fabián Bavio Esquiú, donde dice Dto. 35.476|45 se lo promueve Ofic. 9º debe decir Dto. 35.476 del 30 de diciembre de 1944.

Adscripciones

41.569—31|12|47. — S. de S. P. Violeta Puy Romero del Minist de Agric.

Promociones

41.573—31|12|47. — Secret. de S. P. Imputaciones al Item 1.

Administración Nacional

44.571—31|12|47. — Modifica D. 17.170|45 y aumenta a doce los miembros de la Com. Permanente de la Farmacopea Argentina. Nombra Dr. Luis de Prado.

Adquisiciones

41.010—30|12|47. — Sec. de S. P. elementos destinados a establecimientos de alienados. Autoriza adquirir a D. G. de Intendencia del Ministerio de Guerra por $ 950.346,65.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 72 hasta el día 3 de Febrero de 1948 a las 10 horas para la provisión e instalación de cortinas metálicas de enrollar en los edificios de recepción de vagones y camiones del elevador terminal de puerto Quequén. Consult. en la Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires, y en las oficinas de la Inspección de Obras del elevador terminal de Puerto Quequén (Quequén). Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 118.190,75 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-187 v.27 ene.

Licitación pública Nº 337

Llámase a licitación hasta 25 Febrero 1948, 10 horas, la construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza, según detalle: Maipú, Escuela Nº 1, m$n. 245.836,33; Jocoli, Escuela Nº 51, m$n. 147.124,98; Corralitos, Esc. 55, m$n. 143.440,72; La Primavera, Esc. 58, m$n. 270.059,63; Colonia 3 de Mayo, Esc. 93, m$n. 247.677.53; Jocoli Nuevo, Esc. 161, m$n. 144.084,98; Total pesos moneda nacional 1.198.224,17.

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso. Capital Federal, IX Zona, General Mitre 593, Mendoza. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso hasta día licitación y Juzgados Federales Mendoza y San Rafael hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 1.198.224,17 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A), Interventor en la D. N. de Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-182 v.7 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 056 (2do. llamado), hasta el día 28 de Enero de 1948, a las 11,55 horas, para la provisión de dos ambulancias y una camioneta rural. — Para bases de licitación, informes, etc., concurrir a la Sección Suministros, Reconquista 269, Capital, de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.22 ene.-Nº L-208-v.27 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1948 a las 12 horas por el transporte de productos (pliego Nº 5.133). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas.

e.22 ene.-Nº 188-v.2 feb.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública número 820, para el día 17 de Febrero, a las 10,30 horas, para las instalaciones domiciliarias en la Ciudad de Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-209-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 18, a las 10 horas. (pliego Nº 818). Cocinas, calefones, estufas de gas, repuestos. — Febrero 3, a las 10,45 (pliego Nº 819). Instalación y prueba de cañería de hierro. — Febrero 3, a las 11 horas (pliego Nº 821). Cubiertas y cámaras.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-210-v.2 feb.

LICITACIONES PRIMERA PUBLICACION

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
División Ventas
Cabildo 65 - T. A. 76-3630

Llámase a licitación pública Nº 1002|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas, para la venta de: Formol.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-185 v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1001|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11 horas, para la venta de Rezagos Varios.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-186 v.6 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 3 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la adquisición de un tractor de 44 HP para tirar un arado de 5 rejas; con motor a explosión de 4 tiempos o "Diesel", requerido por la Direc. General de Enseñanza y Fomento Agrícola.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.22 ene.-Nº L-184 v.2 feb.

Expte. Nº 239.940|47

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 3 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la adquisición de forrajes, requeridos por la Direc. Gral de Ganadería.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.22 ene.-Nº L-181 v.2 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.201 hasta el día 4 de Marzo de 1948, a las 11,30 horas; provisión de ocho martinetes sobre pontón flotante, ocho martinetes sin pontón sobre ruedas; y dos martinetes sobre ruedas con su repuestos para hincar pilotes de 25 m. de largo.

Consultas y retiro de pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, Cap., piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero. — Ingº. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.22 ene.-Nº L-183 v.7 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos (2) camiones y dos (2) camionetas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 16 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. Nº 53.206-L.P.-1947. — Buenos Aires, 15 de Enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.21 ene.-Nº L. 176-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y sumar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 17 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 1257-LP-948. Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.22 ene.-Nº 202-v.2 feb.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA

Llámase a Lcitación Pública Nº 125 para el 20 de Febrero de 1948, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.

Informes y pliegos de condiciones, en el Instituto Aerotécnico, casilla de Correo 121, Córdoba y oficinas Buenos Aires, Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 5. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.22 ene.-Nº L-207-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Intrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

NOVIEMBRE 19 DE 1947

255.741.— El Varelense. Periódico quincenario. Propietario y director: Angel Domingo Cafferata. Año IX. Nº 199. Florencio Varela, 8|11|947. 400 ej.

255.744. — El Supervisor Comercial. Periódico. Propietario: Antonio G. Cairo. Director: Horacio Raimondo. Nº 78. Buenos Aires, Noviembre 1947. 1.000 ejemplares.

255.749. — Horas muertas son. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Sosa Mendieta. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Santa Fe, 15|11|947.

255-750.—De Cara Morena. Paso-doble. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Cataneo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 350 ejemplares. Bs. As., 31|10|947.

255.751.— Chispa. Semanario. Propietario y director: Pelayo Manuel Labrada. Año XVI. Nº 745. Rojas (Bs. As.), 13 de Noviembre de 1947

255.773 — Rosas y Espinas. Revista. Propietario: PP. Agustinos. Director: Gabriel Riesco. Buenos Aires, Noviembre 1947. Año XXXII. Nº 365. 500 ejempl.

255.775. — La Mer (El Mar). Fox-canción, Música. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 250 ej. Bs., As., 28|2|47.

255.776. — La Mer (El Mar). Fox-canción, Letra. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 250 ej. Bs. As., 28|2|47.

255.777.—El Delirio del viento. Comedia en tres actos. 32 págs. Autor: Arturo Cambours Ocampo. Editor: Argentores. Impresor: Virtus. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31|10|947.

255.779. — Boletín Informativo de la Asociación del Magisterio de Santa Fe. Periódico. Propietario: Asociación del Magisterio de Santa Fe. Director: Alberto Gaite Alvarez. Año 1. Nº 1. Santa Fe, Octubre 1947. 500 ejemplares.

255.780. — El Civismo. Periódico. Propietario y director: Juan Carlos Márquez. Año XXXII. N. 2.950. Luján, 8|11|947. 300 ejemplares.

255.781. — Justicia Social. Diario. Propietario y director: Héctor J. Cámpora. Año II. Nº 138. San Andrés de Giles, 30|10|947. 700 ejemplares.

255.782. — El Obrero. Periódico mensual. Propietario y director: Sebastián Raggi. Año XXV. Nº 11. Córdoba, Noviembre 1947. 1.500 ejemplares.

255.783. — El Misionero. Semanario. Propietario: Iglesia Parroquial de Oberá. Director: P. Alfredo Hüttermann. Año VII. Nº 316. Oberá, 9|11|947. 350 ej.

255.784. — Nuestro Centro. Revista. Propietario: Centro de Canillitas y Lustrabotas. Director: Lucía Garrido. Salta, Noviembre 1947. 500 ejemplares.

255.785. — La Propiedad. Revista. Propietario: Centro La Propiedad. Director: Dr. Félix Manuel Woelflin. Año

XXVI. Nros. 290-291. Rosario, Agosto-Setiembre 1947. 2.000 ejemplares.

255.786. — La Semana. Diario. Propietario y director: Ernesto R. Simone. Año XX. Nº 1.055. Saavedra, 1|11|947. 200 ejemplares.

255.787. — El Sembrador. Revista semanal. Propietario y director: P. Germán José Schonfeld. — Año III. Nº 8. Villa Calzada F.C.S., 16|11|947. 300 ejempl.

255.788. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Propietario: Gobierno de Mendoza. Director: Antonio Ferrer Amella. Año XLVII. Nº 12.826. Mendoza, 11|11|947. 770 ejemplares.

255.789. — El Correo de Firmat. Periódico. Propietario y director: J. Alfredo López Jacob. Año XXXIV. Nº 2.088. Firmat, 15|11|947. 360 ejemplares.

255.790. — El Diario. Diario. Propietario y director: Cayetano Vitale. Nº 4.117. Pehuajó, 16|11|947. 950 ejemplares.

255.791. — El 9 de Julio. Periódico. Propietario y director: Antonio Aita. 9 de Julio F.C.O. (Prov. de Bs. As.). Año XXXIX. Nº 4.423. 15|11|947. 550 ej.

255.792. — Tribuna Radical. Bisemanario. Propietario y director: Néstor B. Petronelli. Año VIII. Nº 789. Las Flores, 15|11|947. 600 ej.

255.793. — El Orden. Periódico. Propietario y director: Felipe Matías Balan. Año XVIII. Nº 885. General Villegas, 15|11|947. 800 ejemplares.

255.798. — El Condor. Diario. Propietario y director: Héctor C. Mai. Año VIII. Nº 2.049. Morón, F.C.O., 15|11|947. 3.000 ejemplares.

255.799 — Centro Almaceneros de Morón. Boletín informativo. Propietario: Centro Almacenero de Morón. Editor: Domingo Montero. Año IV. Nº 43. Morón, 21|10|947. 500 ejemplares.

255.800. — El Tiempo. Diario. Propietario y director: Carlos A. Ronchetti. Año XV. Nº 4.300. Azul, 16|11|947. 2.000 ejemplares.

255.802. — Método fácil para aprender acordeón a piano. Música. 31 págs. Autor: Norberto Koppel. Editor: Famistal Limitada. Impresor: Editorial Korn. Buenos Aires, 15|11|47. 500 ejemplares.

255.803. — Lágrimas de mi corazón. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadicamo. Editor: e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|11|1947.

255.804. — Lagrimitas de mi corazón. Vals. Música. 2 págs. Autor: Enrique Cadicamo. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs, Aires, 8|11|947.

255.805. — Amor de Forastero. Tango, Música. 2 págs. Autor: Guillermo López (Mito). Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 8|11|947.

255.806. — Tijuca. Música. 8 págs. Autores: José Rodriguez (Pepe) y Rodolfo Junes. Editor e impresor: Julio Suárez. 150 ejemplares. Bs. Aires, 2|8|947.

255.807. — Amor de Forastero. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Domingo Andrés Roldán. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|11|1947.

255.808. — Hay... mi vida. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Farres. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8|11|947.

255.809. — Ay... mi vida. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Osvaldo Farres. Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. 500 ej. Bs. Aires, 8|11|947.

255.810. — Tu no quisiste. Bolero, Música 2 págs. Autor: Mario Clavell. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 7|11|947.

255.811. — Tu no quisiste. Bolero, Letra. 2 págs. Autores: Mario Clavell y Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 7|11|947.

255.812. — Ya no te irás del corazón. Bolero, Letra. 2 págs. Autores: Mario Clavell y Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8|11|947.

255.813. — Ya no te irás del corazón. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Bs. Aires, 8|11|947. 500 ej.

255.814. — Eso eres tú. Bolero-beguine. Letra. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|11|947.

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaria de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

(VIENE DE LA PAG. 1)

Decretos

Resoluciones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

255.815. — Eso eres tú. Bolero-beguine, Música. 2 págs. Autor: Vieri Fidanzini. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejempl. Bs. Aires, 8|11|947.

255.816. — La Orestiada. 222 págs. Autor: Esquilo. Traducción del griego: Fernando Salvatierra. Introducción y notas de Juan L. Moyano Llerena. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Tall. Gráf. Universo. 3.000 ej. Buenos Aires, 17|7|947.

255.817. — Arte Etrusco. 68 págs. y 60 reproducciones. Autor: G. K. Loukomsky. Traducción del francés: J. P. Vignale. Editor: Ediciones de Arte Albatros. Impresor: Tall. Gráf. S. de Amorrortu e hijos. 1.500 ej. Bs Aires, 17|5|947.

255.818. — Fabricación de fantasías. 250 páginas. Autor: Juan Casabo. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. 3.000 ej. Buenos Aires, 17|2|947.

255.819. — Pequeñas industrias prácticas. 234 págs. Autor: Juan Casabó. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ej. Bs. As., 17|2|947.

255.820. — Iniciación industrial — Industrias modernas de fácil realización. 733 págs. Autor: Juan Casabó. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|12|946.

255.821. — Te adoraré. Bolero, Música. 2 págs. Autor: José Da Rosa Costa. Editor e impresor: M. A. D. A. N. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

255.822. — Comentarios históricos y jurídicos del notariado. Historia del notariado; historia del derecho de propiedad; historia del derecho hipotecario: Registro de la propiedad, etc., etc. 192 páginas. Autor: Roque Jacinto Pichetto. Editor: El Autor. Impresor: Gildo D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Mendoza 4|10|947.

255.824. — El origen de la tragedia, y obras póstumas de 1869 a 1873. 416 páginas. Autor: Federico Nietzsche. Traducción del alemán: Eduardo Ovejero y Maury. Editor: M. Aguilar. Impresor: Imprenta López. 2.500 ejempl. Buenos Aires, Octubre de 1947.

255.826. — Bene! Bravo! Bis! Vals, Letra. 2 págs. Autor: Nisa. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Tamar. 500 ej. Bs. As., 24|10|47.

255.5827. — Bene! Bravo! Bis! Vals, Música. 2 págs. Autor: C. Bargoni. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Tamar. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24|10|947.

255.828. — Después del amor. Vals, Música. 2 págs. Autor: Emilio E. Angeleri. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejempl. Bs. Aires, 3|10|1946.

255.830. — Observaciones sobre un parásito del bicho de cesto. Psychidosmicra brasiliensis (Bréthes). 16 págs. Autores: Mario Griot y Amelia Icart. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Impresor: Tall. Gráf. de la Dir. de Inform. del M. A. N 1.500 ejemplares. Capital Federal, Octubre de 1947.

255.838. — Amor pasado. Paso-doble, Letra. 2 págs. Autor: José Gerace. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|947.

255.839. — Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Propietario: Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas. Año XXIII. T. XXIX. Nros. 101-104, Buenos Aires, Julio de 1944. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, Junio de 1945.

255.840 — El gallo pinto. Canciones ilustradas por niños. 60 págs. Autor: Javier Villafañe. Editor: Editorial Huarpes. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|9|947.

255.841. — Orígenes del arte tipográfico en América. Especialmente en la República Argentina. 214 págs. Autor: Guillermo Furlong. Editor: Editorial Huarpes. Impresor: Kraft. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 16|6|947.

255.842. — Memorias secretas de la princesa del Brasil. 242 págs. Autor: José Presas. Editor: Editorial Huarpes. Impresor: Tall. Gráf. Alamos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14|10|947.

255.843 — Su pañuelito. Chacarera. Música, 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor e impresor: Julio Suárez. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 1|10|947.

255.844. — Flores del valle. Zamba, Música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor e impresor: Julio Suárez. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 1|10|947.

255.845. — Que lo diga... Pedro. Porro festivo, Música. 2 págs. Autor: José L. Anastasio. Editor: Edit. Noila. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 30|10|947.

255.846.—Que lo diga... Pedro. Porro. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Editor: Editorial Noila. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

255.848. — La fosa ilíaca derecha. Su estudio radiológico. 275 págs. Autor. Leandro Zubiaurre. Editor: Librería y Edit. El Ateneo. Impresor: Rosgal. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 20|10-1947.

255.849. — El electrocardiograma en la hipertensión arterial. 215 págs. Autor: Eduardo Joaquín Canabal. Editor: El Ateneo. Impresor: Rosgal. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 20|8|947.

255.850. — La presión intraabdominal en el hombre en condiciones normales y patológicas. 159 págs. Autores: José L. Duomarco y Ricardo Rimini. Editor: El Ateneo. Impresor: A. Monteverde. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15|10|947.

255.851. — Examen bacteriológico de aguas. 187 págs. Autor: Raúl Ferramola. Editor: El Ateneo. Impresor: Tomás Palumbo. [illegible]0 ejemplares. Capital Federal, 7|11|947.

255.852. — Seudoartrosis. Tratamiento. 340 págs. Autor: Oscar R. Marottoli. Editor: El Ateneo. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ej. Cap. Fed., 4|10|947.

255.853. — El tracoma. 315 págs. Autor: Virgilio Victoria. Editor: El Ateneo. Impresor: Ferrari Hnos. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30|9|947.

255.854. — Fundamentos de la hematología. 368 págs. Autor: Manuel E. Varela. Editor: El Ateneo. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16|10|947.

Expedientes Nº 255.741 al 255.854

PUBLICAR NUEVAMENTE

Fecha: 9 Setiembre 1947

250.056. — A few hints on the teaching. Of English in Official Schools. 40 páginas. Autor: Lía González Carthy de García Augé. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta López. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|8|947.

Fecha: 12 Setiembre 1947

243.739. — Ferdydurke. 280 págs. Autor: Witold Gombrowiwez. Traducción del polaco: Witold Gombrowicz, asesorado por un comité de traducción. Editor: Argos S. A. Impresor: López & Cía. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|4|947.

Fecha: 15 Setiembre 1947

250.457. — La Estrella. 189 págs. Autor: Warren Howard. Traducción del inglés: Pablo Atanasiu. Editor: Editorial Calomino. Impresor: Editorial Calomino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 21|7|947, La Plata.

250.498. — A la sombra del Inca. Comedia en tres actos. 37 hojas. Autor: Erne to Báez. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Apolo, el día 2|9|947.

250.493. — Malena luce sus pistolas. Comedia musical en tres actos. 44 hojas. Autor: Carlos A. Petit. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Casino, el día 5|9|947.

250.554. — La Tierra. Periódico semanal. Propietario: Norberta Santander. Director: Ricardo Torres. Año 1. Nº 4. Oberá (Misiones), 22|8|947. 600 ejempl.

e.14 ene.-Nº 4-v.24 ene.

NOVIEMBRE 20 DE 1947

255.858—Mundo Hospitalario. — Revista Nº 92. — Propietario: Asociación de Médicos Municipales de la Capital Federal. — Director: Juan S. Scarvaglione. — 3.000 ej. — Buenos Aires, Octubre de 1947.

255.859—Mundo Industrial. — Revista Nº 1. — Propietario: Soc. de Publicaciones Técnicas. — Director: Lorenzo Gerónimo Giaconi. — 3.000 ej. Buenos Aires, Septiembre, Octubre de 1947.

255.860—El día médico. — Periódico Nº 67. — Propietario y Director: Roberto C. Bizzozero, Rodolfo González Bosch y otros. — 9.000 ej. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1947.

CORR[illegible] ARGEN[illegible]
Central
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 908

255.867—Un día te encontré. — Tango música. 2 páginas. Autor: José F. Traviglia y Adolfo A. Oviedo Bustos. Imp.: Emar. — Edit.: Los autores. — Rosario 10 de Julio de 1947. — 1.000 ej.

255.868. — Te soñé, amor. — Fox-trot. — Música. — 2 págs. — Autor: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. — Imp. Emar. — Edit.: El autor. — 1.000 ej. — Rosario. 20 de Julio de 1947.

255.869—Vía libre. — Fox trot. — Música. — 2 págs. — Autor: José F. Traviglia. — Imp.: Emar. — Edit.: el autor, — 1.000 ej. — Rosario, 9 de Julio de 1947.

255.870—Ambición de amor. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Victorio Cusmai. — Imp.: Emar. — Edit.: El autor. — 1.000 ej. — Rosario, 11 de Junio de 1947.

255.871—Divinos ojos. — Tango música. — 2 págs. — Autor: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Hugo David. — Imp.: Emar. — Edit.: El autor. — 1.000 ej. — Rosario, 5 de Febrero de 1947.

255.872. — Viajando a Rosario. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 3 de Marzo de 1947.

255.873. — Te perdí. Tango-Música, 2 páginas. Autor: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 19 de Octubre de 1947.

255.874. — Sin alma. Vals-Música. 2 páginas. Autores: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Hugo David. Impresor: Emar. Edit.: Los autores 1000 ejemplares. Rosario, 7 de Agosto de 1947.

255.876. — Un querer más. Fox-trot Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Alfuso. Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 17 de Mayo de 1947.

255.877. — Penosamente. Tango-Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Alfuso. Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 3 de Junio de 1947.

255.878. — Que castigo señor. Tango-Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 8 de Agosto de 1947.

255.879. — Soñamos cantando. Marcha-Música. 2 páginas. Autores: Pedro Arceo. Hugo David y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 15 de Mayo de 1947.

255.880. — Cuando yo me vaya. Bolero-Música, 2 páginas. Autores: Pedro Arceo, Hugo David y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Hosario, 12 de Abril de 1947.

255.881. — Barrio donde viví y soñé. Tango-Música, 2 páginas. Autores: José F. Traviglia y Hugo David. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 30 de Junio de 1947.

255.882. — Te soñé amor. Fox-trot. Letra. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 20 de Julio de 1947.

255.883. — Un querer más. Fox-trot. Letra. Autores: Carmelo Alfuso. Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares, Rosario, 17 de Mayo de 1947.

255.884. — Que linda estabas. Vals-Letra. Autor: Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: El autor. 1000 ejemplares. Rosario, 10 de Setiembre de 1947.

255.885. — La conocí en el Indostan Fox-trot, Música. 2 páginas. Autores: Pedro Arceo. Pedro Hugo Arceo y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 10 de Enero de 1947.

255.886. — Que castigo señor. Tango-Letra. Autores: Carmelo Alfuso. Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario 8 de Agosto de 1947.

255.887. — Penosamente. Tango-Letra. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. Rosario, 3 de Junio de 1947. 1000 ejemplares.

255.888. — La ví Córdoba y Mitre. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. Rosario, 10 de Octubre de 1943. 1000 ejemplares.

255.889. — Viejo Rosario. Tango, Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 18 de Octubre de 1945.

255.890. — Noche serrana. Ranchera, Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 5 de Agosto de 1945.

255.891. — Noche criolla. Ranchera, Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 50 ejemplares. Rosario, 15 de Octubre de 1940.

255.935. — Contabilidad General. Resultados Seccionales. Obra técnica. 40 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo Print. Edit.: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Febrero de 1947.

255.936. — Bancos. Oficina de Títulos. Obra técnica. 28 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo-Print. Editor: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

255.937. — Contabilización de Compras y Ventas. Obra técnica. 40 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo-Print. Edit.: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

255.938. — Bancos. Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros. Obra técnica. 56 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo-Print. Edit.: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Marzo de 1947.

255.939. — Usinas Eléctricas. Contabilidad General. Obra técnica. 32 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo-Print. Edit.: Cía. de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.

225.940. — Talleres. Control de Costos y Contabilidad General. Obra técnica. 52 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo-Print. Edit.: Cía. de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

255.943. — Argentinidad. Periódico. Nº 1. Propietario y director: Saturnino Salas. 12.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

255.946. — El gran intervalo. Traducción del alemán. 223 páginas. Autor: Vicki Baum. Traductor: Ricardo Debenedetti. — Imp.: Macland. Editor: Ediciones Siglo Veinte. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Setiembre de 1947.

255.947. — El rigor de la Ley. Traducción del ruso 239 páginas. Autor: David Bergelson. Traductor: Rebeca Mactaf de Polak. Imp.: Macland. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Junio de 1947.

255.948. — La danza. Traduc. del francés. 290 páginas. Autor: Sergio Lifar. Traductor: Juan Carlos Foix. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. 2000 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Agosto de 1947.

255.949. — Sublime adoración. Vals, Letra. Autor: José J. Muñoz. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Bs. As. 3 de Septiembre 1947. Reimpresión.

255.950. — Gloria de arrabal. Milonga, Letra. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1947.

255.951. — Viejo barrio vuelvo a tí. Tango, Letra. Autor: Carlos A. Gibbs. Imp.: Oscar Roma. Edit.: E. M. O. R. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre 1947.

255.952. — Sentir de mi alma. Vals, Letra. Autor: Carlos A. Gibbs. Imp.: Oscar Roma. Edit.: E. M. O. R. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.953. — Sublime adoración. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Carlos Minacore. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Marcos Juárez (Córdoba), 18 de Octubre de 1947.

255.954. — Gloria de arrabal. Milonga, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Minacore. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Marcos Juárez (Córdoba), Octubre de 1947.

255.955. — Encanto Valesano. Valesana. Música. 2 pág. Autor: Juan Ravasio. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. 1.000 ejemplares. Felicia, 15 de Setiembre de 1947.

255.956. — Por tí gitana! Paso doble, Música. 2 páginas. Autor: Juan Ravasio. Imp : J. Korn. Edit.: El autor. 1.000 ejemplares. Felicia, 15 de Setiembre de 1947.

255.957. — Al ver las olas. Vals, Letra. Autor: René V. Barbier. Imp.: N. Roymondez Arias. Edit.: El autor. 1.000 ejemplares. Rafaela (Santa Fe), 25 de Noviembre de 1947.

255.958. — El mar me fascina. Fox, Música. 2 páginas. Autor: Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

255.959. — Sentir de mi alma. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. Mar del Plata, 25 de Octubre 1947. 50 ejemplares.

255.960. — Ocho días en Buenos Aires. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Edit.: El autor. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.961. — Estrellita amiga. Paso doble, Música. 2 páginas. Autores: Carmelo y Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: Los autores. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.962. — El Santo E'ño Ramón. Ranchera, Música. 2 páginas. Autor: Carmelo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.963. — Viejo barrio vuelvo a tí. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Carmelo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.964. — Disparates idiomáticos. 302 páginas. Autor: Carlos N. Andrés. Imp.: Tall. Colegio Pío X. Editor: El autor. 1.500 ejemplares. Córdoba, Noviembre 1947.

255.965. — Información de Impuestos Internos y Réditos. Periódico. Nº 1. Propietario y director: Hortensia A. Damiani. 500 ejemplares. Buenos Aires, Octubre de 1947.

255.966. — La Libertad. Periódico. Nº 7.927. 25.000 ejemplares. Propietario: Soc. La Libertad(en formación). Director: José Emilio Visca Mendoza, 13 de Setiembre de 1947.

255.967. — Se rinden los nardos. Poesía. 50 páginas. Autor: Gastón Gori. Imp.: Lupcam. Edit.: Espadalirio. 500 ejemplares. Santa Fe, Junio de 1946.

255.969. — El cuchipe. Bambuco guaracha. Letra. Autores: Carlos Ramírez y Roberto Cesari. Imp.: Garrot. Edit.: Arpegio. Buenos Aires, Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

255.970. — El cuchipe. Bambuco guaracha, Música. Autor: Ismael Orozco. Imp.: Garrot. Edit.: Arpegio. 500 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

255.974. — Correo Fotográfico Sudamericano. Revista. Nº 575. Propietario y director: Alejandro C. Del Conte. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

255.975. — Te llevo en mi corazón. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: F. Gilberto Salerno. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejemplares. Bs. Aires, 30 Octubre de 1947.

255.976. — Yo no se lo que tu quieres. Tango, Música. 2 páginas. Autor: F. Gilberto Salerno. Imp.: Boccazzi. Editor: El autor. 250 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

255.977. — Yo no se lo que tu quieres. Tango, Letra. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejemplares. Bs. As., 30 Octubre 1947.

255.978. — Te llevo en mi corazón. Fox-trot. Letra. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejemplares. Bs. As., 30 Octubre 1947.

255.979. — Prisionera. Bolero, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: M. A. D. A. N. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947.

255.980. — Tus besos me hacen feliz. Fox-trot, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: M. A. D. A. N. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 Octubre 1947.

255.981. — Sevillana de ley. Paso doble, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, año 1930.

255.982. — Lo que le pasó a Benita. Paso doble humorístico, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1930.

255.983. — Corazón desierto. Vals canción, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares, año 1930.

255.984. — Por esta cruz!... Tango, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, año 1930.

255.985. — Mi caballito criollo. Tango, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1930.

255.987. — Tus penas serán las mías. Tango, Música. 2 páginas. Autores: J. Díaz Pacheco y Martín Urien. Impresor: Boccazzi. Edit.: Pacheco. Bs. Aires, 31 de Octubre de 1947.

255.988. — A compas. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Ielmo Calloni. Impresor: Ferer. Edit.: El autor. 20 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Octubre de 1947.

255.990. — Polémica sobre la batalla de Vargas. Obra histórica. 43 páginas. Autor: Luis Bravo y Taboada. Imp.: Plantié S. A. Edit.: El autor. Buenos Aires, 28 de Octubre de 1947.

255.991. — Exposición y crítica. 200 páginas. Autor: Dardo Cuneo. Imp. y Edit.: La Vanguardia. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1947.

255.992. — Nuestra Señora de la Candelaria. Revista. Nº 284. Propietario y director: Pablo F. Saucello. 300 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1947.

255.993. — Reglamentación de Radiocomunicaciones Nº 3, Segunda parte. 168 páginas. Autor: Ovidio N. Carli. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Editor: Arbó. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1947.

255.994. — Acento impreso. 125 páginas. Autor: José M. Rafolc. Imp.: López. Edit.: Arbó. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de Setiembre 1947.

255.995. — Ingeniería de Comunicaciones. Traducción del inglés. 651 páginas. Autor: William Littell Everitt Traductor: Julio P. Calvelo. Impresor: López. Edit.: Arbó. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947.

255.996. — Introducción a las micro ondas. Traducción del inglés. 183 páginas. Autor: Simón Ramo. Traductor: Francisco J. D'Agostino. Impresor: López. Edit.: Arbó. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de Julio de 1947.

255.997. — Tratado teórico práctico de la legislación sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. T. 3. 649 páginas. Autor: Adrien Sachet. Traducción del francés: Segundo V. Linares Quintana. Imp.: Ferrari. Edit.: Alfa. 2.100 ejemplares. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1947.

255.998. — Super Compañía Interamericana de Informes, Nº 45. Periódico. Propietario y director: José Ramón Gutiérrez. 560 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

255.999. — Belleza de Luna. Vals, Música. 2 páginas. Autores: C. Remo y F. Mario Re. Imp. y Edit.: Orbis. 500 ciembre de 1946. ejemplares. Buenos Aires, 10 de Di-

256.000. — Bien Tape. Chamamé, Música. 2 páginas. Autores: C. Remo Re y F. Mario Re. Imp.: Orbis. Edit.: Los autores. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

256.001. — La Iglesia Rusa en el Soviet. 246 páginas. Autor: Arzipresto Alejo Pelypenko. Imp. y Edit.: P. R. O. C. M. O. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 Septiembre de 1947.

256.002. — No llorés mi ausencia. Guaracha, Música. 2 páginas. Autor: Julio Nistal y Conregal (Conrado Regalbuto). Imp.: Ferrer. Edit.: Tempo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947.

256.003. — No llorés mi ausencia. Guaracha, Letra. Autor: Julio Nistal y Conregal(Conrado Regalbuto). Impresor: Ferrer. Edit.: Tempo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947.

256.004. — Mis Maracas. Guaracha con mambo, Música. 2 páginas. Autor: Du Fleuve (Antonio Galiana) y Guaraná (José Manuel Romero). Impresor: Ferrer. Edit.: Ritmo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

256.005. — Mis Maracas. Guaracha con mambo, Letra. Autor: Guaraná (José Manuel Romero). Imp.: Ferrer. Editor: Ritmo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

256.013. — No te vale requintarte. Tango, Letra. Autor: Salvador Caparroz. Imp. y Edit.: Gornatti Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Marzo de 1941.

e.15 ene.-Nº 5-v. 26 ene.

Fecha: 21 Noviembre 1947

256.023. — Ganando Caminos. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Santiago Ada-

mini. Editor: e impresor: M. A. D. A. N. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|47.

256.024. — Mejor es Soñar. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Santiago Adami. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|1|947.

256.027. — Revista Administrativa. Propietario y Director: Arturo José M. Barbugli. Año X. Nº 87. Cap. Fed., Abril de 1947. 5.000 ejemplares.

256.036. — Siete consejos para toda la semana. Consejos. 2 hojas. Autor: La Cenicienta. Declaración jurada. Buenos Aires. Radio L. R. A. Del Estado el día, 20 de noviembre de 1947.

256.037. — La princesa Blanca Luz. Cuentos. 2 hojas. Autor: La Cenicienta. Declaración jurada. Buenos Aires. L. R. A. Radio del Estado el día, 19 de noviembre de 1947.

256.065. Estampas Chinescas. 304 páginas. Autor: Williams Somerset Maugham. Traducción del inglés: Isidoro Gelstein. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 septiembre de 1947.

256.066. — El Explorador. 304 págs. Autor: W. Somerset Maugham. Traducción del inglés: Floral Mazia. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1947.

256.067. — Tentación. "Bella Donna". 288 págs.. Autor: Robert Hichens. Traducción del inglés: Julio Vacarezza. Editor: Ediciones Caribe. Impresor: Porter Hnos. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 31 de Julio de 1947.

256.068. — Jerry de las islas. (Jerry of the Islands). 304 págs. Autor: Jack London. Supervisión del inglés: Pedro Ortiz Barili. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

256.069. — Pinocho. 74 págs. Edición 5ª. Autor: Walt Disney. Traducción del inglés: Germán Berdiales. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|agosto|947.

256.099. — Boletín de Informaciones. Propietario: Roberto Sanguinetti. Director: Roberto Sanguinetti. Año XVIII. Nº 224. Buenos Aires, septiembre 1947. 850 ejemplares.

256.102. — Edilicia. Revista. Propietario: Sociedad Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Anexos. Director: Arquitectos Domingo S. Trangoni y Antonio J. Pasquale. Año XI. Nº 10 Rosario (de Santa Fe), octubre de 1947. 500 ejemplares.

256.103. — Vieja pena. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Atilio Guerra. Editor e impresor: Juan Feliu e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires 11|3|930.

256.104. — Lunarcito. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Atilio Guerra. Editor e impresor: Juan Feliu e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. Aires 7 de Febrero de 1929.

256.105. — Almita inocente. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Atilio Guerra. Editor e impresor: Juan Feliu e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|4|930.

256.111. — La Idea. Periódico. Propietario: Manuel Bua y Mario González. Director: Mario González. Año VI. Nº 289. Lincoln (Prov. Bs. As.), 15 de noviembre 1947. 1.200 ejem.

256.112. — El Imparcial. Semanario. Propietario y director: Alfredo A. Pazos. Carlos Tejedor (F.C.O.), 16 de noviembre 1947. 420 ejemplares.

256.113. — El Pueblo. Semanario. Propietario y director: Ricardo E. Aranzolo. Magdalena (Prov. de Bs. As.), 15 de noviembre de 1947. 350 ejemp.

256.114. — Son Antonio en Trenel. Periódico semanal. Propietario y director: Pbro. Juan Nazzi. Trenel, 6 de noviembre de 1947. 300 ejemplares.

256.115. — Hoja Mendocina. Boletín Propietario: Fr. Tomás Lucero. Director: Fr. Julio D. Orellano. Mendoza, noviembre 1947. 1.000 ejemp.

256.116. — La Verdad. Periódico. Propietario: Círculo de Obreros del Rosario. Director: Roberto Ares. Rosario, 23 de octubre de 1947. 4.600 ejemplares.

256.117. — Renovación. Periódico Propietario y director: Juan F. Alfonso. C. Suarez, 6 de noviembre de 1947. 300 ejemplares.

256.118. — La Voz del Sud. Diario. Propietario y director: María Luisa K de Curchod. Villa Mercedes. (San Luis), 18 de noviembre 1947. 1.400 ejemplares.

256.127. — Guadalupe. Revista. Propietario y director: Manuel Marengo. Santa Fe (Capital), julio - agosto de 1947. 450 ejemplares.

256.128. — Democracia. Periódico. Propietario y director: Vicente Pappaterra. Orense 12 de noviembre de 1947. 500 ejemplares.

256.129. — Pro Familia. Revista. Propietario y director: Pbro. Pedro Caviglia. Gigena 2 de noviembre 1947. 500 ejemplares.

256.130. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Federico Jesús Casas. Alta Gracia, 12 de noviembre de 1947. 600 ejemplares.

256.131. — Biyu ... Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Julio V. Sánchez y Aníbal Z. Machado. Editor: A. A. Vivona. Impresor: Bermejo & Fucci. 300 ejemplares. Buenos Aires. 5 noviembre de 1947.

256.133. — Destino Cruel. Bolero música. 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

256.134. — Curso de Radio. Lección 1. 11 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

256.135. — Curso de Radio. Lección 2. 16 págs. Autor Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|47.

256.136. — Curso de radio lección 3. 16 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|47.

256.137. — Curso de radio lección 4. 14 págs. Autor Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|47.

256.138. — Curso de radio lección 5. 16 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|47.

256.139. — Dedicatoria, milonga, letra, 2 págs. Autor: Vicente Desimone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejempl. Buenos Aires, 30|10|947.

256.140. — Episteme. Revista. Propietario: Luciano Allende Lezama. Director: Luciano Allende Lezama y Armando Asti Vera. Buenos Aires, Noviembre|947. 1.000 ej.

256.144. — Quisieran verme llorar. tango, música, 2 págs. Autor: P. Mosca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.145. — Dedicatoria. Milonga, música, 2 págs. — Autor: P. Mosca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.148. — El arte egipcio. Problemas de su valoración. 178 páginas, más XXXII págs. Autor: Guillermo Worringer. Traducción del alemán: Emilio Rodríguez Sadía. Editor: Revista de Occidente Argentina. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ej. Buenos Aires, 1 noviembre|947.

256.149. — Humanidad, nación, individuo. Desde el punto de vista lingüístico. 282 págs. Autor: Otto Jespersen. Traducción del inglés: Fernando Vela. Editor: Revista de Occidente Argentina. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
Fecha: 6 agosto 1947

247.550. — Canción de los enanitos. Música. Del álbum "Con mis juguetes", 1 pág. Autor: Julieta Sandoval. Editor e impresor: Casa Lottermoser. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19|7|947.

Fecha: 21 noviembre 1947

248.366. — ¡Maldita seas!. Danzón-Fox con estribillo. Faz A. Autor letra: José Antonio Ochaita, Manuel López Quiroga. Autor música: Rafael De León. Intérprete: Juan Carlos Barbará y su Orquesta Característica. Disco Odeón Nº 2492. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

248.375. — Berceuse Op. 3. Faz B. Autor música: Príncipe Kalender. Intérprete: Príncipe Kalender, solo de piano. Disco Odeón Nº 46072. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

248.375. — Despedida. Polca Correntina con estribillo. Fa. B. Autor letra: Luis Acosta. Autor música: Tránsito Cocomarola. Intérprete: Trio Cocomarola, bandoneón y guitarras. Disco Odeón Nº 31.820. 800 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Fecha: 1º setiembre 1947

249.361. — Pobre gitana. Canción, Faz A. Autor letra y música: Rafael Hernández. Faz B. Alelí. Tango. Autor letra: José Rótulo. Autor música: Alfredo De Angelis. Intérprete: Alberto Gómez con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 70.563. 800 ejemplares. Buenos Aires, 1 de agosto de 1947.

249.375. Ya tiene milonga el barrio. Milonga, letra, 2 págs. Autor: Edmundo Doce Suárez. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Fecha: 2 setiembre 1947

249.429. — Fantasía tropical. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Lucho Bermúdez. Faz B. Minarete. Gaita. Autor letra y música: Lucho Bermúdez. Intérprete: Lucho Bermúdez y su Orquesta. Disco Víctor Nº 60-1099. 100 ejemplares. Buenos Aires, 1º de abril de 1947.

249.430. — Así es Colombia. Pasillo. Faz A. Autor letra y música: Efraín Orozco. Faz B. Ramón. Porro. Autor letra: Jorge Arauco. Autor música: Ramón Guajiro. Intérprete: Efraín Orozco y su Orq. de las Américas. Disco Víctor Nº 60-1096. 100 ejemplares. Buenos Aires, 1 de abril de 1947.

e.16 ene.-Nº 6-v.27 ene.

Fecha: 22 noviembre 1947

256.175. — Recuérdame mariposa. 2 págs. Vals, letra. Autor: Mario Angel Tasso. Impres.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|47. Tiraje: 500.

256.176. — Recuérdame mariposa. 2 págs. Vals, mús. Autor: Mario Angel Tasso. Impres.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|47. Tiraje: 500.

256.177. — La voz del pueblo. Prop. y Direct.: Santiago Gómez Tato. Martínez, Nov. de 1947. Tiraje: 1.000.

256.179. — Taller litúrgico. Prop. y Director: Aixa Benítez. Bs. As., noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.184. — Más pura que la nieve. 2 págs. Vals, letra. Autor: Ismael Moreno. Impres.: Celestino Garrot. Edit. Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 13 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.185. — Más pura que la nieve. 2 págs. Vals, música. Autor: Ismael Moreno. Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As. 13 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.186. — En la quebrada. 2 págs. Zamba, letra. Autor: Buenaventura Luna. Impres.: Celestino Garrot. Edit. Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.187. — En la quebrada. 2 págs. Zamba, música. Autor: José S. Gómez (Baez). Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.188. — Odio. 2 págs. Bolero, música. Autor: Risel. Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.189. — Odio. 2 págs. Bolero, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres. Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.190. — Ho trovato zaza. 2 págs. Canzonetta festiva, música. Autor: Andrés Nuzzi. Impres.: Garrot. Edit.: Ritmo. Bs. Aires, 5|11|47. Tiraje: 500.

256.191. — El social. Prop. y Direct.: Marcos Alberto Pizarro. Santos Lugares, noviembre de 1947. Tiraje: 600.

256.192. — Los fantasmas se divierten (El Boogie de los Fantasmas). 2 págs. Fox-Boogie, música. Autor: José S. Rossino y Germán Carlos Ferrer. Impres.: Germán Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 17 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.193. — Los fantasmas se divierten (El Boogie de los Fantasmas). 2 págs. Fox-Boogie, letra. Autor: José S. Rossino y Germán Carlos Ferrer. Impres. Germán Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 17 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.194. — Acción Bancaria. Prop.: Asociación Bancaria (Soc. de Empleados de Bancos). Direct.: Enrique J. Santos Rueda. Bs. Aires, agosto de 1947. Tiraje: 23.000.

256.197. — Los motivos del Martín Fierro en la vida de José Hernández. 344 págs. Autor: Pedro de Paoli. Impres.: Artes Gráfica de Colegio San José. Edit.: Ciordia y Rodríguez. Rosario, 15 de octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.199. — Alla en la Patagonia. 164 págs. Autor: Constantino Salinas. Impres.: Federación Gráfica Bonaerense. Edit.: Luis Feldman Josin. Bs. Aires, 8 de noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.202. — Evocando. 2 págs Tango, música. Autor: José De Luca. Impres. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 5|11|47 Tiraje: 500.

256.203 — Evocando. 2 págs. Tango, letra. Autor: Eduardo J. Sambucetti. Impres.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 5|11|47. — Tiraje: 500

e.16 ene.-Nº 7-v.27 ene.

NOVIEMBRE 24 DE 1947

256.210. — Las sonatas para piano de Beethoven (Historia e análisis). 546 páginas. Autor: Ernesto de la Guardia. Impres. R. Buschi S. R. L. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.211. — La dinámica del violinista. 296 páginas. Autor: Carlos María Ramos Mejía. Impres.: R. Buschi S. R. L. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.213. — Ex-alumnas del Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia. Prop.: Asociación ex-alumnas. Direct.: Mª Victoria Biancesco. Bs. Aires, Agosto de 1947. Tiraje: 1.100.

256.214. — Sol del plata. Prop y Director: Domingo A. Di Carlo. San Isidro. Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.215. — El bichito guitarrero y otras canciones infantiles. 36 páginas. Música. Autor: Juan B. Grosso-Luis R. Sammartino. Impres.: José Ordóñez. Edit.: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 29 de Agosto de 1947. Tiraje: 2.000.

256.216. — Ortodoncía. Prop.: Sociedad Argentina de Ortodoncía. Director: Ramón Torres. Bs. Aires, Abril de 1947. Tiraje: 500.

256.218. — Barlovento (Revista de Yachting). Prop. y Director: Marcelo Luis Biasotti. Bs. Aires, Agosto de 1947. Tiraje: 2.000.

e.17 ene.-Nº 8-v.28 ene.

NOVIEMBRE 25 DE 1947

256.221. — Si me miras yo te miro. 2 páginas. Corrido-letra. Autor: Italo Crescitelli. Impres.: Julio Suárez. Edit.: Ediciones Musicales Julio Suáres. Bs. Aires, 30|10|47. Tiraje: 500

256.229. — Auras norteñas Nº 2. La Chuspa. 2 páginas. Chacarera, Música. Autor: G. Bianqui Piñero. Impresor: Garrot. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.230. — Sendero coya. 2 páginas. Bailecito, Música. Autor: G. Bianqui Piñero. Impres.: Garrot. Editor: El autor. Bs. Aires, 7 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500

256.251. — Flores del risco. 133 páginas. Autor: Palmira R. de Ascos. Impres.: Tall. Gráf. Cattáneo, Gaite Alvarez y Cía. Edit.: La autora. Rafaela, 31 de Julio de 1947. Tiraje: 500.

256.257. — Aldea Apeleg, a escala 1:100 000. Una hoja. Autor: impres. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.258. — Ezeiza, a escala 1:100 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impres. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.259. — Barda de la Salada, a escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Impres. e Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.260. — Nuestra Señora del Carmen. Prop. y Director: Carlos Ruiz Santana. Las Flores, Julio de 1947. Tiraje: 400.

256.275. — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Prop.: Soc. Anónima The Review of the River Plate. Director: Robert Dalziel. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.220.

256.276. — Paz y bien. Prop. y Director: Miguel Legarra. Villa Elisa y City Bell, Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.286. — Samba de salón. 2 páginas. Samba, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.287. — Curumi. 2 páginas. Choro, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Impres.: Celestino Garrot. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.288. — Malandro. 2 páginas. Choro, Música. Autor: Alfredo R. de

Siano. Impresor: Celestino Garrot. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.289. — Vuelve al hogar. 2 páginas. Vals, Letra. Autor: A. Fernández. Impres. y edit.: Julio Suárez. Bs. Aires, 1º de Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.290. — Vuelve al hogar. 2 páginas. Vals, Música. Autor: A. Fernández. Impres. y Edit.: Julio Suárez. Bs. Aires, 1º de Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.291. — Batuque y más batuque. 2 páginas. Batucada, Música. Autor: Oscar Paulo Vicente. Impres.: José Marqués. Edit.: Ediciones Musicales Apolo. Avellaneda, 21|9|47. Tiraje: 300.

256.292. — Vida Ferroviaria. Prop. y Director: Juan Pedro Durán. Bs. Aires. Septiembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.299. — Advenimiento. 256 páginas. Autor: Arturo Capdevila. Impresor Tall. Gráf. Ayacucho. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.300. — Método del Portugués 2º año. 100 páginas. Autor: Alfonso A. Carricondo. Imp.: Enrique Casares Edit.: El autor. Bs. Aires, 30 de Septiembre de 1947. Tiraje: 100.

256.317. — Sharyum (Movimiento). Prop.: Isaac Bakchellian. Director: Abraham Fulmessekian. Bs. Aires. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.319. — Buscando un pájaro azul. 240 páginas. Orig. de Joseph Wechsberg. Trad. del inglés: F. Guzza. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 16 de Junio de 1947. Tiraje: 10.000.

256.320. — Breve historia de la astronomía (con el elogio histórico de Laplace de J. Fourier). 176 páginas Orig. de P. S. Laplace. Trad. del francés: J. Banfi y A. Bessio. Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 19 de Julio de 1947. Tiraje: 8.000.

256.321. — El casamiento de Figaro. 160 páginas. Orig. de P. A. Carón de Beaumarchais. Trad. del francés: E. López Alarcón. Impres.: Cía General Fabril Financiera S. A. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 1º de Agosto de 1947 Tiraje: 8.000.

256.322. — La primavera de la vida 160 páginas. Orig. de Nicolás Garín. Trad. del ruso: N. Tasín. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 12 de Junio de 1947. Tiraje: 8.000.

256.323. — Memorias sobre el arte de gobernar. 164 páginas. Orig. de Luis XIV. Trad. del francés: Manuel Granell. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 13 de Junio de 1947. Tiraje: 8.000

256.324. — Argentina y la U. R. S. S Prop.: Instituto Cultural Argentino-Ruso. Director: Enrique Wernicke Bs. Aires. Noviembre de 1947. Tiraje: 20.000.

256.325. — Fisiología. 282 páginas. Orig. de Ralph W. Gerard. Trad. del inglés: Francisco Cortada. Impresor Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 2 de Febrero de 1947. Tiraje: 4.000.

256.326. — Constantino el Grande. 434 páginas. Orig. de Lloyd B. Holsapple. Trad. del inglés: C. Romano. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 6 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.000.

256.327. — Turgueniev. 162 páginas Orig. de Andre Maurois. Trad. del francés: Salvador Quemades. Impresor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 6.000.

256.328. — Fragmentos del diario de Adán y diario de Eva. 176 páginas Orig. de Mark Twain. Trad. del inglés: León Mirlas. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 20 de Agosto de 1947.

e.17 ene.-Nº 9-v.28-ene.

---

28 DE OCTUBRE DE 1947

253.844. — Siga la Milonga. Tango-milonga. Letra. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Editorial Musical M.A.D.A.N. Impresor: Manuel Sosa Díaz. 500 ejemp. Cap. Federal, 20|10|947.

253.845. — Quietud. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor: Editorial Musical M.A.D.A.N. Impresor: Manuel Sosa Díaz. 500 ejemp. Cap. Fed. 20 de Octubre de 1947.

253.846. — Barrio da Lappa. Choro. Música. 2 págs. Autores: Roger Santander y Enrique Cadícamo. Editor: M.A.D.A.N. Impresor: Manuel Sosa Díaz. 500 ejemplares. Capital Federal, 20|10|947.

253.849. — Cañada de Gómez. (Motivos Camperos). Milonga para guitarra. Música. 2 págs. Autor: Pedro Larrandart. Editor: Antigua Casa Núñez. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22|12|946.

253.850. — Carmiña. (Folixada-Opera burlesca). En un acto dividido en cuatro estampas. Música del folklore asturiano. Un legajo con 30 hojas. Autor: Paco Meana. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Avenida el día 8 de Septiembre de 1947.

253.853. — Enfermedades del Aparato Digestivo. 958 págs. Extranjera. Autor: Anónimo. Bajo la Dirección de: Sidney A. Portis, B.S.M.D., F.A.C.P. Traducción del inglés de: José Estable, Elías Milies y Pablo Recarte. Bajo la Dirección del Doctor Héctor Rosello. Editor: Uthea (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). Impresor: Tall. Gráficos E.C.L.A.A. 4.000 ejemplares. México, Septiembre|947.

253.854. — Nutrición Animal. Fundamentos de la Alimentación del ganado. 449 págs. Extranjera. Autor: Leonardo A. Maynard. Traducción del inglés: Juan De Adarraga. Editor: Uthea (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Impresor: Tall. E.C.A. 4.000 ejemplares. México, Septiembre|947.

253.859. — Un día por Veracruz. Son Huasteco. Música. 2 págs. Autores: Hnos. Prado (Vicente y José Trippi). Editor: Editorial D.I.M.A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Bs. As., 18|10|947.

253.851. — Noches de Buenos Aires. Revista. Propietario: Compañía Editora Indoamericana. Director: Héctor Romeo Peralta. Año 1. Nº 1. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1947. 10.000 ejemp.

253.855. — Deuda de Juego. 192 págs. Autor: Peter Cheyney. Traducción del Inglés: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

253.856. — Pasos en la Oscuridad. 192 págs. Autor: A. Reynolds Long. Traducción del inglés: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|9|947.

253.857. — Triple Traición. 192 págs. Autor: Joe Barry. Traducción del inglés: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1947.

253.858. — Crimen a Bordo. 192 págs. Autor: Theodora Du Bois. Traducción del inglés: J. Roman. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 18|8|947.

253.860. — Un día por Veracruz. Son Huasteco. Letra. 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Editor: Editorial D.I.M.A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Bs. Aires, 18 de Octubre de 1947.

253.861. — Una vez absuelto... 192 págs. Autor: A. Reynolds Long. Traducción del inglés de: J. Roman. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1947.

253.862. — Bel Ami (El Buen Mozo). 320 págs. Autor: Guy de Maupassant. Traducción del francés: Jorge Ortiz Barili. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 12|10|947.

253.863. — El Lirio en el Valle. — 446 págs. Autor: Honorato de Balzac. Traducción del francés: Jorge Ortiz Barili. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 12|10|947.

253.864. — Microbios y Ultramicrobios. 148 págs. Autor: A. D. Gardner. Apéndice por: G. R. de Beer. Traducción del inglés: F. Monros. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 10|10|947.

253.868. — Archivos Americanos de Medicina. Periódico. Propietario y Director: León Velasco Blanco. Tomo XXIII. Nº III. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1947. 1.000 ejempdares. Año XXIII.

253.871. — La Botica. Revista. Propietario: Asociación Idóneos de Farmacia de la Provincia de Buenos Aires. Director: Alberto E. Erratchu. Año XVI. Nº 183. Avellaneda, Septiembre de 1947. 600 ejemplares.

253.872. — La Opinión. Periódico. Propietario y Director: Juan Vicente Santoro. Año XII. Nº 625. Mones Cazón, 22 de Octubre de 1947. 200 ejemplares.

253.874. — Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Propietario: Asociación de Abogados de Buenos Aires. Director: Dr. Jorge Cabrera. Año XIV. Nº 93 y 94. Buenos Aires, Julio y Agosto de 1947. 4.000 ejemplares.

253.876. — Milonga de Oro. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Antonio Buglione. Editor e Impresor: Editorial M.A.D.A.N. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|10|947.

253.877 — Milonga de Oro. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Liotano, F. C. S., 19 de Octubre de 1947. Editor e Impresor: Editorial M.A.D.A.N. 175 ejemplares.

253.878. — El Sembrador. Semanario. Propietario y Director: Andrés Alejo Windmann. Año 15. Nº 16. San Caye. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|10|47.

253.879. — La Opinión. Diario. Propietario y Director: Enrique Venini. Nº 9973. Año XXXI. Pergamino, 22 de Octubre de 1947. 8.500 ejemplares.

253.880. — Oredownik. (Procurador Polaco). Semanario. Propietario y Director: Juan Czajkowski. Año XXII. Nº 921. Posadas (Misiones), 22 de Octubre de 1947. 370 ejemplares.

253.881. — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Revista. Propietario: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Director: Cgo. Dr. Eusebio Speroni. Año VII. Nº 25. Buenos Aires, Julio - Septiembre|947. 1.350 ejemplares.

253.882. — Boletín de la Acción Católica Argentina. Revista. Propietario: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Director: Dr. Emilio F. Cárdenas. Año XVII. Nº 306. Buenos Aires, Octubre de 1947. 3.200 ejemplares.

253.891. — Boletín del Centro de Almaceneros. Revista. Propietario: Centro de Almaceneros. Director: José Mazzei. Año 56. Nº 1309. Buenos Aires, Octubre 20 de 1947. 4.300 ejemplares.

253.895 — Acev. — Revista. — Propietario: Asociación Comerciantes en Vinos. — Director: Enrique F. Asenjo. — Año IX. — Nº 125. — Buenos Aires, Mayo-Junio de 1947. — 1.000 ejemp.

253.896 — El Volante. — Revista. — Propietario: Asociación Mutualista Argentina del Volante. — Director: Juan M. Castiñeira. — Año III. — Nº 35. — Buenos Aires, Setiembre de 1947. — 2.000 ejemplares.

253.899 — Cabna. — Revista. — Propietario: Club Atlético Banco de la Nación. — Director: Néstor I. Peralta. — Año X. — Nº 109-110. — Buenos Aires, Julio-Agosto de 1947. — 3.000 ejemp.

253.901 — Leyes y Decretos Nacionales. — Año 1946. — Volumen II. — Clasificados por materias. — 808 págs. — Autor: de la clasificación por materia por: José Miguel Bernabé. — Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Impresor: Tall. Gráf. Lumen. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1947.

253.905 — Cuando aquí había reyes. — Teatro. — Un legajo. — Autor: Rodolfo González Pacheco. — Traducción al ídisch: Kohos Kliger. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Sala del "Unione e Benevolenza" el día, 8 de Mayo de 1947.

253.906 — Mi Desamor. — Bolero. — Son, Música. — 2 págs. — Autores: Johnny Alvarez y El Príncipe Cubano. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrer. — 20 ejemplares. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1947.

253.907 — Régimen y Aprovechamiento de la Red Fluvial Argentina. — 264 págs. — Autor: Ing. F. A. Soldano. — Editor: Editorial Cimera Sociedad de Resp. Ltda. — Impresor: Imprenta Balmes. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 1-10-947.

253.918 — Fueros. — Revista. — Propietario: Corporación Universitaria de Derecho. — Director: Osvaldo Berdina. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 26 de Setiembre 1947. — 1.000 ejemp.

PUBLICAR NUEVAMENTE:
Agosto 13 de 1947

246.019 — La Vida de los Animales Prehistóricos. — 64 págs. — Autor: Héctor Sánchez Puyol. — Editor: Editorial Abril. — Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. — 12.000 ejemplares. — Buenos Aires, 26-5-947.

248.020 — La Vida en el fondo de el Mar. — 64 págs. — Autor: Héctor Sánchez Puyol. — Editor: Editorial Abril S.R.L. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S.A. — 12.000 ejemplares. — Buenos Aires, 26-5-947.

248.093 — El Avisador Mercantil. — Diario. — Propietario: El Avisador Mercantil S.A. — Director: Dr. Armando Fernández del Casal. — Año L. — Nº 15.443. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1947. — 18.000 ejemp.

248.104 — La Voz de Misiones. — Semanalmente. — Propietario y Director: Atilio Fernández de la Puente. — Año 1. — Nº 2. — Posadas (Misiones), 9 de Agosto de 1947. — 1.000 ejemp.

248.105 — El Trabajo. — Diario. — Propietario y Director: Teodoro Bronzini. — Año XXXII. — Nº 8.344. — Mar del Plata, 7 de Agosto de 1947. — 3.000 ejemplares.

248.141 — La murga de mi barrio. — Polca, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo A. Gallipoli. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1946.

248.142 — Zaza. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo A. Gallipoli. Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 250 ejemplares. — Bs. Aires, 1-9-946.

e.19 ene.-Nº 10-v.29 ene.

---

29 DE OCTUBRE DE 1947

253.922. — ¡Ay! Chinguele Chinguele. Canción festiva sobre motivos populares. Música. 2 páginas. Autores: Solmar y Andrés Sisto. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 11|10|47.

253.923. — ¡Ay! Chinguele Chinguele. Canción festiva sobre motivos populares. Letra. 2 páginas. Autores: Solmar y Andrés Sisto. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 11|10|947.

253.927. — Revista de la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Propietario: Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Directores: Emilio Groisman, Ignacio Ibarzabal y V. Salzano. Año XVI, Nº 185. Buenos Aires, Setiembre de 1947. 600 ejemplares.

253.928. — Historia de los Girondinos. 339 páginas. Autor: A. de Lamartine. Traducción del francés: S. Cunchillos Manterola. Editor: Editorial Ibero Americana. Impresor: Talleres Gráf. Semoa. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 10|10|947.

253.930. — Fijas y Batacazos Revista Hípica. Propietario y Director: Alejandro J. Faridone. Año XXV, Nº 945 Buenos Aires, 26|10|947. 500 ejemplares.

253.931. — Szabad Szo (Libre Palabra). Periódico mensual. Propietario y Director: Dr. José Székely. Año III, Nº 35. Buenos Aires, Octubre 1947. 1.000 ejemplares.

253.932. — La vida es sueño. El alcalde de Zalamea. El mágico prodigioso. 268 páginas. Reimpresión. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Avellaneda, 14|3|947.

253.933. — Novelas ejemplares. — II. 285 págs. — Autor: Miguel de Cervantes. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — 3.000 ejemplares. — Avellaneda, 2|10|47.

253.934. — Vidas paralelas. I. 291 páginas. Autor: Platurco, Traducción (Griego): Antonio Ranz Romanillos. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Avellaneda, 15|4|947.

253.935. — Filosofía del lenguaje. Ensayos. 288 páginas. Autor: Karl Vossler. Traducción del alemán: Amado Alonso y Raimundo Lida. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: Talleres Gráf. Ayacucho. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 10|9|947.

253.936. — El lenguaje y la vida. 248 páginas. Autor: Charles Bally. Traducción del francés: Amado Alonso. Editor: Editorial Losada. Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|9|947.

253.937. — Como quien espera el alba. 112 páginas. Autor: Luis Cernuda. Editor: Editorial Losada. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 1.500 ejemplares. Bs. Aires. 15|9|947.

253.938. — Cervantes. 252 páginas. Autor: Jean Babelon. Traducción del francés: Luis Echavarri. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947.

253.939. — Filósofos y problemas. 176 páginas. Autor: Francisco Romero. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 1|10|947.

253.940. — Psicología (Esencia y realidad del alma). 352 páginas. Autor: Maximilián Beck. Traducción del alemán: Francisco Ayala y Otto Langfelder. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 11|9|947.

253.941. — Tragedias. 272 páginas. Autor: Esquilo. Traducción del griego: Fernando Segundo Brieva Salvatierra. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2|9|947.

153.975. — Nuevos cuentos crueles. 222 páginas. Autor: Conde Villiers de L'Isle Adam. Juan María Matías Felipe Augusto. Traducción del francés. Anónimo. Editor: Emecé Editores S. A. Impresor: Imprenta Patagonia. 2.500 ejemplares Buenos Aires, 27|12|946.

253.976. — La piedra lunar. 114 páginas. Autor: Wilkie Collins. Traducción del inglés: Horacio Laurora. Editor: Emecé Editores S. A. 3.000 ejemplares. Bs. As., 17|4|47. Son dos tomos con 114 y 436 páginas cada tomo.

25.977. — Manón Lescaut. 192 páginas. Autor: Abate Prevost. Traducción del francés: Antonio de Hoyos y Vinent. Editor: Emecé Editores S. A. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Abril 1947.

253.978. — El perseguidor. 204 páginas. Autor: Louis Golding. Traducción del inglés: Estela Canto. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 Abril 1947.

53.979. — Cartas espirituales. 278 páginas. Autor: Santa Catalina de Siena. Traducción del italiano: Ernesto J. Etcheverry. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947.

253.980. — Mil y un fantasmas. 474 páginas. Autor: Alejandro Dumas. Traducción del francés: Luisa Sofovich. Editor: Emecé Editores. Impresor: Didot. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 5|4|947.

253.981. — El Señor Cura de Ozeron. 186 páginas. Autor: Francis Jammes. Traducción: Andrés Guilmain. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947.

253.982. — Biografía musical de Viena. 392 páginas. Autor: David y Federico Ewen. Traducción del inglés: José Bosch. Editor: Emecé Editores. Impresor: Tal. Gráf. Alfonso Ruiz. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4|4|947.

253.983. — Compendio de psicología. 576 páginas. Autor: William James. Traducción del inglés: Antonio Salcedo. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de Junio de 1947.

253.984. — La casa de los postigos verdes. 316 páginas. Autor: George Douglas. Traducción del inglés: Osvaldo Moyano. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 2|6|947.

253.985. — Enigma para divorciadas. 279 páginas. Autor: Patrick Quentin. Traducción del inglés: Aída Aisenson. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5 000 ejemplares. Buenos Aires, 2|6|947.

253.986. — El General Quiroga. 82 páginas. Autor: Ramón J. Cárcano. Editor: Emecé Editores. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 14|1|947.

253.987. — La vida en el Misisipi. 448 páginas. Autor: Mak Twain. Traducción del inglés: Carlos María Reyles. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina, 2 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947

253.988. — Don Francisco de Miranda El más universal de los Americanos. 488 páginas. Autor: Manuel Gálvez. Editor: Emecé Editores. Impresor: López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947.

253.989. — La República de Platón y los Guaraníes. 224 páginas. Autor: José Manuel Peramás. Traducción del latín: Juan Cortés del Pino. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 2|6|947.

253.990. — Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina. Propietario: Antonio Javier Ortiz. Director: Antonio Javier Ortiz. Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. Año XVII, Nº 2. — 500 ejemplares.

253.998. — Sentencias y Comentarios. Diario. Propietario y Director: Jaime Jacobson. Año XIV, Nº 5386. Buenos Aires, 28 Octubre 1947. 5.000 ejemplares.

253.999. — Perito Mercantil. Periódico. Propietario y Director: Luis Angel Corsiglia. Buenos Aires, 30 Octubre 1947. 700 ejemplares.

254.000. — Ratas de muerte. 61 páginas. Autor: Wallace Brooker. Traducción del inglés: Francisco y Edna del Carril. Editor: Editorial Molino. Impresor: Ed. Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º Mayo 1947.

254.001. — Bomberos Voluntarios. 36 páginas. Autores: L. Cadel y Andy Mac Ray. Portada de: Stévano. Dibujos: de Fernand. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|1|947.

254|003. — Euzko Deya (La Voz de los Vascos en América). Periódico. Propietario: Francisco de Basterrechea. Director: Víctor Ruiz Añibarro. Año IX, Nº 304. Bueños Aires, 20|10|947. 3.500 ejemplares.

254.004. — Quietud. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva. Editor e impresor: M. A. D. A. N. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|10|47.

254.005. — La historia de Emilio Zola. 142 páginas. Autor: Luis Ordaz. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impresor: Imprenta López. 8.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|947.

254.006. — Fouche. El ministro diabólico. 812 páginas. Autor: Roberto Valenti. Editor: Editorial Abril. Impresor: Imprenta López. 8.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 de Octubre 1947.

254.007. — Los gladiadores. 320 páginas. Autor: Arthur Koestler. Traducción del inglés: Oscar Varsavsky. Editor: Editorial Abril, Impresor: Linari & Cía. 21.000 ejemplares. Buenos Aires, 1|10|947.

254.008. — El incomparable Nene Alquitrán. 24 páginas. Autor: Walt Disney. Adaptación de: Pastora S Nogués Acuña. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|947.

245.009. — La Cajita de Yesca. 24 págs.. Autor: Andersen. Adaptación de Silvia Terrier. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|47.

245.010. — Caperucita Roja 24 págs. Autor: Perrault. Adaptación de: Adelia Mar. Ilustraciones de: Agi. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|47.

254.011. — Blanca Nieves y los Siete Enanos. 24 págs. Autor: Walt Disney. Adaptación: Adelia Mar. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|47.

254.018. — Como Hacer Propaganda. (Sistema norteamericano). 746 págs. Autor: Otto Kleppner. Traducción del inglés: David Wainer. Editor: W. M. Jackson. Inc. Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Jackson. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|8|47.

254.019. — Camino. Revista. Propietario: Centro de Ex Alumnas del Colegio Ntra. Sra. del Rosario. Director: Blanca Julia Stemter. Año VII. Nº 29. Capital, Octubre de 1947. 300 ejemplares.

254.026. — Vuelve Mujer. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Jorge A. Kachaba. Editor: Edit. D.I.M.A. Impresor: Edit. D.I.M.A. 200 ejemplares. Rep. Argentina. 18|10|947.

254.027. — Savia Nueva. 268 págs. Texto de lectura para las escuelas primarias. Edición especial para la República Dominicana. Autores: Mario E. Sánchez Córdoba, Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Linari & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|10|947.

254.028. — Savia Nueva. 268 páginas. Texto de lectura para quinto grado de las escuelas primarias. Edición especial para Guatemala. Autores: Edelberto Torres, Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Linari & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|10|47.

254.029. — Creación del Retiro Universal en la República Argentina. 164 págs. Autor: Antonio L. Rodríguez Anido. Editor: El Autor. Impresor: Castro & Cía. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 24|10|947.

254.030. — La Escuela Normal y la Cultura Argentina. 569 págs. Autor: Juan Manuel Chavarría. Editor: El Autor. Impresor: Tasca & Cía. Capital Federal, 20|10|947. 1.500 ejemplares.

254.031. — Revista de la Cooperación Industrial. Propietario: Cooperativa de Construcciones Generales e Industrial Ltda. Director: Marcelino Yusta. Año 1. Nº 3. Buenos Aires, Octubre|947. 500 ejemplares.

e.20 ene.-Nº 11 v.30 ene.

OCTUBRE 30 DE 1047

254.032. — La Voz de Luján. Semanario. Propietario y Director: Rogelio Barzola Tevez. Año VIII, Nº 388. Luján, 25 Octubre 1947. 890 ejemplares.

254.033. — Ilusión de un vals, Vals, Música, 2 páginas. Autor: Antonio Morganti. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23|10|947.

254.061. — El secreto de Cyntia (Dark Delusion). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Jack Andrews & Barry Ruskin. Principales intérpretes: James Craig, Lionel Barrymore, Lucille Bremer y otros. Compuesta de 9 rollos con 2468 metros. Lugar de producción: Culver City, California, 28 de Febrero 1947. Lugar y fecha de publicación: Nueva York, Julio de 1947 y en Buenos Aires el día 29 Octubre 1947.

254.064. — Antimaquiavelo y el Príncipe. 278 páginas. Autores: Federico el Grande y Nicolás Maquiavelo. Editor: Editorial Ibero Americana. Impresor: Tall. Gráficas Alamos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º Agosto de 1947.

254.066.—La Bandera Arabe. Periódico semanal. Propietario y Director: Abdul Latif El Jechin. Buenos Aires. 22 de Octubre de 1947. Nº 660, Año 14. 2.000 ejemplares.

254.067. — Reminiscencias dactiloscópicas. 112 páginas. Autor: Nicolás M. Cortiglia. Editor: El Autor. Impresor: Caporaletti Hnos. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30|10|947.

254.074. — Tribunal de Trabajo. Diario. Propietario y Director: Ricardo Olivera. Año 1, Nº 7. Buenos Aires. 29 Octubre 1947. 500 ejemplares.

254.076. — Vengo a pedirte perdón Tango, Música. 2 páginas. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial D I. M. A. Impresor: Julio Pollero 250 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|947.

254.077. — El arte del dibujo animado. Película cinematográfica. Argumento: Tiberio Adam. Productor: Adam, Tiberio. Principales intérpretes: Tiberio Adam, David Cohen y Sixto Arriaga. 1 rollo con 250 metros. Lugar y fecha de producción: Buenos Aires, 11 de Abril de 1947. Lugar y fecha de publicación: Buenos Aires, 11 de Abril de 1947.

254.078. — Vengo a pedirte perdón. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Diego Inclan. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|947.

254.080. — Mañanas sin aurora. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Clemente Manuel Tenreyro. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Buenos Aires, 18|10|947.

254.081. — Mañanas sin aurora. Tango, Letra, 2 páginas. Autores: Andrés Chinarro y Del Pinar. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Buenos Aires. 18|10|947.

254.082. — Reina india. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Autores: Del Pinar y Chimarro. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero, 250 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|947.

254.083. — Reina india. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autor: Montenieve. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Buenos Aires, 18|10|947.

254.087. — En la noche del pasado. 359 páginas. Autor: James Hilton. Traducción del inglés: M. Dittel de Uribe. Editor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. Impresor: Talleres Gráf. de la Edit. Jackson. 6.000 ejemplares. Bs. Aires, 5|7|947.

254.091. — Teatro Argentino de Arte (T. A. D. A.). Revista. Propietario: Miguel Tilli Bebau. Director: Ruth J. Hubeaut. Nº 1. Buenos Aires, 24 Octubre 1947. 1.000 ejemplares.

254.104. — Síntesis de la historia de la música. 326 páginas. Autor: Adolfo Salazar. Editor: Editorial Pleamar. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Avellaneda, 7 de Junio de 1947.

254.105. — Comunidad y sociedad. 322 páginas. Autor: Ferdinand Tonnies. Traducción del alemán: José Rovira Armengol. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1947.

254.106. — Sublime melodia. Bolero, Letra, 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores: Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires 29 de Octubre de 1947.

254.107. — Sublime melodia. Bolero, Música. 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires, 29|10 947.

254.108. — Garoto. Choro, Música. 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29|10|947.

254.109. — Gavea. Choro, Música, 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires. 29|10|947.

254.110. — Yo ya me voy. Bolero, Letra. 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29|10|947.

254.111. — Yo ya me voy. Bolero. Música, 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires, 29|10|947

254.112. — Recordaré. Bolero, Letra 2 páginas. Autor: José Luis Lamarca. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29 Octubre 1947.

254 113. — Recordaré. Bolero, Música. 2 páginas Autor: José Luis Lamarca. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29 Octubre 1947.

254.114. — Garota vaidosa. Samba, Música. 22 páginas. Autores: Humberto Gómez y José Amnuel. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires, 29|10|947.

254.115. — Coqueteando. Choro, Letra. 2 páginas. Autores: F. Pello y J. D. Aiello. Editor: Los Autores. Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 26|6|947.

254.117. — Cantares de Cuyo. Canto y piano. 39 páginas. Autor: Julio Perceval. Editor e Impresor: Universidad Nacional de Cuyo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

254.118. — El Norte. Periódico. Propietario y Director: Roberto Zamora. Nº 153, Año XVI. Buenos Aires, Setiembre 1947. 600 ejemplares.

e.21 ene.-Nº 12-v.31 ene.

---

26 DE NOVIEMBRE DE 1947

256.346—El Pueblo. — Semanario. número 1.085. Propietario y Director: Cosme Julio Torres. 150 ejemp. Vela F. C. S.. 22 de Noviembre de 1947.

256.347—La Unión. — Semanario. número 754.. Propietario: Colegio Salesiano. Director: Roberto Miguel Díaz. 400 ejemp. Bs. Aires, 21 de Noviembre de 1947.

256.352—Tú eres el Cielo. — Canción. Letra. Autor: José De Rosa. Imp. J. Korn Edit.: el autor. 500 ejemp. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

256.353—Tú eres el Cielo. — Canción. Música 2 págs. Autor: José De Rosa. Imp. J. Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

256.354—Revista Parroquial Nuestra Señora del Carmen. Nº 242. Propietario: Junta Parroquial Nº 53. Director: Alberto Berbery. 500 ejemp. Bs. As., 9 de Noviembre de 1947.

256.359—Nueva Pompeya. — Revista número 281. Propietario: Padres Franciscanos Capuchinos. Director: José G. Ocariz. 45.200 ejemp. Bs. As., 1º de Noviembre de 1947.

256.360—El Arbolito. — Danza argentina. Música. 2 págs. Autor: Ramón R. Lobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejemp. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

256.361—De los Federales. — Música. 2 págs. Autor: Ramón R. Lobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejemp. Bs. Aires. 10 de Octubre de 1947.

256.365—F.O.T.A. — Periódico. Nº 1. Propietario: Federación Obrera Textil Argentina y Afines. Director: Fernando Lara. 15.000 ejemp. Quilmes, Bs. Aires, Noviembre de 1947.

256.392—Del Universo de la Universidad al Universo del Hombre. — 137 págs. Autor: Augusto J. Durelli. Imp. Palumbo. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

256.393—Sumario de Revistas e Informativo Bibliográfico. — Periódico. Nº 38. Propietario: Administración General de Vialidad Nacional. Director: Miguel Alfredo D'Elia. 400 ejemp. Bs. As., Julio -Agosto de 1947.

256.396—Buen Amigo. — Semanario. — Nº 517. — Propietario y director: Eligio M. Giacomozzi. — 700 ejemp. — Las Toscas (Sta. Fe) 22 Noviembre de 1947.

256.397—Auras Divinas. — Periódico mensual. — Nº 102. — Propietario: Juan Carlos Zapitzondo. — Director: el mismo. — 250 ejemp. — San Antonio Oeste, 28|9|47.

256.398—Alborada. — Periódico número 1.338. — Propietario y director: Juan Guinjoan. — 500 ejemp. — Alta Gracia, 1º de Noviembre de 1947.

256.401—Así ha de ser. — Rumba bolero. — Música. — 2 págs. — Autor: Danilo Víctor Adelardo. — Imp. y edit.: el autor. — Rosario, 27 de Octubre de 1947. — 500 ejemplares.

256.402—Así ha de ser. — Rumba bolero. — Letra. — Autor, impresor y edit.: Danilo Víctor Adelardo. — 500 ejemplares. — Rosario, 27 de Octubre de 1947.

256.403—La Hora. — Periódico. — Nº 3.908. — Propietario: Mastronardi, Rodríguez y Fernández. — Director: Mateo Mastronardi. — 3.500 ejemp. — Tres Arroyos, 12 de Noviembre de 1947.

256.404—El Heraldo. — Semanario. — Nº 413. — Propietario y director: José Houriet. — 1.050 ejemp. — Vera, Sta. Fe, 22 de Noviembre de 1947.

256.405—El Despertar. — Semanario. — Nº 2. — Propietario y director: Eleodoro A. Luna. — 300 ejemp. — General Arenales (Bs. As.), 15 de Noviembre 1947.

256.406—Periódico. — Nº 140. — Gigena (Córdoba) 15 de Noviembre 1947. — 400 ejemp. — Propietario: Colegio Salesiano Sagrado Corazón. — Director: Cristóbal J. Brissio.

256.407—Boletín Oficial. — Nº 4. — Propietario y director: Intendencia Municipal de Junín. — 500 ejemp. — Junín, 31 de Agosto de 1947.

256.410—Boletín de Informaciones para el Comercio y la Industria. — Nº 91. — Propietario: Cooperativa Patronal Ltda. — Director: Juan H. Fitte. — 20.000 ejemp. — Buenos Aires, Setiembre de 1947.

256.416—La Semana. — Revista. — número 2.657. — Propietario y director: Ildefonso J. Amondarain. — 500 ejemp. Pergamino, 20 de Noviembre de 1947.

256.417—Boletín Oficial. — Propietario: Municipalidad de Trenel. — Director: Miguel Tavella. — 150 ejemp. — Trenel (La Pampa). — Julio de 1947.

256.418—La Idea. — Semanario. — número 1.234. — Propietario y director: Joaquín A. Zambrano. — 680 ejemp. — Médanos (Bahía Blanca), 14 de Noviembre de 1947.

256.419—El Liberal. — Nº 12.252. — Propietario: Suc. Juan Francisco Torrent. — Director: Pedro Blugerman. — 2.000 ejemp. — Corrientes, 20 de Noviembre de 1947.

256.420—La Libertad. — Semanario. — Nº 771. — Propietario y director: Joaquín C. Martínez. — 150 ejemp. — Bonifacio, F.C.S. 11 de Octubre de 1947.

256.421—Mercurio. — Semanario. — Nº 73 — Propietario: Centro Comercial e Industrial de San Juan. — Director: José M. Alonso. — 1.300 ejemp. — San Juan, 15 de Noviembre de 1947.

256.422—Los Principios. — Revista. — Nº 4.427. — Propietario: La Parroquia de Suipacha. — Director: Simón Histon. — 250 ejemp. — Suipacha, F.C.O., 14|11|47.

256.423—La Palabra. — Semanario. — Nº 354. — Propietario y director: A. A. de Ithurralde. — 400 ejemp. — Rojas, 25 de Octubre de 1947.

256.424—El organito. — Canción. — Letra de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.425—El circo. — Canción. — Letra. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.426—Pajaritos en el bosque. — Autor de la letra: Virginia Imaz. — Imp.: Julio J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.427—Las abejas. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.428—La vizcachita. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.429—Trarirá, el verano llegó. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947

256.430—El zorro. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.431—Las manzanitas. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.432—El panadero. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1957.

256.433—Mi muñequita. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.434—La cabrita traviesa. — Canción. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.435—Los globitos. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.436—El trompo pintado. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.437—El organito. — Canción. — Música. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Autor original: anónimo. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.438—El circo. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.439—Pajaritos en el bosque. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.440—Las abejas. — Canción. — Música. — Autor: Fr. E. Fresca. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.441—La vizcachita. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.442—Trarirá, el verano llegó. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.443—El zorro. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 39 de Octubre de 1947.

256.444—Las manzanitas. — Canción. — Música. — Autor: W. A. Mozart. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.445—El panadero. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.446. — Mi muñequita. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.447—La cabrita traviesa. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.448—Los globitos. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.449—El trompo pintado. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.450—Eventide. — Música. — 8 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit. Lottermoser. — 500 ejemp. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.451—Eventid. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.452—My lady. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.453—My lady. — Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: de Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.454—Interlude. — Song. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.455—Interlude. — Song. Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.456—En las playas uruguayas. — Fox trot. — Música. — 4 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 23 de Octubre de 1946.

256.457—En las playas uruguayas. — Fox trot. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 23 de Octubre de 1946.

256.458—Prayer. — Song. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.459—Prayer. — Song. — Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.460—Desafiando. — Milonga. — Música. — 2 págs. — Autor: Jorge Babio. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 6 de Octubre de 1947.

256.461. — Desafiando. — Milonga. — Letra. — Autor: Jorge Babio. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 6 de Ocutbre de 1947.

256.466—Don Lorenzo. — Tango. — Música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sánchez y Rosa Petrone. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: Los autores. — 206 ejemp. — Bs. As., 25 de Noviembre de 1947.

256.468—Tribuna. — Periódico. — Propietario: Alberto Luis Graffigna. — Director: Santiago S. Graffigna. — Nº 5.123-16.000 ejemp. — San Juan, 1º de Noviembre de 1947.

256.469—Muñeca de mi sueño. — Vals. — Letra. — Autor: Félix Cabrera. — Imp.: Boccazzi. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947. — 200 ejemplares.

256.470—Muñeca de mi sueño. — Vals. Música. — 2 págs. — Autor: Félix Cabrera. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El autor. — 200 ejemp. Bs. Aires, 14 de Julio de 1947.

256.471—Retiro. — Poesías. — 112 págs. Autor: Luis Giménez Rebollo. — Imp.: Chile Edit.: El autor. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1947.

256.473—El payaso gigante. — 7 hojas. — Autor: L. Cadel, Andy Mac Ray y Martín Pampa. — Imp.: Tall. Pedro Goyena. — Edit.: E.L.M.I. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1947.

256.474—Sexo y Temperamento. — Traducción del inglés. — 290 págs. — Autor: Margaret Mead. — Traductor: Inés Malinow. — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 1.500 ejemp. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1947.

256.475—El Miedo a la Libertad. — Traducción del inglés. — 266 págs. — Autor: Erich Fromm. — Traductor: Gino Germani. — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 1.500 ejemp. — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947.

256.476—Oscuridad a Mediodía. — Traducción del inglés. — 238 págs. — Autor: Arthur Koestler. — Traductor: G. Nicholson (Carlos Rapoport). — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 4.000 ejemp. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947.

256.481—Breve Reseña del Teatro Idisch. — 6 cuadros. — Autor: Nechemías Zucker. — Teatro: El Nacional, 13 de Octubre de 1947.

256.488—La Industria Azucarera. — Revista. — Nº 648. — Propietario: Centro Azucarero Argentino. — Director: Emilio J. Sachleh. — 400 ejemp. — Bs. Aires, Octubre de 1947.

256.490—Motor. — Revista. — Nº 142. — Propietario y director: Manuel Torrado. — 10.000 ejemp. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

256.491—Tango nuestro. — Tango. — Letra. — Autor: Benigno Palmeiro. — Imp.: González Edit.: El autor. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1942.

256.497—La Acción. — Semanario parroquial. — Nº 34. — Propietario: Parroquia de Avellaneda. — Director: Juan F. Tumini. — 560 ejemp. — Avellaneda, 22|11|47.

256.499—Jesús María (Córdoba) Carta topográfica. — A escala 1: 100 000. — Autor: Anónimo. — Imp.: y edit.: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemp. — Bs. As., Noviembre 1947.

256.501—Zona Militar de Comodoro Rivadavia. — Escala 1:2 500 000. — Autor: Anónimo. — Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. — 4.000 ejemp. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

256.510—Doctrina. — Periódico. — número 23. — Propietario y Director: Esteban Cabrera. — 1.000 ejemp. — Caseros (S. Martín) 17 de Nov. de 1947.

256.518—Mañanita de mi pago. — Estilo. — Música. — 2 págs. — Autor: Cora Silberman. — Imp.: Bermejo & Fucci. — Edit.: Alfi. — 1.000 ejemp. — Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947.

256.519—Mañanita de mi pago. — Estilo. — Letra. — Autor: Alfredo Fiori. — Imp.: Bermejo & Fucci. — Edit.: Alfi. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

e.22 ene.-Nº 13-v.2 feb.

27 DE NOVIEMBRE DE 1947

256.520—Lector. — Revista. — Propietario: Juan Manuel Fontenla. — Director: Magdalena Pacheco Campos. — Buenos Aires, Agosto-Setiembre 1947. 3.000 ejemplares.

256.521—El Jubilado Ferroviario. — Periódico. — Propietario Centro Mutualista de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. — Director: José Manuel Cornelli. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 3.000 ejemplares.

256.522—El Empleado. — Periódico mensual. — Propietario: Centro de Empleados de Comercio de Comodoro Rivadavia. — Director: Edison Acosta. — Comodoro Rivadavia, Octubre de 1947. — 400 ejemplares.

256.523—La Voz del Consejo. — Boletín. — Propietario: Consejo Arquidiocesano. — A. H. A. C. — Director: Dr. Pedro Arrighi. — Bs. Aires, Junio-Agosto-Setiembre de 1947. — 2.000 ejemplares.

256.524—Aventuras de Alef, Bet y sus Camaradas. — 182 págs. — Autor: Deborah Pessin. — Traducción del inglés: Rebeca Trabb. — Editor: Editorial Israel. — Impresor: López & Cía. — 2.500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

256.528—Agro Argentino. — Periódico quincenal. — Propietario: Armando Cascella. — Director: Antonio Borrás. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947. — 5.000 ejemplares.

256.529—Deseando. — Choro, Música. — 2 págs. — Autor: Oscar Amoroso. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Garrot. — 250 ejemp. — Bs. Aires, 21|11|947.

256.531—Y ella... esperaba. — Versión teatral de la novela radial del mismo título. — En 3 actos. — 47 hojas. — Autor: Juan Carlos Chiappe. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Variedades el día, 18 de Noviembre de 1947.

256.532—Una noche en el "Marrocco". (Night Club). — Pieza en un acto. — 36 hojas. — Autores: Ivo Pelay. — Horacio Pelay. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Apolo, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.533—Pronto tendremos corridas. — Revista en un acto. — 18 hojas. — Autores: Antonio Botta. — Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Maipo, el día 19 de Noviembre de 1947.

256.534—Empieza a saltar la bola. — Revista en un acto. — 27 hojas. — Autores: Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Maipo, el día 19 de Noviembre de 1947.

256.535—Entre tangos y milongas. — Revista en un acto. — 24 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Casino. — el día 5 de Noviembre de 1947.

256.536—Qué saben los pitucos. — Revista en un acto. — 24 hojas. — Autor: Carlos a Petit. — Declaración jurada. Bs. Aires. — Teatro Casino, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.537—En el país de los faraones. — Revista en dos actos. — 19 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Bs. Aires. — Teatro Avenida, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.562—Publicaciones Médicas. — Revista. — Propietario y Director: Dr. José B. Codolosa. — Buenos Aires, Diciembre de 1946. — 7.700 ejemplares.

256.565—Rosa blanca. — Choro, Música. — 2 págs. — Autores: Fernando Tell y Juan José Abbondanza. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 30|10|947.

256.566—Tus penas serán las mías. — Tango milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Vicente Abbondanza. — Editor: José C. Pacheco. — Impresor: A. Boccazzi. — Bs. Aires, 30|10|947.

256.567—Farolito de Madrid. — Pasodoble, Música. — 2 págs. — Autor: Ramón G. Bastida. — Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 de Noviembre 1947. — 500 ejemplares.

256.568—Farolito de Madrid. — Paso-doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Salvador Valverde. — Editor: Edit. Argentina de Música Internac. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — 500 ejemp. Buenos Aires, 26 de Noviembre 1947.

256.569—Boa moreninha. — (Buena morenita). — Choro, Música. — 2 págs. — Autor: D. Lacourlig. — Editor: El Autor. — Impresor A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1947.

256.570—Aquí no. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autor: D. Lacourlig. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|10|947.

256.571—Muchos amores. — Zamba, Música. — 1 pág. — Autor: C. R. Urquiza. Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|10|947.

256.589—Los obscuros remansos. — 152 págs. — Autor: Leopoldo Chizzini Melo. — Editor: Lib. y Edit. — Castellvi. — Impresor: Castellvi. — 500 ejemplares. — Santa Fe, 15 Noviembre 1947.

256.590—Tránsito. — Poemas. — 36 págs. — Autor: Luis Alberto Murray. — Editor: El Autor. — Impresor: F. A. Colombo. — 310 ejemplares. — Buenos Aires, 12|6|947.

256.591—Los serenos de Buenos Aires. — (Policía Nocturna). — Años 1834-1872. — 250 págs. — Autor: Francisco L. Romay. — Editor: Biblioteca Policial. — Impresor: Tall. Gráf. de la Policía Federal. — 7.800 ejemplares. — Bs. Aires, 15 de Octubre de 1947.

256.592—Revista de Policía y Criminalística de Buenos Aires. — Propietario: Biblioteca Policial. — Director: Enrique Fentanes. — Buenos Aires, Enero a Diciembre de 1946. — 7.000 ejemplares.

256.593—Un día en Toledo. — Paso-doble, Música. — 2págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impresor: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

256.594—Qué le digo a mi mujer. — Corrido, Música. — 2 págs. — Autor: Otello E. Elli. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impresor: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Bs. Aires, 25|11|947.

256.595—Bananas verdes. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impr.: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Bs. As., 25 de Noviembre de 1947.

256.596—Rosalka. — Fox-trot, Música. — 2 págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impr.: Stéfano 4.500 ejemp. — Bs. Aires, 25|11|947.

256.605—Lenguas de fuego. — Tango, Música. — 2 págs. — Autores: Juan D'Arienzo y Héctor Varela. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 7|11|947.

256.606—Lenguas de fuego. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Waiss. — Editor: El impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. Buenos Aires, 7|11|947.

256.607—Por la güeya. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Rodolfo Biagi. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|11|947.

256.608—Por la güeya. — Milonga. Letra. — 2 págs. — Autor: Homero Manzi. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|11|947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Junio 6 de 1947.

243.257—Entrá sin miedo hermana. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Raúl de los Hoyos. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. Bs. Aires, 28|5|947.

244.345—La Fiaba di Bianca Stella. — (La Fábula de Blanca Estrella). — Ritmo lento, Música. — 2 págs — Autor: Sergio Ala. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

e.22 ene.-Nº 14-v.2 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición dando por recaídos los derechos preferenciales de los señores Juan Baldomero de la Cámara, Rosa Nieves de la Cámara de Cirugeda, Justa Petra de la Cámara de Martín, y José Hilario de la Cámara, sobre la manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa, mina denominada "La Cuenca del Añelo", presentada a nombre de los señores Francisco Antonio García y Antonio Pereira, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional de Neuquén. — Expediente Nº 128.580|46.

Buenos Aires, Enero 5 de 1948. — Visto este expediente en el cual consta que los propietarios superficiarios acogidos al derecho preferencial que les acuerda el Art. 68 del Código de Minería sobre el yacimiento de autos, no han solicitado la mensura ni suministrado, dentro del plazo fijado por el Art. 14 de la Ley 10.273, los resultados de la labor legal que debieron efectuar en virtud de la autorización para explotar conferida por el Art. 47 del citado Código, y Considerando: Que al dejarse de usar el derecho de explotar su yacimiento y peticionar para el mismo las pertenencias que por ley le correspondieren, procede declararle decaído, y continuar el trámite posterior de autos a nombre del descubridor, por aplicación de la causal establecida en el anteúltimo párrafo del mencionado Art. 68; Por ello y lo propuesto por el Servicio Legal de Minas, El Director de Minas y Geología Dispone: 1º — Declárанse decaídos los derechos preferenciales que, por su calidad de propietarios superficiarios, les confiere el Art. 68 del Código de Minería sobre el yacimiento de autos, a los señores Juan Baldomero, Rosa Nieves, Justa Petra, y José Hilario de la Cámara. — 2º — Prosígase el trámite de autos a nombre de los descubridores, señores Antonio Pereira y Francisco Antonio García, quienes a partir de la fecha de la notificación de la presente y de conformidad con lo establecido por los Art. 133 y 14 del Código de Minería y Ley 10.273, respectivamente, tienen cien (100) días para efectuar la labor legal correspondiente y dentro de los treinta (30) días subsiguientes, deberán presentar la respectiva petición de mensura. — 3º — Requiérase del co-titular de autos, señor Francisco Antonio García, la ratificación dentro del término perentorio de quince (15) días, del mandato conferido por su socio don Antonio Pereira a favor de los señores Ismael López Merino, Julio Ricardo Moreno e Italo Mattei, en reemplazo del doctor Edmundo F. Catalano, que renunció, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de tenerlo por consentido. — 4º — Publíquese, notifíquese, déjense las debidas constancias en el Registro respectivo, repónganse los sellos, siga al Servicio Legal de Minas para conocimiento de la Inspección Técnica de Minas y Registro Gráfico, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 6-48. — Fdo. Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas y Adsto.

e.22 ene.-Nº 21-v.22 ene.

Disposición dando por decaídos los derechos preferenciales de la señorita María A. Bernasconi, sobre la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Sulfato de Soda, Mina denominada "La Pérdida", presentada a nombre del señor Pablo Huivan, en el Departamento Hugal, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente Nº 202.963|47.

Buenos Aires, Enero 5 de 1948. — Visto lo informado por el Servicio Legal de Minas y resultando que doña María A. Bernasconi renuncia a los derechos preferenciales que le acuerda el Art. 68 del Código de Minería en su carácter de propietaria de la tierra denunciada por el recurrente, El Director de Minas y Geología Dispone: 1º — Dar por decaídos los derechos preferenciales de doña María A Bernasconi sobre la manifestación de descubrimiento presentada por el señor Pablo Huivan en el Territorio Nacional de La Pampa, dentro del lote 13, de la fracción B, de la Sección IV, Departamento Hucal. — 2º — Publíquese, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) a sus efectos. — Disposición Minera Nº 5-48. — Fdo. Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 22-v.22 ene.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explotar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente Nº 131.617|946.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947 — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente, El Director de Minas y Geología, Dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el 15 de Diciembre último el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 28 de Junio del corriente año. — Notifíquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas, hecho, siga al Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) para que tome nota. — Fdo. Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e. 22 ene.-Nº 20-v.22 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 129.864|1946.

Buenos Aires, Septiembre 3|946. — Señor Director General de Minas y Geología. — S|D. — El que suscribe, Néstor R. Loza, argentino, soltero, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Rojas Nº 254, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos fiscales, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de alrededor de 1.800 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el lote 15 de la Fracción D, de la Sección XXXI, Departamento de Picunches, Territorio Nacional de Neuquén, teniendo como límites: Al este, la margen izquierda del Río Agrio; al sud y oeste, los límites sud y oeste del lote 15 dicho; y al norte, una recta de dirección este-oeste trazada a 3.300 metros al norte del límite sud del lote 15 citado. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro peones con las herramientas necesarias. Es justicia. — Fdo.: Néstor R. Loza. — Recibido en mi oficina, hoy tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas trece minutos. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Septiembre 6 de 1946. — Siga a la Sección Técnica, a sus efectos. — Fdo.: José M. Noceti, Jefe Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la presente solicitud de cateo para la sustancia de la 1ª y 2ª categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, dentro del lote 15, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Picunches, del Territorio Nacional del Neuquén, en terreno que según manifestación del interesado es fiscal. La zona solicitada de 1.800 Hás., ha quedado ubicada en la forma de un polígono irregular con los siguientes límites: al oeste y al sud respectivamente los límites homónimos del lote 15 mencionado; al este, la margen izquierda del Río Agrio y finalmente al norte, una recta de dirección este-oeste trazada a 3.300 m. al norte del límite sud antes definido. El interesado no posee ninguna otra solicitud de concesión de cateo anterior a la presente, a menos de 2.000 m. — Registro Gráfico, Noviembre 21 de 1947. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos los procedimientos técnico-legales tendientes a ubicar indubitablemente la zona solicitada para cateos a fs. 1, y descripta por el Registro Gráfico a fs. 22, corresponde efectuar su registro y publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Servicio Legal de Minas, Noviembre 25 de 1947. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.023|47. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1947. — Registrado bajo el Nº 3.071, folio 261, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Néstor R. Loza. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.14 ene.-Nº 43.094-v.24 ene.

EDICTOS

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier: Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de BATISTA o JUAN BAUTISTA CONTU. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.22 ene.-Nº 40.847-v.2 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del B. O. del día 29|11|47 al 11|12|47.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 34 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALMA QUIRNO MONTES DE OCA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 36 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 37 s|p.p.-v.27 feb.

Núm. 4

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MARTA DE MARIA DE CICERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Francisco Carranza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.

e.22 ene.-Nº 38 s|p.p.-v.27 feb.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.22 ene.-Nº 35 s|p.p.-v.27 feb.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.22 ene.-Nº 33 s|p.p.-v.27 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRIMERA PUBLICACION

"CIPAM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por quince días el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don José Cipelletti, italiano, soltero, domiciliado Avenida Corrientes setecientos ochenta y cinco y don Italo Camera, italiano, casado, domiciliado Carlos Pellegrini número mil quinientos veinte, ambos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CIPAM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y establecimientos en el interior de la República o en el extranjero. Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos industriales de cualquier naturaleza; b) Compraventa, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos y maquinarias de toda clase; c) Construcciones en general; d) Representaciones y comisiones; e) Toda otra actividad comercial, industrial y financiera, afín o conexa o vinculada directa o indirectamente con las precedentes actividades, por cuenta propia o de terceros. Cuarta: La duración de este contrato se fija en diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término quedará renovado automáticamente por cinco años más, sin necesidad de declaración ni inscripción en el Registro Público de Comercio y así sucesivamente, si no es denunciado por alguno de los socios —mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios en el domicilio social— seis meses antes del vencimiento del respectivo lapso en curso. Expresada la voluntad de un socio de separarse de la sociedad en la oportunidad y forma mencionadas, se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad. Quinta: El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una que se suscribe en la siguiente forma: a) don José Cipelletti, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; y b) don Italo Camera, cincuenta cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional. Ambos socios aportan el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes en efectivo, obligándose a aportar el cincuenta por ciento restante cuando así lo resuelva la sociedad. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don José Cipelletti y don Italo Camera, con el carácter de gerentes. Actuando indistintamente, cualquiera de los gerentes tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna. Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio a efecto de considerar el Balance; y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente, por telegrama o en otra forma fehaciente, con sesenta días de anticipación, por lo menos. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta-poder. Se requiere la aprobación de las cuatro quintas partes del capital social para el cambio de objeto de la sociedad y toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios. Las demás resoluciones requerirán el voto favorable de socios que representen la mayoría del capital social. Octava: El ejercicio anual de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Las utilidades realizadas y líquidas —una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas— se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social; b) El remanente a los socios en proporción a sus cuotas. La Asamblea de socios podrá dar al cincuenta por ciento de este remanente otra aplicación o destino. Novena: Si alguno de los socios quisiera ceder, total o parcialmente, durante la vigencia de este contrato, sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los socios quienes tendrán derecho a adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital, con exclusión de otros valores de llave, clientela, marca, nombre comercial, y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluído en ese balance. Si más de un socio expresase su deseo de adquirir las cuotas mencionadas, ésas se prorratearán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital. Los socios compradores podrán pagar el precio de las cuotas cedidas en veinticuatro mensualidades, con intereses al cinco por ciento anual, pagadero juntamente con las cuotas. Las cuotas cedidas participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas que correspondan hasta el día de la cesión. Décima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad, con la obligación de designar un representante único, salvo que, dentro de los sesenta días posteriores al fallecimiento del socio, pidan ser reembolsados, lo que la sociedad deberá hacer en la forma y condiciones establecidas en la cláusula anterior, participando los herederos de las utilidades o soportando las pérdidas hasta el día del fallecimiento del socio Undécima: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, los socios designarán al liquidador que podrá ser, o no, socio. J. Cipelletti — Italo Camera. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — H. C. Benitez Cruz, secretario

e.22 ene.-Nº 43.495-v.27 ene.

ESTEBAN ABUD

HILOS PARA LABORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los señores: Daniela Fábregas Viuda de Abud, de nacionalidad española domiciliada en la calle Serrano número mil ciento cincuenta y uno; don Amadeo Abud, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Carranza número mil quinientos cincuenta y uno departamento D; Doña Eugenia Abud, Viuda de Santu, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Humahuaca número cuatro mil ochenta; doña Emilia Abud de Montedónico, de nacionalidad argentina domiciliada en la calle Paraguay número cuatro mil doscientos veintiséis; doña Celia Abud, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Serrano mil ciento cincuenta y uno; y doña Haydeé Ofelia Abud, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Serrano mil ciento cincuenta y uno, todos mayores de edad, en el estudio del doctor Homero H. P. Soldano, calle Lavalle mil doscientos ochenta y dos, segundo piso, escritorio número quince, que preside este acto, con el objeto de constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, se establecen y aprueban las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad que se constituye se denominará "ESTEBAN ABUD, HILOS PARA LABORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El asiento principal legal de la misma se fija en la calle Serrano número mil ciento cuarenta y siete, de la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: La Sociedad se dedicará exclusivamente a explotar los siguientes ramos de la Industria Textil, manufactura de hilos para coser y labores, siendo su objeto principal contribuir al desarrollo y difusión de esta industria nacional en el pais, substituyendo los productos de importación por la mejora de su calidad y la baratura de los artículos. Quinta: El capital social es en su totalidad de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de los que la suma de noventa y dos mil pesos, aportados en materiales, mercaderías, útiles, enseres, maquinarias y muebles, por los socios nombrados y un aporte de ocho cuotas, en dinero efectivo, por un total de ocho mil pesos moneda nacional, en la proporción siguiente: Un treinta y cinco por ciento del mismo por la señora Daniela Fábregas de Abud; un veinticinco por ciento por don Amadeo Abud, y el diez por ciento por cada uno de los socios restantes. Se hace constar que los bienes premencionados tienen el valor de noventa y dos mil pesos moneda nacional según el inventario y balance recientemente practicados y aprobados, pues ellos forman parte de la sociedad de hecho, con que han venido trabajando los suscriptos, como sucesores en estado de indivisión de don Esteban Abud, cuyos autos tramitan ante el señor Juez en lo Civil, doctor Rafael Ruzo, a cargo del Juzgado número seis, Secretaría del Doctor Juan J. Della Paolera, habiéndose por otra parte introducido en el local social individualmente por cada socio durante el curso del año mil novecientos cuarenta y siete, el resto de las maquinarias, mercaderías y valores expresados. Sexta: Es así como se reconoce como aporte o cuotas de la Señora Daniela Fábregas de Abud, la cantidad de trienta y cinco mil, o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional, en bienes muebles, mercaderías, útiles, enseres y maquinarias y dinero efectivo; del señor Amadeo Abud, por igual concepto, la suma de veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; de los socios Emilia, Eugenia, Celia y Haydeé Ofelia Abud, por igual concepto, la suma de diez cuotas de capital cada una, o sea diez mil pesos moneda nacional cada una. Séptima: La Sociedad será administráda preferentemente por uno de los socios que se desempeñará en el cargo de Gerente, quién tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades, pudiendo realizar además de los actos de administración, todos aquellos que requieren poderes especiales contenidos en el artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil con exclusión de los incisos cinco y seis. El Gerente estará al frente del negocio o de los talleres; llevará por sí o por intermedio de los empleados o profesionales que designe, los libros de Contabilidad y Caja Social, debiendo depositar los fondos en el Banco que designen los socios de común acuerdo. Tendrá también a su cargo por sí o por medio de empleados, lo relativo a compras, ventas en general y corretajes, debiendo dedicar sus actividades pura y exclusivamente a la sociedad que se constituye. En la designación de empleados o personas que colaboren tendrán preferencia los socios, que gozarán de los sueldos que se les designen, por la reunión trimestral de socios a que se alude seguidamente. Octava: El Gerente durará cinco años en sus funciones y gozará de una asignación mensual de mil pesos moneda nacional. Cuando los socios no pudieren o no fueren aptos para la administración se designará un extraño idóneo. La fiscalización de los actos realizados por la Gerencia, se practicará trimestralmente, por medio de la relación hecha por el administrador gerente y la pertinente revisación de los libros de comercio, en su caso, en una reunión de los socios cuyas decisiones se tomarán por mayoría de votos teniendo cada socio derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. Si el Gerente Administrador fuere también socio, no podrá votar en la aprobación de balances, o en asuntos en que se discuta o juzgue su responsabilidad. El resultado de cada reunión se hará constar en un libro especial en acta suscripta por todos los socios o las personas que estos autoricen. Novena: Se designa como gerente administrador al señor Amadeo Abud, cuyos datos personales y domicilio se indican al comienzo de este contrato. En caso de impedimento transitorio, por vacaciones ausencias o definitivo, será reemplazado por la socia Daniela Fábregas de Abud, cuya identidad se establece en el exórdio de este contrato, salvo la decisión en contrario adoptada por la mayoría de socios, en la reunión trimestral precedentemente expresada. Décima: Anualmente del veinte al treinta y uno de Diciembre se realizarán los balances generales. De las utilidades se aportará cada año el cinco por ciento, que contribuirá a formar el fondo de reserva legal, hasta tanto se cubra el diez por ciento del capital total. Se fijará una reserva del diez por ciento, para cubrir indemnizaciones por despido, indemnizaciones, despidos, jubilaciones u otros riesgos. Las utilidades restantes serán distribuídas anual y proporcionalmente entre los socios de acuerdo con las cuotas del capital aportado. Sin embargo cada socio tendrá derecho a obtener mensualmente un sueldo de acuerdo con las funciones principales o accesorias que desempeñe y cuyo sueldo se imputará a la cuenta de gastos generales. Undécima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas o parte de ellas a terceros extraños, sino mediante el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. En caso de cesión forzosa los socios o la sociedad tendrán opción para adquirir las cuotas o sus partes en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. Cuando se trate de incorporar herederos o legatarios de un socio fallecido se requerirá la misma mayoría establecida precedentemente. Duodécima: El Gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, sin autorización de la sociedad. Responderá personal y solidariamente con respecto a la sociedad por mal desempeño de su mandato o por violación de la Ley o los Estatutos; pero tendrá todas las facultades que fueren menester para obrar en nombre de la sociedad. Décima Tercera: Tanto para aprobar balances o gestiones en reuniones comunes como para nombrar o remover gerentes o adoptar resoluciones que interesen a la sociedad, los socios se reunirán en el local social, bastando en los casos extraordinarios que uno de éllos convoque a los demás por telegrama colacionado para que la reunión tenga lugar y sus decisiones sean si alcanzan las tres cuartas partes del capital, válidas. Se requerirá la unanimidad de votos para cambiar el objeto de la sociedad o imponer mayor responsabilidad a los socios. Décima Cuarta: Esta sociedad no podrá disolverse por muerte, interdicción o quiebra, de uno o alguno de sus socios, ni por la remoción del gerente y de igual manera la quiebra de la misma, no importará la de los socios; podrá disolverse por las otras causales expresadas por el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, en cuyo caso se procederá a su liquidación en la forma establecida por el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio, excepto lo dispuesto por el artículo cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y ocho, no aplicables al caso. Décima Quinta: Para el caso de fallecimiento de un socio que dejara varios herederos, estos deberán unificar su representación, y el representante de preferencia heredero, gozará de todos los derechos del socio fallecido. En todo lo que no se hubiere estipulado expresamente, serán de aplicación las leyes de fondo y la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Décima Sexta: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con designación de un tercero en su caso. Décima Séptima: Esta sociedad se considerará definitivamente constituída, una vez que se haya inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial. A efectos de practicar los trámites necesarios para obtener las publicaciones y la inscripción expresada, así como la rúbrica de los libros de comercio necesarios, se faculta expresamente al Procurador Matriculado Tucidides Hipócrates Soldano, con matrícula número cinco mil doscientos veintitrés, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que lleve a cabo las diligencias necesarias para obtener los propósitos antedichos. Leido lo firmamos en seis ejemplares de un tenor dando por formalizado este contrato a cuyo cumplimiento nos obligamos con arreglo a derecho y quedando sendos ejemplares en poder de cada socio, debiendo reponerse los sellos pertinentes en el que será presentado a los efectos de la inscripción, y, cuyo ejemplar se halla extendido en los sellos nacionales de valor de diez centavos numerados como: un millón diez mil setenta y seis, un millón diez mil setenta y siete, un millón diez mil setenta y ocho, y el presente; En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Firmado: Daniela F. de Abud — Eugenia A. de Santu — Amadeo Abud — Emilia A. de Montedónico — Celia Abud — Haydeé Ofelia Abud. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.22 ene.-Nº 43.492-v.27 ene.

REMATES

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, Martillero Público, oficinas Miller 2214, avisa: que el 28 y 29 de Enero de 1948, rematarán a las 15 horas, las existencias que constituyen la gran fábrica de calzados para señora de la firma Calzado Lorena Soc. Resp. Limitada domiciliada en la calle VENEZUELA 2167|69. Reclamos en la misma.

e.22 ene.-Nº 43.497 v.27 ene

"San Gil y Reynoso", Martilleros Públicos avisan 27 Enero, 15 horas, rematarán mercaderías, instalaciones negocio electricidad radio, PEDERNERA 1198, propietario Andrés Andolfatto. Reclamo ley nuestras oficinas, Moreno 1509, 38-3141. Domicilio partes.

e.22 ene.-Nº 43.496 v.27 ene.

AVISOS DIVERSOS

TRIMUTOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que ha resuelto la emisión de m$n. 600.000.— en acciones ordinarias a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º del corriente mes.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias podrán suscribirse a dichas acciones en las condiciones arriba indicadas y en la proporción de una acción nueva por la tenencia de dos acciones.

El plazo para hacer uso de esta opción vence el día 27 del corriente a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Corrientes 456, debiendo presentarse el cupón Nº 2 y acompañar el importe correspondiente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1948.

e.20 ene.-Nº 43.365-v.24 ene.

MICHEL A. DOURA
S. A. Com. e Ind.

Por resolución del Directorio, se procederá a la emisión de una serie de acciones ordinarias y otra serie de acciones preferidas 6 % (clase "B"), de pesos m|n. 1.000.000 cada serie, llamándose a tal efecto a suscripción, para la cual los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso dentro de los cinco días de la última publicación.

e.19 ene.-Nº 43.600 v.23 ene.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
(Producción, Exportación e Importación)
Sociedad Anónima
En Liquidación
Tucumán 612 - 3er. piso

Se hace saber a los señores accionistas que la Comisión Liquidadora pone a disposición de los mismos en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 612, 3er. piso, el informe sobre la marcha de la liquidación con la debida rendición de cuentas.

Dichos documentos podrán ser examinados por los señores accionistas hasta el 31 de Enero de 1948, en días hábiles de 15 a 17 horas. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — La Comisión Liquidadora.

e.17 ene.-Nº 43.334 v.22 ene.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el doctor Carlos Rueda, por escritura de fecha 21 de Octubre de 1946, pasada ante el escribano señor Andrés Miguel Bracuto, se ha dispuesto de acuerdo con los artículos Nº 754 y siguiente del efectos ordinarios, las siguientes acciones ordinarias.

De una acción, con cupón Nº 11: Números 11648, 12009 al 12014 y 10 7509 al 10751‡.

Cuarto de acción con cupón Nº 10: Números 21136, 22044 y 22045.

Décimos de acción: Certificado provisorio Nº 824 representativo de dos décimos de acción.

e.17 dic.-Nº 41.823-v.23 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Comunica, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 752 y 754 y concordantes del Código de Comercio, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de ese Banco, cuya numeración se detalla a continuación:

24 títulos de 1 acción de v$n. 100 cada una Nros. 15768|72, 15774|76, 17235|38, 17243|50, 34328|30, 34413 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos 2 títulos de un tercio c|uno de acción de v$n. 100, Nros. 3736|37 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. 1 título de 1 acción de o$s. 50 nom., Nº 29420, con cupón Nº 31 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.824-v.23 ene.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Se avisa al público, que en virtud de la denuncia formulada por el Sr Carlos Jáuregui, en representación de la Société Générale de Belgique, según escritura pública de fecha 21|10|46, pasada ante el Escribano Sr. Andrés M. Bracuto, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos: Noventa y dos acciones de v$n. 50 c|u. Nros.

Acciones de $ 50.— de ese Banco Nros. 397473 y 397474 con cupón 6 y siguientes adheridos.

Títulos representativos de 5 acciones numeradas como sigue: Nros. 489671|75, 489676|80, 489681|85, 489686|90, 370501|05, 370506|10, 370511|15, 370516|20, 373456|60, 373461|65, 373476|70, 373471|75, 373476|80 con cupón 5 y siguientes adheridos, 379206 10 con cupón 6 y siguientes adheridos.

Títulos representativos de 10 acciones numeradas como sigue: 457141|50, 458021|30.

e.17 dic.-Nº 41.828-v.23 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital don Andrés M. Bracuto, con fechas 21 de Octubre de 1946 y 15 de Setiembre de 1947, que han dejado de tener provisionalmente efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: del Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A", con cupón 26 —1º de Junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 93.063|67, 93.096|97; de v$n. 500, 139.618|19, 140.532|34, y de v$n. 100, 166.446|50.

Del Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934, con cupón 11 —15 de Mayo 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 67.494, 68.539, 78.107, 78.148|50, 79.064|67, 79.085|103, 353.408; de v$n. 500, Nros. 115.087, 116.014|17, 117.545|47, 121.152|97, 121.211|18, 121.223|64, 121.267|76, 122.929|50, 122.974|79, 122.986, 123.035, 123.146|73, 123.219|28, 123.233|37, 131.362|91, 132.110|14, 138.680; de v$n. 100, Nros. 181.301|27, 181.372|75, 181.424|28, 181.676|82, 181.703|72, 181.808|25, 181.894|98, 181.904|33, 183.399|478, 183.499|500, 185.001|87 185.149|77, 185.198|322, 185.331|32, 185.686, 190.263|64, 191.340, 222.872|78, 232.621, 243.055| 56 y 577.680.

Empréstitos Externos: Argentine Republic 4 % Loan of 1897 —Law 3378—, con cupón Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de £ 100, Nros. 4.469, 5.547|48, 18.024; de £ 20, 30.357, 40.364, 75.985|89, 77.132|35, 78.611, 84.110, 84.996|97 y 115.770|72.

Argentine Republic 4 % Loan of 1899 —Law 3378—, con cupón Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de £ 100, Nº 11.305. Argentine Republic 4 % Loan of 1900 — Laws 3378 and 3800—, con cupón Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de £ 100, N 34.963. Argentine Republic 4 % Loan 1900 —Laws 3378 and 3885—, con cupón Abril de 1940 y siguientes adheridos, de £ 500, Nº 41.295. Argentine Republic 4 % Loan of 1900 — Laws 3378 and 3783—, con cupón Abril de 1940 y siguientes adheridos, de £ 1000, Nros. 7, 82 y 249. Argentine Republic Conversion Loan 3 ½ % 1936 —Laws 12.150 and 12.237—, con cupón Julio de 1940 y siguientes adheridos, de £ 500, Nros .1.330|33, 1.340|43; de £ 100, 10.870|79, 10.885, 10.889 y 10.903|05. Argentine Republic 4 ½ % Conversion Loan 1934, —1st. issue— Law 11821, con cupón Julio de 1940 y siguientes adheridos, de £ 20, Nros. 72.234|53.

Conversion Loan 4 ½ % duo November 15, 1971 — Laws 12150 and 12237, con cupón 15 de Mayo de 1940 y siguientes adheridos de Dls. 1.000 Nº 13.632. Conversion Loan 4 % due February 15, 1972 —Law 12345—, con cupón 15 de Agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1000, Nros. 19.012|13, 22.199, 26.405|06, 26 427 31, 31.163|65 y 68.333. Conversion Loan 4 % due April 15, 1972 —Lew 12345, con cupón 15 de Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1000, Nº 15.663. — Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.820-v.23 ene.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Títulos y cupones destruídos

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, avisamos al público en general que en virtud de la denuncia formulada por el Banco de la Sociedad General de Bélgica según escritura pública del 21 de Octubre de 1946, han quedado suspendidos los efectos ordinarios de los títulos emitidos por esta Sociedad que se detallan a continuación:

Cuarenta títulos de una acción números: 2779|81, 4162, 7266, 14624|25, 18228|29, 19155, 36672, 37361|62, 41474, 41837|41, 42008, 66423|25 73118, 73120, 76009, 91002, 94382|84, 94385|87, 100616, 102470|74, 117419. Un título de diez acciones: Nro. 130474. Todos estos títulos llevaban el cupón Nro. 15 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.818-v.23 ene.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público, que en virtud de la denuncia formulada por el Dr. Carlos Rueda, en representación de la Société Générale de Belgique, según escrituras públicas de fechas 21|10|946 y 15|9| 947, pasadas ante el escribano Sr. Andrés M. Bracuto, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios, las siguientes Cédulas Hipotecarias Argentinas:

Serie "A" —5 %— con cupón Julio 1940: de $ 500 c|u. Nros. 22580, 22582|8; de $ 1.000 c|u. Nros. 108165, 108168|77, 108179, 108209|17 y 108241|2.

Serie "C" —5 %— con cupón Septiembre 1940: de $ 500 c|u. Nros. 32976|7; de $ 1.000 c|u. Nros. 136723|4. — Buenos Aires, . . de . . . . . . de 1947. Gerente de Administración.

e.17 dic.-Nº 41.822-v.23 ene.

S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)

Comunica, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 752 y 754 y concordantes del Código de Comercio, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de esa sociedad (en liquidación), según detalle a continuación:

24 títulos de 1 acción v$n. 100.— c|u. Nros. 11763|72, 13231|34, 13240| 44, 13246, 34532|34, 34671 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

2 títulos de un tercio c| uno de acción de v$n. 100.— números 3736|37 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

24 títulos de 1 debenture de v$n. 100.— c|8 Nros. 9017|26, 10485|88, 10494|98, 10500, 87578|80, 87663 con cupón Nº 12 —1º de Julio de 1940— y siguientes adheridos.

2 títulos de un tercio c|uno de debenture de v$n. 100.— Nº 92246 (1º y 2º tercio), con cupón Nº 12 —1º de Julio de 1940— y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.821-v.23 ene.

Ley No. 11.867
TRANSFERENCIAS
PRIMERA PUBLICACION

"A"

Alonso y Cía., Bal., Mart. Públ., ofic. Paraná 196, T. A. 37-4775, avisan: José Rodríguez y Manuel Corral (Soc. de hecho Rodríguez y Corral) venden a Alfredo Fernández y Cipriano Cuesta neg. café bar y billares, Av. CASEROS 3697|99 esq. CASTRO BARROS 2298 dom. contratantes. Recl. n|oficinas.

e.22 ene.-Nº 43.479 v.27 ene.

"La Cumbre Foto - Cine" Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Ayacucho Nº 1051, que se dedica a la venta de retratos retocados, pintados y marcos para los mismos, así como a la explotación del negocio de fotografía en todos sus aspectos y ramos afines vende y transfiere su activo y pasivo, incluyendo el negocio de fotografía denominado "Foto Studio Pinocho", sito en la calle AYACUCHO Nº 1051, propiedad de la vendedora, a don Lázaro Margulis, domiciliado en la calle Independencia Nº 4039. Reclamos de ley: domicilio ambas partes.

e.22 ene.-Nº 43.487 v.27 ene.

L. Migliozzi & Cía. Martilleros Públicos Lima 297 1º, T. A. 38-0548 avisan: que María Canalis Vda. de Alberti vende a Raúl Lafaille negocio hotel pensión ALSINA 1112 4º piso derecha, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.22 ene.-Nº 43.477 v.27 ene.

Avisan Alvarez y Cía., San Juan 1641, Higinio Vidal, vende a los señores Perfecto Santamarina y José Prieto, una parte mitad negocio restaurant bar; sito Avda. GARAY 2301, domicilio ambas partes reclamos mismo.

e.22 ene.-Nº 43.493 v.27 ene.

"C"

Al comercio: Elías Truva y Antonio Lauriente. Martilleros Públicos, ofnas. Cánning 1460, T. A. 71-2649, avisan que Miguel Nika vende a Juan Pitanes su parte en la sociedad de hecho "Pitanes y Nika" constituída por ambos con café y restaurant en CANNING 1390, domicilio de ambas partes; quedando a cargo del activo y pasivo Juan Pitanes. Recl. m|ofnas.

e.22 ene.-Nº 43.476 v.27 ene.

"G"

Se hace saber que Indosán Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000.—, con domicilio calle GUATEMALA 4463, transfiere su activo y pasivo a Organón Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Sarmiento 643. Reclamos Ley 11.867 Escribano Julio Carrera Pereyra. Sarmiento 1638.

e.22 ene.-Nº 43.498 v.27 ene.

"H"

Se hace saber por cinco días que Neopal Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Humahuaca 4242 transfiere a Plastix Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial el fondo de comercio de su propiedad ubicado en HUMAHUACA 4242 y dedicado a las actividades de fabricación y compraventa de artículos plásticos en general. Reclamos de ley en Salta 188, domicilio de la compradora.

e.22 ene.-Nº 43.471 v.27 ene.

"J"

De Noia Hnos., Martilleros Públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. A. 37-2762, avisan que el día 29 de Enero de 1948 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller de linotipia calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3673, propiedad del señor José E. Talbot. Reclamos término de ley en nuestras oficinas., domicilio partes.

e.22 ene.-Nº 43.485 v.27 ene.

"L"

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que la señorita Rosa Mollot, domiciliada en la calle Tucumán Nº 1538 - 4º B, transfiere al señor César Cánepa, domiciliado en la calle Juncal Nº 1958 - 2º A, el local para negocio situado en la calle LAS HERAS Nº 2183, donde en la actualidad se halla instalado un negocio de tintorería. Notificaciones de ley en el mismo negocio.

e.22 ene.-Nº 43.468 v.27 ene.

"M"

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa: María del Pilar Frade viuda de Ornad, vende a José Goñi su negocio lechería y anexos calle MARCOS SASTRE 2901, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones mis oficinas.

e.22 ene.-Nº 43.472 v.27 ene.

"P"

A. Aguadero y Cía. Martilleros Públicos, avisan: Palmira Guarido de Mateos vende a Dorinda Burtelo de Díaz su negocio despacho de pan y factura POLA 424. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas Sarmiento 1262.

e.22 ene.-Nº 43.481 v.27 ene.

"R"

Al comercio: con intervención de Bernardo Gorvein, Martillero Público, oficinas Uruguay 634, 4º "G", se vende el negocio de zapatería, establecido en RIVADAVIA Nº 2619. Reclamaciones mismo domicilio que lo es de las partes. Vendedor Simón Basterreix. Comprador Andrés Ruocco.

e.22 ene.-Nº 43.482 v.27 ene.

Se hace saber al comercio que Armando Pertierra González vende su negocio de zapatillería y alpargatería sita en la calle RIOJA 2143 de esta Ciudad al señor Baldomero Pertierra quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en Rioja 2143 donde constituyen domicilio las partes.

e.22 ene.-Nº 43.466 v.27 ene.

"S"

Américo Guillermo Nessi, Martillero Público, oficinas Malabia 1980 T. A. 71-1900, avisa que con su intervención, Jorge Alberto López vende libre de todo gravamen a Fernando Valdés Maneiro su negocio de ferretería, pinturería y bazar sito en SUIPACHA Nº 861 Cap. domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.

e.22 ene.-Nº 43.469 v.27 ene.

Se hace saber por 5 días que la sociedad de hecho: "Tacgorian Boyatjian y Tchataljekian", integrada por Pedro Tacgorian, Aram Boyatjian y Vartevar Tchataljekian, con mercería en SARMIENTO 2429 se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Pedro Tacgorian y Vartevar Tchataljekian. Reclamos, estudio del doctor Bautista Kuyumdjian, Montevideo 971, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.

e.22 ene-Nº 43.491 v.27 ene.

Fandiño y Cía. Martilleros Públicos, Venezuela 1826, por desestimiento del comprador, ha quedado nula la venta del hotel, Solís 341|43, que Modesto Alvarez y José L. Viñambres había vendido a Antonio Esperón.

e.22 ene.-Nº 43.467 v 27 ene.

"T"

..e Noia Hnos., Martilleros Públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. A. 37-2762, avisan que el día 28 de Enero de 1948 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fundición de acero calle THAMES 677, propiedad de Lirio Della Sala. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.22 ene.-Nº 43.488 v.27 ene.

"U"

Isaac Bendayan, domiciliado calle México 3284 y Mordpo Mendel Perel, domiciliado calle Cuenca 3465, transfieren a "Brigadier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.—" de la que entran a formar parte, el activo y pasivo del negocio de fabricación y venta de ropas de confección sito calle JOSE E. URIBURU 489, domicilio de la sociedad y el activo y pasivo del taller de confecciones sito calle José Pedro Varela 3308. Reclamaciones ante Escribano Dubson, Lavalle 1494.

e.22 ene.-Nº 43.494 v.27 ene.

"V"

Arquímedes Italia, por sucesores de Cayetano Italia, vende a Luis Greco, el negocio de peluquería VIAMONTE 327, domicilio de las partes para reclamos.

e.22 ene.-Nº 43.473 v. 27 ene.

"W"

Avisa: Jorge J. Trípoli Bal. y Mart. Públi. ofic. Av. Maipú 2589, Olivos. 741-6197, que Juana Casenave, vende a Nélida J. Calcagno, despacho de pan WASHINGTON 3078, Cap. Fed. Reclamos ley mismo negocio. Domicilio ambas partes.

e.22 ene.-Nº 43.489 v. 27 ene.

CONVOCATORIAS *Primera Publicación*

Asociación de Socorros Mutuos "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero de 1948.

Estimado Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 69 del Estatuto, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 29 de Enero del cte. a las 20.30 horas y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la primera en nuestra sede social calle California 749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

1º Consideración de la Memoria Administrativa.

2º Consideración del Balance General.

3º Elección por dos años de ocho miembros titulares del C. D. en sustitución de los señores Mateo Capodici, Amadeo Schiafino, Vicente Craviotto, Lorenzo A. Ragni, José Scarpati, Nicolás Pivero, Manuel Fuentes, y Obdulio Arme que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

(ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA)

1º Aumento de la cuota mensual: Mayores de $ 2 a $ 3, y Menores de $ 1.50 a $ 2.

2º Supresión de cuota trimestral extra de emergencia.

3º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea.

Encareciéndole puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte.: Ernesto L. de Gouvea, Presidente. — Mateo Capodici, Secretario.

Art. 71 del Estatuto. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente la mitad más uno de los socios con derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, éstas se realizarán una hora después con cualquier número de socios presentes.

e.22 ene.-Nº 43.474-v.23 ene.

Asociación Israelita Sefaradí HIJOS DE LA VERDAD (Antes Bené Emeth.)

Se invita a los asociados de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 25 del cte., a las 16 horas a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación del informe del Sr. Presidente sobre el presente ejercicio.

3º Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 20 de Diciembre de 1947.

4º Lectura y aprobación del último balance.

5º Reforma de los Estatutos Sociales.

6º Elección de 9 miembros y un revisor de cuentas.

7º Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Nisim C. Sabban, Presidente. — Alberto Masri, Secretario.

e.22 ene.-Nº 43.475-v.24 ene.

Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular DR. ROQUE SAENZ PEÑA

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo resuelto por la C. D. en su reunión del día 4 de Enero de 1948, según Acta Nº 331 y de acuerdo con lo previsto por el artículo 37, inciso a) y a las facultades que le confiere el artículo 9, inciso d) de los estatutos sociales, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Domingo 25 de Enero de 1948, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Pola 2427, y en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance, período 1947-48.

3º Designar los siguientes miembros de la C. D.: por dos años: Presidente, tesorero, prosecretario, vocales titulares 1º, 3º, 5º y 7º. Por un año: Secretario general, vocal titular 6º, 3 vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, sólo tendrán voz y voto los asociados que tengan una antigüedad no menor de tres meses en la Asociación y que se encuentren al corriente con la Caja Social (Art. 40).

Otra: El "quórum", se formará con la mitad más uno de los Asociados y una hora después de la citada, con el número de Asociados presentes (Art. 41).

Buenos Aires, Enero de 1948. — Donato De Vita, Vice-presidente. — Pamela Perafán, Secretario General.

e.22 ene.-Nº 43.470-v.24 ene.

ASOCIACION AKARENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA:

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Donado 1355 al 1359, el día 25 del corriente a las 15 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de nueve miembros titulares, ocho por dos años en sustitución de los que terminaron su mandato, y uno por un año por renuncia. Elección de ocho suplentes y de tres revisores de cuentas.

3º Designación de dos socios para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Rogándoles puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración: Schihade - Kassis, Presidente. — Khalil J. Tannous, Secretario General.

e.22 ene.-Nº 43.483-v.23 ene.

ASOCIACION PRO-AGENTES Y ASILO POLICIAL DE LA SECCION 33a. DE LA POLICIA FEDERAL

Estimado consocio: Tengo el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que realizará esta Institución de acuerdo al artículo 30 de sus estatutos, el día 26 de Enero de 1948 a las 19.30 horas, en el local de la Comisaría 33ª, calle Mendoza Nº 2263. La asamblea se celebrará cualquiera sea el número de asociados presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria (Art. 31).

Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 15º ejercicio.

2º Elección de ocho miembros que deberán integrar la Comisión Directiva por el término de tres años en reemplazo de los señores Tomás J. Barry, Daniel Rubio, Próspero Llantada, José Malvicino, Nicolás Villarmea, Carlos Dietze, Dr. José F. Mezzadra y Cap. Horacio Benavídez (que completa el mandato del Sr. Enrique Baño Reta que renunció) y de dos revisores de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Arcángel F. Giussani y Eduardo Mumpeu, que terminaron su mandato.

3º Consideración de la designación del Sr. Andrés Pisani de acuerdo al art. 19 de los estatutos, por renuncia del Sr. Carlos Piñol.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Vicente Martínez Fontes, Presidente. — Pascual R. Aloise, Secretario.

e.22 ene.-Nº 43.478-v.22 ene.

"B"

BRISTOL, F. C. Asociación Civil Rioja 1865|69 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Señor consocio:

De nuestra consideración: Cumplimos con el deber de llevar a vuestro conocimiento, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de los estatutos, la Comisión Directiva, tiene el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 1º de Febrero del corriente año, a las 9,30 horas, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos señores asociados para firmar el acta de esta asamblea.

b) Lectura y aprobación de la Memoria.

c) Lectura del Balance e Inventario General.

d) Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas.

e) Informe de la comisión de cuentas.

f) Nombramiento de socios vitalicios (Art. 9, Inc. A de nuestros estatutos).

g) Proposición para socio honorario (Art. 7 de nuestros estatutos).

h) Nombramiento de la Junta de Escrutinio.

i) Elección de autoridades para el período 1948.

En la seguridad de contar con vuestra grata presencia, saludan a Ud. muy atentamente en nombre de la Comisión Directiva del Bristol Fútbol Club: Amledo J. Guarini, Presidente. — José Vigo, Secretario.

Nota: De acuerdo a las disposiciones del artículo 71 del estatuto, agotada la Orden del Día, la H. Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente a las 18.30 horas, para dar lugar a la elección y escrutinio de las nuevas autoridades de la Institución para el período año 1948.

Otra: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho al voto a la hora fijada; no encontrándose el número reglamentario, una hora después, se declarará constituída con cualquiera sea el número de socios presentes.

Pueden ser candidatos a miembros de la C. D. los socios vitalicios y activos que registren hasta el número 335 inclusive y las activas hasta el número 80 inclusive (de acuerdo a la última depuración) y que se hallen al día con tesorería.

Pueden votar los socios vitalicios y activos que registren hasta el número 379 inclusive y las socias activas hasta el número 96 inclusive y al día con tesorería.

e.22 ene.-Nº 43.480-v.22 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1948

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 72º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores por tres años.

3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

e.22 ene.-Nº 43.486-v.13 febr.

"S"

Sociedad Anónima Viti-Vinícola y Com. TOMAS AGUIRRE LTDA.

SEGUNDA COVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1948 a las 8 y 30 horas en el local social, calle Tacuarí 647, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XV ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1947.

2º Elección de dos Directores titulares por tres y dos años respectivamente en reemplazo de los señores Augusto Aguirre López y Tomás Aguirre López, que terminan su mandato, y de dos suplentes por un año en sustitución de la señora María Aguirre de Domenech y señor Juan José Domenech.

3º Distribución de las utilidades.

4º Reconsideración de sueldos que percibirán los Directores, que desempeñan funciones administrativas en la Sociedad.

5º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Pablo Garriga y Juan P. Borrego, por el término de ley.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento de los disposiciones del artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 43.490-v.2 febr.

Convocatorias Rectificadas

OPPENHEIMER CASING Cº Of. Argentina, Soc. Anón.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de Enero a las 10,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 7º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 42.761-v.10 ene.

e.12 ene.-Nº 42.761-v.24 ene.

CADIC - COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIALIZACION DEL CORCHO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 29 de los estatutos sociales. Cambio de denominación de la Sociedad y ampliación de número de componentes del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con una anticipación no menor de 3 días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.14 ene.-Nº 43.101-v.24 ene.

Rect. e.26 ene.-Nº 43.173-v.30 ene.

SECCION BALANCES

A. 1.591

"LA METROPOLITANA"

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE AHORRO

25 de Mayo 179 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930 y 6 de Diciembre de 1937, e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931 y 11 de Febrero de 1938

Capital Autorizado .. .. $ 1.000.000.—
„ Suscripto .. .. „ 1.000.000.—
„ Realizado .. .. „ 401.900.—

Balance General correspondiente al Décimocuarto Ejercicio

Cerrado el 31 de Diciembre de 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 30 de Abril de 1945

ACTIVO		$ Curso Legal	
Accionistas			598.100.—
Caja			16.975.40
Bancos (según Anexo "A")			534.757.42
Propiedades Inmuebles (Según Anexo "B"):			
Terrenos	573.265.48		
Edificios	1.671.489.75	2.244.755.23	
Menos: Amortización:			
Ejercicios anteriores	17.453.06		
Del Ejercicio	21.429.79	38.882.85	2.205.872.38
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley Nº 11.582:			
$ 3.690.300.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de la Ley 11.582 (Según Anexo "C")		3.404.429.22	
Otros Títulos de Renta:			
$ 2.452.100.— (valor nominal) de títulos nacionales y provinciales depositados en custodia y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias (Según Anexo "C")		2.299.395.31	5.703.824.53
Nota: La cotización bursátil de los Títulos de Renta en fecha 31 de Diciembre de 1944 era de $ 5.918.108.11.			
Préstamos Hipotecarios			205.302.50
Préstamos sobre Contrato de Capitalización			610.554.21
Mobiliario y Material:			
Muebles y Utiles		104.033.15	
Menos: Amortización:			
Ejercicios Anteriores	100.088.05		
Del Ejercicio	3.944.10	104.032.15	1.—
Deudores Varios:			
Por alquileres vencidos a cobrar		16.872.40	
Por depósitos en garantía		40.—	
Por varios conceptos		845.24	17.757.64
Agentes e Inspectores:			
Cuenta personal del Jefe de Producción de la Compañía		5.531.34	
Saldos en cuenta corriente y adelantos varios		116.439.10	
Cobradores, saldos a su cargo		2.594.87	
Efectos en trámite		3.156.56	
Cierre de Producción y Cobranza		15.993.85	
Valores en Suspenso		1.302.74	145.018.46
Deudores en Gestión			384.75
Dirección General del Impuesto a los Réditos:			
Pagos a cuenta			20.894.71
Cuotas a Cobrar		34.212.77	
Menos: Recargos sobre esas cuotas		14.263.59	19.949.18
Rentas devengadas a cobrar			32.220.92
Gastos correspondientes a Ejercicios Futuros			2.958.32
			10.114.571.42
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directorio y Gerente) $ 75.500.— (valor nominal) al valor integrado		74.000.—	
Acciones de la Compañía depositadas en custodia $ 843.000.— (valor nominal) al valor integrado		281.050.—	
Títulos de Renta depositados en garantía de alquileres		18.275.—	
Títulos de Renta depositados en garantía de cobranzas		3.000.—	376.325.—
TOTAL			10.490.896.42

PASIVO	$ Curso Legal	
Capital Suscripto		1.000.000.—
Reserva Legal		15.930.—
Reservas Matemáticas netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas fraccionadas cobradas	6.570.591.84	
Sobre cuotas fraccionadas a cobrar	19.949.18	6.590.541.02
Reserva de Sorteos		24.264.84
Reserva utilidades sobre Títulos Públicos		232.703.83
Reserva utilidades por realización de Inmuebles		14.866.12
Fondo de Previsión (Art. 30 del reglamento del 16 de Julio de 1937)		88.800.—
Beneficios Suscriptores Contratos de Capitalización		1.521.185.25
Utilidades para beneficios de los Suscriptores		98.803.20
Reserva Ley 11.729		31.500.—
Reserva gratificación a Empleados		1.080.—
Reserva para futuras amortizaciones, gastos o quebrantos		35.000.—
Reserva para alquileres a cobrar		1.250.—
Reserva para cuentas de Agentes e Inspectores		13.391.20
Reserva para devolución de cuotas		61.30
Acreedores por Contratos de Capitalización:		
Por: Sorteos	14.232.48	
Rescates	12.479.99	
Dividendos de acumulación	191.581.11	218.293.58
Acreedores Varios:		
Por: Gastos y compras	9.795.37	
Conservación y explotación de propiedades	6.601.95	
Impuesto a los Réditos — retenciones Noviembre y Diciembre 1944, a ingresar	637.16	
Impuesto a los Réditos — retenciones en suspenso	6.170.06	
Impuesto Internos y sellados, Diciembre 1944	24.290.46	
Honorarios	11.931.99	
Depósitos en efectivo en garantía de alquileres	10.393.98	
Aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones — Decreto Ley Nº 23.682/44, Diciembre 1944 a ingresar	2.555.59	
Retenciones a Agentes y Cobradores (a resolver)	14.261.11	
Mensualidades cobradas por venta de terrenos	2.867.—	89.504.67
Agentes e Inspectores:		
Agentes — saldos en cuenta corriente	35.907.10	
Cobradores — saldo a su favor	574.20	
Valores en Suspenso	258.10	
Comisiones de cobranza y viáticos — Diciembre 1944	8.179.—	
Cobranzas a aplicar	142.—	45.060.40
Cuotas abonadas por adelantado, netas de gastos de producción	8.610.55	
Más: Adelantos sobre cuotas a integrar	1.529.16	10.139.71
Rentas correspondientes a Ejercicios Futuros		10.926.23
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	2.930.32	
Utilidad neta del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1944, sujeta a la liquidación del Impuesto a los Réditos	68.339.75	71.270.07
		10.114.571.42
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Gerente)	74.000.—	
Depositantes de acciones de la Compañía en custodia	281.050.—	
Depositantes de Títulos de Renta en garantía de alquileres	18.275.—	
Depositantes de Títulos de Renta en garantía de cobranzas	3.000.—	376.325.—
TOTAL		10.490.896.42

Juan Carlos Luro, Presidente. — José R. Freire, Gerente. — Alejandro R. Amoretti, Secretario. — Esteban Amoretti, Tesorero. — Fulvio Pietranera, Síndico.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944

DEBE	$ Curso Legal	
Reservas Matemáticas al 31 de Diciembre de 1944 netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas fraccionadas cobradas	6.570.591.84	
Sobre cuotas fraccionadas a cobrar	19.949.18	6.590.541.02
Reserva de Sorteos al 31 de Diciembre de 1944		24.264.84
Reserva Utilidades sobre Títulos Públicos		84.664.06
Reserva Utilidades por Realización de Inmuebles		9.144.70
Beneficios Suscriptores Contratos de Capitalización:		
Aumento sobre la recaudación de ejercicio	504.549.90	
Menos: Distribución del fondo anterior	187.536.51	317.013.39
Utilidades para Beneficios de los Suscriptores		68.339.74
Reembolso a los Suscriptores:		
Por: Sorteos de títulos de Cuotas fraccionadas	598.558.24	
Rescates	872.598.45	
Participación en el fondo de acumulación	187.536.51	1.658.693.20
Anulaciones de cuotas a cobrar del ejercicio anterior (Cuotas de tarifa)		38.930.02
Recargos sobre cuotas a cobrar del ejercicio		14.263.59
Impuestos, Patentes y Contribuciones (Incluso los abonados por los Suscriptores)		218.678.77
Gastos de Cobranza		201.915.41

DEBE	$ Curso Legal	
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldos y honorarios, publicidad y propaganda, etc.		351.340.99
Gastos de Producción		782.326.26
Gastos sobre Inversiones de Fondos:		
Por Comisiones, por cobro de cupones, compras y venta de títulos etc.	8.150.—	
Por Adquisición, conservación y explotación de propiedades	129.338.31	137.488.31
Amortizaciones:		
Propiedades Inmuebles, 2 % anual	21.429.79	
Muebles y Utiles, 100 % sobre $ 3.944,10 invertido durante el ejercicio	3.944.10	
Saldos de Agentes de dudoso cobro	18.941.86	
Alquileres de dudoso cobro	137.60	44.453.35
Reserva para devolución de cuotas al 31 de Diciembre de 1944		61.30
Reserva para Cuentas de Agentes e Inspectores		7.155.30
Reserva para Alquileres a Cobrar		1.250.—
Reserva Ley Nº 11.729		4.500.—
Rentas correspondientes a ejercicios futuros .		10.926.23
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio al 31 de Diciembre de 1944, sujeta a la liquidación del impuesto a los réditos	68.339.75	
Más: Saldo del ejercicio anterior	2.930.32	71.270.07
		10.637.220.55

HABER	$ Curso Legal	
Saldo del ejercicio anterior		2.930.32
Cuotas del ejercicio:		
Cuotas fraccionadas cobradas	34.212.77	
Cuotas fraccionadas a cobrar	4.314.178.74	4.348.391.51
Intereses		313.220.56
Alquileres	227.813.73	
Menos: Rebaja según Decreto Poder Ejecutivo de fecha 2 de Julio de 1943	27.895.03	199.918.70
Beneficios por realización de inversiones:		
Títulos Públicos	84.664.06	
Inmuebles	9.144.70	93.808.76
Otras utilidades:		
Saldos deudores de Agentes — recuperados .	2.274.60	
Varios	1.018.84	3.293.44
Reservas Matemáticas al 31 de Diciembre de 1943, netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas fraccionadas cobradas	5.436.717.89	
Sobre cuotas fracionadas a cobrar	22.805.37	5.459.523.26
Reserva de Sorteos al 31 de Diciembre de 1943		22.550.80
Reserva para devolución de Cuotas al 31 de Diciembre de 1943		57.80
Recargo sobre Cuotas a Cobrar del ejercicio anterior		16.124.65
Impuestos y Sellos abonados por los Suscriptores		177.400.75
		10.637.220.55

Juan Carlos Luro, Presidente. — José R. Freire, Gerente. — Alejandro R. Amoretti, Secretario. — Esteban Amoretti, Tesorero. — Fulvio Pietranera, Síndico.

Distribución de Ganancias y Pérdidas, aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada al 30 de Abril de 1945

DEBE		
A Reserva Legal	$	1.366.80
A Reserva gratificación o servicios sociales para empleados ..	„	3.500.—
A Fondo de Previsión (Art. 30 del Regl. del 16|7|1937)	„	6.850.—
A Participación de Administradores y Síndicos	„	7.667.72
A Dividendo: 12 % s| $ 401.900.—	„	48.228.—
A Ganancia no distribuída	„	3.657.55
TOTAL	$	71.270.07

HABER		
Ganancias: Saldo del Ejercicio anterior	$	2.930.32
Ganancia del presente Ejercicio	„	68.339.75
TOTAL	$	71.270.07

Firmado: Juan C. Luro, Presidente. — José R. Freire, Gerente. — Fulvio Pietranera, Síndico.

Es copia fiel del original para ser agregado a las actuaciones del Balance General del 31|12|1944. — Según lo dispuesto por la Inspección General de Justicia en dicho expediente. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fúster, Inspector General de Justicia

e.22 ene.-Nº A. 1591 s|p.p.-v.22 ene.

1.589

CAMPOMAR, Sociedad Anónima

de Hilados y Tejidos de Lana

Domicilio: Alsina 930 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Sup. G. de la Nación de fechas 8 de Octubre de 1921 y 1º de Febrero de 1940.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 28 de Diciembre de 1921 **y 13 de Abril de 1940.**

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado .... $ c|l. 30.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1945

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 22|11|45

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Terrenos			3.012.646.36	
Edificios y Construc.:				
Valor Invertido ...... $	7.788.244.02			
Aumento en el Ejerci. „	427.517.82	8.215.761.84		
Amortizaciones anter. . $	1.425.755.94			
Amortizado en el Ej. .. „	137.712.75	1.563.468.69	6.652.293.15	
Maquinarias:				
Valor Ejerc. anter. ... $	8.573.210.32			
Aumento en el Ejerc. .. „	55.900.80	8.629.111.12		
Amortizaciones anter. . $	6.732.694.78			
Amortizado en el Ejr. . „	401.809.85	7.134.504.63	1.494.606.49	
Muebles, Utiles y Rod.:				
Valor en Ejerc. anter. $	396.044.91			
Aumento en el Ejerc. .. „	2.891.40	398.936.31		
Amortizaciones anter. . $	363.272.15			
Amortizado en el Ejer. „	12.282.36	375.554.51	23.381.80	11.182.927.80
Activo Circulante:				
Mercaderías Generales, Existencias en Materias Primas, Hilados, Artículos Fabricados y Almacenes			9.253.256.38	
Títulos de Renta y Acciones			18.732.850.28	27.986.106.66
Activo Disponible:				
Caja			559.886.08	
Bancos C|Cte.			1.263.126.25	1.823.012.33
Activo Exigible:				
Depósitos en Garantía			754.200.—	
Deudores Cuentas Corrientes			7.774.813.12	
Deudores Varios			267.587.91	
Letras de Tesorería			9.000.000.—	17.796.601.03
Activo Transitorio:				
Adelanto Impuesto a los Réditos				181.363.67
Activo Nominal:				
No existe.				
Cuentas de Orden:				
Acciones en Garantía (Directorio)			24.000.—	
Títulos en Custodia Dep.			4.914.800.—	
Bancos, Títulos en Custodia			19.806.050.—	24.744.850.—
				83.714.861.49

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto e Integrado $ 30.000 Acciones de $ 1.000,— c|u.		30.000.000.—	
Reserva Legal	1.983.364.94		
„ Especial	3.723.567.92		
„ Edificios	650.000.—		
„ Previsión Riesgos	3.232.315.88		
„ Sala Primeros Auxilios	100.000.—	9.689.248.74	
„ Previsión Ley 11.729		1.700.000.—	41.389.248.74
Pasivo Exigible:			
Acreedores Cuentas Corrientes	3.586.907.63		
Retenciones a Depositar	10.777.86		3.597.685.49
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a Pagar en el Ejercicio		3.945.346.99	
Cuentas en Suspenso		151.602.97	
Ajuste Títulos Dep. Garantía		87.139.95	
Ajuste Fiscales en trámite		2.510.977.85	6.695.067.76
Ganancias:			
En el Ejercicio		7.271.619.73	
Del Ejercicio anterior		16 389.77	7.288.009.50

P A S I V O	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
...antes Títulos y Acciones	4.938.800.—	
... Depositados	19.806.050.—	24.744.850.—
		83.714.861.49

Miguel Campomar, (Presidente). — Emilio Soulas, (Síndico).

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIA DE 1945

D E B E		m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:				
Maquinaria 5 % s|	$ 8.036.196.90	401.809.85		
Muebles y Utiles, 10 %	„ 122.823.65	12.282.36		
Edificios 2 % s|	„ 6.885.637.66	137.712.75		551.804.96
Gastos Generales:				
Gastos de Administración y de venta. Seguros, Obra Social, Jubilaciones, Honorarios, Habilitaciones y Gratitificaciones			4.650.402.31	
Beneficios Extraordinarios, Ajuste Fiscal en trámite			2.500.000.—	
Reserva Ley 11.729			300.000.—	7.450.402.31
Impuestos y Patentes:				
En el Ejercicio				555.248.95
Intereses, Descuentos y Comisiones:				
Saldos de estas Cuentas				1.632.467.42
Quebrantos:				
En el Ejercicio (Deudores)				10.154.38
Saldo Beneficio Líquido:				
En el Ejercicio			7.271.619.73	
Del Ejercicio Anterior			16.389.77	7.288.009.50
				17.488.087.52

H A B E R	m$n
Saldo del Ejercicio anterior	16.389.77
Mercaderías Generales:	
Beneficios Brutos en los diversos Establecimientos Industriales	16.529.197.62
Dividendos, Cupones y Rentas:	
Fondos Públicos y Rentas	932.458.26
Cambio y Agio:	
Agio, Títulos y Ajustes	10.041.87
	17.488.087.52

Miguel Campomar, (Presidente). — Emilio Soulas, (Síndico).

Inspector que visó el balance: Dr. Nicolás Perriello.

Buenos Aires, 14 de Noviembre 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justici·

e.22 ene.-Nº A-1.588 s|p.p.-v.22 ene.

A. 1576.

"LA CAPITAL'

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima
San Martín 66 — Buenos Aires

19 de Octubre de 1939 (Fecha de autorización por el P. E.)
26 de Diciembre de 1939 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.'

CAPITAL:

Autorizado .. .. $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .. .. „ 200.000.— m|n
Realizado .. .. „ 164.000.— m|n.

CUARTO BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945
(6º Ejercicio)

A C T I V O	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Londres y América del Sud (Buenos Aires)	20.978.80	
Londres y América del Sud (Rosario)	2.440.27	
Londres y América del Sud (Santa Fe)	514.39	
Londres y América del Sud (Tucumán)	48.22	
de la Nación Argentina (Buenos Aires)	807.85	24.789.53
Títulos de Renta (En cumplimiento Ley 11.582)		
$ 105.000.— v|n. — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "F"	99.434.31	
„ 16.200.— „ — Créd. Arg. Int. 3 ½ % 1944|87	13.158.56	
„ 55.000.— „ — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "C"	53.344.05	165.936.92
$ 176.200.— v|n.		
Otros Títulos de Renta		
$ 25.000.— v|n. — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "C"	23.600.05	
„ 59.700.— „ — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "E"	51.435.55	
„ 10.000.— „ — Emp. Municip. Rosario 5 % 1942 Serie "A"	9.569.45	
„ 50.000.— „ — Debentures Soc. Arg. "Fomento y Obras" S. A. 5½ % Serie "C" .	47.500.—	
„ 40.000.— „ — Emp. Municipalidad Rosario 5 % 1942 Serie "B"	39.443.61	
„ 126.200.— „ — Créd. Arg. Int. 3½ % 1944|87	97.591.22	269.139.88
$ 310.900.— v|n.		
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		25.911.40
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	1.532.49	
Materiales	5.146.96	6.679.45
Agentes e Inspectores		5.517.76
Rentas Devengadas a Cobrar		3.823.34
Impuesto a los Réditos		1.270.10
Ganancias y Pérdidas		45.198.18
Gastos correspondientts a Ejercicios Futuros		600.—
Gastos de Explotación		92.100.64
		676.967.20
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de Acciones en garantía (Los Directores)		15.000.—
Acciones depositadas en Custodia		9.000.—
		700.967.20

P A S I V O	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Capital Suscripto	200.000.—	
Reserva Legal	72.45	
Reservas Matemáticas Netas de Gastos de Producción ..	279.359.22	
Reserva Ley 11.729	1.250.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)	362.23	481.043.90
Recargo sobre Cuotas a Cobrar		
Agentes e Inspectores		323.28
Acreedores por Contratos de Capitalización (Sorteos) ..		5.578.81
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates) ..		2.500.—
Cuenta de Explotación		1.054.92
		186.466 29
		676.967.20
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio) ..		15.000.—
Depositantes de Acciones en Custodia		9.000.—
		700.967.20

C. A. Macleod, Director General. — John A. Mc Glashan, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1.576 s|p.p.-v.24 ene.

A. 1.589

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. Roque Saenz Peña 615. — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919.

CAPITAL

Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto e Integrado .... „ 1.500.000.—

DEBENTURES 7%

Autorizado .... $ 5.000.000.—
Emitido y Subscripto .... „ 2.716.800.—
Amortizado .... „ 2.716.800.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

1er. TRIMESTRE **XXXXIIº EJERCICIO**

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Propiedades			60.000,—
Activo Circulante:			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja		19.502,02	
Bancos		123.767,46	143.269,48
Activo Exigible:			
Préstamos Hipotecarios	$ 11.765.174.66		
Préstamos s. Bonos de Ahorro	„ 413.690.50	12.178.865,16	
Deudores Hipotecarios en Gestión	$ 211.398.74		
Menos: Reserva para Quebrantos Hipotecarios	„ 161.049.13	50.349,61	
Deudores por intereses Hipot.		146.690,54	
Obligaciones a Cobrar		2.291,85	
Adelantos a Deudores Hipotecarios		69.382,78	
Varios Deudores		3.281,35	12.450.861,29

ACTIVO	m$n	m$n
Activo Transitorio:		
Impuesto a los Réditos (Pagos a Cuenta)	23.694,90	
Bonos Integrados	470.000,—	493.694,90
Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas del Ejercicio:		
Administración, Sueldos, Propaganda y Gastos Generales	71.194,37	
Comisiones	15.856,—	
Patentes e Impuestos	70,44	
Reserva para Quebrantos Hipotecarios	6.000,—	93.120,81
		13.240.946,48
Cuentas de Orden:		
Bonos Emitidos	29.474.000,—	
Préstamos en Trámite	1.414.150,—	
Títulos Depositados	403.900,—	
Deudores por Derecho a Préstamo	386.964,34	
Banco Hipotecario Nacional—Caja de Ahorros	28.800,—	
Acciones en Garantía—Directorio	45.000,—	31.752.814,34
		44.993.760,82

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto e Integrado		1.500.000,—	
Fondo de Reserva Legal		200.000,—	
Reserva Facultativa		309.726,08	
Reserva Depreciación Inmuebles		72.000,—	2.081.726,08
Pasivo Exigible:			
Debentures Sorteados a Pagar		26.000,—	
Fondo de Acumulación	$ 2.580.461.43		
Integración de Bonos	„ 7.624.977.—	10.205.438,43	
Cuentas Corrientes		18.850,94	
Depósitos a Imputar	$ 93.640.42		
Acreedores por Rescat.	„ 9.778.75		
Varios Acreedores	„ 75.380.56	178.799,73	
Saldos a Entregar sobre Préstamos		341.010,42	10.770.099,52
Pasivo Transitorio:			
Dividendos — Saldos a Distribuir		12.386,10	
Utilidades a Realizarse s|Propiedades Vendidas a Plazos.		61.862,68	
Previsión sobre Emisión de Bonos		10.000,—	84.248,78
Cuentas del Ejercicio:			
Intereses y Transferencias		264.424,53	
Derechos de Ingresos, Retiros		39.578,77	
Alquileres Propiedades		868,80	304.872,10
			13.240.946,48
Cuentas de Orden:			
Bonos Subscriptos		29.474.000,—	
Préstamos Acordados		1.414.150,—	
Depositantes de Títulos		403.900,—	
Derecho a Préstamo Especial "A"		386.964,34	
Depositantes para Afirmados		28.800,—	
Directorio — Acciones en Garantía		45.000,—	31.752.814,34
			44.993.760,82

James Begg, Presidente. — F. Genta, Gerente. — C. Lammel, Contador.— José F. Abaca, Síndico Suplente, Contador Público Nacional

Inspector que visó el balance: Sr. Perriello.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A 1589 s|p.p.-v.25 ene.

A 1503

"EFDELIT"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Garay 2868. — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo, 5 de noviembre 1943 y 15 de febrero 1945

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio, 10 de diciembre 1943 y 7 de mayo 1945

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.500.000
Suscripto .... „ 1.500.000
Realizado .... „ 1.500.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 1946

ACTIVO			Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
ACTIVO FIJO				
Maquinarias y Accesorios .		550.280.63		
Menos: Amortización Ejercicio Anterior	41.869.74			
Amortización Ejercicio Actual	55.028.06	96.897.80	453.382.83	
Herramientas y Utiles ...		337.026.03		
Menos: Amortización Ejercicio Anterior	83.630.95			
Amortización Ejercicio Actual	82.940.39	166.571.34	170.454.69	
Instalaciones		36.499.75		
Menos: Amortización Ejercicio Anterior	9.175.28			
Amortización Ejercicio Actual	7.299.95	16.475.23	20.024.52	
Muebles y Utiles		57.067.59		
Menos: Amortización Ejercicio Anterior	6.888.72			
Amortización Ejercicio Actual	5.706.76	12.595.48	44.472.11	
Material Rodante		8.125.00		
Menos: Amortización Ejercicio Anterior	2.142.33			
Amortización Ejercicio Actual	1.625.00	3.767.33	4.357.67	
Obras en Curso			20.355.80	
Títulos y Acciones — a su costo			100.00	713.147.62
ACTIVO CIRCULANTE				
Materias Primas			170.720.19	
Materiales Varios			16.802.42	
Productos en Fabricación			10.994.03	
Productos Fabricados			18.907.00	217.423.64
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			500.00	
Bancos			290.924.83	291.424.83
ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores por Ventas en Cuenta Corriente			239.707.74	
Deudores Varios			1.432.90	
Documentos a Cobrar			6.764.84	247.905.48
ACTIVO TRANSITORIO				
Pagos Adelantados			3.385.19	
Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Anticipos			3.409.12	6.794.31
ACTIVO NOMINAL				
Marcas		259.609.58		
Menos: Amortización Ejercicio Actual		25.960.96	233.648.62	
Gastos de Organización		16.625.30		
Menos: Amortización Ejer-	10.725.53			
Amortización Ejercicio Actual	5.899.77	16.625.30		233.648.62
				1.710.344.50
CUENTAS DE ORDEN				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			20.000.00	
Contratos de Cambio en Vigencia			636.023.00	656.023.00
				2.366.367.20

PASIVO	Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto y Realizado	1.500.000.00	
Reserva Legal	1.803.99	
Reserva Facultativa	60.000.00	1.561.803.99
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	1.111.10	
Documentos a Pagar	14.623.82	15.734.92
PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo del Ejercicio Anterior .... 14.109.11 Menos: Impuesto a los Réditos 1944 3.409.14	10.699.97	
Más: Ganancia Neta correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1945	122.105.62	132.805.59
		1.710.344.50
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	20.000 00	
Bancos por Contratos de Cambio en Vigencia	636.023.00	656.023.00
		2.366.367.50

Alfredo Friedmann, Presidente. — Henry Martín & Cía., Contadores Revisores.

Registro de No graduados, Tomo I, Nº 7.— Frank Martín, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1946.

DEBE			Pesos Moneda Legal
AMORTIZACIONES			
Maquinarias y Accesorios		55.028.06	
Herramientas y Utiles		82.940.39	
Instalaciones		7.299.95	
Muebles y Utiles		5.706.76	
Material Rodante		1.625.00	
Gastos de Organización		5.899.77	
Marcas		25.960.96	184.460.89
GASTOS GENERALES			
Sueldos, Comisiones, Honorarios, Alquiler, Luz, Limpieza, Utiles, de Escritorio, Teléfono, Telégrafo, Franqueo, Propaganda, Gastos de Movilidad, Seguros y Varios			234.994.23
INTERESES Y DESCUENTOS			4.357.76
PATENTES E IMPUESTOS			18.433.83
SALDO			
Ejercicio Anterior	14.109.11		
Menos: Impuesto a los Réditos 1944	3.409.14	10.699.97	
Más: Utilidad del Ejercicio Actual		122.105.62	132.805.59
			575.052.30

HABER		Pesos Moneda Legal
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	14.109.11	
Menos: Impuesto a los Réditos	3.409.14	10.699.97
MERCADERIAS		541.658.11
ENTRADAS VARIAS		22.694.22
Utilidad por Venta de un terreno	19.187.45	
Ventas de Materias Primas y Materiales Varias	3.092.18	
Cancelación de saldos acreedores	281.24	
Impuestos a las ventas, saldo a favor proveniente del ejercicio anterior	133.35	
		575.052.30

Alfredo Friedmann, Presidente. — Henr y Martín & Cía., Contadores Revisores. Registro de No graduados. — Tomo I, Nº 7. —Frank Martín, Síndico

Certificamos haber revistado los libros y comprobantes de EFDELIT Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y somos de opinión que el presente Balance General ha sido debidamente formulado para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 1945, de acuerdo con los libros de contabilidad y las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

Inspector que visó el balance, Sr. Costantini
Buenos Aires, 5 de Octubre 1946

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene. Nº A 1503 s|p.p.-v.22 ene.

A. 1.604

S. A. C. S. A.

(Sociedad Anónima Cultivadores de Semillas Argentinas)
San Martín 201 — U. T. 33 (Avenida) 4817
Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 5-5-42.
Registrada: 1-9-42 y 29-12-42.

Capital autorizado	m$n.	200.000.—
Capital suscripto	„	200.000.—
Capital realizado	„	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1945 — TERCER EJERCICIO

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 29|9|45.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
Edificios y Construcciones		16.782.38		
Amortizaciones anteriores $	5.464.77			
Amortiz. del Ejercicio, 20 % „	3.356.47	8.821.24	7.961.14	
Materiales, Máquinas y Herram.		48.363.25		
Amortizaciones anteriores $	15.601.10			
Amortiz. del Ejercicio, 20 % „	9.672.65	25.273.75	23.089.50	
Muebles y Utiles		3.379.20		
Amortizaciones anteriores $	1.290.73			
Amortiz. del Ejercicio, 20 % „	675.84	1.966.57	1.412.63	
Instalaciones		25.080.90		
Amortizaciones anteriores $	5.066.18			
Amortiz. del Ejercicio, 20 % „	5.016.18	14.082.36	10.998.54	
Rodados y Semovientes		3.418.—		
Amortizaciones anteriores $	1.367.20			
Amortiz. del Ejercicio, 20 % „	683.60	2.050.80	1.367.20	44.829.01
II. — Activo Circulante:				
Semillas			92.246.04	
Cultivos			47.972.42	140.218.46
III. — Activo Disponible:				
Caja			548.72	
Banco Español Ltdo. Ag. 14			624.78	1.173.50
IV. — Activo Exigible:				
Deudores Varios			4.683.36	
Deudores por Adelantos			11.200.—	15.883.36
V. — Activo Transitorio:				
Impuesto a los Réditos			69.42	
Impuesto: Derecho Insp. 4º Ej.			300.—	369.42
VI. — Activo Nominal:				
Gastos de Constitución			2.840.50	
Amortizaciones anteriores		1.136.20		
Amortiz. del Ejercicio, 20 %		568.10	1.704.30	1.136.20
Ganancias y Pérdidas:				
Pérdidas habidas correspondientes al Tercer Ejercicio				24.193.85
				227.803.80
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en Garantía (del Directorio)				5.000.—
				232.803.80

PASIVO		m$n.
I. — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	200.000.—	
Fondo de Reserva Legal	1.190.26	201.190.26
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores Varios		25.292.50
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio		1.321.04
		227.803.80
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5.000.—
		232.803.80

Ing.º Adrián V. Ollivier (Presidente). — Sr. Ireneo Tidone (Síndico Suplente).

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Tercer Ejercicio

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones			
Edificios y Construcciones:			
20 % s|$ 16.782.38		3.356.47	
Materiales, Máquinas y Herram.:			
20 % s|$ 48.363.25	9.672.65		
Por pérdida total	521.98	10.194.63	
Muebles y Utiles:			
20 % s|$ 3.379.20	675.84		
Por pérdida total	118.—	793.84	
Instalaciones:			
20 % s|$ 25.080.90		5.016.18	
Rodados y Semovientes:			
20 % s|$ 3.418.—	683.60		
Por pérdida total	192.—	875.60	
Gastos de Constitución:			
20 % s|$ 2.840.50		568.10	20.804.82
Gastos Generales			
Gastos de explotación cultivos, alquileres, sueldos, semillas para cultivo, gastos generales, etc.			120.275.75
Impuestos			300.—
			141.380.57

HABER	m$n.
Ventas Hortalizas	9.436.69
Semillas	107.750.03
Pérdidas, habidas en el presente Ejercicio	24.193.85
	141.380.57

Ing. Adrián V. Ollivier, presidente. — Sr. Ireneo Tidoné, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.
Buenos Aires, 14 de Noviembre 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A. 1.604 s|p.p.-v.22 ene.

A 1.589

"INDEPENDENCIA AUTOBUS"

SOCIEDAD ANONIMA

Dom.: Gorostiaga 2451

Autorizado por el P. E.: 11/1/1926 — 16/8/1927 — 1/10/1931

Inscripta en el R. P. de C.: 23/7/1926 — 28/10/1927 — 30/12/1931

Cap. Autorizado .... $ 100.000.—

Cap. Suscripto .... $ 60.000.—

Cap. Realizado .... $ 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de Abril de 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. — ACTIVO FIJO				
Material rodante (No amortiz.):				
2 ómnibus Aclo Nº 7 y 10	40.000.00			
4 ómnibus Aclo Mot.H.Arg. Diessel Nº 2. 4, 5 y 11 ...	130.000.00			
2 ómnibus Aclo Motor Fiat Diessel Nº 12 y 21.......	49.046.27			
12 ómnibus Aclo Diessel números 3, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	363.699.13			
1 camión de auxilio	500.00			
1 automóvil Ford	2.870.00	586.115.40		
Amortizaciones anteriores		352.025.50		
		234.089.90		
Mejoras de ejercicios anteriores		31.264.00	265.353.90	
Taller Mecánico (No amortizado)			849.00	
Muebles y Utiles (No amortizado)			431.30	266.634.20
II. — ACTIVO CIRCULANTE				
Gas-Oil			36.50	
Lubricantes			1.701.63	
Neumáticos			2.813.60	
Repuestos			2.571.33	
Nafta			203.45	7.326.51
III. — ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			64.58	
Banco Nación Argentina			306.69	
Banco Provincia de Buenos Aires			6.33	
Banco Municipal de Préstamos			637.98	1.015.58
IV. — ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores Varios			3.264.22	
Depósito Garantía Derecho Concesión			353.65	
Depósitos en Garantía			50.00	3.667.87
V. — ACTIVO TRANSITORIO				
No existe.				
VI. — ACTIVO NOMINAL				
Concesión Municipal (No amortizado)				2.000.00
PERDIDAS				
Saldo anterior			34.573.95	
Renuncia expresa a favor de la Sociedad parte remuneración Directores:				
M. G. Olivari		2.200.00		
A. Olivari		2.200.00		
J. Parodi		2.200.00	6.600.00	27.973.95
				308.618.11
CUENTAS DE ORDEN				
Acciones Depositadas (Directorio)				4.000.00
				312.618.11

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto		60.000.00
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Cuentas corrientes	110.373.16	
Patentes a pagar	15.025.00	
Impuestos a pagar	2.198.00	
Jornales a pagar	24.721.10	
Administración (Sueldos)	30.000.00	
Escribanía Sáenz	15.000.00	
L. Salvati	6.000.00	
Viuda de Molteni	5.000.00	
Italo Molteni	10.000.00	
Salvador Medrano	18.750.—	
Marcelo Canal	484.80	
Feldhamer Hnos.	4.500.00	
	242 052 06	
Obligaciones a pagar	90.066.05	
	332 118.11	
Porcentaje de Convocatoria	83.500.00	248.618.11
III. — PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		
		308.618.11
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones del Directorio (Directorio)		4.000.00
		312.618.11

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$	HABER	$	$
Saldo anterior	34.573.95	Administración:		
		Por sueldos renunciados		6.600.00
		Pérdidas:		
		Saldo anterior ...	34.573.95	
		Renuncia parte sueldos Directorio	6.600.00	27.973.95
	34.573.95			34.573.95

M. G. Olivari, Presidente. — Fred Altpen, Síndico

Aníbal Loguera, C.P.C.E. Tº IV Nº 210

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 14 de Noviembre 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio.

NOTA. — En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Independencia Autobús S. A. de fecha 16 de Abril de 1946, se resolvió, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, constituyéndose la Comisión Liquidadora con los señores Manuel Gerardo Olivari y Américo Olivari. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e. 22 ene.-Nº A 1.589 s|p.p.-v. 22 ene.

1.590

COMPAÑIA DR. SCHOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Avenida de Mayo 1431 — Buenos Aires

20 de Junio de 1927 (fecha de autorización por el P. E.)

15 de Septiembre de 1927 (fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado .... $ 200.000.— c|l.

Suscripto y Realizado .... „ 150.000.— c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

(Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Abril de 1946)

ACTIVO		$ c|l.	$ c|l.	$ c|l.
I. — Activo Fijo:				
Muebles y útiles		130.553.53		
Menos: Amortización anterior .... $	57.443.25			
del ejercicio .... „	12.266.76	69.710.01	60.843.52	
Rodados		4.419.80		
Menos: Amortización anterior		4.418.80	1.—	
Moldes, hormas, matrices, etcétera		46.677.55		
Menos: Amortización anterior .... $	37.781.57			
del ejercicio .... „	2.218.56	40.000.13	6.677.42	67.521.94
II. — Activo Circulante:				
Mercaderías en depósito . $	469.419.48			
Y en consignación ...... „	134.467.35	603.886.83	603.886.83	

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
Material de embalaje		31.721.10	
Mercaderías en tránsito		50.049.96	685.657.89
III. — Activo Disponible:			
Caja		1.650.—	
Bancos		151.675.35	153.325.35
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		97.084.15	
Préstamos concesionarios		20.413.42	
Cuentas personales		34.543.20	
Depósitos en garantía		6.262.50	
		158.303.27	
Menos: Provisión para deudores morosos		15.000.—	143.303.27
V. — Activo Transitorio:			
Mejoras en propiedades arrendadas	74.213.93		
Menos: Amortización anterior $ 38.756.85			
1er ejercicio „ 9.202.91	47.959.76	26.254.17	
Papelería, material de propaganda, etc		52.522.23	78.776.40
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			
			1.128.584.85
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		300.—	
Depósito de acciones en custodia		200.—	500.—
			1.129.084.85

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	150.000,—	
Reserva Legal	15.538,17	
II. — Pasivo Exigible:		165.538,17
Acreedores en cuenta corriente		264.300,55
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	127.815,13	
Previsión a cuenta de indemnizaciones empleados, Ley Nº 11.729	48.242,88	
Ganancias:		176.058,01
Saldo anterior	392.163,21	
Más: utilidad del ejercicio	130.524,91	522.688,12
		1.128.584,85
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	300,—	
Depositantes de acciones en custodia	200,—	500,—
		1.129.084,85

(F. M. Rodríguez), Vice-Presidente. — (Ninian L. Steel), Síndico.

Registro de No Graduados - Tomo I - Folio 6.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	12.266,76	
Moldes, hormas, matrices, etc.	2.218,56	
Mejoras en propiedades arrendadas	9.202,91	
Gastos Generales:		23.688,23
Sueldos, alquileres, papelería, etc.		121.956,21
Patentes e Impuestos		30.352,66
Descuentos		2.656.39
Cambios		3.699.55
Provisiones para reservas:		
Indemnización empleados, Ley Nº 11.729	12.636,75	
Deudores dudosos	636,80	
		13.273.55
Saldo anterior	392.163,21	
Más: utilidad del ejercicio	130.524,91	
		522.688.12
		718.314.71

HABER	$ c/l.	$ c/l.
Saldo anterior		392.163.21
Mercaderías		326.151.50
		718.314.71

(F. M. Rodríguez), Vice-Presidente. — (Ninian L. Steel), Síndico.

Registro de No Graduados - Tomo I - Folio 6.

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 14 de Noviembre 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia

A 1.596

C.I.F.R.A.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA DE REDITO Y AHORRO S. A.

Bartolomé Mitre Nº 575

Fecha de Autorización por el P. E.: 31 de Marzo de 1942

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 16 de Junio de 1942

Capital Autorizado .. $ 2.000.000.—

„ Suscripto .. „ 2.000.000.—

„ Realizado .. „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO	V/Nominal		Moneda legal
CAJA			3.424.84
BANCOS:			
de la Nación Argentina		5.714.70	
de Mendoza		2.197.49	
de la Provincia de Córdoba		2.954.84	
de la Provincia de Tucumán		13.097.50	
de la Provincia de Buenos Aires		16.438.91	
Español del Río de la Plata Ltdo.		19.638.77	65.390.4
El Hogar Argentino Hipotecario			
TITULOS DE RENTA:			
Empréstito Interno de Unificación y Conv. Prov. Sgo. del Estero 4 ½ % — 1942	257.000.—	245.893.90	
Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Córdoba 4 ½ % — Conversión 1943	280.800.—	268.619.16	
Deuda Pública Garantizada de la Provincia de Salta 4 ½ % — Conversión 1943	73.700.—	70.546.85	
Empréstito Interno de la Provincia de Santa Fe, Conversión 4 ½ %, 1943 — Ley 3077	90.000.—	87.986.25	
Debentures Banco El Hogar Argentino Hipotecario 5 %, Serie "E"	350.000.—	349.708.32	1.022.754.48
PRESTAMOS HIPOTECARIOS:			
Deudores Hipotecarios			2.021.994.88
MOBILIARIO Y MATERIAL:			
Muebles y útiles			5.928.88
DEUDORES VARIOS			1.707.75
AGENTES E INSPECTORES:			
CUOTAS A COBRAR DE CONTRIBUCION POR INSCRIPCION GARANTIZADAS CON CUOTAS DE AHORRO			14.169.60
DEUDORES EN GESTION			48.446.23
DEPOSITOS EN GARANTIA			4.046.65
DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS			200.—
			1.386.20
LIBROS, PAPELES E IMPRESOS			7.230.64
DEUDORES POR INTERESES HIPOTECAS			12.098.41
GANANCIAS Y PERDIDAS			28.837.34
CUENTAS DE EXPLOTACION			46.134.62
			3.283.750.96
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			10.000.—
Cuotas a cobrar — Contribución por inscripción			120.972.14
Títulos públicos de la sociedad depositados en custodia			1.051.500.—
Contratos adjudicados pendientes de escrituración			1.859.800.—
Documentos, garantías contratos de construcción			2.056.35
			6.328.079.45

PASIVO		Moneda legal
CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO		2.000.000.—
FONDO DE RESERVA PARA PRESTAMOS HIPOTECARIOS		12.885.—
RESERVA UTILIDADES SOBRE TITULOS PUBLICOS		34.796.21
FONDO INDEMNIZACIONES LEY 11.730		1.705.—
PROVISION PARA DEUDORES		6.000.—
FONDO DE ACUMULACION		880.753.08
FONDO DE ACUMULACION, TITULO DE AHORRO PURO		12.280.03
CUOTAS A PAGAR SOBRE CONSTRUCCIONES:		
Por hipotecas	231.081.87	
Por garantías	11.415.23	242.497.10
ACREEDORES VARIOS:		
Diversos acreedores	5.568.33	
Impuestos y contribuciones a pagar	2.043.80	
Cuotas adelantadas	2.610.73	
Previsión jubilación personal	3.030.80	
Acreedores por contratos de ahorro	24.223.89	37.477.55
AGENTES E INSPECTORES:		
Productores		1.025.50
INTERESES VENCIDOS DE HIPOTECAS		12.098.41
CUENTAS DE EXPLOTACION		42.233.08
		3.283.750.96
CUENTAS DE ORDEN.		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		10.000.—
Contribución por inscripción-cuotas a cobrar		120.972.14
Depósito de títulos públicos de la sociedad en custodia		1.051.500.—
Suscriptores de contratos adjudicados		1.859.800.—
Garantías documentadas para construcciones		2.056.35
		6.328.079.45

Cornelio Vivanco, vicepresidente. — José C. Quattropani, gerente. — Jorge Saint Germes, subcontador. — Juan M. O'Farrell, síndico.

Inspector que visó el Balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia

e.21 ene.-Nº A-1.596-v.23 ene.

A. 1.597

ESTANCIAS LA ARMONIA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: SAN MARTIN Nº 50

País de origen: Nacional
Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 31|12|38 y 24|1|39.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Marzo de 1939
Reforma de Estatutos autorizada por Decreto del P. E. fecha 9|10|41.

Capital Autorizado .... $ 2.000.000.—
" Suscripto .... " 2.000.000.—
" Realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26|10|1945.

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Tierras		724.950.—	
Edificios e Instalaciones	$ 157.418.85		
Amortizaciones anteriores	" 30.825.18		
	$ 126.593.67		
Amortizaciones cte. ejercicio ..	" 6.329.68	120.263.99	
Alambrados y Corrales	$ 48.860.97		
Amortizaciones anteriores	" 12.945.17		
	$ 35.915.80		
Amortizaciones cte. ejercicio ...	" 1.795.79	34.120.01	
Maquinarias	$ 27.597.—		
Amortizaciones anteriores	" 6.697.—		
	$ 20.900.—		
Amortizaciones cte. ejercicio ...	" 1.045.—	19.855.—	
Muebles y Utiles	$ 36.493.42		
Amortizaciones anteriores	" 12.309.98		
	$ 24.183.44		
Amortizaciones cte. ejercicio ...	" 2.418.34	21.765.10	
Autos y Camiones	$ 17.895.85		
Amortizaciones anteriores	" 10.889.70		
	$ 7.006.15		
Amortizaciones cte. ejercicio ...	" 1.401.23	5.604.92	
Aporte al Fondo de Defensa Ganadera		5.621.76	932.180.78
II. Activo Circulante:			
Ganado Lanar		194.582.—	
Ganado Vacuno		6.850.—	
Ganado Caballar		12.700.—	
Provisiones, Mercaderías, etc.		5.129.54	
Materiales Rurales, Combustibles, etc.		17.350.14	
Productos por Realizar		208.426.70	
Acciones y Títulos		697.545.96	1.142.584.34
III. Activo Disponible:			
Bancos		264.046.01	
Caja		1.590.30	265.636.31
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		74.621.72	74.621.72
V. Activo Transitorio (no existe).			
VI. Activo Nominal (no existe).			2.415.023.15
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio en Garantía			40.000.—
			2.455.023.15

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. Pasivo No Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	2.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	37.228.74	
Fondo de Futuras Adquisiciones	35.571.81	
Fondo de Futuros Dividendos	34.548.90	
Fondo para Impuestos	20.000.—	2.127.349.45
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	12.848.76	
Operaciones Pendientes	1.014.30	13.863.06
III. Pasivo Transitorio (no existe).		
Ganancias		273.810.64
		2.415.023.15
Cuentas de Orden:		
Garantía del Directorio		40.000.—
		2.455.023.15

Alejandro Menéndez Behety, vicepresidente. — José Alejandro Menéndez Montes, síndico.

CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

D E B E			m$n.
I. Saldo Anterior (no existe).			
II. Amortizaciones:			
Edificios e Instalaciones	5 %	$ 6.329.68	
Alambrados y Corrales	5 %	" 1.795.79	
Maquinarias	5 %	" 1.045.—	
Muebles y Utiles	10 %	" 2.418.34	
Autos y Camiones	20 %	" 1.401.23	12.990.04
III. Gastos Generales: Provisiones, carne, mercaderías, forraje, combustibles, específicos para baño, sueldos, fletes, seguros, acarreos, gastos de esquila, enfardelaje de productos, gastos generales, reparaciones, gastos de administración, etc.			155.623.86
IV. Impuestos: Contribución Territorial, Impuesto a los Réditos, Junta Nacional de Carnes, Ley 11.747			9.679.89
V. Utilidad: Beneficio del presente ejercicio			273.810.64
			452.104.43

H A B E R		m$n.
I. Saldo Anterior (no existe).		
II. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Haciendas, lanas y cueros lanares	$ 383.347.92	
Renta de títulos	" 30.074.52	
Acciones de otras compañías	" 32.650.—	
Materiales	" 6.031.99	452.104.43
		452.104.43

Alejandro Menéndez Behety, vicepresidente. — José Alejandro Menéndez Montes, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1.597 s|p|p.-v.22 ene.

A. 1.611.

KASDORF & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE PRODUCTOS LACTEOS, DIETETICOS Y MEDICINALES

Domicilio Legal: Calle Loria 117.

Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 18 de Octubre de 1937. — Inscripta en el R. P. de Comercio el 27 de Enero de 1938.

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" realizado .... " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1946, sin modificación.

ACTIVO		m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO			
Terrenos y Edificios		204.915.10	
.|. amortizaciones anteriores.	$ 14.242.67		
.|. amortización actual	" 3.180.—	17.422.67	187.492.43
Maquinarias		132.480.82	
.|. amortizaciones anteriores.	" 63.526.65		
.|. amortización actual.	" 18.954.17	82.480.82	50.000.—
Instalaciones		131.123.63	
.|. amortizaciones anteriores.	" 93.477.96		
.|. amortización actual.	" 37.644.67	131.122.63	1.—
Herramientas y Utiles.		1.507.28	
.|. amortizaciones anteriores		1.506.28	1.—
Muebles y Utiles.		11.134.—	
.|. amortizaciones anteriores.	" 6.867.55		
.|. amortización actual.	" 4.265.45	11.133.—	1.—
Carros y Autos.		30.063.05	
.|. amortizaciones anteriores	" 28.013.55		
.|. amortización actual.	" 2.046.50	30.060.05	3.—
			237.498.43
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías.		181.364.23	
Tarros y Botellas.		58.175.75	239.539.98
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja.		12.918.96	
Bancos.		6.921.31	19.840.27
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cuenta Corriente.		516.129.98	
Depósitos dados en Garantía.		4.167.51	520.297.49
ACTIVO TRANSITORIO			
Pagos correspondientes al próximo ejercicio.			17.375.02
ACTIVO NOMINAL			
Marcas.			1.—
			1.034.552.19
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía del directorio.		30.000.—	
Deudores por mercaderías en consignación.		13.029.70	43.029.70
			1.077.581.89

PASIVO	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto y Realizado.	500.000.—	
Reserva Legal.	18.382.93	
Fondo de Previsión Especial.	20.000.—	538.382.93
PASIVO EXIGIBLE		
Hipotecas.	100.000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente.	160.860.10	
Obligaciones a Pagar.	40.000.—	300.860.10
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.		57.698.10

P A S I V O	m$n.	m$n.
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo anterior.	2.426.47	
Utilidad del ejercicio.	135.184.59	137.611.06
		1.034.552.19
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía de los directores	30.000.—	
Mercaderías en consignación.	13.029.70	43.029.70
		1.077.581.89

Otto Kasdorf, presidente. — Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional, C. P. Matr. 126, Tomo IV. — Dr. Rodolfo H. Busch, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1-1-45 AL 31-12-45

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
s| Edificios.	3.180.—	
" Maquinarias.	18.954.17	
" Instalaciones.	37.644.67	
" Muebles y Utiles.	4.265.45	
" Carros y Autos.	2.046.50	
" Deudores Morosos.	3.977.66	70.068.45
Gastos Generales, Sueldos, Honorarios, Alquileres.		
Fletes.	136.400.26	
Comisiones.	96.696.34	
Intereses.	9.049.18	
Patentes e Impuestos.	11.359.85	
Caja de Jubilaciones.	35.962.61	289.468.24
		359.536.69
Ganancia:		
Saldo ejercicio anterior.	2.426.47	
Utilidad del ejercicio.	135.184.59	137.611.06
		497.147.75

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	2.426.47
Mercaderías	494.721.28
	497.147.75

Otto Kasdorf, presidente. — Dr. Carlos E. Meier, C[illegible]r Público Nacional, C. P. Matr. 126, Tomo IV. — Dr. Rodolfo H. [illegible]h, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1.611 s|p|p.-v.22 ene.

A. 1.606

KIERULF & GRAVDAL

IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S. A.

Avenida Corrientes 484 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 22 de Noviembre de 1943

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1944

Capital Autorizado .... $ 1.250.000.00

Capital Suscripto ...... $ 1.000.000.00

Capital Realizado ...... $ 1.000.000.00

BALANCE E INVENTARIO GENERAL AL 30 DE JUNIO 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7/11/45

A C T I V O		$	$
ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles	91.250.00		
Amortización anterior 11.284.37			
" del Ejercicio ... 9.568.91	20.853.28	70.396.72	
Molino Caseína	84.387.13		
Amortización del Ejercicio	4.219.35	80.167.78	150.564.50
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías		380.320.56	
Productos varios		10.967.09	
Material de embalaje		11.436.79	
Embarques en suspenso		16.689.82	
Muestras	6.797.69		
Amortización del Ejercicio	.640.33	6.157.36	425.571.62
ACTIVO DISPONIBLE			
Cajas		8.294.85	
Bancos (Documentos de embarques)		154.770.88	163.065.73
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cuentas Corrientes		639.193.89	
Valores a cobrar		19.691.61	
Depósitos en garantía		33.487.74	
Adelantos sobre mercadería a recibir		154.742.46	
Comisiones a liquidar		6.601.30	
Cuentas a cobrar		40.444.53	
Documentos en cartera		1.627.37	
Depósitos en juicio (J. M.)		65.000.00	960.788.90

ACTIVO		m$n.	m$n.
ACTIVO TRANSITORIO			
Seguros		7.080.13	
Gastos a recuperar		994.16	8.074.29
ACTIVO NOMINAL			
Gastos Constitución S. A.	17.944.00		
Amortización anterior 3.004.00			
" del Ejercicio ... 3.588.80	6.592.80	11.351.20	
Gastos sobre negocios futuros	59.860.73		
Amortización del Ejercicio	19.860.73	40.000.00	51.351.20
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidad del Ejercicio anterior		65.359.83	
Pérdida del Ejercicio		364.164.66	298.804.83
			2.058.221.07
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones del Directorio		11.500.00	
Remesas Pendientes		12.875.81	
Acciones en Custodia		6.500.00	30.875.81
			2.089.096.88

P A S I V O	$	$
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	1.000.000.00	
Reserva Legal	1.333.87	1.001.333.87
PASIVO EXIGIBLE		
Bancos	126.965.96	
Letras a pagar	61.133.70	
Acreedores en cuentas corrientes	186.775.02	
Cuentas proveedores	345.273.18	
Adelantos sobre mercaderías a embarcar	92.489.15	
Fletes a devolver	3.476.67	
Impuestos varios	15.555.05	
Comisiones y participaciones	21.340 98	
Garantía de operaciones en curso	48.245.00	
Adelantos sobre suscripciones de acciones de la Sociedad	50.000.00	951.254.71
PASIVO TRANSITORIO		
Reserva para cuentas en ajuste	40.632.49	
Previsión por acreedor en litigio (J. M.)	65.000.00	105.632.49
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía	11.500.00	
Documentos en suspenso	12.875.81	
Depositantes de acciones en custodia	6.500.00	30.875.81
		2.089.096.88

Federico A. Kierulf, Presidente.—Dr. Julio Delmonte, Síndico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General realizada el 7 de Noviembre de 1945

D E B E	$	$
Gastos Generales		
Sueldos, Alquileres, Gastos Varios, Propaganda, etc.	388.081.41	
Cables, Telegramas y Franqueos	43.024.15	431.105.56
Seguros		8.039.59
Litigio por exportaciones		44.550.71
Ventas plaza y fabricaciones		51.901.19
Amortizaciones		
Muebles y Utiles	9.568.91	
Muestras	640.33	
Gastos Constitución S. A.	3.588.80	
Molino Caseína	4.219.35	
Gastos sobre negocios futuros	19.860.73	37.878.12
		573.475.17

H A B E R	$	$
Saldo del Ejercicio anterior		65.359.83
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES	207.966.63	
UTILIDAD VENTA TITULOS	162.65	
INTERESES SOBRE TITULOS	1.181.23	209.310.51
Pérdidas del Ejercicio		298.804.83
		573.475.17

Federico A. Kierulf, Presidente.—Dr. Julio Delmonte, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr., Pardo.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1606 s|p.p.-v.22 ene.

A. 1.614

CERVECERIA SCHLAU, S. A.

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 29 de Enero de 1908, 14 de Julio de 1919, 6 de Octubre de 1921, 4 de Agosto de 1922, 20 de Abril de 1925 y 10 de Enero de 1936. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Noviembre de 1908, 23 de Septiembre de 1919, 8 de Marzo de 1922, 16 de Noviembre de 1922, 6 de Julio de 1925 y 18 de Junio de 1936.

C A P I T A L :

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Suscripto	„	5.000.000.—
Realizado	„	5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1944

Modificado según resolución de la Inspección de Justicia de fecha 17|10|44

ACTIVO		Sumas Curso Legal Parciales	Totales
I. Fijo:			
a) Fábrica:			
1) Inmuebles y su Accesorios.. $ c|l	2.512.032.70		
Amortizaciones .... „	1.496.909.14	1.015.123.56	
2) Materiales, Máquinas y Herramientas .... $	1.756.917.05		
Amortizaciones .... „	1.506.086.99	250.830.06	
3) Materiales para Despacho-Costo.. $	222.184.90		
Amortizaciones .... „	208.389.25	13.795.65	
4) Muebles y Utiles de Escritorio .. $	45.374.68		
Amortizaciones .... „	35.706.56	9.668.12	
b) Elementos de Transporte .... $	168.914.07		
Amortizaciones .... „	153.478.55	15.435.52	
c) Propiedades .... $	574.740.90		
Amortizaciones .... „	212.385.09	362.355.81	
d) Construcciones e Instalaciones en Ejecución		69.253.41	
e) Acciones y Debentures .... $ c|l	2.505.450.12		
Previsiones .... „	575.000.—	1.930.450.12	3.[illegible]66.912.25
II. Circulante:			
a) Materias Primas, Mercaderías, Productos Elaborados, Envases, etc.		976.628.87	
b) Títulos y Acciones en Participación		3.500.000.—	4.476.628.87
III. Disponible:			
a) Caja		23.749.83	
b) Bancos		368.895.65	392.645.48
IV. Exigible:			
a) Deudores en Cuentas Corrientes		460.181.02	
b) Deudores Hipotecarios y Otras Deudas Garantizadas		15.908.83	
c) Documentos a Cobrar		33.138.54	509.228.39
V. Transitorio:			
Adelantos para Ejercicios Futuros			21.836.46
VI. Nominal:			
Desvío Ferro-Carril			1.—
			9.067.252.45
Cuentas de Orden:			
Deudores Envases		469.490.90	
Deudores por Materiales para Despacho		387.494.47	
Acciones Emisión 1926 a Canjear		360.—	
Acciones Directorio en Garantía		8.000.—	
Contratos Firmados		1.—	
Créditos Dudosos al Cobro		12.868.46	878.214.83
TOTAL ACTIVO		....	9.945.467.28

PASIVO		Sumas Curso Legal Parciales	Totales
I. No Exigible:			
a) Capital Suscripto y Realizado		5.000.000.—	
b) Reserva Legal		719.530.97	
c) Reservas Facultativas:			
Reserva para Quebrantos en Debentures .... $ c|l	247.036.29		
Reserva para Incendios y Accidentes del Trabajo .... „	160.000.—		
Reserva Especial .... „	1.000.000.—	1.407.036.29	7.126.567.26
II. Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente			126.021.28
III. Transitorio:			
a) Cuentas a Pagar		87.902.85	
b) Dividendos a Pagar		852.536.36	
c) Previsión Ley Nº 11.729		195.759.96	1.136.199.17
IV. Ganancias y Pérdidas:			
Saldo Ejercicio Anterior		26.622.69	
Utilidad del Ejercicio		651.842.05	678.464.74
			9.067.252.45
Cuentas de Orden:			
Envases en Clientela		469.490.90	
Materiales para Despacho		387.494.47	
Acciones Emisión 1923 a Canjear		360.—	
Valores en Depósito		8.000.—	
Compromisos por Contratos		1.—	
Cuentas en Gestión		12.868.46	878.214.83
TOTAL PASIVO		....	9.945.467.28

Juan Carlos Bengolea, Presidente. — M. Quirno Lavalle, Director. — E. Hasperg, Secretario. — Juan J. Oreiro, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre de 1944.

Trigésimo Séptimo Ejercicio comenzado el 1º de Julio de 1943 y terminado el 30 de Junio de 1944.

DEBE		Curso Legal
I. Amortizaciones:		
a) Fábrica:		
1) Inmuebles y sus Accesorios	$ 16.680.—	
2) Materiales, Máquinas y Herramientas	„ 27.072.69	
3) Materiales para Despacho-Costo	„ 14.062.24	
4) Muebles y Utiles de Escritorio	„ 2.097.18	
b) Elementos de Transporte	„ 7.422.42	
c) Propiedades	„ 6.544.50	73.879.03
II Gastos Generales:		
Gastos Generales, de Propaganda, de Automóviles, Sueldos, Gratificaciones, Seguros, etc.		381.187.72
III. Quitas y Quebrantos		12.324.21
IV. Patentes e Impuestos:		
Impuestos Internos y Otras Contribuciones		376.845.32
V. Saldo:		
Saldo Ejercicio Anterior	$ 26.622.69	678.464.74
Utilidad del Ejercicio	„ 651.842.02	
TOTAL DEBE		1.522.701.02

HABER	Curso Legal
I. Saldo Ejercicio Anterior	26.622.69
II. Utilidad sobre la Venta de:	
Cerveza, Hielo, Acido Carbónico, Derivados y Varios	1.153.172.35
III. Intereses y Descuentos	306.285.02
IV. Dividendos Prescriptos	5.620.96
V. Impuestos a los Réditos:	
Devolurión por reajustes	31.000.—
TOTAL HABER	1.522.701.02

Juan Carlos Bengolea, Presidente. E. Hasperg, Secretario. Juan J. Oreiro, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1946. — Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Nota: "Se deja constancia que en este Balance se halla incorporada la previsión interna sobre "Acciones y Debentures" de ejercicios anteriores". — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1.614 s|p|p.-v.22 ene.

1.607

LA ADUANERA

Soc. Anón. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana

Avda. R. S. Peña 788 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo: 25 de Julio de 1944

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: 13 de Diciembre de 1944.

Capital Autorizado	m$n.	1.000.000.00
„ Suscripto	„	200.000.00
„ Realizado	„	200.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 26|4|46.

ACTIVO		m$n.
I — Activo Fijo		3.711.55
Muebles y Utiles	$ 4.123.95	
Amort. de este Ejerc.	„ 412.40	
II — Activo Circulante		7.959.87
Materiales	$ 1.449.87	
Diversos Títulos	„ 6.510.—	
III — Activo Disponible		16.785.97
Bancos	$ 14.785.97	
Caja	„ 2.000.—	
IV — Activo Exigible		
Deudores en Cuenta Corriente		243.176.71
V — Activo Transitorio		
Adelantos para Ejerc. futuros		1.211.82
VI — Activo Nominal		
No existe.		
		272.845.92
VII — Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		3.000.—
		275.845.92

PASIVO		m$n.
I — Pasivo no Exigible		200.000.—
Capital Suscripto	$ 200.000.—	
II — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		40.190.19
III — Pasivo Transitorio		27.767.45
Cuentas a Pagar del Ejercicio	$ 543.10	
Reserva de Previsión Ley 11.729	„ 27.224.35	
IV — Ganancias y Pérdidas		4.888.28
		272.845.92
V — Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		3.000.—
		275.845.92

C. J. Pindar, Presidente. — A. C. Simpkins, Síndico Suplente en Ejercicio. —

J. W. O'Donnell, Inscrip. en trámite Nº 33.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE	m$n.
Amortizaciones	412.40
Muebles y Equipo	
Gastos Generales	356.375.77
Gastos Judiciales, Honorarios, Sueldos, Alquileres, Seguros, etcétera.	
Patentes e Impuestos	543.10
Previsión Ley 11.729	9.826.88
Saldo:	
Saldo Año Anterior	—.—
Ganancias Ejercicio 1945	4.888.28
	372.046.43

HABER	m$n.
Saldo Anterior	—.—
Comisiones e Intereses	372.046.43
	372.046.43

C. J. Pindar, Presidente. — A. C. Simpkins, Síndico Suplente en Ejercicio. — J. W. O'Donnell, Inscrip. en trámite Nº 33.

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 14 de Noviembre 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1.607 s|p.p.-v.22 ene.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley No. 11.867

"A"

José Oscar Balboa, martillero público, oficinas en Av. Belgrano 2198. T. A. 48-2403, avisa que Manuel Vázquez vende a Avelino Pereiro, sastrería sita en AV. BELGRANO 2694, domicilio partes y reclamos de ley.

e.21 ene.-Nº 43.459-v.26 ene.

Sánchez, Portilla y Cía., Avenida de Mayo 1161, avisan: Jesús Soto vende a Antonio Laplaza, Herminia Guardia de Laplaza, Simón Gabel y Francisco March, despacho de comestibles y bebidas envasadas, ARAOZ 2566, domicilio partes.

e.21 ene.-Nº 43.424-v.26 ene.

Hostein y Ferro venden el laboratorio de productos Kyria y Pestañil sito en la calle ALSINA 2592, domicilio de los vendedores, a los señores Illa y Cía., S. A., Castillo 760. Reclamos de ley en sus domicilios.

e.21 ene.-Nº 43.441-v.26 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Damiano Leonardis y Ramón Romero, venden a Víctor H. Suárez y Desiderio Rodríguez, el negocio de Café y Bar, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA MONTES DE OCA 1000 esq. OLAVARRIA 1689, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 43.439-v.26 ene.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: El día 26 Enero 1948, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen negocio fiambrería, AVDA. CASEROS 3821, orden Alfredo Soncini, domiciliados mismo negocio.

e.21 ene.-Nº 43.450-v.26 ene.

Avísase que Antonio Miguel Loleggio vende a Urbano Suárez el negocio de Despacho de Pan y Factura, sito calle CRISOSTOMO ALVAREZ 3133 domicilio de las partes. Reclamos de ley Martillero Público Eduardo Docyo, Avda. Quirno Costa 3287.

e.20 ene.-Nº 43.362-v.24 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T.A. 37-3225 y 3691, que los señores Gabriel Bonet y Ubaldo Pérez, venden a los señores Alejandro Antuña, Francisco Montes y José García, el negocio de café, bar y billares, ubicado en esta capital, en la AVENIDA CORRIENTES números 5502 al 5506 esquina a la de GURRUCHAGA Nº 488, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.21 ene.-Nº 43.444-v.26 ene.

Valdez & Cía., martillero público, oficinas Santa Fe 5158, T. A. 72-6584, avisan: Rafael y Roberto Cicchi venden a Gabriel Alberto Alposta, despacho de comestibles ANDONAEGUI 1627, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.368-v.24 ene.

Juan Godo comunica que vende a los señores Aurelio Maldonado y Pastor Mieres, su negocio de ramos generales denominado "Almacén Ayacucho", sito en esta ciudad en calle AYACUCHO Nº 990. Reclamos de ley al Escribano Daniel Octavio Vedoya, España 77, Formosa, donde constituyen domicilio las partes.

e.20 ene.-Nº 43.375 v.24 ene.

Administración Santos Müller & Cía. Av. Santa Fe 5259, T.A. 72-1364. Avisan. que José Antonio Fernández vende a José María Suárez, el negocio de café y bar "Soto" de la Av. SANTA FE 5288, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.377 v.24 ene.

Al Comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, denominada "La Bienvenida", sita AVENIDA ALCORTA Nros. 3324|26, y anexo AVENIDA ALCORTA Nº 3655, libre de todo pasivo. Las reclamaciones del término de Ley, en las oficinas de los intermediarios Herrera 2461. Vendedor: José Santos López, domiciliado mismo negocio. Compradores: Jesús Saturno Menéndez y Manuel Gutiérrez, domiciliados en Herrera 2461.

e.20 ene.-Nº 43.396-v.24 ene.

Enrique T. Faragasso y Cía., que Miguel Ogando vende a Aurora Dominguez, su negocio de Pizzería, heladería y bar, sito en la AVDA. DEL TEJAR 1912. Reclamos de ley, en n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes. T. A. 34-8987.

e.20 ene.-Nº 43.406-v.24 ene.

Al comercio, José Mazas venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos establecido calle ALSINA Nº 2664|68 domicilio vendedor, a Teodoro Piñeiro Gómez, Inocencio Benedetti y Eduardo Benedetti, Vieytes 1355. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.

e.20 ene.-Nº 43.408-v.24 ene.

Constantino Bamiha y Tomás Stéfano, avisan que han vendido su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AVDA. ENTRE RIOS 707, a los Sres. Jorge Dimopulus y Apostolos Dimitropulos, libre de toda deuda y gravámen, domicilios de las partes y reclamos de ley en el negocio.

e.20 ene.-Nº 43.402-v.24 ene.

Se hace saber, que Pedro Antin Olave, domiciliado Rivadavia 755 vende a Alfredo Merkin y Fernando Copelzon, domiciliado Lavalle 2168, el "Cine Yapeyú", ubicado AV. SAN MARTIN 4783, de esta Capital. Reclamos de Ley Escribano Rodolfo H. Figueroa, Av. P. R. S. Peña 811.

e.20 ene.-Nº 43.389-v.24 ene.

Avísase que Bernardo Libedinsky vende a Adolfo Katz su negocio de fabricación de camisas, pijamas, calzoncillos, etc., ubicado calle AZCUENAGA 453, quien formará sociedad de Responsabilidad Limitada, con Adolfo Mogilevski. Reclamos término legal Escribanía Dr. Roberto Ferder, Corrientes 1393, domicilio constituído de las partes.

e.20 ene.-Nº 43.386-v.24 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Olindo Albino Rainelli, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 3552, vende al señor Santiago Lordi, domiciliado en la calle Piedras Nº 915, libre de toda deuda, el negocio de Tintorería situado en esta Capital calle ALVAREZ JONTE Nº 3552, con todas sus existencias. Reclamaciones de Ley ante los Escribanos designados para la escrituración señores Jorge F. Arias, Guillermo J. Arias o Ricardo E. Drago, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 559, Capital Federal.

e.19 ene.-Nº 43.597-v.23 ene.

José Vilas, martillero público, Avda. Juan B. Alberdi 6998, T. A. Avisa que: Josefa Aramberry, vende su negocio de café ,restaurant y despacho de vinos y cervezas, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6476, al señor Arístides de Luca. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.583-v.23 ene.

Avísase que José Daniel Vázquez, Juan Manuel González y José Manuel Muras (Vázquez & Cía.), venden libre gravámenes a José Arias y Ramón Fernández su negocio restaurant-hotel y bar, LEANDRO N. ALEM 1004, esquina CHARCAS 339, domicilio todos los contratantes. — Reclamaciones ley: Centro Comercial, Solís 458.

e.19 ene.-Nº 43.554-v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Santiago Dacosta vende a José Ignacio Martins y Ricardo Casal, negocio café, bar y casa de lunch, sito en Av. SANTA FE Nº 2663. Domicilio partes y reclam. ley, en n|oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.588 v.23 ene.

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Epifanio Raffo vende a José Máximo Rusca, su ferretería, pinturería y bazar, sita en la calle AVDA. LOS INCAS Nº 5200. Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

e.17 ene.-Nº 43.281-v.22 ene.

Harry Münz y Luis Leo, disuelven la sociedad de hecho denominada "La Americana", para limpieza y exterminio de insectos, sita en ALSINA 2106, PISO 2º D., haciéndose cargo del activo y pasivo Hárry Münz. Reclamaciones en término de ley en Avenida de Mayo 1334, piso 1º derecha, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.17 ene.-Nº 43.318-v.22 ene.

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos, Lima 297, 1º, T. A. 38-0548, avisan: Que queda nula la venta negocio hotel pensión, ALSINA 1112, cuarto piso, derecha, de María Canalís Vda. de Alberti a Isaac Ibarra, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.17 ene.-Nº 43.276-v.22 ene.

José V. Martínez Cía., Garay 4354, avisan: Dominga Vda. de Ghio, vende parte mitad negocio calle AVENIDA JUAN DE GARAY 3782, ramo lechería, venta helados a Pedro Renzini. Reclamos ley Garay 4354. Domicilio contratantes.

e.17 ene.-Nº 43.272-v.22 ene.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, AV. AMERICA 2432, Capital, al Sr. Lorenzo Francisco Ré, con domicilio en Independencia 1057, dto. G., Capital.

e.17 ene.-Nº 43.290-v.22 ene.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su caso de venta de vinos, AV. FCO. BEIRO 4263, Capital, al Sr. Gregorio Hikawczuk, con domicilio en la calle Cafayate 781, Capital.

e.17 ene.-Nº 43.287-v.22 ene.

"B"

Sánchez, Portilla y Cía., Avenida de Mayo 1161, avisan; Eusebio Martínez, Julián Martínez, Demetrio Martínez, Benigno Martínez, venden a Benigno González, Domingo Agustín Morinico, Enrique Juan González, restaurant, bar, BOLIVAR 1801, domicilio partes.

e.21 ene.-Nº 43.423-v.26 ene.

Se hace saber por cinco días que Angel Luis Pérez y Oscar Roberto Capalbo venden, ceden y transfieren a José Antonio Fernández el negocio de garage de alquiler de su propiedad sito en BILLINGHURST 1650. Oposiciones de Ley Lavalle 1528, 7º piso "N", domicilio constituído por las partes.

e.21 ene.-Nº 43.434-v.26 ene.

Al Comercio: Avisan Iglesias Ceide y Cía., Martilleros Públicos con oficinas Cangallo 2170, Capital; que la venta del negocio de panadería mecánica de BAUNESS Nos. 166|68, Cap., que realizaba Alonso García Rodríguez a Jesús Naveiro, Raúl Oscar Abaria y Antonio Canton ha quedado sin efecto.

e.21 ene.-Nº 43.445-v.26 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Alvaro León e Italo Castelnovo venden a Julio Morán Pazos y Alfredo Aguilar negocio de Café y Bar con expendio de bebidas alcohólicas, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1900 esquina RIO BAMBA. Domicilio partes y reclam. Ley, en n|oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.593-v.23 ene.

Se hace saber por el término de ley, que don Carlos Azogue, domiciliado Barabino 2638, Partido Vte. López, Pcia. Bs. Aires, Vende a don Luis Manuel Igle-

sias, domiciliado Lima 446, C. Federal, el negocio de despacho de pan, facturas y helados establecido en la calle BELGRANO 353, de esta Capital, con intervención del escribano Carlos Burlet Ibáñez, con oficinas Cangallo 439, C. Federal.

e.19 ene.-Nº 43.571-v.23 ene.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "García, Sánchez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en BELGRANO 1470, cuyo objeto es la explotación de los ramos de importación, exportación y venta de artículos extranjeros, tejidos, mercería, bazar y demás que convenga a la Sociedad y a la compra-venta de artículos generales de fabricación nacional, transfiere todo su activo y pasivo a favor de la Sociedad "Hara, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Belgrano 1470. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.

e.19 ene.-Nº 43.563-v.23 ene.

Julio Manulis, martillero público, Alvarez Jonte 4345, Teléfono 67-3793, avisa: Juan Gazzoni, domiciliado mismo negocio, vende libre de gravamen, despensa sita BERON DE ASTRADA 2099 a Pedro Matejuk, Tabaré 2096. — Reclamos oficina rematador.

e.19 ene.-Nº 43.573-v.23 ene.

Al comercio: López y Ballarino, martilleros públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1432, T. A. 37-4613 y 38-0550, avisan, que por su intermedio, Concepción Silva vende hotel-alojamiento, calle BELGRANO 2015 a Juan Garavoa. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

e.17 ene.-Nº 43.310-v.22 ene.

Pedro Domingo Pascuali vende a Simonetti & Pascuali, Sociedad de Capital e Industria, integrada por Hugo Simonetti y Pedro Domingo Pascuali, su negocio de farmacia "Valiebella", sita BRASIL 1401. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 ene.-Nº 43.337-v.22 ene.

Avisan M. Fandiño y Cía., Belgrano 3209, que Aníbal Pedro Borroni, vende a José Faustino y Enrique José Nunes, sociedad de hecho, su negocio fiambrería y anexos, BOEDO 948, ambas partes allí domiciliadas.

e.17 ene.-Nº 43.339-v.22 ene.

"C"

Pascual Pienionzek, domiciliado en Avenida Parral 1765, el negocio de tienda, sito en la calle CORRIENTES Nº 3428 de esta Capital. — Oposiciones, Dr. José Gerscovich, Rodríguez Peña Nº 554, Ciudad.

e.21 ene.-Nº 43.421-v.26 ene.

Avisan Di Cuffa, García y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Hipólito Yrigoyen 1970 48-5325, que el Sr. Juan Mario Laporte vende a los señores Jesús Fernández, Manuel Doval, Jesús Lorenzo y Jesús Gil López, su negocio de café, bar y billares, sito en CORRIENTES Nº 3801, Capital. Domicilio vendedor, compradores y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 43.457-v.26 ene.

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la Sociedad Fabrimetal Argentina, S. R. L., con domicilio en la calle CAPDEVILA 3185, con negocio de menaje de aluminio y cuchillería, transferirá a don Domingo Javier Petruccio y don Ricardo Staniscia, domiciliados en Capdevila 3365, sus maquinarias, muebles, útiles y enseres. — Reclamos, escribanía Obeid, Corrientes 378, donde las partes fijan sus domicilios.

e.21 ene.-Nº 43.418-v.26 ene.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: El 27 Enero 1948, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen Casa Bebés Lencería, CUCHA CUCHA 1479, orden José Carlos Brennan, domiciliado allí.

e.21 ene-Nº 43.449-v.26 ene.

Se hace saber por cinco días que Rafael Francisco Suárez de Deza venden a Gabriel Cid la "Academia Naval Suárez de Deza" o "Academia Suárez de Deza" sita en la calle CALLAO 283, donde constituyen domicilio las partes. Reclamaciones de ley escribano Silva Garreton, Avenida Roque Sáenz Peña 615.

e.21 ene.-Nº 43.435-v.26 ene.

Diego Falces, martillero público, matrícula 3434, avisa al comercio, que por su intermedio Celia L. G. de Burgueño vende a Paulina Galarza, su despacho de pan y facturas sito en la calle COCHABAMBA 525, domicilio de las partes. Reclamaciones en término de ley en mis oficinas, Salta 306.

e.20 ene.-Nº 43.415-v.24 ene.

Martha M. Rascoban vende a Ana Frugoni Zavala de Masi y a Alejandro Masi su negocio de farmacia denominada "Masi", de la calle CORDOBA Nº 5501, domicilio de los contratantes. Reclamos: Escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.

e.20 ene.-Nº 43.385-v.24 ene.

Don Miguel Jaime, José Jaime, Alfonso Jaime, Francisco Jaime, Catalina Isabel Jaime y María Elena Jaime o Jaime y Plaza, únicos y universales herederos de Alfonso Jaime, domiciliados en Estados Unidos 1362, venden a Francisco Perelli y Gerónimo Salvador Francisco Perelli, domiciliados en Talcahuano 420 el negocio de empresa conservadora de obras sanitarias domiciliarias "La Necesaria" antes ubicado en CERRITO 746, hoy en TALCAHUANO 420. Reclamos: Escribano Miguel Girón, Corrientes 1447.

e.20 ene.-Nº 43.403-v. 24 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 27 de Enero de 1948, a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias de la Fca. de Dulces sita en CENTENERA 2447 propiedad de Luisa T. de Jausoro, domiciliada en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.404-v.24 ene.

Se hace saber por el término de Ley, que el señor Carlos Ali, domiciliado en la calle Cánning 646, transfiere a la Sociedad "Carlos Ali y Compañía", como aporte de capital el activo y pasivo de la fábrica de camisas y confecciones en general que tiene instalada en esta Capital, calle CANNING 646, siendo el domicilio de la Sociedad adquirente, constituída por el mismo señor Carlos Alí y el señor José (Joussef) Hemmad, en la calle Cánning 646. Reclamos dentro de término al Escribano señor Carlos Rezzónico Noseda en la calle Reconquista 331.

e.19 ene.-Nº 43.598-v.23 ene.

Se hace saber que ante el Escribano Guillermo Cariac, calle Bartolomé Mitre 544, Balbino Novo vende a Magin Novo la parte que tiene en el negocio de camisería y artículos para hombres establecida en la calle CORRIENTES 574 de esta Capital. Reclamaciones por el término de Ley en Corrientes 574, domicilio de las partes.

e.19 ene.-Nº 43.352-v.23 ene.

Avisa: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que Tuñín de la Boca, S. R. Ltda., vende a Ricardo F. Bonari, su negocio de Pizzería CORRIENTES 5509, domicil. de partes. — Recl. a m/. oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.562-v.23 ene.

Arza y Fernández, Tacuarí 163, avisan: Ricardo Pedro Piatti y Juan Manuel Ormaechea venden a Antonio Pombo y Manuel Pombo, café y bar, CASEROS Nº 2102, domicilio partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.580-v.23 ene.

Avísase que José Daniel Vázquez, vende libre gravámenes a Jesús Domínguez y Jacinto Delfor Ventre, su negocio hotel-pensión, CALLAO Nº 1691|95, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, Centro Comercial, Solís 458.

e.19 ene.-Nº 43.553-v.23 ene.

Se hace saber al comercio que el señor José González, domiciliado en la calle Cabildo Nº 1833, Capital, vende al señor Luis Schrotter, domiciliado en la calle Paraguay Nº 5251, Capital, su negocio de mercería, ubicado en la calle CABILDO Nº 1833, Capital. Reclamaciones de ley dentro del término legal en los domicilios constituídos.

e.17 ene.-Nº 43.277-v.22 ene.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Teófilo B. Maldonado vende a Rafaela Sica, su hotel-alojamiento, sito CORDOBA Nº 2437, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas, Pozos 125.

e.17 ene.-Nº 43.299-v.22 ene.

Arza y Fernández, martilleros, Tacuarí 163, avisan: Ricardo Murga vende su tercera parte negocio de fraccionamiento de vinos, CURAPALIGÜE 1590 a Benigno Fernández y Manuel Moure, que girarán Fernández y Moure, haciéndose cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley en el negocio.

e.17 ene.-Nº 43.309-v.22 ene.

A los efectos de la Ley Nacional número 11.867, se hace saber: Que la Sociedad Comercial en Comandita "Knobel y Cía.", que gira con un negocio de casimires en la calle CAMARGO números 340, 346 y 350, de esta ciudad de Buenos Aires, va a disolverse. Asimismo se comunica que el referido negocio así como el activo y pasivo de la citada Sociedad, será vendido y transferido al señor Arón Knobel. Ambas escrituras se otorgarán en la escribanía Bublik, con oficinas en la calle San Luis Nº 1564 de la ciudad de Rosario adonde deberán dirigirse las reclamaciones a que hubiere lugar, dentro del término de ley. Rosario, Diciembre de 1947. — Abraham Bublick, escribano.
Domicilio de las partes: Camargo 350.

e.17 ene.-Nº 43.340-v.22 ene

Al comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de elaboración y venta de pizza, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, establecido en esta Capital, calle CHILABERT NUMERO 6952. Interpónganse reclamaciones término ley oficinas intermediarios. — Vendedor: Antonio Marrano, Chilabert 6952. — Comprador: Armenjel Eusebio Irineo González, Rojas 1285.

e.17 ene.-Nº 43.327-v.22 ene.

Comunícase por término ley que José Alberto Cella, vende a Emma Clari, ambos domiciliados Callao 253, el hotel pensión denominado "Residencia Masnou", instalado CALLAO 253, PRIMER PISO. Escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde constituyen domicilio las partes. Reclamaciones término ley.

e.17 ene.-Nº 43.328-v.22 ene.

Nuchin Sonenblum, domiciliado en Metán 4100, vende a Fischel León Nozyce y José Naum Kukiolka, domiciliados en Gurruchaga 641, su taller maderero, sito en CASTRO BARROS 2005. Reclamaciones en el domicilio de los compradores.

e.17 ene.-Nº 43.330-v.22 ene.

"CH"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores, Rivadavia 1194, 37-3233: Eugenio Sequeiros y Horacio Garrido venden a Agustín Gómez, Alejandro Moreira y Alfonso Comesaña, girarán "Gómez & Cía.", almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, CHILE 602|06|12 esquina Perú, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

e.21 ene.-Nº 43.448-v.26 ene.

"D"

Atilano Martínez, vende a Julia Panuccio y Adolfo Staffoiani, todos domiciliados en José Enrique Rodó 3783, negocio tintorería, DIRECTORIO 2700. Reclamaciones de ley, Avda. R. S. Peña 1110, 4º p., esc. 8.

e.17 ene.-Nº 43.314-v.22 ene.

"E"

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Miguel Misiurak vende a Antonio Lozano, negocio despensa, calle ESTRADA 778, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.

e.21 ene.-Nº 43.430-v.26 ene.

Se hace saber al comercio, que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de Mangurian & Ojeda, dedicada a la fabricación de corchos, sita en la calle ECHEANDIA Nº 2982, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo el señor Armenag Mangurian. Reclamaciones de Ley en Humberto 1º Nº 3432, domicilio de las partes.

e.21 ene.-Nº 43.442-v.26 ene.

A. Dimeo & González de la Asoc. Balanc. Mart. Púb., of. Bolivar 1574, T.A. 26-1033, avisa: Juan Carlos Drisaldi vende sin deuda a Alcuaz Hnos., fiambrería, quesería, ESTADOS UNIDOS 1700 esq. SOLIS, Bs. As., domicilio partes. Reclamos Ley en nuestras oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.370-v.24 ene.

Horacio Pedro Picasso, escribano, con oficina en Lavalle 1362, (2º piso, Depto. 4), que se fija para reclamaciones, hace saber que María Isabel Nicolini, domiciliada en Estados Unidos 602 vende a Elena Ruth Jofré de Dólera domiciliada en Bolivar 440, la farmacia "Inglesa Americana", calle ESTADOS UNIDOS 602, esquina Perú 901|07.

e.20 ene.-Nº 43.400-v.24 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Eduardo Paz Pérez y Hermenegildo Paz Pérez venden a Aquilino Magdalena Monteagudo, negocio de almacén, bar y cancha de bochas, sito en ECHEVERRIA 1093|95 esq. CAZADORES. Domicilio partes y reclam. ley, n|oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.586 v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Florencio Rollán vende a Pedro Dib, negocio de Fraccionamiento y Venta de Vinos, sito en ECHEVERRIA Nº 5321, Domicilio partes y reclam. Ley, n|oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.589-v. 23 ene.

Víctor Julián García, vende a Miguel Juan Sala, su fábrica de churros, ubicada calle EL SALVADOR número 4590. — Reclamos de ley y domicilio las partes, en calle Tucumán Nº 1428.

e.17 ene.-Nº 43.296-v.22 ene.

María Esther Levrato de Volante, con domicilio en la calle Emilio Mitre Nº 1343, hace saber por 5 días, a los efectos de la Ley 11.867, que vende el negocio instalado en esta Capital, calle EMILIO MITRE Nº 1343, denominado "El Rosario", dedicado a la venta de artículos de lencería, bebés y fantasías, en favor de la señorita Clara Waisman, con domicilio en la calle Humberto Primero Nº 1030. — Reclamaciones de ley ,en el domicilio de las partes.

e.17 ene.-Nº 43.300-v.22 ene.

"F"

Manuel Antonio Vera Martillero Público. Oficinas Sarmiento 1750. Avisa: Juan Firbeda vende a Domingo Firbeda la parte mitad de su negocio bombonería situado calle FLORIDA 251 domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.380 v.24 ene.

Avisa M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, 2º p. "A" que Pablo Simón, vde. a Francisco Simón, su parte mitad del negocio de pizzería y heladería, que explotaban en sociedad de hecho, en FRANCISCO BEIRO 5268, domicilio de partes. — Reclamos a mis oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.561-v.23 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Cándido García vende a Alfredo Bucchianeri, almacén y despacho bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE 3299 esquina MARTINEZ 601, donde ambos se domicilian.

e.19 ene.-Nº 43.574-v.23 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Genaro Croci y Genaro Croche (hijo), venden a José Varela y Juan Calamera, hotel y despacho bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE 4015, domicilio partes.

e.19 ene.-Nº 43.578-v.23 ene.

"G"

Se avisa al comercio, que Tomás y Compañía, que se dedica a la fabricación de calzado, con domicilio en GALICIA 1873 de esta ciudad, formará nueva sociedad bajo el rubro de Calzado Tomás, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior. Reclamos de ley, escribanía Xifra, Reconquista 144, Capital, domicilio de las partes.

e.21 ene.-Nº 43.463-v.26 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que José A. Fernández Lafuente, vende una parte a Samuel Sánchez con quien se asocia, haciéndose ambos cargo del activo y pasivo, del café, bar y billares, sito en esta Ciudad, calle GALICIA 800 esq. AÑASCO 1499, domicilio ambas partes. Reclamos ley mismo negocio.

e.21 ene.-Nº 43.438-v.26 ene.

Se hace saber por cinco días que Don José Bressan vende a doña Adelina Rosa Simonelli de Parodi y señores Parodi las maquinarias del molino harinero sito en la calle GURRUCHAGA 872. Reclamos de ley escribanía J. M. A. Paulucci, Lavalle 1312, piso 4º B, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 ene.-Nº 43.455-v.26 ene.

Se hace saber que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Armesto, I. B. de Solari y Cía.", con taller de encuadernación en la calle GÜEMES 3772 se disuelve retirándose el socio Andrés Rigoberto Armesto, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Elida M. Irigoyen Bonorino de Solari y Abraham Galanternik. Reclamos término de ley calle Güemes 3772, donde se domicilian las partes.

e.21 ene.-Nº 43.454-v.26 ene.

Por 5 días se hace saber que a efectos de dar cumplimiento al Decreto número 33.890|947, Tomás Budani transfiere la farmacia "La Asunción", sita en la calle GAONA Nº 1900 esquina FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO, a

la sociedad comercial colectiva "Angel Ramos y T. Budani", constituída entre el nombrado farmacéutico y el idóneo Angel Ramos o Ramos Torrón, para su explotación. Reclamos de ley Escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3º piso E., donde las partes constituyen domicilio.
e.20 ene.-Nº 43.373 v.24 ene.

Al comercio, José Veira venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos, establecido calle GAONA Nº 4818|26 domicilio vendedor a Manuel Nieto, Vieytes 1355. Reclamaciones de ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.
e.20 ene.-Nº 43.409-v.24 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 26 de Enero de 1948, a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias del Taller Mecánico sito en GALICIA 339, propiedad de Abraham Clein domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.405-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero, oficinas San José 762, T.A. 38-4418, avisa Manuel López, vende a la señora Ernestina A. de Gomez, fiambrería PEDRO GOYENA 564, domicilio de los contratantes, reclamos ley en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.394-v.24 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Jesús Carreira Vázquez vende a Manuel Gerardo Lorenzetti, negocio Fiambrería y Quesería sito en GENERAL ARTIGAS Nº 4027. Domicilio partes y reclam. Ley, en n|oficinas.
e19 ene.-Nº 43.590-v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Aglos Pedro Marchesini, Raúl Marchesini y Francisco González, venden a Luciano Eufemio Agnolin y Francisco Manuel Dorado, negocio restaurante, bar y billares, sito en GARCIA DEL RIO 3195|99 esq. PINTO. Domicilio partes y reclam. ley en n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.584 v.23 ene.

"H"

Avisa Rosario Scovotti de la Asoc. Balanc. y Martilleros Públicos, Oficina Rivadavia 3204, T. A. 62-0444, Sra. Emma M. Bianchi de González vende a Victoriano Calviño, Despensa y Vta. de Bebidas Envasadas, calle HONDURAS 4599, esq. CANNING 1501, domicil. mismo negocio, reclamaciones de ley.
e.21 ene.-Nº 43.443-v.26 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan :Augusto Ferreira, vende a Ernesto Monti, despensa comestibles. HEREDIA 401 esquina GIRARDOT, donde ambos se domicilian.
e.19 ene.-Nº 43.576-v.23 ene.

"L"

Avísase que Desiderio Vecino vende a Manuel Diéguez el negocio de despacho de pan y factura, sito calle LAFUENTE 1192, domicilio de las partes. — Reclamos de ley. Martillero Público Eduardo Doeyo, Avda.: Quirno Costa 3287.
e.19 ene.-Nº 43.559-v.23 ene.

Se hace saber que el señor Saad Baddouh, domiciliado en la calle Lima número 937|9, transfiere el activo y pasivo de su negocio de sedería denominado "Sedería La Opera", sito en la calle LIMA Nº 937|9, a la sociedad en formación "Jaime Masri y Compañía", en constitución entre los señores Jaime Masri, Jaim Sasbon, León Badouh, Jacobo Levy, Adolfo Masri y Alberto Sasbon, con domicilio en la Avenida Montes de Oca Nº 730. — Reclamaciones en los domicilios de las partes.
e.19 ene.-Nº 43.560-v.23 ene.

Octavio Forcinitti, mart. Cnel. Salvadores 1240, avisa: Francisco Buonocoro, domiciliado en Lamadrid 701, vende su parte del restaurant: LAMADRID 701, a Nicolás Cinese, domiciliado en Lamadrid 701, que tiene en la sociedad "Buoncoro Cinese - Mirabelli". — Recl. de ley: Lamadrid 701, domicilio de las partes.
e.19 ene.-Nº 43.348-v.23 ene.

Avisa: Venicio Fenizi y Juan Attorresi, con negocio de restaurant y despacho de bebidas en la calle ANDRES LAMAS Nº 1946, que el socio Juan Attorresi vende su parte, libre de todo gravamen, a Juan Bautista Cresto. Domicilio de las partes, Andrés Lamas Nº 1946. — Reclamaciones de ley, al Sr. L. F. Bonaparte, Andrés Lamas Nº 2056, Cap.
e.19 ene.-Nº 43.343-v.23 ene.

Falk y Cía., por disolución de sociedad, transfiere el activo y pasivo de su negocio de confecciones, sito en LAVALLE 2172 a Samuel Falk. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Lavalle 2172.
e.17 ene.-Nº 43.308-v.22 ene.

Al comercio: López y Ballarino, martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1432, T. A. 37-4613 y 38-0550 avisan, que por su intermedio, Enrique López y José López, venden hotel-pensión, calle LIMA 343|45 a Amadeo Fonte Ayala. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 43.311-v.22 ene.

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores, Rivadavia 1194, 37-3233: José Lareu vende a Constantino Alonso, Manuel Pereyra y Rosalino Rey, café, despacho de bebidas alcohólicas, billares y restaurante, LOPE DE VEGA 3530, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.372 v.24 ene.

Avisa: Juan Rojo Mart. Público, of. Triunvirato 4325, T.A. 51-4762, que Hasan Mustafá, vende a Mohamed Buyza, su negocio despensa, sito LACAR 4901. Reclamos de Ley mis oficinas, donde se domicilian las partes.
e.20 ene.-Nº 43.411-v.24 ene.

Al comercio: José Santos, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: Baltasar Ares vende Antonio Cortez, su tercera parte indivisa chocolatería, sito LEANDRO N. ALEM Nº 292, sociedad de hecho que tenía con Eladio Fernández y Jesús Fernández, girará nueva firma Cortez, Fernández y Fernández, sociedad de hecho, domicilio de ambas partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
e.17 ene.-Nº 43.274-v.22 ene.

"M"

Aviso: Adelmo Iglesias y Julián Pérez Dorrego, transfieren su negocio de tostación y venta de cafés y tés por mayor y menor, denominado "Adelsias" (marca registrada), establecido en calle EMILIO MITRE Nº 463, a "Adelsias, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 200.000.— m|n.) que constituyen con los señores Antonio Valcarcel y Manuel Martínez, para proseguir su giro, por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse las reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, Escribano.
e.21 ene.-Nº 43.464-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131 comunican: María J. Alvarez, vende a Yamil Ahmed Omar Gandur, negocio despensa, calle MONTIEL 1474, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.431-v.26 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que José Beccaría y Dalmazzo Gardini venden a Eduardo Benito, Despensa comestibles y bebidas envasadas, MORENO 3099, domicilio de las partes, Reclamaciones Ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.417-v.24 ene.

Se hace saber que Agustín Antero Bianchi, domiciliado Sánchez de Bustamante Nº 27, único propietario del Instituto Argentino de Biología y Quimioterapia (Laboratorio Vioret), dedicado al ramo de especialidades medicinales, establecido en la calle MEDRANO Nº 274, vende el activo del mismo a la Sociedad Anónima Lema Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria domiciliada en la calle Mármol Nº 1215. Interviene el Escribano Saúl D. Wilson, Lavalle 655, donde deben realizarse los reclamos de ley.
e.20 ene.-Nº 43.407-v.24 ene.

. Simón Fuks transfiere a la sociedad de hecho "Ciepelinki y Uda.", su parte en el negocio de fábrica de muebles finos, que gira bajo la razón social de "Ciepelinski Fuks y Uda.", en la calle MAURE Nº 3953 donde las partes constituyen su domicilio. Oposiciones allí mismo.
e.20 ene.-Nº 43.397-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas San José 762, piso 1º, 38-4418 avisa: Humberto Sanchietti vende despensa calle MONTE 5500 a Leonardo Vila. Domicilio constituído mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.393-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas San José 762, piso 1º, 38-4418, avisa: Manuel Prada vende a Nicolás Di Pizio, despensa, fiambrería y bebidas alcohólicas envasadas, calle MONTIEL 1152|56, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.392-v.24 ene.

Se hace constar que don Andrés Tenreiro o Andrés Tenreiro Rodríguez, domiciliado Mármol Nº 964 vende a don Pascual León Rosario de Bella, con domicilio en la calle Loria Nº 1360, los elementos que componen la Empresa de Mudanzas y Transportes denominada "La Ferrolana" instalada en la calle MARMOL número 964 de esta Capital, ante el Escribano don Guillermo Sciurano Castañeda o su adscripto don Jorge José Sivori, con oficinas en la Avda. de Mayo 975, piso 3º, ante quienes deberán efectuarse los reclamos de Ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1948.
e.20 ene.-Nº 43.391-v.24 ene.

Avisa Antonio Chiappone que vende a José Antonio Bandoni y Anastasia Balaño su negocio de tintorería sito MAIPU 959. (Donde se domicilian las partes). Reclamos Ley Maipú 959.
e.20 ene.-Nº 43.401-v.24 ene.

Se avisa al comercio que Vda. Lafarga e hijo, única propietaria, vende el taller de cortado de suelas, sito en la calle MALVINAS Nros. 863 - 867, domicilio de la misma, al señor Guiragos Serravan con domicilio en la calle Castro Barros 1060. — Para reclamaciones, dentro del término de ley, Malvinas 863, 867 y Castro Barros 1060.
e.19 ene-Nº 43.551-v.23 ene.

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención el señor José Juan Devoto vende libre de gravamen a María López Araujo el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en ésta ciudad, calle MONTE Nº 1487|1499 esquina ACHAVAL, domicilio éste de ambas partes. — Las reclamaciones en término de Ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.570-v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Constantino Vázquez López vende a José Barcala Fernández, José María del Bustio, Senen Menéndez y Félix Casanueva, negocio Restaurante y Bar, sito en JOSE MARIA MORENO Nº 66. Domicilio partes y reclam. Ley, en n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.595-v.23 ene.

"N"

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677. T. A. 47-2233, avisa: que el señor Andrés Zdaniuk, domiciliado CONESA 3555, departamento D, vende al señor Perfecto Cadaya, sus negocios de despensa, comestibles y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle NUÑEZ [illegible] y despacho de pan y facturas, calle Vidal 3493, domicilio del comprador.
e.17 ene.-Nº 43.326-v.22 ene.

"O"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que José María González vende a Abel y Mario Alberto Sotelo, el negocio de restaurant, café y despacho de vinos y cervezas, de su propiedad, situado en la calle OLAVARRIA 211|215 y 217, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes mismo negocio, donde se harán las reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1948.
e.20 ene.-Nº 43.378-v.24 ene.

"P"

Avisa: Constantino Fernández martillero público Pozos 61 que Primitivo y Jobino Menéndez venden a Isidro Martínez y Francisco Botana bar, restaurant PUEYRREDON 1306 esquina Charcas. Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.446-v.26 ene.

Julio Manulis, Martillero Público Matriculado Nacional y Provincial, con oficina en Alvarez Jonte 4345, Teléfono 67-3793, avisa al comercio: Que la razón social Puch y Cía., domiciliados mismo negocio, venden y transfieren su fábrica de billeteras y aplicaciones, sita PASTEUR 618 a Jacobo Cudykier, domiciliado Constitución 1313, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos oficina rematador.
e.21 ene.-Nº 43.453-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Pedro Juan Rodríguez, Mazaira, vende a Oton Valero Larrad, negocio despacho de pan y facturas, calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1392 sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.429-v.26 ene.

El escribano Horacio Azevedo avisa al comercio, que con su intervención, don Federico Fernando Senestrari, vende a don Carlos Alberto Agüero, ambos farmacéuticos, el negocio de farmacia denominado "Del Parque", sito en esta Capital, calle PINTO número 3899, formando esquina a la de GARCIA DEL RIO, domicilio de ambas partes. — Interviene el martillero público señor Mario Carabelli. — Reclamos de ley, en mi escribanía, calle Viamonte número 1620.
e.19 ene.-Nº 43.556-v.23 ene.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas Nº 1860, T. A. 51-2300, que la Sra. Carlota Masini de Laguzzi, vende al Sr. Miguel Alloggio, su negocio de despensa, sito PAREJA Nº 3538, domicilio de las partes.
e.19 ene.-Nº 43.552-v.23 ene.

Avisa: Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público, escritorios Larrea 24; 47-5661, véndese restaurant, vinos y cervezas establecido PARANA 717. — Vendedor: Antonio Durante domiciliado Larrea 24. — Compradores: Andrés Fernández; Francisco Fernández y Severino Gervasio Fernández, con domicilio en el negocio.
e.19 ene.-Nº 43.582-v.23 ene.

Avísase que Ernesto Rosito vende a Enriqueta Ferrando de Mattía, el negocio de despacho de pan y factura, sito calle PILLADO 826, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, martillero público Eduardo Doeyo, Avda.: Quirno Costa 3287.
e.17 ene.-Nº 43.213-v.22 ene.

Por 5 días se hace saber que la sociedad comercial colectiva "J. Rafael González y Compañía", constituída entre José Rafael González y Gumersindo González, para dedicarse a la industria y comercio en general y especialmente a la industria del cuero, cordería, derivados, afines y anexos y su comercialización, con domicilio en el PASAJE LA RURAL 155, hoy PUEYRREDON 637, transfiere por disolución, el activo y pasivo al socio José Rafael González. —Reclamos de ley, escrib. C. Pini Achaval, Av. R. S. Peña 628, p. 3º donde las partes constituyen domicilio.
e.17 ene.- Nº 43.286-v.22 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que Ezio Ammazzini vende a José A. Canessa, Severino y Daniel Alonso, Restaurante, Bar, Comedores Oficiales, PUERTO NUEVO, DARSENA A. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones Ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.416-v.24 ene.

Adamo Rovere, domiciliado en Cipolletti, F.C.S. Poste Restante comunica al comercio que vendió a Jorge Labesky, Luis Favotto y Benjamín Cingerle las máquinas y demás elementos que tenía arrendadas a los dos primeros y que forman el activo del negocio de carpintería de su propiedad que giraba bajo su solo nombre y explotaba personalmente, sito en este pueblo, calle PRESIDENTE YRIGOYEN Nº 440, donde los compradores constituyen domicilio. Cipolletti, Noviembre 28 de 1947. — Reclamaciones en el término de Ley.
e.20 ene.-Nº 43.359-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero, oficinas San José 762, T.A. 38-4418, avisa Juan Fonte vende a Josefa A. Lombardo de Kanopa, lunch, vinos y cervezas PUAN 397, allí domiciliados, reclamos de ley en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.395-v.24 ene.

"R"

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Tuñín de la Boca S.R.L. (Cap. m$n. 131.000.00 c|l.), vende a Rogelio Bernardo García Fernández, negocio de pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito en la calle RIVADAVIA 6861. Domic. vended., San Juan 1162, del comprador, n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.585 v.23 ene.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Aurelio García vende a Benita Pena de Pléticos, despacho de pan, sito RIO BAMBA 901 esquina PARAGUAY, domicilio partes. — Reclamos ley, mis oficinas, Pozos 125.
e.17 ene.-Nº 43.301-v.22 ene.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hnos., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia número 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de fábrica de masas, elaboración de emparedados y servicio de lunch "Super", sito en esta Capital calle RIVADAVIA

Nº 2512, al señor Eduardo Gómez. — Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Rossi y Compañía, Sociedad en Comandita. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1948.
e.17 ene.-Nº 43.318-v.22 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Humberto Soriani, hoy su sucesión, vende a don Alfredo D'Onofrio y éste a su vez venderá en la misma fecha a doña Dina Gisen, el establecimiento de farmacia y anexos, sita en la calle RIVADAVIA Nº 2002. — Reclamos en el término de ley, ante los escribanos Alvaro P. Leiguarda y Osvaldo J. D'Onofrio, Av. de Mayo Nº 953, piso 6º izq., donde se domicilian las partes.
e.17 ene.-Nº 43.292-v.22 ene.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, RIOJA 1988, Capital, al Sr. Antonio Espiño con igual domicilio.
e.17 ene.-Nº 43.288-v.22 ene.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, RIO BAMBA 1129, Capital Federal, al Sr. Juan A. Bové Trabal, con igual domicilio.
e.17 ene.-Nº 43.291-v.22 ene.

"S"

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. A. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Luis Manuel Berdullas vende su parte mitad del negocio de Hotel, y despacho bebidas, sito en esta Ciudad, calle SALTA Nº 1806 esq. O'BRIEN, al señor Modesto Rodríguez, quien se asocia con el señor Manuel Teófilo Lama, y continúan con el giro del negocio, domicilio partes en el mismo negocio, reclamos término ley en n|oficina.
e.21 ene.-Nº 43.440-v.26 ene.

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia (Chaco), domiciliado en la calle Brown 312, hace saber que don Gabriel Regino Uruzangaray, venderá a doña Rosa Aquilina Fumagalli de Tepedino, el negocio de pensión "Loly" y el hospedaje "Bristol", sito en SALTA Nº 146 y SANTA MARIA DE ORO Nº 252, respectivamente. Reclamos al escribano actuante, en su oficina donde los interesados constituyen domicilio especial.
e.21 ene-Nº 43.465-v.26 ene.

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Fortis y Cía." constituída por el señor Victorio Fortis y la Universal Textil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial para la fabricación de Tejidos en General, con domicilio en la Capital Federal, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 354 y con fábrica en Quilmes F.C.S. (provincia de Buenos Aires), calle Moreno Nº 342, se disuelve por voluntad de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Victorio Fortis, Pringles Nº 418, Quilmes F.C.S. Reclamos término de ley en el domicilio indicado.
e.21 ene.-Nº 43.462-v.26 ene.

Pedro Arturo Pasquariello y Julio Pasquariello con domicilio en la calle Sarmiento 1632 transfieren todo el activo y pasivo del negocio de mueblería "San Martín", calle SARMIENTO Nº 1632 a la sociedad comercial colectiva aún sin inscribirse "Pasquariello Hnos. y Cía" con domicilio en el mismo lugar, integrada por los vendedores y el señor Alfonso Ferraioli.
e.21 ene.-Nº 43.452-v.26 ene.

José Marceletti, avisa: María Rosa González, vende a Lino M. Pais, Estanislao Movak y Amalia Rosa Silvetti, hotel pensión, sito en SANTA FE 3590. — Reclamos de ley, Tacuarí 143, domicilio de partes.
e.21 ene.-Nº 43.422-v.26 ene.

Ante el Escribano doctor J. González Pagliere, la señorita Francisca Tellado, propietaria de la "Farmacia Sarmiento", establecida en esta Capital, calle SARMIENTO 799 esquina Esmeralda, su domicilio, que se dedica al negocio de farmacia, transfiere su activo y pasivo en pago de su aporte de capital, a la Sociedad "Farmacia Sarmiento - Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituye a los mismos fines, con igual domicilio y con capital de ciento cincuenta mil pesos, de conformidad con el Decreto 33.890|47. Reclamaciones, Esmeralda 123.
e.20 ene.-Nº 43.390-v.24 ene.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 147, Teléfonos: 38-8294 y 37-7019, qué: Jesús Lorenzo, Manuel Doval y Jesús Gil López venden a José Ramón García, Domingo Paracampo y Luis Martínez, café, bar y billares, JUAN BAUTISTA ALBERDI 2902|06 esquina SAN PEDRITO 207, domicilio partes. Reclamaciones mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.413-v.24 ene.

Se avisa que Alejandro G. Viviano, domiciliado en la calle Jonte 4586, vende a Sara J. Paronzini, con domicilio en la de Sanabria 2210, el negocio de perfumería, que bajo el nombre de Perfumería Yanela, explota en la calle SEGUROLA 1478 de esta Capital. Reclamaciones de ley al Escribano Rodolfo Solveyra, Bartolomé Mitre 430.
e.20 ene.-Nº 43.361-v.24 ene.

La sociedad del rubro "Aguilar y Lobón" constituída por Don Victor D. Aguilar y Don Julián Lobón domiciliada calle SALTA 539 con negocio de óptica y fotografía fué disuelta, transfiriendo su activo y pasivo al socio Julián Lobón. Reclamos Dr. Luis Gaggiolo, Laprida 1941, Capital, donde se domicilian las partes.
e.20 ene.-Nº 43.363-v.24 ene.

Avisan Ciminelli Rubino y Guasch, Oficinas Av. Sáenz 953, 61-2006, Capital, que Irene Piriz vende a Antonio Martelli negocio de Librería calle LUIS SAENZ PEÑA 2093, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.353-v.23 ene.

Antonio Nápoli y Pedro Galiani, venden a Emilio Kancepolski y Jacobo Sinder, el negocio de taller de carpintería sito en la calle SAN PEDRITO Nº 675, domicilio de las partes. Reclamos mi Escribanía, Cangallo 935.
e.19 ene.-Nº 43.356-v. 23 ene.

Avisa: Pitágoras Tagliaferro, Mart. Públ. Ha quedado nula la venta efectuada por Antonio Zanotti a Manuel Valiño y Serafín Iglesias del negocio colchonería y camas, SUIPACHA 994. — Domic. y reclamos ley mis oficinas Diagonal Norte 628.
e.19 ene.-Nº 43.572-v.23 ene.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, SAENZ PEÑA 478, Capital, al Sr. Antonio Castro con igual domicilio.
e.17 ene.-Nº 43.289-v.22 ene.

L. Migliozzi y Cía., Martilleros Públicos, Lima 297-1º 38-0548 avisan: que José Abajo del Río vende a Carlos Rodríguez y Pedro Taddei negocio hotel, sito SANTIAGO DEL ESTERO 253, domicilio contratantes. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 43.275-v.22 ene.

Al comercio: Ofic. Cayo y Cía., Balanc. Salta 489, 37-1908 y 8233, avisan que Jesús Blanco vende al Sr. Agustín Lema, su negocio de zapatería denominado "Enrique", calle SAN JUAN Nº 1905 Cap. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos término Ley n|oficinas.
e.17 ene.-Nº 43.273-v.22 ene.

Se avisa al comercio, que el negocio de modas, lencería y anexos de don Atilio Stabilini, sita en la calle SANTA FE 1931 Capital Federal, se transfiere libre gravámenes y pasivo a don Ricardo Poggio. — Reclamaciones de Ley ante Escribano Alejandro I. Abrevaya, domiciliado Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escritorio 321, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.17 ene.-Nº 43.295-v.22 ene.

Al comercio: López y Ballarino, martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1432, T.A. 37-4613 y 38-0550, avisan, que por su intermedio, Juana de J. de Schmull, vende hotel-pensión, calle SANTIAGO DEL ESTERO 137 a Dolores García. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 43.312-v.22 ene.

Amilcar Indalecio Enero, domiciliado en la calle SARMIENTO 1401, avisa que transfiere la farmacia denominada "Romana", sita en esta capital en el domicilio indicado, a don Indalecio Enero Martínez y al mismo transferente, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de dicho negocio y constituirán una sociedad bajo la misma denominación de "Farmacia Romana", girará bajo la firma de "Indalecio Enero Martínez e Hijo", con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1401 de esta ciudad. — Reclamaciones Ley 11.867: Escribanía Romanelli: Cangallo 466-piso 2º.
e.17 ene.-Nº 43.333-v.22 ene.

"T"

Al comercio: aviso que por intermedio de los martilleros públicos Cerisola & Alemán, con oficinas en esta Capital, calle Piedras Nº 781, vendo mi negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle TACUARI Nº 656, al señor Salvador José Filotti. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Domingo Madile.
e.20 ene.-Nº 43.366-v.24 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Celso Alvarez, Santa Eugenia y Jaime Alvarez Santa Eugenia venden a José Abalo Cortiñas y Sidonio Pintos Marante, negocio Café, Bar y Billares, sito en TRIUNVIRATO Nº 4301, esq. JURAMENTO. Domicilio partes, y reclam. Ley, en n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.592-v.23 ene.

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de frutería denominado "DEL SALVADOR", ubicado en esta Capital, calle TUCUMAN 1787. — Vendedor: Alfredo Federico Domingo Iannuzzella, domiciliado Tucumán 1787. — Comprador: Gabino González, con domicilio Viamonte 1696, piso 4º, Dto. 12, ambos de la Capital Federal. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948.
e.19 ene.-Nº 43.344-v.23 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Julio Izquierdo vende a Concepción V. de Braga, tintorería y planchados, TRIUNVIRATO 3966, donde ambos se domicilian.
e.19 ene.-Nº 43.575-v.23 ene.

D. Cozzani e Hijo, Mart. Pub. Av. San Martín 2862, T.A. 59-1762 avisan que Antonio Randis, vende a Juan Salas, su mitad negocio zapatería denom. "Florencia" calle TRIUNVIRATO 4803 Cap. Dom. part. mismo negocio. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.587 v.23 ene.

Clotilde Z. C. de Cantero, comunica que con fecha 23 de Diciembre de 1947 ha vendido al Sr. Juan P. Varela Bardanca, su negocio que tenía en esta ciudad calle TTE. GENERAL J. F. URIBURU 2799 y Congreso 1500 de decoraciones y tapicería, incluyendo un juego de vidriera de armazón de hierro, dos puertas vaivén, dos pares de manijas cromadas, tres tubos fluorescentes; un cortinado provenzal de 37 m. x 1,30 y un placard. — Por reclamos Tte. General J. F. Uriburu 2795. — Domicilio de partes.
e.17 ene.-Nº 43.303-v.22 ene.

José Domingo Amilibia vende a Pérez Gutiérrez & Amilibia, Sociedad de Capital e Industria, integrada por Rafael Pérez Gutiérrez y José Domingo Amilibia, su negocio de Farmacia "San Luis" sita TRELLES 2502 esq. CUCHA CUCHA. — Reclamaciones de Ley, Escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º donde constituyen domicilio las partes.
e.17 ene.-Nº 43.338-v.22 ene.

"U"

A. Aguadero y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1262, Capital, avisan al comercio que Desiderio Ledesma y Zacarías Ledesma venden su hotel pensión sito en la calle UGARTECHE 3101 y CABELLO 3695, Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor Antonio Gómez. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, donde se domicilian las partes.
e.17 ene.-Nº 43.335-v.22 ene.

"V"

El escribano Alfredo H. M. Bóscolo, Lavalle 1362, para reclamaciones de ley, avisa que José Cabrera vende a María de los Santos Anselmo de Nogueira, su negocio de panadería de la calle 24 DE NOVIEMBRE 1757, domicilio de las partes.
e.21 ene.-Nº 43.460-v.26 ene.

Avisa: Vicente Loperena que vende su parte mitad soc. de hecho Vicente Loperena e Hijos, con fábrica de vainillas y bizcochos, calle VALLE 285 a integrantes de Asoc. Rep. Caramelos "Arca". Reclamos de ley Independencia 3901.
e.21 ene-Nº 43.461-v.26 ene.

Angel García Velón Martillero Público avisa: Perfecto Romero, vende a Julia Celina Nadales, hotel-alojamiento sito 25 DE MAYO 611 piso 1º Dto. 4, domicilio partes. — Reclamos Ley mis oficinas Pozos 125.
e.17 ene.-Nº 43.298-v.22 ene.

Avísase que Mordcha Micenmacher transfiere su negocio de ropería ubicado VERA 580 a la sociedad que formará con Isaías Simón Mlynkiewicz bajo la razón de Micenmacher y Mlynkiewicz. — Reclamos término legal, Escribanía Ferder, Corrientes 1393, domicilio constituído de las partes.
e.17 ene.-Nº 43.282-v.22 ene.

"W"

Aviso al comercio: David Gurevich, y Antonio Sordo venden a José Da Purificación Pires, café-bar, WARNES 402 esquina FIGUEROA, donde todos se domicilian. — Reclamos de Ley en el negocio.
e.19 ene.-Nº 43.577-v.23 ene.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que los señores José y Mariano Rodríguez, venden al señor Jorge Arnoldo Aburúa, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, calle WARNES número 1602 esquina a la de FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 2492|94, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.
e.17 ene.-Nº 42.715-v.22 ene.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3 al 9|1|48.

"Y"

Manuel Antonio Vera Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750. Avisa: Carmen Balbina González vende a María Delia Isola de Marraccini su despacho de pan y facturas calle YERBAL 1062 domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.382 v.24 ene.

"Z"

Gerardo Antonio Gómez, vende a "Gómez y Compañía", sociedad en formación integrada por los señores Eulalio Francisco Gómez; Nicolás Tilotta y Alejandro José Garetti, el activo y pasivo de su fábrica de calzado sita en ZELARRAYAN 716. — Reclamaciones de ley: Zelarrayán 716, donde las partes constituyen sus domicilios.
e.17 ene.-Nº 43.332-v.22 ene.

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO
De Socorros y Protección Mutua
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero de 1948.

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 129 y 134 del Estatuto, se celebrará en el Salón de la Asociación Hijos del Partido de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día viernes 30 del corriente a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balances e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos presentados por la Junta Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Nombramiento de cinco escrutadores.
5º Elección de un Presidente y siete vocales titulares por dos años y por un año: seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes, y Comisión Revisora de Cuentas.
6º Supresión de las cuotas de ingreso para el año 1948.
7º Cotización mensual extraordinaria a la Federación Argentina de Agentes Comerciales. — Manuel Torres, Presidente. — Enrique D'Abondio, Secretario.
e.21 ene.-Nº 43.428-v.23 ene.

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"
Asociación Civil
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Asociado: Dando cumplimiento a los Art. Nº 37 y 39 del Estatuto, el Consejo Directivo, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día Sábado 31 de Enero de 1948, a las 20.30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947.
3º Elección de Miembros del Consejo Directivo para la renovación parcial de autoridades del mismo, por haber terminado su mandato y renuncia a saber:
Por el término de 2 años: Presidente, en reemplazo del señor Loenzo Dall Orto, 5 vocales, en reemplazo de los señores: Bartolomé M. Raffo, Angel Valentini y Arturo Fronzo que terminan su mandato, y Angel Vivarelli y Horacio Felipetti que renunciaron y para 1 revisor de cuentas en reemplazo del señor Luis Regueiro que termina su mandato.
Por el término de 1 año: 1 vocal en reemplazo del señor Raúl Benelbas que renunció, 5 vocales y 1 revisor de cuentas suplente.
Lorenzo Dall' Orto, Presidente. — Bartolomé M. Raffo, Secretario.
e.21 ene.-Nº 43.434-v.23 ene.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE LA DROGUERIA FRANCO - INGLESA, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 de nuestros estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Sarmiento 581, 3er. piso, el Viernes 23 de Enero de 1948, a las 20 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 3er. ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1946 y el 30 de Setiembre de 1947.
2º Designación de tres socios presentes para integrar la Comisión Escrutadora que verificará la elección de nuevos miembros de Comisión Directiva.
3º Elección de los siguientes miembros de C. D.
Por el término de tres años:
Un Vicepresidente, dos vocales titulares y un vocal suplente.
Por el término de un año:
Un vocal suplente, tres miembros titulares y dos suplentes, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Alfredo E. Baracchini, Presidente. — Raúl Fernández, Secretario.
Art. 42. — "Las Asambleas Ordinarias "o Extraordinarias tendrán "quorum" "con la presencia de la mitad más uno "de los socios activos con derecho a voto. "Si transcurrida 1 hora después de la "fijada para la convocatoria no se en"contrara presente este número de so"cios, la asamblea funcionará legalmen"te con el número de socios que estu"vieran presentes".
Art. 42. — "Sólo podrán participar "de las asambleas, con derecho a voz y "voto, los socios activos con más de un "año de antigüedad como tales".
e.14 ene.-Nº 43.150-v.23 ene.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA S. A.

Calle Cangallo 3509, Capital
CONVOCATORIA:
Buenos Aires, Enero 1948.
Estimado asociado:
La Comisión Directiva de la asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General que se realizará el día 24 de Enero de 1948, a las 13 horas, en la Corporación Comercial Israelita Argentina, calle Cangallo 3637|41. Capital a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Rectificar o ratificar la elección de la Comisión Directiva por la asamblea, realizada el 1º de Noviembre de 1947, y la Comisión Fiscalizadora.
2º Nombrar dos asociados presentes para firmar el acta.
Saludámosle con nuestra consideración más distinguida. — Abraham Raimilevich, Presidente. —Alberto Brodski, Prosecretario.
e.15 ene.-Nº 43.185-v.24 ene.

"B"

BUENOS AIRES EXIMPORT

S. A. de Industria y Comercio
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Enero próximo, a las 18 horas en su local San Martín 233 para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas para los cargos que resultaren vacantes.
3º Elección de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
e.16 ene.-Nº 43.226-v.30 ene.

BARRACA "JUAN B. SALABERRY"

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará el día 2 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas en el local social de la calle Defensa 188 para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las reformas propuestas por el Directorio a los artículos 7º, 24, 29, 31 y 37 de los estatutos sociales.
2º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para realizar el escrutinio y firmar el acta. — El Directorio.
e.13 ene.-Nº 43.049 v.29 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.

S. A. Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de Febrero de 1948 a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código de Comercio; y distribuir utilidades;
2º Eligir Directorio y Síndicos.
3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 42.962-v.28 ene.

"C"

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"

Rivadavia 882

Señor Consocio:
Nos es grato llevar a su conocimiento que el día 23 de Enero de 1948, a las 18.30 horas, se efectuará en la Presidencia del Club, Rivadavia 882, 1er. piso, Capital, la Asamblea Extraordinaria con el objeto de considerar y tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Adquisición del inmueble ubicado en Morón en el cue funciona el campo de juego, por el precio de trescientos veinte mil pesos y la hipoteca existente, de acuerdo con la cláusula inserta en los contratos suscriptos el 1º de Enero de 1929 y 30 de Septiembre de 1932 entre el Club y los propietarios.— Nicolás Cazón, presidente.
e.20 ene.-Nº 43.364 v.22 ene.

CLUB ATLETICO "ATLANTA"

Convoca a sus asociados para el día 30 de Enero a las 20 horas, en su local social Humboldt Nº 540, para realizar los siguientes actos:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos asociados para firmar acta (Art. 75 del Estatuto).
2º Consideración renuncia del señor Presidente D. Manuel Alvarez Pereyra, (Art. 58 del Estatuto).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para firmar acta (Art. 75 del Estatuto).
2º Nombramientos de socios vitalicios (Art. 9, inc. b) del Estatuto).
3º Nombramientos de Presidente Honorario y socios honorarios.
4º Consideración expulsión de asociados.
5º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 43º ejercicio financiero (Art. 45º, inc. 5º y 7º del Estatuto.
6º Designación por el señor Presidente de cinco asociados para integrar las Mesas Escrutadoras (Art. 90 del Estatuto).
ELECCIONES
En el mismo local el Domingo 1º de Febrero de 1948 de 8 a 13 horas, para proceder a elejir: 1 Presidente; 14 vocales: 5 vocales suplentes; 3 revisores de cuentas titulares y 3 revisores de cuentas suplentes. — Domingo A. Scabbiolo, secretario.
e.20 ene.-Nº 43.387-v.22 ene.

CRISTALERIAS ALMET S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 3º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (artículo 3º del estatuto).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplir lo dispuesto en el art. 10º del estatuto. — Presidente.
e.19 ene.-Nº 43.350-v.4 feb.

CINECREDIT

Soc. An. Financiera y Comercial
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Enero 1948, a las 10 hs., en Lavalle 1570, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndico titular y suplente, y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.17 ene.-Nº 43.317-v.28 ene.

CARRIER-LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1948 a las 17 horas, en su local social calle Florida 229. para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Octubre de 1947.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1947. — Ernesto Lix Klett, Presidente.
e.16 ene.-Nº 43.217-v. 2 feb.

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUICOS "LA PERSEVERANCIA"

Primera Convocatoria
Distinguido consocio:
Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 25 del corriente a las 16 horas, en Loyola 1545 para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Acta anterior.
2º Memoria.
3º Balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos.
4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5º Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.
Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.
e.16 ene.-Nº 43.253-v.24 ene.

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Enero próximo, a las 19 horas, en el local Reconquista 480, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaron vacantes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Determinación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.14 ene.-Nº 43.095-v.30 ene.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS

Sociedad Anónima
Calle Defensa 510
T. A. 34 - 2826 y 4459
CONVOCATORIA:

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 1948, a las 16 horas, en Defensa número 510, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre último.
2º Elección de tres directores, uno titular y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Tres días antes de la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad. Buenos Aires, Diciembre de 1947. — El Directorio.
e.13 ene.-Nº 43.004-v.28 ene.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en la Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de Enero próximo a las 17 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de Junio de 1947.
2º Designación de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.
e.13 ene-Nº 43.072 v.29 ene.

CASA DENK
ACEROS BOEHLER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1948, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio finalizado al 30 de Septiembre de 1947.
2º Fijación de la remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de un director según art. 9º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 43.063-v.28 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración al Directorio y Síndico, Informe del Síndico, Ejercicio 1947.
2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
e.10 ene.-Nº 42.951-v.27 ene.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1948, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondientes al 38º Ejercicio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario y cuatro directores titulares por un período de dos años y dos directores suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para la asistencia se recuerdan los Arts. 32 y 34 de los Estatutos. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — José A. Casado, Presidente.
e.31 dic.- Nº 42.672-v.22 ene.

"D"

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el DIA 30 DE ENERO DE 1948, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1947.

3º Consideración de lo actuado por el Directorio referente al pago anticipado del dividendo a las acciones preferidas, tomando a su cargo la Sociedad el impuesto a los réditos.

4º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

5º Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.

6º Elección de Directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Tomás Holt, Woldemar Kaden, Manuel Ferrero y Rolando Spinelli, que terminan su mandato.

7º Elección de Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1948

El Directorio

e.8 en.-Nº 42.841-v.20 en.

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Corrientes Nº 1000 a los efectos de desarrollar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los artículos Nº 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 27, 33, 38, 41 y anulación del 42 de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio a realizar las gestiones ante la Inspección General de Justicia, y aceptar las modificaciones que ésta proponga.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. Nº 32 de los estatutos). llevando los que concurran, su libreta de enrolamiento, si son ciudadanos argentinos y su cédula de identidad, si son extranjeros, para dar cumplimiento a una resolución de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 43.594 v.4 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria

En segunda convocatoria, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Enero de 1948, a las 11 horas, en el local calle Uruguay 412, 4º piso, estudio del Dr. Cuzzani, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance y cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1946, Memoria sobre ese ejercicio e Informe del síndico.

2º Consideración del informe de los liquidadores sobre el estado de la liquidación al 30 de Noviembre de 1947.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para votar deben depositarse las acciones en el lugar de la convocatoria de 12 a 15 horas, los días hábiles, menos los sábados. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 43.081-v.24 ene.

EDITORIAL ARGENTINA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de Enero del año en curso, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Avda. R. S. Peña 825, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. de C.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 43.000-v.28 ene.

"EL DIARIO"

Sociedad Anónima Editorial

Rivadavia 767

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Enero de 1948, a las 10 horas, en el local de Rivadavia 767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1947.

2º Elección de presidente y cuatro vocales titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación. Por las acciones o certificados, será entregado un recibo que le servirá al accionista de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.5 ene.Nº 42.750-v.22 ene.

"F"

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 2 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Determinación de los Honorarios del Directorio y Síndico.

5º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el Acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — A. F. Cochrane, secretario.

e.10 ene.-Nº 42.949-v.27 ene.

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.

CONVOCATORIA:

El Directorio de Fábrica Argentina de Pigmentos S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el 31 de Enero del corriente año a las 10 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 316, piso 5º, escritorio Nº 25 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artº 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos nuevos directores y fijación de sus retribuciones a los señores directores.

4º Consideración a la reforma de Estatutos.

5º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.10 ene.-Nº 42.957-v.27 ene.

F. A. D. E. T.

Fábrica Argentina de Tubos S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1948, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-Nº 42.880-v.26 ene.

"G"

GLOVEX

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Febrero de 1948, a las 9 y 30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 ene. Nº 43.153-v.30 ene.

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 28 de Enero de 1948, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio económico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y director gerente por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1948. — César V. Ferrari, Presidente. — Juan J. Willmot, Director Gerente.

e.7 ene.-Nº 42.796-v.23 ene.

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Paseo Colón 285

Segunda Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Enero de 1948, a las 11, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 43.026 v.23 ene.

INTELA

Industrial Textil Lanera, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el treinta de Enero de 1948, a las once horas, en Moreno 1199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, al 30 de Septiembre de 1947.

2º Remuneraciones de directores, gerente y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de director general titular por dos años y director general suplente por un año.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta.. — Director General.

e.9 ene.-Nº 42.873 v.26 ene.

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de Febrero de 1948, a las 14 horas, en el local social, calle Anchorena 671, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por dos años, un síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, Presidente. — Angel Peluffo, Secretario.

e.16 ene.-Nº 43.207-v.2 feb.

JOHN WYETH LABORATORIOS

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Paseo Colón 1102, el día 29 de Enero de 1948, a las 15 y 45 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.862 v.24 ene.

"K"

KAPPUHN, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos se ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 DE ENERO DE 1948, a las 11 horas en el local social calle Garay 144, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

e.11 ene.-Nº 42.916-v.27 ene.

KOLYNOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Paseo Colón 1102, el día 29 de Enero de 1948, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades. Emisión de la Serie 5ª de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.863 v.24 ene.

"L"

LONGVIE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma total de los estatutos.

2º Autorización del directorio para disolver parcial o totalmente las reservas facultativas, como asimismo para disponer todo lo relativo a emisión de capital y canje o conversión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en la oficina de la Sociedad, calle Libertad 717, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — El Directorio.
e.16 ene.-Nº 43.267-v.2 feb.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1947.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948.
e.14 ene.-Nº 43.111-v.30 ene.

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Enero de 1948, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca 751, 7º piso, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.
2º Fijación remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 43.080-v.28 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Convocatoria:
De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 29 de Enero de 1948, a las 15 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio social terminado el día 30 de Septiembre de 1947. Informe del síndico.
2º — Elección de un director por el término de tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente, para el Ejercicio 1947 - 1948.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.
Buenos Aires, Enero 9 de 1948. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 42.990-v.28 ene.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inversiones
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº 328 (segundo piso) para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1947
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para dar destino al Fondo de Previsión.
4º Elección de un Director.
5º Elección de Síndico y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 2 de 1947. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 42.965-v.28 ene.

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
En conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1948, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 575, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.
2º Designar retribuciones a directores.
3º Elegir directores titulares y suplentes.
4º Elegir síndico y síndico suplente.
5º Designar dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.
e.10 ene.-Nº 42.907-v.27 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA:
De conformidad con el Art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1948, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos). — El Directorio.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947.
e.9 ene.-Nº 42.876 v.26 ene.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Enero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración al Directorio y síndico, Informe del síndico, ejercicio 1947.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 ene.-Nº 42.864 v.24 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires el 29 de Enero de 1948, a las 18.30 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 345, piso 4º, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 ene.-Nº 42.849 v.24 ene.

LA GALIA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera.
CONVOCATORIA:
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Enero de 1948, hora 10, en San Martín 132.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.
2º Elección director y síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.10 ene.-Nº 42.918 v.27 ene.

"M"

"MOTORES MARELLI"
Sociedad Anónima
Av. Leandro N. Alem Nº 673
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IXº de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad Av. L. N. Alem Nº 673, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XXVIº cerrado el 30 de noviembre de 1947.
2º Informe del síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios al Directorio, Síndico, etc.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
"Motores Marelli", Sociedad Anónima Bonifacio Pedro Gallo — Quintino E. Petrella, gerentes. — (que actúan como presidente, de acuerdo con el Art. XVº de los Estatutos Sociales). — Nota: Para poder concurrir a la asamblea, es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 673 Capital, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
e.16 ene.-Nº 43.230-v.2 feb.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Convocatoria Asamblea General Ordinaria
En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Alvarez Thomas 200, Capital, el 5 de Febrero de 1948, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Consideración del nombramiento de un director efectuado durante el ejercicio y establecer la fecha de terminación de su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea (Art. 19). — Buenos Aires, 9 de Enero de 1948. — El Directorio.
e.13 ene.-Nº 43.071 v.31 ene.

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 31 de Enero de 1948, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, terminado al 30 de Noviembre de 1947, con la distribución de las utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1947 - 1948.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069 de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, 7 de Enero de 1948. — El Directorio.
e.10 ene.-Nº 42.928 v.27 ene.

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Lanas, Cueros, Exportación
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 28 de Enero de 1948, a las 16 horas en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Blanco, Miguel Rodríguez Bidegain, y Heberto Aníbal Zunino por terminación de mandato, de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Felipe Urtasun y Sra. Mariana Bidegain de Rodríguez, también por terminación de mandato, del síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los Sres. Lorenzo A. Invernizzi y Ernesto Massé respectivamente.
4º Remuneración del síndico
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado por las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas, en Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.
e.7 ene.-Nº 42.803-v.23 ene.

"N"

NATIONAL PAPER TYPE Cº DE LA ARGENTINA, S. A.
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Paseo Colón Nº 492, el día 5 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1947.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de seis directores titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
4º Elección de un director suplente por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días —por lo menos— de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá para boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por Banco de la plaza.
e.14 ene.-Nº 43.109-v.30 ene.

"O"

O R B I S
S. A. Industrial Metalúrgica
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el 6 de febrero de 1948 a las 11 horas en la sede social calle Callao 61 primer piso para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance cerrados al 30 de junio de 1945, 1946 y 1947 e informe correspondiente del síndico.
2º Aprobación de la actuación y gestiones realizadas por el presidente señor Roberto Mertig hasta la fecha.

3º Elección de presidente y cuatro directores titulares por tres años; síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.16 ene.-Nº 43.227-v.2 feb.

"P"

PAMPA FILM
Sociedad Anónima
Lavalle 2072
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca por segundo llamado a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 2072 para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Elección de 4 directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato. Elección de 2 directores suplentes por el término de un año, por terminación de mandato.
3º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 ene.-Nº 43.027 v.23 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta so... a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Enero de 1948, a las 10.45 horas en el local calle Brasil 731, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio comercial terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Integración del directorio.
3º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — El [illegible]
e.9 ene.-Nº 42.892-v.26 ene.

PANIFICACION ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle Canalejas Nº 753, el 26 de Enero de 1948, a las once, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación financiera de la sociedad y de un proyecto de reintegración del capital.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas Nº 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — El Directorio.
e.3 ene.-Nº 42.722-v.24 ene.

PERIODICO "AHORA" S. A.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 10a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1948, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671 Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años, de acuerdo al Art. 9 de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar a tres señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
e.12 ene.-Nº 42.991-v.28 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 de Enero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:
1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de Setiembre de 1947.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 42.979-v.28 ene.

"R"

RIO DE LA PLATA, S. A. DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948, a las 16, en Avenida Corrientes 389, tercer piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones pertinentes para la tramitación e inscripción de la reforma. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por el Banco de Londres y América del Sud, o por el Banco de Crédito Industrial Argentino. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948.
e.16 ene.-Nº 43.218-v.2 feb.

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 29 de Enero de 1948, a las 11 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico al 30 de Septiembre de 1947; y distribución utilidades.
2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
e.8 ene.-Nº 42.858 v.24 ene.

"S"

S. A. Representaciones de Seguros LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LTDA.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 ene.-Nº 43.388-v.5 febr.

SOCIEDAD LUZ
Universidad Popular
Suárez 1301 - T. A. 21-2586 - Bs. Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Enero de 1948.
Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local —Suárez 1301— el Viernes 30 de Enero de 1948, a las 20, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y Balance del 49º ejercicio.
2º Elección de cinco miembros titulares de Comisión por dos años, cinco suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan B. Lamesa, Presidente. — A. Cartañá, secretario.
Nota. — Después de una hora de la señalada para la Asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran. (Artículo 15 de los Estatutos).
e.20 ene.-Nº 43.399-v.22 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Asamblea General Ordinaria del 17 de Febrero de 1948

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 9,30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y Balance del 2º Ejercicio de la Liquidación terminado el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del señor síndico.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e.20 ene.-Nº 43.374 v.22 ene.
e.26 ene.-Nº 43.374 v.30 ene.
e.5 feb.-Nº 43.374 v.14 feb.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Reconquista 379 (7º piso) el 12 de Febrero de 1948, a las quince, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar a siete el número de directores de la Sociedad (art. 5º de los estatutos).
2º Elección de dos directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1950.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 379 (7º piso) Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — El Directorio.
e.20 ene.-Nº 43.371 v.5 feb.

S. A. I. C. I.
Industrial Comercial Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Enero 12 de 1948. —
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en la calle Avda Cnel Roca 1896, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1. C. de Comercio.
2º Remuneración Director - Gerente (Art. 7º de los Estatutos).
3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.16 ene.-Nº 43.263-v2 feb.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 del mes de Enero de 1948, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento número 299, para deliberar sobre el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2º Designación de la comisión liquidadora y otorgamiento de los poderes a conferirse a la misma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
La presente convocatoria la formula el síndico de la misma a raíz de la acefalía total del Directorio y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 23 y 36 de los estatutos de la sociedad y disposiciones legales aplicables.
Para concurrir a la asamblea los señores tenedores de acciones deberán justificar su carácter de accionistas exhibiendo los títulos respectivos, o bien un recibo emanado de un Banco de plaza del cual resulte el depósito de acciones de la sociedad y su número, a nombre del concurrente a la asamblea.
Buenos Aires 22 de Diciembre de 1947. — Carlos E. Sastre, síndico.
e.9 ene.-Nº 42.882-v.26 ene.

Soc. An. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1948, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 ene.-Nº 42.884-v.26 ene.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 2 de Febrero 1948 a 12 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que considerará la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 22 ejercicio vencido el 31 de Octubre 1947.
2º Consideración del reciente reajuste de la Dirección General Impositiva.
3º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea tendrá lugar en el escritorio social calle Sarmiento 930 piso 8º y se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.9 ene.-Nº 42.874 v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1948, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1947.
2º Nombrar tres directores de acuerdo con los estatutos.
3º Nombramiento del síndico.
Río Gallegos, 30 de Diciembre de 1947. — El Directorio.
e.9 ene.-Nº 42.894-v.26 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Enero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social, calle Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.
2º Aumento del capital y reforma del artículo 3º de los Estatutos.
3º Modificación del quórum para las asambleas y reforma del artículo 8º de los Estatutos. — Gastón Dedyn, Director Delegado.
e.8 ene.-Nº 42.855 v.24 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Enero de 1948, a las 11.30 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1947, y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
4º Determinar el destino de las utilidades

5º Elección de Directorio y síndicos. — Gastón Dedyn, Director Delegado.
e.8 ene.-Nº 42.856 v.24 ene.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Enero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración al directorio y síndico, dictamen del síndico, ejercicio 1947.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 ene.-Nº 42.825 v. 24 ene.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Asamblea de Accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, los Directores convocan a los accionistas de la compañía a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de Enero próximo, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, calle Terrero 1714, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente, hasta la próxima asamblea ordinaria.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta con el Presidente. — El Directorio.
e.3 ene.-Nº 42.719-v.23 ene.

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Enero de 1948, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de un Director por tres años y Síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 43.015-v.28 ene.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Enero de 1948, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios para el síndico saliente.
4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).
5º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 42.998-v.28 ene.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día miércoles 4 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.
2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Secretario.
e.12 ene.-Nº 43.001-v.28 ene.

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY (Compañía de Tabacos Turcos) Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1948, a la hora 11.30, en el local calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa Nº 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 7 de Enero de 1948. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 42.978-v.28 ene.

"U"

"UNION CONTINENTAL" S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones, Exportadora e Importadora, Industrial, Mercantil y Financiera"
2º CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día primero de Febrero próximo, a las diez horas, en Oliden Nº 2804, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio de 1947.
2º Nombramiento de directores titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — El Director.
e.15 ene.-Nº 43.195-v.26 ne.

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Enero de 1948, a las 15 y 30 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 27 de Septiembre de 1947.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de nuevo directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 ene.-Nº 42.786 v. 23 ene.

UNICOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora - Exportadora

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de Enero a las 11 horas, en Bmé. Mitre 441, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente y sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 ene.-Nº 42.854 v.24 ene.

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED
Sociedad Anónima Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947, y resolución pertinente.
2) Aplicación de beneficios.
3) Elección de titulares y sustitutos.
4) Elección de síndico y suplente.
5) Determinación de remuneración de directores y síndicos.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.

El Directorio
e.10 ene.-Nº 42.914-v.27 ene.

"Y"

YOCSINA
Sociedad Anónima, Minas y Caleras. Antes Minera Andina Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11, horas, en el domicilio social Avda. R. Sáenz Peña 943, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidad.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.20 ene.-Nº 43.367 v.5 feb.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 26 de Enero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, muebles de acero y madera, artículos de bazar, menaje y limpieza, café, té, pan, leche, etc., con destino al uso de la Dirección General del Registro Nacional.

El acto tendrá lugar en la oficina de adquisiciones y contratos, Av. de Mayo 760, piso 1º, capital, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.
e.14 ene.-Nº L-108-v.24 ene.

Llámase a licitación pública Nº 754, para el día 23 de enero de 1948, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de material de filmación, un jeep y acoplado, con destino al uso de la Dirección General de Espectáculos Públicos.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.
e.7 ene.-Nº L-42-v. 23 ene.

Expediente Nº 27.045-D-47

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 28 de Enero de 1948, a las 10 horas, con el objeto de contratar la confección de quinientos mil (500.000) distintivos de metal destinados a la Dirección General de Difusión dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos. Avda. de Mayo 760, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.
e.9 ene.-Nº L. 35-v.26 ene.

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 410

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10,30 hs., en el local 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.17 ene.-Nº L-121-v.3 feb.

Licitación Pública Nº 408

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Artículos Varios de Proveeduría".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de febrero de 1948, a las 1[illegible],20 hs. en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.12 ene.-Nº L. 55-v.28 ene.

Licitación Pública Nº 407

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Calzado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de febrero de 1948 a las 10 hs. en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábile de 7 a 19 hs. y sábados de 7 a 13 hs. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.12 ene.-Nº L. 56-v.28 ene.

Licitación Pública Nº 406

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "Maderas, Vidrios, Vitreas, Cerraduras, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de enero de 1948 a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.12 ene.-Nº L. 57-v.22 ene.

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 del mes de Enero del año 1948, a las 11 horas, para la adquisición de artículos de limpieza, menaje, y caballerizas, a consumirse durante el año 1948.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados, en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración, de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.
e.13 ene.-Nº 61-v.29 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Enero de 1948, a las 11 horas, para la adquisición de artículos de talabartería.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Ernesto M. Pareja, Inspector General, Director de Administración.
e.12 ene.-Nº L. 54-v.22 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 del mes de Enero del año 1948, a las 11 horas, para la adquisición de artículos de escritorio y material para talleres gráficos, a consumirse durante el año 1948.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados, en horas de oficina, en la Sección Lici-

taciones y Compras de la Dirección de Administración de la Policía Federal: calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.
Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.
e. 10 ene.-Nº L. 45-v. 27 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 3
Llámase a licitación pública, hasta el día 26 del mes de enero del año 1948, a las 11 horas, para la adquisición de material para la expedición de documentos personales y trabajos de acopometría y planos, a consumirse durante el año 1948.
Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de oficina, en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.
e.8 ene.-Nº L.29-v.24 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 700 máquinas de coser a pedal, tipo familiar. Expte. 308|48).
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694 - Capital.
e.21 ene.-Nº L. 165-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos, (Expediente Nº 9.890|947). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.
e.12 ene.-Nº L. 66-v. 22 ene.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. (Expte. número 365|48).
La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Enero de 1948, a las 10 horas.
Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.
e.20 ene.-Nº L-159-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, (Expediente número 10.152|947). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Enero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.
e.9 ene.-Nº L. 28-v.26 ene.

EXPEDIENTE Nº 9745|47
Llámase a licitación pública para la instalación de aire acondicionado (Expediente Nº 9745|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Enero de 1948, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.
e.5 ene.-Nº L. 5754-v.22 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

La Dirección General de Administración ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:
Lic. Priv. Nº 11. Ramo: Materiales de construcción: Apertura de las propuestas: Enero 26, 10 horas, Expte. número 29.837|947.
Lic. Priv. Nº 12. Ramo: Máquina de escribir; Apertura de las propuestas: Enero 26, 10 horas, Expte. Nº 24.012|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.
e.19 ene.-Nº L.136-v.26 ene.

Llamado a:
Licitación Nº 6; ramo: máquina de escribir, portátil; apertura: mes Enero, día 22, hora 10; Expte. Nº 31.844|47.
Licitación Nº 7; ramo: artículos de papelería e imprenta; apertura: mes Enero, día 22, hora 10; Expte. Nº 22.686|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.
e.17 ene.-Nº L-122-v.22 ene.
e.17 ene.-Nº L-123-v.22 ene.

La Dirección General de Administración ha procedido a efectuar el llamado a licitación privada que se indica a continuación: Llamado a Licitación Privada número 5; ramo: Guardapolvos p|ordenanzas; apertura: Enero 22, a las 10 horas. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.
e.15 ene.-Nº L.-105-v.22 ene.

Licitación Pública Nº 4
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 12 de enero para resolver con destino a la Penitenciaría Nacional la adquisición de materiales para construir bancos escolares.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 17 horas (sábados de 8,30 a 13)
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de enero a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 5 de enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.12 ene.-Nº L. 52-v.22 ene.

COMISION LEY Nº 11.333, ART. 6º

Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 29 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de torno para madera, torno mecánico, sierras, garlopa, cepilladora y tupi, con destino a los talleres de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º. Presupuesto Oficial $ 43 400 m|nacional.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría de la Comisión, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 19 de 1948. — Dr. Alfredo Machado, Secretario.
e.19 ene.-Nº L. 147-v.23 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 26.629|1947.

Llámase a licitación pública para las 11 del 27 de Febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.250 m|n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario. — Datos: Administración de Propiedades, Charcas 1690, piso 1º, Capital. — El Secretario General.
e.21 ene.-Nº L-206-v.26 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente B 10.615

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo a las 16 horas, para adjudicar la provisión de revistas extranjeras destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas y la lista de las obras de proveer en la Biblioteca, respectivamente. — El Contador.
e.17 ene.-Nº L-120-v.18 mar.

Expediente U-10.934
Llámase a licitación pública hasta el día 13 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, para adjudicar la provisión libros, aparatos y materiales destinados al Instituto de Anatomía General y Embriología a cargo del señor Profesor Doctor Jorge Porto.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.
e.16 ene.-Nº L.107-v.13 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de Febrero, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos destinados a la 1ª Cátedra de Clínica Médica, a cargo del señor profesor doctor Octavio Pico Estrada.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.
e.14 ene.-Nº L-79-v.7 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 15|48, para el día 2 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de aparatos y equipos de medición radioeléctricas (multivibrador, medidores de intensidad, antenas, amperímetros, atenuadores), con destino a esta Dirección General.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L. 151-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de resina, ácido nítrico, cal de Córdoba, creta, cola de carpintero, sal amoníaco industrial, franeleta, arpillera, asfalto quebracho blanco, carbón de fragua, nitrito de sodio, aceite de lino, hidróxido de sodio, antimonio, amianto, guantes de goma, delantales, botas de goma, cascos de corcho, palas, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L. 152-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.10, para la provisión de quebracho colorado, cuñetes, barricas, ácido acético, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L. 153-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de cápsulas de celuloide, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L. 154-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de mirillas y grifos de vidrio, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L. 155-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de ferrosilicio y ferromanganeso, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.15 ene.-Nº L-82-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,10 horas, para la provisión de mineral de hierro, piedra caliza, cal viva de Córdoba, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.15 ene.-Nº L-83-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,20 horas, para la provisión de artículos de electricidad (llaves, enchufes, fichas, cables, etc.), tubo de goma, llave de cambio de onda, manipuladores, chapa fotoquímica, receptores de comunicaciones, con destino a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.15 ene.-Nº L-84-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para la provisión de plataformas giratorias, Decauville, paragoipes, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.15 ene.-Nº L-85-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,40 horas, para la provisión de ladrillos refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.15 ene.-Nº L-86-v.26 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIVISION CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 508|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de hierros perfilados para los hornos Martín Siemens Nº 1 y Nº 3" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 5 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2 el juego en la citada División todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.
e.20 ene.-Nº L. 156-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 509|48 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de cañerías y elementos varios, para el horno Martín Siemens Nº 3" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2 el ejemplar, en la citada División todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.
e.20 ene.-Nº L. 157-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 505|48 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una chimenea de chapas" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 4 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.
Pliego de condiciones. $ 10, el juego, y podrá consultarse en la citada División, todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.
Monto del Presupuesto Oficial: $ 69.500.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.
e.19 ene.-Nº L. 148-v.23 ene.

Licitación Pública Nº 510|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de material refractario para el horno Martín Siemens Nº 3" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 12 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 el juego, en la citada División, todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 ene.-Nº L. 149-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 507|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una caldera de recuperación para generar vapor de alta presión" para la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 3 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2,— el juego, en la citada División, todos los días hábiles entre 10 y 12,30 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1948. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.17 ene.-Nº L-119-v.22 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 81 para el día 23 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas e implementos agrícolas requerido por la iDrección General de Laboratorios e Investigaciones, en Expediente Nº 133.566|47.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974. 2º piso. — Carlos Yáñez, a cargo Secretaría Dirección General de Administración.

e.17 ene.-Nº L. 130-v.22 ene.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 610
Expediente Nº 6953|1947

Postérgase el llamado a licitación pública que debía efectuarse el día 31 de Enero de 1948, a las 10 horas; hasta el 30 de Abril, a las 15 horas, para adjudicar el ofrecimiento público de "venta del lote Nº 72 bis, situado en la Colonia Agrícola Nahuel Huapí" jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí, Territorio Nacional del Río Negro.. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Departamento Contaduría.

e.20 ene.-Nº L. 163-v.30 ene.

Licitación Pública Nº 617
Expte. Nº 11.856|47

Llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero del año 1948 a las 11,30 horas, para adjudicar la "Construcción de los edificios destinados a casa para empleados, movilidad, intendente y torre-tanque" en Loncopué, jurisdicción de la Reserva Nacional Copahué (Territorio Nacional del Neuquén).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén F. C. S. capital del Territorio Nacional del mismo nombre, en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, con cargo de $ 10.— m|n. c|u. en el Departamento de Contaduría aludido, despacho del señor Juez Letrado mencionado y en las Intendencias A. G. P. N. y T. en Loncopué (Neuquén) y en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro); asimismo en la Intendencia de San Martín de los Andes (Neuquén); Presupuesto de obra: $ 613.838,96 m|n. Pliego $ 10.— m|n. c|u. — J. Carlos Zendnik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.19 ene.-Nº L.135-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 621
Leg. Nº 9412|1947

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero del año 1948 a las 11,30 horas para el ofrecimiento público en venta de una camioneta rural modelo 1938 de propiedad de esta administración.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Bs. As., ante los interesados que concurran. Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zedník, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.17 ene.-Nº L-126-v.28 ene.

Licitación Pública Nº 620
Expte. 12.073|47

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero del año 1948 a las 11 horas, para adjudicar la construcción superior del cable carril auxiliar en el Cerro Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapí, Jurisdicción del Territorio Nacional del Río Negro.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690. 2º piso, Ciudad de Buenos Aires ante Escribano Público Nacional y simultáneamente en el despacho del señor Juez Letrado con asiento en Viedma, F.C.S., Capital del Territorio Nacional aludido, en ambos casos ante los interesados que concurran. Pliegos de condiciones, especificaciones y planos pueden ser retirados o consultarse en el Departamento de Contaduría mencionado, despacho del señor Juez Letrado referido o en la Intendencia A. G. P.N. y T. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro). — Presupuesto de la obra: $ 78.888,00 m|n Pliego $ 5,— m|n. c|u. — Ricardo J. J Sampó. Jefe Departamento Contaduría

e.17 ene.-Nº 127 v. 28 ene

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.172, hasta el día 30 de Enero de 1948, a las 10.30 horas, para la adquisición de colchones de lana, colchonetas, almohadas, frazadas, sábanas, fundas, manteles, servilletas, toallas, sobrecamas, etc. Consultas, pliegos y propuestas Dirección de Suministros, Moreno 970 - Piso 3º Capital Federal. Pliego Gratis. — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.16 ene.-Nº L-114-v.27 ene.

Llámase a licitación pública Nº 1.192 hasta el día 27 de Enero de 1948, a las 10.30 horas; adquisición de arena gruesa y junta de dilatación. Consultas, pliegos y propuestas —Dirección de Suministros— Moreno Nº 970 - 2º piso - Capital Federal. Pliegos Gratis. — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.16 ene.-Nº L-116-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.165 hasta el día 29 de Enero de 1948, a las 10,30 horas; adquisición: ladrillos huecos y de máquina. — Consulta, pliegos y propuestas. Dirección de Suministros — Moreno 970 — 2º piso — Capital Federal, pliego gratis. — Ingº Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.13 ene.-Nº 67-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.185 hasta el día 24 de Marzo de 1948, a las 11,30 horas, provisión de ocho remolcadores pequeños de empuje, potencia aproximada 240 HP. c|uno, calado 1,80 m. Consultas y retiro pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970 piso segundo. — Presentación propuestas: piso tercero. — Entrega sin cargo. — Ingº Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.13 ene.-Nº 68-v.29 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada (Expte. 2863|28008), para el día 22 de Enero de 1948 a las 8 horas, para contratar la desinfección, lavado y planchado en Buenos Aires, de ropa de los coches dormitorios. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán consultarse y retirarse el respectivo pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-124-v.22 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la oficina de licitaciones, Avda. Maipú número 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas;

5 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Cartón. OC 47|47 Ax. 24.

5 Febrero de 1948 — 11,00 horas. — Cinta p.|reloj. Plumas y tintas. O.C. 46|47 Ax. 66.

5 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Cobre en barras y bronce en chapas. O.C. 1|47 Ax. 8.

6 Febrero de 1948 — 8,00 horas. — Papelería en general. O.C. 47|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 8,30 horas. — Tintas para imprenta. O. C. 47|47 A.23.

6 Febrero de 1948 — 9,00 horas. — Cojinetes a bolillas. O.C. 51|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Muebles y sillas para oficinas. O.C. 38 1947 Ax. 21.

6 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Telas para encuadernación. O.C. 47|47 Ax. 21.

3 de Marzo de 1948 — 9,00 horas. — Herramientas neumáticas. O.C. 62|47 A.7.

12 Marzo de 1948 — 10,00 horas. — Planta preparadora y recuperadora de estopada. O.C. 51|46 Ax. 26. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-125-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas:

26 Enero de 1948, 9 horas — Materiales para señales. — O.C. 10|47 Ax. 6.

26 Enero de 1948, 10 horas — Capas y trajes impermeables. — OC. 33|47 Ax. 66.

4 Febrero de 1948, 10 horas — Remaches de acero especiales. — OC. 2|47 Ax. 47.

5 Febrero de 1948, 9 horas — Bulones de hierro. — OC. 2|47 Ax. 44.

5 Febrero de 1948, 10 horas — Clavos varios. — OC. 2|47 Ax. 43.

6 Febrero de 1948, 10 horas — Puertas y ventanas de madera. — OC. 33|47 Ax. 34. — La Administración.

e.12 ene.-Nº L. 59-v.28 ene.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8.00 a 11.00 horas.

21 Enero 1948. 9.00 horas. — Papeles, telas, etc. — OC. 46|47 Ax. 46.

21 Enero 1948. 10.00 horas. — Cueros para encuadernación. — C. O. 47|47 Ax. 18.

29 Enero 1948. 9.00 horas. — Acero al carbono. — O. C. 17|47 Ax. 14.

29 Enero 1948. 10.00 horas. — Materiales para telégrafo y teléfonos. — O. C. 14|47 Ax. 19.

3 Febrero 1948. 9.00 horas. — Aceros especiales para tornillos y común en barras. — O. C. 3|47 Ax. 36.

3 Febrero 1948. 10.00 horas. — Acero común en barras. — O.C. 3|47 Ax. 32.

4 Febrero 1948, 9.00 horas. — Lavatorios e inodoros. — O. C. 26|47 Ax. 4.

25 Febrero 1948, 9.00 horas. — Tramos metálicos p|puentes. — O. C. 57|47 Ax. 7.

25 Febrero 1948, 10.00 horas. — Motores diesel. — O. C. 54|47. — La Administración.

e.5 ene.-Nº L. 5-v.22 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 335

Llámase a licitación hasta 16 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Córdoba:

	m$n.
Pozo del Molle, Escuela Nº 1	299.968.14
Coronel Moldes, Escuela Nº 5	349.130.15
La Para, Escuela Nº 75	341.156.50
Las Varillas, Escuela número 110	357.059.60
General Cabrera, Escuela Nº 253	311.893.45
Las Higueras, Escuela Nº 272	327.434.95
Barrio Firpo, Escuela Nº 285	552.427.70
Km. 2, Camino a Río Ceballos, Escuela número 286	553.998.80
TOTAL $	3.093.069.29

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sede VIª Zona, 9 de Julio 761, Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgados Federales ciudades Córdoba, Río Cuarto y Bell-Ville (Provincia Córdoba) hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 3.093.069.29 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.137-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 334

Llámase a licitación hasta 12 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares:

	Presupuesto m$n.
Nº 421, en Monte Quemado (Santiago del tero)	395.628.61
Nº 12, en Margarita Belén (Chaco)	654.900.79
Nº 32, en Charata (Chaco)	663.764.57
Nº 34, en Makallé (Chaco)	607.407.36
Nº 142, en Charata (Chaco)	663.583.86
Nº 387, en General Pinedo (Chaco)	653.518.39
TOTAL $	3.638.803.58

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal, y sedes: 3ª Zona, Avenida Belgrano 344, Rosario; 5ª Zona, San Luis 3000, Santa Fe; 7ª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y 8ª Zona, Libertad 666, Santiago del Estero. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día licitación y Juzgados: Federal de Santiago del Estero y Letrado de Resistencia, hasta cinco días antes. Podrán presentarse ofertas por uno, varios o todos los edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.138-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 336

Llámase a licitación hasta 20 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Corrientes, según detalle:

	m$n.
Riachuelo, Esc. 3	387.651.81
Perugorria, Esc. 10 ..	413.530.04
Colonia Sargento Cabral Esc. 20	389.011.81
Tabiada Norte (Mercedes), Esc. 188	435.224.90
Barrio Este (Esquina), Escuela 220	448.978.82
Colonia Pucheta, esc. 280	390.413.61
TOTAL $	2.464.810.99

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes VIIª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes y IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario, Santa Fe. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Corrientes hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 2.464.810,99 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.139-v-4 feb.

ADMINISTRACION G. DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de acceso a los cuarteles de la Ciudad de Formosa y puente sobre el arroyo Zambrini, $ 911.427,45. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 18 de Febrero, a las 10 horas, únicamente en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.20 ene.-Nº L. 150-v.5 feb.

Licitación pública para la adquisición de cajas volcadoras p|camiones de 2 y 5 toneladas, $ 364.288, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 31 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., escritorio 308, Capital o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.20 ene.-Nº L. 158-v.30 ene.

Licitación pública para la adquisición de 840 tn. de piedra, Ruta 228, tr. Energía - Aº Seco, $ 11.000, aproxima-

damente. Las propuestas deben ser presentadas el día 28 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 ene.-Nº 95-v.27 ene.

Licitación pública para la adquisición de leña de quebracho, $ 6.800 aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 27 de Enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 ene.-Nº L-93-v.26 ene.

Licitación pública para la adquisición de barandas de hierro. Empalme Ruta Nº 205, Aeropuerto Nacional, $ 12.800, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 27 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 ene.-Nº L-94-v.26 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas especiales de bronce. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 2 de Febrero próximo, a las 10.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte.: 51.805-LP-947. Buenos Aires, 15 Frero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.20 ene.-Nº L. 184-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 50.963-LP-947. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L-142-v.4 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de conductores eléctricos y sus accesorios. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de Febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 51.804-LP-947. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L-143-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para tableros. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Febrero próximo, a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 51.622-LP-1947. — Buenos Aires, 14 de Enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L. 144-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de electrobombas, cañerías, válvulas de comando eléctrico, tabla de alta tensión, tablero de baja tensión y transformadores, con destino a las obras de ampliación del servicio de agua del distrito Formosa. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta 4 de marzo próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente: 50.964-LP-947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.16 ene.-Nº 98-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas y elementos de trabajo para construcción. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 30 de Enero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 50.967-LP-947. — Buenos Aires, ... — El Secretario General Administrativo

e.15 ene.-Nº L-76-v.26 ene

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 30 de Enero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 50.966-LP-947. Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.15 ene.-Nº L-77-v.26 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. número 50.965-LP-1947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.14 ene.-Nº L-70-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte 51.189-LP-1947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.14 ene.-Nº L-71-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio de uso general. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes Expte. 50.801-LP-1947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativa.

e.14 ene.-Nº L-72-v.24 ene.

Secretaría de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública a los efectos de contratar la impresión y provisión de libretas de ahorro y formularios afines, necesarios para atender el servicio durante el año 1948, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12.30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día martes 3 de Febrero de 1948, a las 15,30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Enero de 1948. — La Administración.

e.21 ene.-Nº L.192-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de formularios varios, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12,30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día lunes 2 de febrero de 1948, a las 15,30 horas en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. Buenos Aires, enero de 1948. — La Administración.

e.20 ene.-Nº 177-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro y montaje de dos compresores rotativos y ejecución de los trabajos necesarios para el completamiento de la sala de máquinas de tubos neumáticos, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día lunes 26 de enero de 1948, a las 15 y 30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760 segundo piso. — Buenos Aires, enero de 1947. — La Administración.

e.12 ene.-Nº L. 60-v.22 ene.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 28 de Enero de 1948 a las 11 y 30 (3er. llamado), para la provisión de cereales a los establecimientos de la Institución durante el año 1948.

Informes: Sección Suministros - Reconquista 269 - Cap. Fed. - Agente General.

e.21 ene.-Nº L-178-v.26 ene.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3|48 para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de diez mil (10.000) ajuares tipo para recién nacidos de 23 prendas cada uno, por un valor de $ 40.00 m|n. por unidad. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.19 ene.-N L. 145-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|48 para el día 29 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de 67.250 docenas de factura de panadería a razón de 250 docenas diarias, excepto domingos y feriados. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L. 146-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|48, para el día 13 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de un edificio en la ciudad de Rosario, ubicado en el radio comprendido entre las calles Corrientes, Urquiza, Buenos Aires y Avenida Pellegrini, que tenga como mínimo 30 habitaciones utilizables para oficinas, con destino a la sede de la Delegación de este Instituto en esa ciudad. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, Capital Federal, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-Nº L-102-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|48, para el día 13 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para la adquisición de un edificio en construcción o bien terminado, para instalar oficinas de este Instituto, y en condiciones de ser ocupado de inmediato o con contratos vencidos, dentro del radio comprendido por las calles Pueyrredón, Jujuy, Leandro N. Alem, Paseo Colón e Independencia. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-Nº L-103-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 131 para el día 24 de Enero de 1948, a las 9,30 horas, a fin de contratar la provisión de: impresos, ficheros metálicos y máquinas de escribir, con destino a diversas Delegaciones Regionales, para atender sus necesidades durante el año 1948. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7 a 18,30 horas y sábados de 7 a 13 horas.

e.14 ene.-Nº L-80-v.24 ene.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 27 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de forrajes y alimentos para animales, con destino a establecimientos ubicados en localidades de la Provincia de Buenos Aires.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, el día y hora señalado, en presencia de funcionarios e interesados que deseen concurrir.

Las nóminas de los artículos y pliegos de condiciones podrán retirarse (sin cargo) en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Romualdo Strubelj, Jefe División Administrativa, Dirección de Menores.

e.16 ene.-Nº 96-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 24 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de ropería, tejido, etc., con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, el día y hora señalados, en presencia de funcionarios e interesados que deseen concurrir.

Las nóminas de los artículos y pliegos de condiciones podrán retirarse (sin cargo) en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.14 ene.-Nº L-81-v.24 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 4, a las 10,15 horas (pliego Nº 502) transporte de caños de acero entre Capital Federal y Azul, febrero 11, a las 10,15 horas (pliego Nº 610) contratación de camiones para transporte de cilindros entre la planta de almacenaje de Y.P.F. en San Lorenzo y Planta de Distribución gas envasado en Olivos o Barracas. Febrero 6, a las 12,00 horas (pliego Nº 611) construcción gasoducto desde Destilería Ultramar y Diadema hasta altura estación Rivereña del Gasoducto Diadema Corrales. Febrero 15, a las 10,30 horas (Pliego Nº 612) cerrajería.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.19 ene.-Nº L-161-v.4 febr.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Enero 29, a las 10 horas (Pliego número 796), oxígeno y acetileno. Enero 29, a las 15.15 horas (Pliego Nº 797), combustibles sólidos. Enero 29, a las 10.30 horas (Pliego Nº 798), maderas. Enero 29, a las 10.45 horas (Pliego número 799), pinturas, barnices y afines. Enero 27, a las 10 horas (Pliego Nº 800), elementos contra incendio. Enero 29, a las 11 horas (Pliego Nº 801), uniformes, ambos, gorras, camisas, corbatas, guantes, capas impermeables, botas de goma. Febrero 4, a las 10 horas (Pliego número 803), elementos de transporte. Enero 28, a las 10.30 horas (Pliego Nº 804), zanjadoras. Febrero 3, a las 10.30 horas (Pliego Nº 805), prevención de accidentes. Febrero 6, a las 10.30 horas (Pliego Nº 806), casas, galpones y material de carpintería. Febrero 6, a las 10.45 horas (Pliego Nº 807) pinceles, papeles y elementos para pintar. Enero 30, a las 10 horas (Pliego Nº 809) baterías para acumuladores. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 ene.-Nº L-110-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 808, para el día 11 de Febrero a las 10 horas, para la instalación de baños y vestuarios en Usina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 ene.-Nº L-111-v.6 feb.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a licitaciones públicas de acuerdo al siguiente detalle: Nº 1 para el día 29 de Enero a las 10.00 horas, "Adquisición de cubiertas y cámaras"; Nº 2 para el día 31 de Enero a las 10.00 horas, "Adquisición de material eléctrico"; Nº 4 para el día 31 de Enero a las 10.15 horas, "Adquisición de camiones tanques", y Nº 3 para el día 21 de Febrero a las 10.00 horas, "Adquisición de trépanos a conos o rodillos". Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. — El Director General.

e.15 ene.-Nº L-129-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 63 bis|47 para el día 24 de Enero a las 10 horas, para la adquisición de "picos, palas, hachas, bancos p|carpintero, barrenas, cepillos, garlopas, etc. Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden retirarse en Avda. R. S. Peña 1190. — El Director General.

e.13 ene.-Nº L-78-v.23 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase la fecha de la presentación de las propuestas de la Licitación Pública Nº 4923 para el día 20 de Febrero de 1948 a las 8,30 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.17 ene.-Nº 128 v. 22 ene.

Llámase a licitación pública para los días y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

2|2|48 Cascos de acero (5055) 8,30; 4|2|48 Pinturas (5063) 11.30; Fichas reloj (5132) 12; 5|2|48 Tela de metal para filtro (5064) 8.30; Tejido de alambre (5065) 9; Tomas de fuerza (5066) 11,30; Medidores volúmetricos (5067) 12; 6|2|48 Bulones y espárragos (5068) 8,30; Utiles de escritorios (5069) 9; Elementos de medición (5070) 9,30; Equipos radiotelefónicos (5071) 10; Cristales para niveles (5072) 10,30; Cocinas y marmitas (5073) 11; 7|2|48 Elementos de iluminación y calefacción (5076) 10.30; Máquina de escribir y calcular (5077) 11; 11|2|48 Artículos de goma (5080) 9; Instrumentos para topografía (5081) 9,30; 12|2|48 Drogas y productos químicos (5087) 9.30; Metales de fundición (5091) 11,30; Máquina de escribir (5092) 12; 13|2|48 Productos químicos (5093) 9; Utiles de escritorios (5094) 9.30; 13|2|48 Artefactos a gas (5096) 10,30; Vajilla (5099) 12; 14|2|48 Formularios (5100) 8,30; Material aislante (5102) 10,30; Muebles (5103) 11; Bomba tipo cloacal (5105) 12; 16|2|48 Productos químicos (5106) 9; Equipo auxiliares (5110) 11; 17|2|48 Válvulas (5112) 10; 18|2|48 Drogas y productos químicos (5114) 9; Alambres (5115) 9,30; Máquinas y herramientas fijas (5116) 10; Tubos para alambique (5117) 10,30; 19|2|48 Alambres (5118) 9; Herramientas para talleres (5119) 9.30; Productos químicos (5121) 10 30; 20|2|48 Motores combustión interna (5122) 9; Productos químicos (5123) 9.30; Material eléctrico (5124) 10; 23|2|48 Caños (5126) 9,30; 16|3|48 Fresas (5128) 9; 18|3|48 Cabezas de bombeo prensa estopa (5129) 14.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.17 ene.-Nº L. 131-v.28 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

26|1|48 Tejidos de alambre (5048) 11,30; 27|1|48 Equipo para refrigerio (5049) 11,30; Tapas para tambores (5050) 12; 28|1|48 Repuesto para compresores (5051) 11,30; Alcohol (5052) 12; 29|1|48 Cocinas (5053) 11,30; Cal hidratada (5054) 12; 30|1|48 Bulonería y afines (5054) 11,30; 2|2|48 Aisladores eléctricos (5056) 9; Viruta fina de madera, papel celofán (5057) 9,30; 3|2|48 Cabos manila (5058) 11; Cerrajería (5059) 11,30; Válculas reguladoras (5060) 12; 4|2|48 Válvulas (5061) 10.30; Material eléctrico (5062) 11; 6|2|48 Vidrios (5074) 11,30; 7|2|48 Aceros rápidos y especiales (5075) 10; Maderas (5078) 11,30; Materiales eléctricos (5079) 12; 11|2|48 Elementos de tapicería y talabartería (5082) 10; Aisladores eléctricos (5083) 10,30; Equipos para soldadura (5084) 11; Materiales elementos p|engrase (5085) 11,30; Máquina de coser (5086) 12; 12|2|48 Pistolas metalizadoras (5088) 10; Elementos de taller (5089) 10.30; hierros (5090) 11; 13|2|48 Neumáticos (5095) 10; Utiles para laboratorio (5097) 11; Medidor de caudal (5098) 11.30; 14|2|48 Bulonería y afines (5101) 9; Material fotográfico (5130) 9,30; Elementos para taller zapatería (5104) 11,,30; 16|2|48 Utiles de cocina (5108) 10; Extinguidores y carrito para mangueras (5109) 10,30; Hierros (5111) 11,30; 17|2|48 Accesorios cañerías (5113) 10,30; 19|2|48 Elementos de medición e instrumentos de medición (5120) 10.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12,30 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.17 ene.-Nº L. 132-v.22 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

16|2|48 Envases (5107) 9,30; 23|2|48 Transporte pasajeros (5125) 9.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7 a 12.30 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe, Servicio Comercial.

e.17 ene.-Nº L. 133-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero de 1948, a las 15 horas, para la provisión de 12.000 m3. tierra para relleno, libre de raíces, pastos, cuerpos extraños, basuras y piedras, cuyos tamaños sean mayores de 50 mm. de diámetro.

Los pliegos deberán solicitarse en la Oficina de Compras - Servicio Comercial - Destilería Fiscal de La Plata.

e.15 ene.-Nº L.-100-v.26 ene.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 16, a las 10.— horas (Pliego Nº 813) caños de cemento, curvas, codos, chapas, etc. Febrero 16, a las 10.15 horas (Pliego 814) cal, yeso, ladrillos, mosaicos, azulejos, etc. Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego Nº 815) bañaderas, piletas, canillas, llaves de paso, etc. Febrero 16, a las 10.45 horas (Pliego 816) cemento. Febrero 16, a las 11.00 horas (Pliego 817) caños de barro cocido.

Retirar pliegos en Alsina 1169 - Capital Federal - de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L-179-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 13|48: a las 10 horas. Papelería en general.

L. P. 14|48: a las 10.10 horas. Ménsulas y barras de hierro.

L. P. 15|48: a las 10.20 horas. Estaños, fusibles y pinzas aisladas.

L. P. 16|48: a las 10.30 horas. Grupos moto-bombas.

L. P. 17|48: a las 10.45 horas. Interceptores fusibles.

L. P. 18|48: a las 11 horas. Cañerías hierro fundido.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8,30 a 18,30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.19 ene.-Nº L.134-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|48, para el día 26 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de lámparas fluorescentes, zócalos, arrancadores, reactancias, artefactos, reflectores, etc.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 19 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.16 ene.-Nº L-140-v.24 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|48, para el día 23 de Enero de 1948, a las 12.15 horas, para la provisión de máquinas impresoras.

Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-113-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 1|48, a las 10 horas. Herramientas en general.

L. P. 2|48, a las 10.15 horas. Limas y clavos.

L. P. 3|48, a las 10.25 horas. Alambres y torniquetes.

L. P. 4|48: a las 10.35 horas. Herramientas varias.

L. P. 5|48, a las 10.45 horas. Ventiladores de mesa.

L. P. 6|48, a las 10.55 horas. Repuestos motor Diesel.

L. P. 7|48, a las 11.10 horas. Cables de acero, tensores, grilletes de hierro galvanizado, etc.

L. P. 8|48, a las 11.20 horas. Crucetas de madera.

L. P. 9|48, a las 11.30 horas. Cañerías, ramales, curvas, válvulas, etc.

L. P. 10|48, a las 11.40 horas. Trapos blancos y de color.

L. P. 11|48, a las 11.50 horas. Hormigoneras.

L. P. 12|48, a las 12 horas. Mechas salomónicas.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-112-v.22 ene.

Secretaría de Aeronáutica

Cuartel Maestre General - Dirección General del Material "Talleres Quilmes"

Escuela de Aprendices:

Llámase a concurso de Ingreso en la Escuela de Aprendices Operarios de Talleres Quilmes.

A tal efecto, se invita a los jóvenes de 15 a 16 años a presentar la solicitud de ingreso para rendir el exámen correspondiente, el que se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte., en "Talleres Quilmes" (Avenida Otamendi s|n., Quilmes, F. C. S.).

Ventajas:

Sueldo mensual m$n. 75.—

Provisión de prendas de vestir para el trabajo.

Almuerzo gratuito.

Afiliación a la Dirección General de Ayuda Social de Ae. (D.A.S.A.) para la asistencia Médica, Odontológica, etc., etc.

Condiciones de Ingreso:

Ser Argentino nativo.

Tener 15 años como edad mínima y no haber cumplido los 17 como máxima.

Presentar: Partida de Nacimiento legalizada, Certificado de 6º Grado. Certificado de buena conducta expedido por la Policía, Cédula de Identidad.

Aprobar el exámen físico y el de competencia equivalente a 6º grado (Aritmética, Geometría y Castellano).

Para demás datos e informes, dirigirse personalmente a Talleres Quilmes.

e.19 ene.-Nº L-162-v.2 feb.

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1947, para la provisión de lienzo para enfardar, cajones para embalaje, sunchos, precintos y bolsitas de polillicida, a realizarse el día 29 de Enero de 1948 a las 10,45 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vice-Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.17 ene.-Nº L-118-v.28 ene.

Dirección de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 29 de Enero de 1948, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1|948. — Uniformes en general, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2|948. — Vestuario, a las 10.15 horas.

Licitación Pública Nº 3|948. — Calzado y afines, a las 10,30 horas, que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vice-Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.13 ene.-Nº L-64-v.28 ene.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Enero próximo, a las 9 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948 de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Automóvil pesado, de lujo - Sedan 4 puertas - Modelo 1947.

Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — El Director General de Administración.

e.14 ene.-Nº L-91-v.24 ene.

EDICTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS ADMINSTRATIVOS

Letra T

Por disposición del señor Juez Administrativo de la Capital, Dr. Juan A. Gravina se cita y emplaza a ROSARIO SCALZONE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 9.470|43, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, dos de Diciembre de 1947. — Dr. Mario T. Dragonett, Secretario.

e.18 dic.-Nº 4.201 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Señor Juez Administrativo Dr. Juan A. Gravina, se cita y emplaza a SALVADOR TIMOTEO o SALVADOR TIMOTEO ARENA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 8º del Decreto Nº 563|946, bajo apercibimiento sí así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Mario T. Dragonetti, secretario.

e.9 ene.-Nº 16 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDINETTI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.

e.19 ene.-Nº 3.402 s|p.p.-v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15 de Octubre al 22 de Noviembre de 1947.

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CLARENCIO HAMILTON Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947 — Marcelo Padilla, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.149 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Rafael E .Ruzo, cita por treinta días. a herederos y acreedores de JOSE BAULA.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1947. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.150 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE PALIUKAS.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1947. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.151 s|p.p.-v.22 ene.

Núm. 7

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BURDUCIA.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1947. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.143 s|p.p.-v.22 ene.

Núm. 8

El Juez Doctor César H. Méndez Chavarría, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don EDUARDO MARTINEZ.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1947. Miguel Angel Posse, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.157 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez Doctor César H. Méndez Chavarría, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ISIDORA LACOSTE.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1947. — Aldo Folchi-Mario E. Calatayud, secretarios.

e.16 dic.-Nº 4.158 s|p.p.-v.22 ene.

Núm. 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ELIAS DAVID o CARAMA JOAQUIN DAVID. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1947. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.167 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 12

El señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a lo fondos remanentes de la venta del inmueble calle Tellier sin número, entre Avenida de la Riestra y Straugford, Sección 80, Manzana 62, Parce 9, del catastro municipal. depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 34.246, que tramitó por ante Juzgado de Paz Letrado Nº 20, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Esteban G. Domínguez, secretario.

e.14 ene-Nº 7-s|p.p.-v.20 ene.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Tandil sin número, entre Mozart y White, Sección 54, Manzana 10, Parcela 5, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 34.535, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.14 ene-Nº 5-s|p.p.-v.30 ene.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante. cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle José E. Rodó s|n., entre Larrazábal y Pieres, Sección 76, Manzana 180, Parcela 26, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 34.554, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 6, bajo apercibimiento de nombrase al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.14 ene-Nº 6-s|p.p.-v.30 ene.

Núm. 17

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor J. Miguel Bargalló Cirio. Secretaría a cargo del Doctor Antonio Borré, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CANEVARO

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1947. — Antonio Borré, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.161 s|p.p.-v.22 ene.

Núm. 19

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 57), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA GONZALEZ DE LUCHINI o AURELIA GONZALEZ o AURELIA GONZALEZ URIA. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1947. — Abelardo F. Ross, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.162 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 20

El Juez Dr. Ismael Segovia cita y emplaza a don Eduardo Gómez para que comparezca a estar a derecho y tome la participación que le corresponde en el juicio promovido por doña NELIDA ROSARIO SPINA sobre carta de pobreza, bajo apercibimiento de designársele representante al defensor de Ausentes Buenos Aires, Noviembre veintiséis de 1947. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.173 s|p.p.-v.23 ene.

El Juez Doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ MANUEL ANTONIO o MANUEL ANTONIO FERNANDEZ y FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIN o BAUTISTA FERNANDEZ FERNANDEZ.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1947. — Ismael Ocampo, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.159 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez Doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ELIZAGARAY o ROSA ELIZAGA.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1947. — Ismael Ocampo, secretario.

e.16 dic.-Nº 4.160 s|p.p.-v.22 ene

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado-Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 4247 s|p.p.-v24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a EMILIO FRANCISCO ANTONIO VAN DER VEN o VANDERVEN o DUVERNAIS o DUVERNET o ANTONIO HENDRICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3987 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO MIGUEL ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16 ene.-Nº 3990 s|p.p.-v.21 feb

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 6|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustración de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así lo hiciere.

Local del Juzgado — Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 ene.-Nº 8-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enurique Martínez Pena se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente a AMERICO MANUEL CAMOGLI VILLARMACIO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.172 s|p.p.-v.23 ene

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA AZUCENA SMITH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º (Centro). — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.

e.16 ene.-Nº 3979 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCHISSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 3978 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMITIVO IBARGUREN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 22 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. Berlingeri a|c Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PABLO GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado :Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1947. — Florencio Villegas, Secretario.

e.22 dic.-Nº 4.216 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, int. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR TABORGA SANGINES para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). Buenos Aires, Diciembre 9 de 1947.

e.18 dic.-Nº 4.205 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FERNANDO GROSSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

e.18 dic.-Nº 4.208 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JULIO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.169 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NELSON RIBEIRO DA COSTA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 Noviembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.170 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3980 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO SANCHEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer Piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.16 ene.-Nº 17 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO FRANCISCO BRULL AIETA, por el delito de quiebra, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Tucumán.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.14 ene.-N.º 4278-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado RAMON FRIEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.272-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado JOSE GIMENEZ NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.271-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ALFREDO FALZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.270-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a CARMEN RIN-

CON, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e. 8 ene.-Nº 4.257 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE o DOMINGO A. ENRIQUEZ, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.

e, 8 ene.-Nº 4.258 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y amplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MAURICIO KORDON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, Secretario.

e.22 dic.-Nº 4.212 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta dias hábiles a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. Centro.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947

e.18 dic.-Nº 4.185 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo LUCIO ALMANCEY, para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Diciembre cuatro 1947 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.179 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARTA GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.19 ene.-N 4250 s|p.p.-v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a AMALIA GRASO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora. secretario.

e.9 ene.-Nº 4.262-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR MARRANGUELLO GOSLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de títulos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora. secretario.

e.9 ene.-Nº 4.269-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a CARLOS BIANCHINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.267-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR SPINELLI a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1947. Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, Secretario.

e.22 dic.-Nº 4.218 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a N. FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1947, Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.

e.18 dic.-Nº 4.209 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a ROLANDO CURA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 50.

e.18 dic.-Nº 4.186 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a IRENEO NICOLAS MACCHIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947, Secretaría Nº 51.

e.18 dic.-Nº 4.187 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a BENJAMIN FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos a MANUEL TEODORO CEARRAS bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947, Secretaría Nº 51.

e.18 dic.-Nº 4.188 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a JOSE EMILIO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Expedito Mutolo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1947, Secretaría Nº 51.

e.18 dic.-Nº 4.189 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Lolge se emplaza por treinta días a HECTOR EMILIO RICO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en la causa Nº 3.691 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947, Secretaría Nº 62.

e.18 dic.-Nº 4.190 s|p|p|-v.24 e.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SORIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.

e.19 ene.-Nº 32 s|p.p -v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi interinamente a cargo del juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FIDEL ZAPATA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires. 3 de Enero de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 21 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado número Cinco, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRON, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle - centro. — Buenos Aires, cinco de Enero de 1948. — Roberto R. Lanusse, secretario.

e.16 ene.-Nº 26 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA S. S. DE PINCHETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 19 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MARIO VEGELIUS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1947. — Efraín A. Aranguren. secretario.

e.17 dic.-Nº 4.171 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.

e.14 ene.-Nº 3-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.

e.14 ene.-Nº 4-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a MARCOS LUDUEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.260-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RUBEN DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.261-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA IÑIGUEZ DE SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947. — Esteban García Sunini, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.246-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita y emplaza a PEDRO ANGEL CLERICE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto reiterados y robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.177 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel Rodriguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Alfredo D. Posse, Mariano Aguilar, secretarios.

e.17 dic.-Nº 4.180 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodriguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO JOSE VAGO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Diciembre 1947. Alfredo D. Posse, Mariano Aguilar, secretarios.

e.17 dic.-Nº 4.181 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO FERRARI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947. — Esteban García Susini, Secretario.

e.18 dic.-Nº 4.202 s|p|p|-v.24 e.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ROQUE PORCEL de PERALTA a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 3 de 1948. — Secretaría 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.19 ene.-Nº 30 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LEANDRO GARROBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.19 ene.-Nº 31 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.

e.16 ene.-Nº 20 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PROSPERO MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no ha-

cerlo. — Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16 ene.-Nº 29 s|p.p.-v21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instr... ón, Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ELVIRA ESPI..EI A DE ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947.— Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4279-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MAXIMILIANO EDUARDO LAUSI y EVELIA BRAMBILLA DE LAUSI a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no acerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4280-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ELENA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.251-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR ABEL SALVADORES, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.252-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a COVACHE ARMANDO JULIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.253-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JOSE DOMBROWSKY ZBYSKO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.254-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a EDUARDO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.255-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BESSOLLO o JOSE GARRIDO GONZALEZ (a) EL CATRUTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.256-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a RUBEN ALBERTO WALL a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947, Secretaría Nº 61. — El Secretario.
e 18 dic.-Nº 4.183 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947, Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario. e.18 dic.-Nº 4.184 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, Secretario.
e.22 dic-Nº 4.219 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a FRANCISCO VICTOR ISERN, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.220 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO RAUL ORELLANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.213 s|p|p|-v.28 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO OJEDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1947. Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.214 s|p|p|-v.28 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARCELINA VALLEJOS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.244 s|p|p.-v.28 e.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE AIRA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e.16 ene.-Nº 23 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Rosendo M. Fraga a cargo Juzgado Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NENE o NENETTE BLANCE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Germán Terán, secretario.
e.16 ene.-Nº 27 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO POSADAS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e.16 ene.-Nº 24 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, del Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FABIERI o FAVIERE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicac... del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo ape... imiento de que si así ... lo hiciere, será ... clarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — César A. Oro..co, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 ene-Nº 15-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO RORIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la p... mera publicación del presente, compa...zca a estar a derecho e.. la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, ... si no lo hiciere, de ser dec...rado rebelde. — Secretaría Nº 65, Ge... án Terán.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 ene.-Nº 10-s|p.p.-v.19 ..b.

Por disposición del señor Jue.. de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R...pública Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y ...mplaza a SALVADOR CA... NO GIONTO para ...ue dentro del plazo de treinta dí..s, que se..á contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el de..o de defraudación, bajo apercibimie..to, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germá.. Terán.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sa..i Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
..14 ene-Nº 11-sp.p.-v.19 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap..tal de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTO.. LOP... para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.
Buenos Aires, ..9 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 e..e-Nº 12-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS MANUEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publica..ión del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser dec.. rado rebelde. — Secretaría D. Germán Terán.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947 — Sa..i Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer ..iso.
e.14 ene.-Nº 13-s|p.p.-v.19 feb.

..or isp.. ..ción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República ..rgen..na, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGELA HERROU para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán T rán.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 ene-Nº 14-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.276-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. Roberto Durrieu, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.266-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PABLO PROS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e.18 dic.-Nº 4.198 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FRANCISCO FERNANDEZ o FERMIN FERNANDEZ (a) "FERNANDITO" para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado :Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.
e.18 dic.-Nº 4.203 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE GOMEZ o ANTONIO SALGADO (a) "EL PORTUGUES", para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.
e.18 dic.-Nº 4.204 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALEJANDRO AYALA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1947. — César A. Orozco, secretario.
e.17 dic.-Nº 4.174 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a J. L. OBLIGADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1947. — César A. Orozco, secretario.
e.17 dic.-Nº 4.175 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1947. — César A. Orozco, secretario.
e.17 dic.-Nº 4.178 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELBA A. PORCEL procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16 ene.-Nº 18 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GUERRERO MATOS LIMA procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.275-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA LOPEZ DE PEREZ, o etc., procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.274-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILDO VICTOR CARPINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.268-s|p.p.-v.14 feb.

Ror disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo NICANOR LEZANA procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1947. — Rodolfo G. Pessagno, Secretario.

e.22 dic.-Nº 4.211 s|p|p|-v.28 e.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Letrado Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado Nº 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa) se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 520.633, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Exp. 784-1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1938 a 1944 y posteriores ampliaciones, que debe comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 Decreto 33.405 - Santa Rosa, marzo 25 de 1946. — Dr. P. César Fornés. — Secretario.

e.14 ene.-Nº 1213-s|p|p. v.19 ene.
e.19 feb.-Nº1213-s|p|p. v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en edición del Boletín Oficial del día 11|4|46 al 16|4|46.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 12, se llama por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN DURIS. Buenos Aires, diciembre, doce de 1947. — Juan Carreró, secretario.

e.16 ene.-Nº 28 s|p.p.-v.27 ene.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.16 ene.-Nº 25 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición de S S. el Señor Juez Federal en la Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 —González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.14 ene-Nº 2-s|p.p.-v.19 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro J. Ferrarons, se cita llama y emplaza para que en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, comparezcan al juicio "Gobierno de la Nación contra Propietarios desconocidos sobre expropiación" — Expte. Nº 6747|947 de entrada en la secretaría del autorizante — los que sean o resulten propietarios del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Urquiza entre las de Maipú y Laprida, compuesto de 22,51 metros de frente al Sud por 17,60 metros de fondo, de forma irregular y compuesto de una superficie de 375,55 (trescientos setenta y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados) registrado en la oficina local de la Dirección General de Rentas, sección Impuesto Inmobiliario, bajo el número 1130. Citación que se hace bajo el apercibimiento decretado en los autos referidos de que si no comparecen en el término fijado, se nombrará defensor para el trámite del juicio, al señor Defensor Oficial. — Rosario, secretaría, Diciembre 22 de 1947. — Raúl Andrada, secretario.

e. 8 ene.-Nº 4.273 s|p.p.-v. 24 ene.

(Sección San Juan)

Señores: MARCIAL IZASA - SILVESTRE MARTINIANO GREGORIO IZASA - CARLOS ALBERTO IZASA - MARIA AMINTA IZASA de DE LA COLINA - CELIA JUANA IZASA de AGUERO VERA - LEONOR IMELDA IZASA de ACUÑA - DOMINGA IZASA de VILLAGRA y ELISA IZASA - LUISA CAROLINA - DIAZ VARAS de IZASA, como heredera de JOSE NICANOR IZASA IMELDA BUSTOS de IZASA, como sucesora de sus hijos FAVIO MAMERTO y ELIAS GERONIMO IZASA - ISMAEL SEGUNDO IZASA - ELENA DEL CARMEN IZASA - MARIA LUISA IZASA de CASTRO, ALBERTO IZASA - MANUELA VISITACION IZASA de CANTON - FELIZA MARIA - ALICIA IZASA de LOPEZ - MARIA TERESA QUIROGA de IZASA - WASHINGTON IZASA, como sucesores de UCIANO ROBERTO AMADEO IZASA, herederos de OSCAR IZASA y de EUGENIO BERALDI, sucesor de su esposa Doña RUPERTA AMALIA IZASA.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección, Doctor Carlos Alberto Cuello, y por el presente edicto que se publicará por el término de quince días en dos diarios de esta localidad, cito, llamo y emplazo a ustedes para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado: "Nº 2071 - Reconstrucción de San Juan contra ADELINA RAMONA IZASA de LABAYRU (hoy sucesión Nicolás Izasa). Expropiación", bajo los apercibimientos de rebeldía y de nombrárseles defensor si dejan de comparecer sin justa causa. Lo que notifico a Uds. a sus efectos. — San Juan, tres de diciembre de 1947.

e.7 ene.-Nº 1-v.23 ene.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días al señor PEDRO HASEN que debe comparecer a estar a derecho, dentro del término señalado, en el juicio caratulado: "La Nación contra Pedro Hasen, expropiación", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1947. — León Auliel, secretario.

e.7 ene.-Nº 4 249-s|p.p.-v.23 ene.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección La Pampa)

Por disposición del Dr. Agustín S. Coll Zuloaga a cargo del Juzgado Letrado Nº 2 de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa, en los autos Gobierno de la Nación c.|Don Domingo Baque y Doña Carmen Baque o quien resulte propietario de la fracción de tierra Chacra 161, lote 19 de Toay s.|Expropiación, se ha dispuesto citar a los demandados Sres. Domingo y Carmen Baque para que comparezcan a estar a derecho y constituyen domicilio legal en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele en su representación al Defensor de Ausentes, art. 25º de la Ley 50. — Secretaría, Diciembre 16 de 1947. — Pablo César Fornes, secretario.

e.8 ene.-Nº 4265 s.|p.p. v. 24 ene.

(Sección NEUQUEN)

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 127, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e. 16 oct.-Nº 3.465 s|p.p.-v. 5 nov.
e. 3 ene.-Nº 3.465 s|p.p.-v. 22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 125, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e. 16 oct.-Nº 3.466 s|p.p.-v. 5 nov.
e. 3ene.-Nº 3.466 s|p.p.-v. 22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 101, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e. 16 oct.-Nº 3.467 s|p.p.-v. 5 nov.
e. 3 ene.-Nº 3.467 s|p.p.-v. 22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 95, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct-Nº 3468 s|p.p.-v.5 nov.
e.3 ene.-Nº 3.468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 94, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.469 s|p.p.-v. 5 nov.
e. 3 ene.-Nº 3.469 s|p.p.-v. 22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 72, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e. 16 oct.-Nº 3.470 s|p.p.-v. 5 nov
e. 3 ene.-Nº 3.470 s|p.p.-v. 22 ene

(Sección Chaco)

El Juez Letrado del Chaco, Angel A. Aguirre, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de EUS BIO A INO a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, Diciembre 26 de 1947. — Fernando Joaquín Ruveda, escribano, secretario

e.14 ene-Nº 9-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio en feria, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano José Antonio Basso (hijo), con fecha 12 de Diciembre de 1947, la Sociedad "BOUCAU HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", otorgó poder general amplio a los señores Manuel Francisco Julián Fernández, don Julián y Carlos Lucio Ruiz, y don Marcelo Félix Boucau. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Ricardo Williams, secretaría Nº 10.

e.21 ene.-Nº 43451-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de feria, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato:

Entre el doctor Guillermo Michelson y don Julio Roberto Gobée, ambos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en Cerrito 512, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "ARGIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 26 de Octubre de 1947, inscripto bajo el Nº 1709, folio 147, Libro 13 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: 1º Ampliase el capital social a la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, mediante la creación de quinientas nuevas cuotas de cien pesos cada una. — Cada uno de los socios suscribe en este acto doscientas cincuenta cuotas o sean, veinticinco mil pesos e integra en efectivo la mitad de su aporte. — El saldo será integrado a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 8 de Enero de 1948. — Guillermo Michelson. — Julio R. Gobée.

Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Ricardo Williams. Secretaría Nº 10.

e.21 ene.-Nº 43436-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 99 autorizada al folio 217 del Registro Nacional Nº 232, por el Escribano don Francisco Vaquer Devesa, fueron cedidas las acciones de rechos y obligaciones y cuotas de capital que correspondían a algunos socios de la Sociedad "ALVAREZ SANZ Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al siguiente detalle: Jaime Enrique Domínguez, Bernardo Vicente, Restituto Modesto Pérez, José Giarra y Juan Demetrio López Viñolo, cinco cuotas cada uno a Isidro Manteola; Alfonso Demetrio Medina, Joaquín Cortés, Cándido Luqui y Fernando Fernández, cinco cuotas a cada uno a Alfredo Manteola; Rafael Juan José Palencia, Oscar Salvador Journade, Ignacio Largo Calvo y Jesús Pérez Sanea Cruz, cinco cuotas cada uno de los dos primeros y nueve cuotas cada uno de los dos últimos a don Angel Jorge Alvarez. — Que los nombrados adquirentes y doña Julia Inés Alvarez y don Angel Alvarez Sanz, como únicos componentes de la nombrada Sociedad, modificaron el inciso c) de la cláusula décima primera del contrato originario, el que quedó redactado así: "El saldo se distribuirá entre los socios con independencia de las cuotas que posean en la siguiente proporción: el 18 o|o al señor Alvarez Sanz; el 30 o|o al señor Isidoro Manteola; el 25 o|o al señor Alfredo Manteola; el 18 o|o al señor Angel Jorge Alvarez y el 9 o|o a la señorita Julia Inés Alvarez".

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Miguel M. Esteves.

e21 ene.-Nº 43447-v.26 ene.

ORAFA ITALIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa Secretaría del autorizante, se ha dispuesto publicar por cinco días el contrato siguiente:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, titular del Registro trescientos dos y testigos al final nombrados, comparece don Carlos Justo Pozzi, que firma "Pozzi" casado; doña María Rosa Caimi de Pozzi, que firma "Rosa Caimi", casada; y don Guelfo Pozzi, soltero, los tres comparecientes italianos, domiciliados en esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los dos primeros dicen: Que por escritura de fecha once de Julio de mil novecientos treinta y ocho, pasada ante el Escribano don Estanislao M. Rojas, al folio quinientos treinta y siete vuelto del Registro número doscientos setenta y cinco, y en unión con el señor Melchisedecco Aldo Pozzi, constituyeron una sociedad comercial de Capital e Industria, con asiento en esta ciudad, bajo la denominación de "Caimi-Pozzi", con el objeto de explotar los negocios de importación de mercaderías en general, representaciones y comisiones, pudiendo también, eventualmente dedicarse a industrias, teniendo la señora María Rosa Caimi de Pozzi el carácter de socia capitalista, y el de industriales los otros dos socios, siendo la duración de la Sociedad por tiempo indeterminado y con las demás cláusulas y condiciones establecidas en dicha escritura, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número quinientos quince, al folio noventa y tres del Libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos, tengo a la vista para el acto, doy fe. Que posteriormente, y por escritura del primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve, pasada ante el Escribano don Oscar E. Carbone, al folio mil trescientos quince vuelto, del Registro ciento veinte y dos, fué disuelta parcialmente la referida Sociedad, retirándose de la misma el socio don Melchisedecco Aldo Pozzi, y haciéndose cargo los dicentes del activo y pasivo de la Sociedad y de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve bajo el número doscientos cuarenta y siete al folio cuatrocientos nueve del Libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos y cuyo testimonio, tengo también a la vista doy fe. Y finalmente, por escritura también del primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve, pasada ante el expresado Escribano don Oscar E. Carbone, al folio mil trescientos diez y ocho vuelto del Registro a su cargo se modificó la redacción de las cláusulas primera, sexta y séptima del referido contrato, inscribiéndose dicha modificación el treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número doscientos cuarenta y ochó, al folio cuatrocientos nueve del Libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos y cuyo testimonio tengo igualmente a la vista para el acto, doy fe. En consecuencia los expresados don Carlos Justo Pozzi y doña María Rosa Caimi de Pozzi, como únicos componentes actuales de la citada Sociedad "Caimi-Pozzi", han resuelto disolver dicha Sociedad, de cuyo activo y pasivo se hará cargo la sociedad que por este mismo acto se constituirá y en consecuencia ambos comparecientes se dan por rendidas las cuentas, aprobada la administración y renuncian, desde ya a efectuarse reclamo alguno como consecuencia de la Sociedad que por este acto se disuelve. Y los tres comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "ORAFA ITALIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Capital, en la calle Saavedra número doscientos veinte y cinco, pudiendo desarrollar sus actividades como así mismo, establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se dedicará a ejercer el comercio de fabricaciones, importaciones, representaciones y ventas exclusivas de artículos de Mercería y Bisutería de Metal, pudiendo realizar operaciones de compra, venta e hipoteca de bienes raíces y celebrar contratos de arrendamiento como locadora o locataria. Esta Sociedad se considerará continuadora y sucesora de la Sociedad Comercial de Capital e Industria denominada "Caimi-Pozzi", disuelta por este mismo acto y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Tercera: La duración de la Sociedad será de cincuenta años contados a partir de la fecha. — Cuarta: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Quince Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo cada socio cinco cuotas, es decir cinco mil pesos, que quedan totalmente integrados con parte del capital que les pertenece, a los dos primeros, en la disuelta Sociedad y con el crédito que el socio señor Guelfo Pozzi tenía contra la citada Sociedad, en un todo de acuerdo al estado de activo y pasivo. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Carlos Justo Pozzi, a cuyo efecto se le designa Gerente y quien tendrá la representación legal y uso exclusivo de la firma social. — Sexta: Las directivas de la Sociedad se establecerán en reuniones que realizarán los socios convocados por el Gerente cuyas resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Dichas reuniones se realizarán en primera citación con socios que representen por lo menos la mitad del capital social y, en segunda citación, en caso de no poderse constituir en primera, con los socios que concurran. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. Dichas reuniones deberán realizarse, por lo menos una vez por año. — Séptima: Anualmente con fecha treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general. Las ganancias que arroje dicho balance, después de realizar las amortizaciones correspondientes, se distribuirán en la forma siguiente: Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cinco por ciento para previsiones de Leyes sociales y el saldo en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento para doña María Rosa Caimi de Pozzi; veinte por ciento para el señor Carlos Justo Pozzi y treinta por ciento para el señor Guelfo Pozzi. Si hubieren pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: El balance a que se refiere el artículo anterior deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de celebrado, procediéndose a los efectos de la constitución de dicha asamblea de socios, como así mismo a la manera de aprobarse el balance, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto. — Novena: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo tercero cualquier socio podrá retirarse, después de transcurridos los primeros cinco años, debiendo dar aviso en forma cierta, a sus consocios con seis meses de anticipación. Al socio que se retire se le entregará, en cuatro cuotas trimestrales, con un interés del cuatro por ciento la parte de capital y ganancias que le correspondiere y la parte proporcional al capital de las reservas legales y facultativas que se hubieren acumulado, con exclusión de las reservas para leyes sociales, todo de acuerdo al primer balance normal que se realice después de transcurridos los seis meses del aviso previo. En ningún caso se computará valor de llave. — Décima: En caso de fallecimiento o inhabilitación de alguno de los socios se practicará un balance general, dentro de los treinta días de producido dicho evento y lo que resulte pertenecerle siguiendo la norma del artículo anterior se le integrará en los plazos y condiciones establecidos en dicho artículo. Si los herederos del socio fallecido resolvieran continuar en la sociedad podrán hacerlo, unificando representación y siempre que estén de acuerdo los demás socios. — Undécima: En caso de disolución de la Sociedad será liquidador el señor Carlos Justo Pozzi, y en caso de incapacidad o fallecimiento de éste lo será la señora María Rosa Caimi de Pozzi. — Décima Segunda: En caso de duda en las interpretaciones de este contrato o de desacuerdo entre los socios, la cuestión será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte divergente quienes antes de entrar a deliberar designarán un otro para el caso de discordia, quien resolverá en definitiva debiendo ser acatado el laudo sin dilación alguna. — Décima Tercera: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial, las partes constituyen domicilio en esta Capital y a los efectos de cualquier cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro que les pudieran corresponder. Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman junto con los testigos don Carlos M. Nijensohn y don Salomón Yatzkaier, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rosa Caimi. — Pozzi. — Guelfo Pozzi. — Tgo.: Carlos M. Nijensohn. — Tgo.: S. Yatzkaier. Ante mí J. B. Malvicino. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ciento tres del Registro número trescientos dos a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos de numeración correlativa del un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco al un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. J. B. Malvicino. Hay un sello. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.21 ene.-Nº 43.427 v.26 ene.

SANATORIO BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Doscientos Setenta y Siete: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete; ante mí el presente Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron el doctor don Juan Bautista Cestino, que firma J. B. Cestino, médico, argentino, de sesenta y dos años de edad, soltero, domiciliado en la calle Mendoza dos mil ciento noventa y uno; el doctor don Calixto Eliseo Sibilla, que firma C. E. Sibilla, médico, argentino, de cuarenta años de edad, soltero, domiciliado en la calle Olazábal dos mil ciento veinticinco y el doctor don Arturo Francisco Burlando, que firma Arturo Burlando, médico, argentino, de cuarenticuatro años de edad, casado en únicas nupcias con doña Elvira Eugenia López, domiciliado en la calle Rivadavia mil novecientos cincuenta y cuatro, todos los comparecientes hábiles, de mí conocimiento doy fe y Dijeron: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones que siguen: Primera: Desde la fecha dejan constituída una sociedad que se denominará "SANATORIO BELGRANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento principal en la Capital Federal, calle Mendoza dos mil ciento noventa y uno, o donde resuelvan trasladarlo posteriormente. — Segunda: Este contrato de sociedad se celebra por el término de cinco años, a partir de la fecha. — Tercera: La gal dividida en novecientas cuotas de sociedad tendrá por objeto la explotación de Sanatorios y pensión para enfermos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal dividida en novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, aportada por los socios en la siguiente proporción: el señor doctor Juan Bautista Cestino, suscribe trescientos cuotas que representan treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, así: seis mil pesos moneda nacional, en muebles, útiles, instrumentos, conforme al inventario que firman por separado los comparecientes: doce mil pesos moneda nacional que deposita en el Banco de la Nación Argentina y doce mil pesos que integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo requiera. El doctor don Calixto Eliseo Sibilla suscribe trescientas cuotas que representan treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que integra así: quince mil pesos moneda nacional de curso legal, que deposita en el Banco de la Nación Argentina y quince mil pesos moneda nacional que integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran y el doctor don Arturo Francisco Burlando suscribe trescientas cuotas que representan treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que integrará así: quince mil pesos que deposita en el Banco de la Nación Argentina y quince mil pesos moneda nacional que integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinta: La posesión de una cuota significa el conocimiento pleno de este contrato y su aceptación tanto por parte de los contratantes como de los futuros adquirentes de cuotas. — Sexta: Las cuotas en caso de venta deberán ser ofrecidas en primer término a los socios y en caso de que ninguno de los socios quisieran comprarlos, recién podrán ser vendidas a

terceros extraños a la sociedad. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por un Director Gerente y por un Gerente, designándose para el primer cargo al doctor don Juan Bautista Cestino y para el segundo al doctor don Arturo F. Burlando quienes podrán actuar, conjunta, separada o alternativamente con todas las atribuciones a que se refiere el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ajustándose a lo establecido en este contrato. — Octava: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes indistintamente, quienes podrán usarla con la mayor amplitud con la sola restricción de no emplearla en asuntos ajenos a la firma social o en garantía de terceros. También los gerentes podrán otorgar conjunta, separada o alternativamente poderes generales y especiales. — Novena: Cada uno de los gerentes con cargo a la cuenta de gastos generales percibirá la retribución que le fijen los socios anualmente. — Décima: En caso de muerte, remoción o retiro de cualquiera de los gerentes será facultativo de la mayoría absoluta de cuotas producir la vacancia de las gerencias, nombrar su reemplazante o suprimir el cargo. — Décima Primera: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que haya suscripto. — Décima Segunda: Para adoptar resoluciones que interesen al giro social, se establece la obligación de celebrar reuniones que se asentarán en un libro de actas, las que serán suscriptas por todos los socios que asistan a la reunión y serán presididas por uno de los Gerentes. Cuando deban realizarse estas reuniones uno de los gerentes citará a los demás socios y para realizarse será necesaria la presencia de las dos terceras partes de las cuotas integradas y si llegada la hora de la citación no hubiese número suficiente, se esperará treinta minutos pasados los cuales se considerará segunda citación y se realizará la reunión con cualquier número de socios, siempre que las resoluciones que adopten no requieran un número de cuotas especiales por este contrato o la ley. — Décima Tercera: Se practicará un balance general anual, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento pueden solicitar cualquiera de los gerentes. —

Décima Cuarta: Los balances serán practicados por los gerentes y aprobados por mayoría de cuotas presentes a la reunión y se asentarán en el libro de actas antes de practicarse el balance del ejercicio siguiente. — Décima Quinta: Una vez determinadas las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que alcance el diez por ciento del capital y el resto será dividido en proporción a las cuotas suscriptas. — Décima Sexta: En caso de producirse pérdidas, éstas se debitarán en una cuenta especial que deberá ser cancelada con futuras utilidades. Si las pérdidas que se produjeran llegasen a representar el cincuenta por ciento del capital social, la mayoría de cuotas presentes en la reunión determinarán la continuación o liquidación de la sociedad. — Décima Séptima: En caso de que uno o varios socios pidiera la liquidación de la sociedad, los que quisieran retirarse deberán ofrecer sus cuotas a los que deseen continuar en la sociedad con arreglo a lo establecido en la cláusula sexta de este contrato. —

Décima Octava: Resuelta la liquidación de la sociedad, desempeñarán los cargos de liquidadores, las personas que designen por mayoría de votos, y en el mismo acto se fijará la retribución que éstos tengan que percibir, como tales. — Décima Novena: Las citaciones a reuniones de socios se harán con cinco días de anticipación por lo menos por notificación escrita que cada uno firmará o por telegrama colacionado dirigido al domicilio constituído en este contrato o en el que constituyeran con posterioridad. — Vigésima: En caso de fallecimiento de cualquier de los socios, los socios restantes podrán admitir en la sociedad a uno o más herederos o legatarios declarados del causante, por el monto de las cuotas del socio fallecido, o por las que posea el heredero o legatario que ingrese. En caso de negarse la admisión de los herederos o legatarios del socio fallecido, por los socios restantes, éstos tendrán opción por comprar a prorrata de las cuotas que tengan en propiedad, las cuotas del socio fallecido, a los herederos o legatarios de éste. Para determinar su valor se tomará el precio del último balance. — Vigésima Primera: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, se refiera o no a las cláusulas de este contrato durante la vigencia su disolución o sobre su nulidad, será resuelta en primer término por mayoría de votos computándose un voto por cada cuota social, y para el caso de que uno de los socios estuviera disconforme con dicha resolución se compromete y obliga a someterla a arbitraje designándose desde ya como árbitro único al señor José Andrés Chaves, cuyo fallo será inapelable, comprometiéndose los socios a acatarlo en todas sus partes como cosa juzgada, renunciando a recurrir a la vía judicial. A los efectos del procedimiento para someter al árbitro las cuestiones planteadas, el socio disconforme deberá citar a los otros socios a una reunión especial, para tratar la divergencia y resuelta ésta, en una sola reunión el socio que lo deseare dentro del término de tres días de la resolución de los socios, por telegrama colacionado hará conocer al árbitro los puntos que deberá resolver y este expedirse dentro de los quince días. Si el socio disconforme dejase vencer el término de tres días sin hacer conocer al árbitro los puntos que debe resolver, se considerará como que renuncia a someter la cuestión al árbitro y aceptar lo resuelto por la mayoría de socios. —

Bajo Las Veintiuna Cláusulas Que Anteceden: se deja perfeccionado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que las partes se comprometen a cumplir bien y fielmente conforme a derecho, constituyendo las partes domicilios especiales a todos los efectos de este contrato en los enunciados al comienzo de la presente. — Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos don Enrique Castres y don Luis P. Varangot, vecinos hábiles, mayores de mi conocimiento, doy fe. — J. B. Cestino. — C. E. Sibilla. — Arturo Burlando. — Tgo.: Enrique Castres. — Tgo.: Luis P. Varangot. (Hay un sello). Ante mí Ricardo Alberto Busto. — Concuerda: con su original que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos cincuenta y dos del Registro número ciento veinticinco de mi adscripción, doy fe. —

Para La Sociedad "Sanatorio Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en tres sellos de actuación numerados correlativamente del un millón setecientos cuarentinueve mil novecientos sesenta y siete al presente inclusive que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Isaac Leff, secretario.

e.21 ene.-Nº 43.432-v.26 ene.

El señor Juez de Comercio Doctor José M. Suárez Caviglia hace saber por cinco días, que por escritura pública de fecha 25 de Octubre de 1947, pasada ante el Escribano Público de la Ciudad de La Plata, don Carlos M. Trueba el señor Esteban Juan Tarjan, vendió y transfirió, al señor Dr. Enrique García Mata, las treinta y tres cuotas de capital social que el primero tenía en la sociedad:

"COMPAÑIA ARGENTINA, REPRESENTACIONES, IMPORTACION, DISTRIBUCION, EXPLOTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", denominada "C.A.R.I.D.E".

Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.20 ene.-Nº 43.379-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que según escritura de fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete pasada ante el escribano Héctor Carlos Merlini de la Capital Federal, los señores Miguel Libutti y Jorge Alberto Bagu, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los señores Jacinto Francisco Borruso y Osvaldo Santiago Pieruzzini, las veinte cuotas de capital por valor de diez mil pesos moneda nacional que les correspondían en concepto de aporte de capital con que contribuyeron a la constitución de la Sociedad "ATOMICA", COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya cesión y transferencia la efectuaron por el precio de diez mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1947. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.20 ene.-Nº 43.410-v.24 ene.

LA FRUTERA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete entre los Señores Julio Schuster, brasilero, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Terrada dos mil noventa y nueve, Félix Aramis Hadad, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en Ingeniero Huergo, Territorio de Río Negro, y Mario Luis Cosentino, argentino, de treinta y tres años, casado, domiciliado en Ingeniero Huergo, Territorio de Río Negro, han convenido en formalizar una sociedad bajo el régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Se llamará "LA FRUTERA DEL SUD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento legal en Buenos Aires, calle Terrada dos mil noventa y nueve y se dedicará a la comercialización de frutas en general y a todo negocio en el Territorio Nacional de Río Negro y su zona de influencia, pudiendo dedicarse además a toda clase de explotaciones industriales, comerciales y agropecuarias, financiaciones, administraciones, consignaciones y toda actividad civil y comercial con excepción de las de Banco, Seguros, Cavidad civil y comercial con excepción de las de Banco, Seguros Capitalizaciones y Ahorro. — Segundo: El Capital social se fija en la suma de Noventa mil pesos, dividido en noventa cuotas de mil pesos cada una que es el capital líquido de la sociedad de hecho que tenían constituída los integrantes a la fecha, y que les corresponde en la siguiente proporción: al Señor Julio Schuster, treinta mil pesos o sea treinta cuotas; al Señor Félix Aramis Hadad, treinta mil pesos o sea treinta cuotas y al señor Mario Luis Cosentino, treinta mil pesos, o sea treinta cuotas. — Tercero: Desígnase gerentes administrativos a los socios señores Félix Aramis Hadad y Mario Luis Cosentino, los que tendrán todas las facultades necesarias para administrar en forma genérica y especial en las leyes, pero deberán firmar conjuntamente para obligar a la sociedad y especialmente para actuar ante el Banco de la Nación Argentina; Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de Río Negro y Neuquén, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o privadas, en casa Central o Agencias o Sucursales en cualquier parte de la República, realizando toda clase de operaciones tomando dinero en préstamos, suscribiendo los documentos pertinentes, hacer depósitos en dinero efectivo y valores, girar contra los mismos y retirarlos total o parcialmente. — Desígnase gerente de ventas al socio Julio Schuster. — Para comprar o vender bienes raíces, hipotecarlos o gravarlos de cualquier manera será necesaria la firma de los tres socios. — Cuarto: La duración de esta sociedad se fija en dos años a partir de la fecha. — Las ganancias y pérdidas se distribuirán por terceras partes entre los socios. — Hecha la reserva legal, los socios podrán retirar sus ganancias de cada ejercicio. — Quinto: La liquidación de la sociedad en su caso estará a cargo de los tres socios. — Por unanimidad se tomarán las decisiones a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los herederos de cada socio deberán unificar su representación. — En un reglamento interno formado por sucesivas actas los socios fijarán las decisiones que estimen convenientes relativas a la administración social. — De conformidad todos los contratantes, firman el presente. — Julio Schuster. — Félix Aramis Hadad. — Mario Luis Cosentino. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.349-v.23 ene.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días que han sido reformados los artículos 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 15º y 16º del contrato social del MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOC. RESP. LDA. supresión de los artículos 20º, e inciso f) del artículo 15º, y otorgamiento de nueva numeración a los artículos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º y 19º que pasarán a ser respectivamente 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º en la siguiente forma: Artículo 7º: Se sustituye el primer párrafo por el texto siguiente: "La Sociedad será administrada por uno, dos o tres Directores Gerentes, que pueden ser o no socios, designándose en este acto como tales a los señores: Dr. David Juan Luis Spinetto, Dr. David Andrés Sanguineti y Don Angel José Pini. — Los Gerentes actuarán conjunta, separada o alternativamente y por lo tanto cada uno tendrá las más amplias facultades, y en especial: "Los incisos a) á g), i) y j) quedan sin modificación. — Al inciso h) se le suprime la palabra "presidiéndolas". — Artículo 8º: Su texto se sustituye por el siguiente: Los Directores Gerentes durarán en el ejercicio de su mandato todo el tiempo en que esté en vigencia la sociedad; en caso de incapacidad permanente, renuncia, fallecimiento o remoción de uno o más de ellos, corresponderá a la asamblea de socios designar al o a los sustitutos". — Artículo 9º: Su texto se sustituye por el siguiente: "Sin perjuicio de la retribución mensual que percibirán los Directores Gerentes, la asamblea ordinaria de socios determinará al fin de cada ejercicio si se abona un porcentaje especial sobre las utilidades a alguno o algunos de ellos". — Artículo 10º: Se suprime. — Artículo 11º: Se sustituye la frase "firmado por el Director Gerente", por "firmado por un Director Gerente por lo menos". — Artículo 12º: Se sustituye la frase "el porcentaje fijado para el Director Gerente", por "el porcentaje que se fije para alguno o alguno de los Directores Gerentes, conforme a lo establecido en la parte final del artículo 9º" — Artículo 13º: Su texto se sustituye por el siguiente: "Los socios se reunirán en asambleas ordinarias dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio anual, y en asambleas extraordinarias cuando lo soliciten dos socios o cuando un Director Gerente lo creyere necesario. — La convocatoria se hará por la Gerencia en todos los casos". — Artículo 15º: Se le efectúan estas modificaciones Inciso a): Su texto se sustituye por el siguiente: Aprobar, modificar o rechazar los Balances y Cuentas presentados por la Gerencia, así como pronunciarse sobre la actuación de ésta". — inciso b): Su texto se sustituye por el siguiente: "Nombrar y remover a los Directores Gerentes", Inciso c): Se sustituye la frase "el Director Gerente" por "la Gerencia". Inciso e): Su texto se sustituye por el inciso f) y éste se suprime. — Artículo 16º: Se le introducen estas modificaciones: Inciso a): Su texto se sustituye por el siguiente: "Los socios podrán hacerse representar por otros socios o por extraños, mediante mandato en escritura pública o simple carta-poder". Inciso b): Se suprime la frase que comienza en las palabras "con las limitaciones" hasta el final del inciso. Inciso e): Su texto se sustituye por el siguiente: "Para el nombramiento y remoción de los Directores Gerentes será necesario por lo menos la presencia de tres socios que representen no menos de tres mil cuotas, y que las resoluciones sean aprobadas por mayoría absoluta de votos presentes". Inciso f): Su texto se sustituye por el siguiente: "Las asambleas serán presididas por el Director Gerente de mayor edad, y, faltando él, por el que le sigue en ese orden, y faltando los dos primeros por el tercero. — En caso de ausencia de todos los Directores Gerentes, la asamblea designará al socio presente que haya de presidirla". Inciso i): Se sustituye la frase "tres millones de pesos" por "tres mil cuotas". — Artículo 20º: Se suprime. — Previo un breve cambio de ideas, el señor Presidente puso a votación las reformas precedentemente transcriptas, y ellas resultaron aprobadas por unanimidad. — Inmediatamente se aprobó también por unanimidad que los artículos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, y 19º, lleven en lo sucesivo los números 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, y 18º. — Todo según acta número 35 de 17 de Noviembre de 1947 y protocolizada ante el Escribano don Federico C. Tombeur, con fecha 5 de Diciembre de 1947. — Testado: r — r — 15º, No vale. — Entrelíneas: del Mercado Ciudad de Buenos Aires, Soc. Resp. Lda.: Vale. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.567-v.23 ene.

VARELA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Quirno Costa se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Escritura Número Trescientos Ventidós, Folio seiscientos ochenta y uno. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

Argentina, a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán comparecen los Señores don Santiago Alberto Varela, que firma "S. A. Varela", casado; don José Ramón Varela, que firma "José R. Varela, soltero, ambos, domiciliados en la calle Humberto Primero número setecientos cincuenta y seis; doña Francisca Hernández de Varela, que firma "Francisca H. de Varela, viuda, con domicilio en la de Callao número mil trescientos setenta; doña Juana Varela de Martínez Vidart, que firma "Juanita Varela de Martínez Vidart", casada en primeras nupcias; doña Alcira Clementina Varela de Morrone, que firma "Alcira C. Varela de Morrone, casada en primeras nupcias; y doña Rosa María Irene Varela de Lapido, que firma "Rosa M. I. Varela de Lapido", casada en primeras nupcias, estas tres últimas, domiciliadas en la calle Humberto Primero número setecientos cincuenta y seis; todos argentinos, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además los dos primeros lo hacen también, el Señor Santiago Alberto Varela en nombre y representación de don Carlos Varela, soltero y el Señor José Ramón Varela en nombre y representación de don Faustino Manuel Ernesto Varela, soltero, justificándome sus personerías con los testimonios de poderes que me exhiben y está íntegramente transcripto el segundo al folio trescientos uno protocolo de mil novecientos cuarenta y cinco de este Registro y el primero pasó ante mí al folio trescientos ochenta vuelto protocolo de mil novecientos cuarenta y seis de este Registro siendo sus partes pertinentes las siguientes: "En la Ciudad de Buenos Aires ... a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, ante mi Escribano autorizante... comparece el Señor Carlos Varela soltero... expone: Que confiere poder general a favor de don Santiago Alberto Varela, para que en su nombre y representación... celebrar toda clase de contratos, bajo cualquier condición y forma. — Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos... librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsas de la República o en plaza o con cualquier persona, compañías, sociedades o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales cheques, títulos de renta, bonos... cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato.., conferir poderes generales o especiales y revocar... rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por el otorgante con anterioridad a este mandato o por su mandatario en la forma y condiciones que las partes interesadas convinieren... — Otorgar y firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios... Para que administre, rija y gobierne todos sus bienes muebles, inmuebles, semovientes... pudiendo arrendar... comprar otros... hipotecarlos... enajenarlos... gravarlos... Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, acciones... constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza con facultad de suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías; representar al otorgante en Asambleas o Directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos... Carlos Varela. — Salvador G. Morrone. — Amador Matas. — Está mi sello. — Ante mí Jorge A. Liddle". — "En la Ciudad de Buenos Aires... a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí Escribano autorizante... comparece don Faustino Manuel Ernesto Varela, que firma indistintamente "F. Varela" o "Faustino M. E. Varela", comerciante, mayor de edad, soltero, argentino... dice: Que confiere poder general amplio a favor del doctor José Ramón Varela, que firma "José R. Varela", para que en su nombre y representación... administrar todos los bienes muebles inmuebles... celebrar toda clase de contratos... tomar dinero en préstamo, cédulas, bonos u otros valores... librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsas de la República o en plaza o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos... cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero... conferir poderes generales o especiales y revocar tanto esos mandatos... otorgar y firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato... pudiendo arrendar los inmuebles a quien le parezca por un plazo que exceda o no de seis años, comprar otros y también arrendarlos y todos ellos venderlos, hipotecarlos... o en cualquier otra forma enajenarlos, cederlos, transferirlos o gravarlos por los precios, pactos, interés, formas de pago y demás condiciones que crea convenientes, otorgando aceptando y firmando las escrituras públicas y documentos privados que se requieran y abonando o percibiendo los precios ya sea al contado o a plazos... constituir, prorrogar disolver, dividir o liquidar, sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero efectos o acciones reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, suscribir o enajenar acciones de compañías; representar al otorgante en asambleas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos... Faustino M. E. Varela. — Tgo. Mariano Seminario. — Tgo. Jorge Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: Aristóbulo A. Soldano". — Son copia fiel doy fe y asegurando los Señores José Ramón y Santiago Alberto Varela que los poderes invocados se hallan vigentes, en unión con los demás otorgantes exponen: a) Que por escritura de fecha veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y siete, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don José Defelipe, inscripta bajo el número cuatrocientos treinta y dos, folio cuatrocientos cincuenta y dos libro doscientos veinticuatro de Contratos Públicos del Registro Público de Comercio, los Señores Manuel Varela, Juan Panizza, Santiago Alberto Varela, Carlos Varela, Faustino Manuel Ernesto Varela, y Francisca Hernández de Varela, constituyeron una sociedad comercial en comandita para la última citada y colectiva para todos los demás, cuyo objeto es dedicarse al negocio de Cerería y fábrica de velas, su plazo indeterminado, girar bajo la razón social de "Varela Hermanos", su capital inicial fué de ciento setenta y un mil ciento noventa y ocho pesos con setenta y ocho centavos moneda legal y bajo las demás condiciones allí pactadas, estableciéndose por la cláusula undécima que en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los negocios sociales continuarán con los sobrevivientes quienes tendrán derecho; a) Continuar con los negocios sociales desentendiendo a los herederos del fallecido; b) Constituir una nueva sociedad en la que podrán entrar si desean los herederos del fallecido; y b) Que los socios Manuel o José Manuel Varela y Juan Panizza fallecieron y sus sucesiones tramitaron ante el Juzgado del Doctor Dobranich, Secretaría Gondra, la primera, y Juez Doctor Custodio Maturana, Secretaría Farga la última. — Que en mérito a todo lo relacionado y haciendo uso de la opción "A" del recordado artículo undécimo y habiendo desentendido de la sociedad a las sucesiones de José Manuel Varela y Juan Panizza a partir del veintiocho de Febrero último y veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro respectivamente, según surge del Balance que se agrega a la presente: han convenido los otorgantes en transformar la sociedad en comandita "Varela Hermanos", en una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en consecuencia formalizan por este acto el contrato que ha de regirla bajo las siguientes cláusulas. — Primero: Denominación: La Sociedad se denominará "VARELA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — El primer domicilio de la sociedad es en la calle Chile número mil trescientos ochenta y siete y mil trescientos noventa y tres. — Segundo: Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el veintiocho de Febrero último pero la disolución anticipada podrá ser resuelta por simple mayoría de votos, computados con la regla del artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de cerería para iglesias, fábrica en general de velas de cera y estearina, fábrica de jabones y la compra y venta y elaboración de materias y productos conexos a tales actividades. — Por lo tanto la sociedad podrá comprar y vender al contado o a plazos y con o sin gravamen, permutar, ceder, hipotecar, administrar, edificar toda clase de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, comprar títulos y acciones de sociedades anónimas, nacionales o extranjeras, formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras, siendo bien entendido que los objetos indicados son simplemente enunciativos y no excluyen en forma alguna cualquiera otra operación legítima que la sociedad deseare realizar por convenir a sus intereses, incluyendo como tales entre otras operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y los demás adheridos al Banco Central de la República Argentina. — Cuarto: Capital: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas de acuerdo a la proporción que les corresponde como propiedad, o crédito, a cada uno de los socios en la firma "Varela Hermanos", sociedad en comandita: Santiago Alberto Varela noventa y cuatro cuotas; Señor Carlos Varela ciento tres cuotas; Señor Faustino Manuel Ernesto Varela ciento tres cuotas; la Señora Francisca Hernández de Varela cien cuotas y los Señores José Ramón Varela; Señora Alcira Clementina Varela de Morrone, la Señora Rosa María Irene Varela de Lapido y la Señora Juana Varela de Martínez Vidart veinticinco cuotas cada uno respectivamente. — La suma indicada como capital de la sociedad es el monto total de los bienes de la sociedad, de acuerdo al Balance General cerrado el veintiocho de Febrero último, inscripto por el Contador Público nacional doctor Salvador G. Morrone, que en dos fojas agrego a la presente. — La nueva razón social continúa con el activo y pasivo de la antigua y retrotrae sus operaciones al veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — Quinto: Gerentes y Administración: Quedan nombrados Gerentes los Señores Santiago Alberto Varela y José Ramón Varela, con las más amplias facultades para administrar libremente la sociedad y realizar sus objetos. — Podrá nombrarse otro u otros Gerentes aunque no sean socios. — Los Gerentes no socios tendrán las facultades que los socios les acuerden, salvo que actúen en representación de uno de los socios. — Todos los Gerentes constituídos en Directorio o Comisión Directiva, manejarán los negocios sociales, tomando sus resoluciones por mayoría de votos. — Todas las resoluciones que interesen a la sociedad incluídos la disolución de la misma y los puntos que mencionan los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomados por los socios por mayoría de votos. — Los votos de los socios se computarán con la regla del artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Dos gerentes, indistinta pero conjuntamente, firmarán siempre por la sociedad debajo del rubro social de la misma. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a la sociedad. — Los socios podrán hacerse representar en la sociedad, pudiendo recaer la representación en otros socios. — Las Asambleas de socios se realizarán cuando los Gerentes lo consideren oportuno o cuando lo soliciten los socios que representen el treinta por ciento del capital, y las citaciones se harán por intermedio de los Gerentes por carta certificada o telegrama, con anticipación no menor de seis días. — Sexto: Balances, Utilidades y Pérdidas: El año financiero de la sociedad se cerrará el treinta de Junio de cada año, fecha en la cual se practicará un inventario y balance general, los cuales serán preparados tan pronto como sea posible después de esa fecha. — Los beneficios netos, previa deducción de la reserva del cinco por ciento, hasta el máximo del diez por ciento sobre el capital social, y de otras reservas voluntarias o legales, serán distribuídas en la siguiente proporción: El Señor Santiago Alberto Varela, ventidós por ciento, Señor Carlos Varela, el catorce por ciento; Señor Faustino Manuel Ernesto Varela catorce por ciento, Señora Francisca Hernández de Varela el doce y medio por ciento, Señor José Ramón Varela, el doce por ciento; Señora Alcira Clementina Varela de Morrone, el ocho y medio por ciento; Señora Rosa María Irene Varela de Lapido, el ocho y medio por ciento y Señora Juana Varela de Martínez Vidart el ocho y medio por ciento. — Las pérdidas serán llevadas en cuenta al nuevo ejercicio y serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades, hasta el monto de su participación en la sociedad. — Toda objeción al balance deberá hacerse dentro de los doce días del recibo del mismo por los socios; a tal efecto quedarán en ese plazo en la sede central los libros de comercio y documentación para su consulta. — Vencido el término sin haberse producido objeción se considerará que las cuentas han quedado aprobadas y en el caso de que alguna objeción no pudiera resolverse amistosamente, como así mismo cualquier diferencia, entre los socios, será sometida a un arbitraje de acuerdo a la cláusula décima. — En el Balance General se liquidará un interés hasta un seis por ciento sobre los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. — Los Gerentes pueden distribuirse o acreditar al personal, cuando haya utilidades hasta un diez por ciento de las mismas. — Los sueldos mensuales fijados a los gerentes por los socios, serán cargados a la cuenta "Sueldos y Jornales" de la Sociedad. — Séptima: Fallecimiento de los socios: Falleciendo alguno de los socios, los socios sobrevivientes se harán cargo de los negocios sociales. — Los herederos del socio fallecido entran a formar parte de la sociedad, en caso de que el fallecido por sí o por intermedio de otra persona desempeñara el cargo de gerente. — En este supuesto los herederos deberán unificar la representación en una persona que resulte grata a los otros socios. — Si el socio fallecido no fuese gerente, los socios sobrevivientes podrán negarse a aceptar al heredero o herederos como socios. — En el supuesto de que los herederos no entren a formar parte de la sociedad, ya porque no lo desearan o por que los socios sobrevivientes, de acuerdo a lo previsto en el párrafo anterior, no lo aceptaren, la sociedad deberá reembolsarles el capital y las utilidades correspondientes según un balance a la fecha de fallecimiento del causante, dentro de un plazo de tres años y con un interés del seis por ciento anual. — En este caso se estará a lo dispuesto en la cláusula novena en lo que respecta al activo nominal formado por marcas, llave de negocio, etcétera. — Octavo: Venta de cuotas: Retiro de Socios: Durante la vigencia del contrato los socios no podrán vender sus cuotas a personas no socias. — El Socio que deseare retirarse de la sociedad deberá pedir que, a su costo, se realice un balance a la fecha en que expresa esa voluntad y el valor de sus cuotas será el que resulte según dicho balance. — El activo nominal formado por marcas, llave del negocio, mercaderías etcétera será avaluado de acuerdo al monto que figure Contabilizado en los libros de comercio al efectuarse el balance. — Valuadas las cuotas, el socio que se retire o se viere obligado a retirarse, deberá ofrecerlas en venta o prorrata a los demás socios. — Novena: Disolución: En caso de disolución, tendrán opción los socios que representen la mayoría del capital para continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad por el valor de los libros a la fecha y reintegrando a los restantes socios el importe de sus cuotas en efectivo, al mismo valor. — En este caso la mayoría, podrá negarse a aceptar como socio a cualquiera de los que formaban parte de la sociedad disuelta. — En caso de liquidación los gerentes serán los liquidadores y procederán conjuntamente de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décima: Cláusula compromisoria. — Cualquier dificultad que se planteara entre los socios será sometida al arbitraje de un único amigable componedor. — En caso de que no hubiera acuerdo, cada parte nombrará uno y éstos el tercero. — Esta cláusula tendrá el valor de compromisoria para solucionar cualquier diferencia entre los socios. — Undécima: Jurisdicción: En caso extremo de que debiera recurrirse a los estrados judiciales, a pesar de lo previsto en la cláusula anterior, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Agregan los comparecientes que a los efectos del artículo catorce, inciso m. y artículo veinte de la Ley doce mil novecientos veintidós, declaran que los sueldos mensuales a fijarse a los socios gerentes, por los socios, sumados al diez por ciento de las posibles utilidades que podrán distribuirse a los gerentes, de acuerdo a lo dispuesto en la última parte del artículo sexto de este contrato y durante el lapso de dos años, será indudablemente inferior, de acuerdo a la estimación que hacen las partes, al del capital social, por lo que le corresponde a este acto en concepto de impuesto fiscal el tres por mil sobre quinientos mil pesos. — Bajo los once artículos que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué se

ratifican y firman con los testigos don Amador Matas y don Manuel Taboas, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mi de que doy fe. — Francisca H. d arela. — Juanita Varela de Martínez Vidart. — Alcira C. Varela de Morrone. — José R. Varela. — S. A. Varela. — Rosa M. I. Varela de Lapido. — Amador Matas. — Manuel Taboas. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Liddle. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número dieciséis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de actuación números un millón setecientos once mil trescientos sesenta y ocho al un millón setecientos once mil trescientos setenta y cuatro, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: semovientes — contratos — formas — doscientos — gira — veintiocho — suscripto u menor — distribuídos — mayoría. Francisca. Vale. Testado: y medio. No Vale. — Hay un sello. Jorge A. Liddle. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.579-v.23 ene.

ENGLANDER Y BONTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don José Englander, argentino, casado de cuarenta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Guido mil seiscientos veinte y seis, don Jorge Bonta, húngaro, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante domiciliado en la calle Guido mil seiscientos veinteséis, y don Roque Roberto Passeron, argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña seiscientos cuarenta, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que los dos primeros concurren en su carácter de únicos socios integrantes de "José Englander, Sociedad de Responsagilidad Limitada. Capital trescientos mil pesos moneda nacional", que fué constituída por escritura pasada ante el Escribano Saúl Enrique Machline, el veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, al folio novecientos veinte y cinco de este Registro doscientos noventa y cuatro, protocolo de dicho año, la que en su testimonio fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número mil ciento noventa y nueve, al folio trescientos treinta y seis del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por escritura pasada ante mi, el diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, al folio novecientos veinte y seis vuelto de este Registro y Protocolo de dicho año, cuya modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número mil doscientos sesenta y dos, al folio doscientos ocho del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriormente modificada por escritura pasada ante mí, el veintidós de Abril del corriente año, al folio ochocientos cuarenta y cuatro de este Registro y protocolo corriente, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número seiscientos nueve, al folio trescientos cuarenta y seis, del libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo que en testimonios extendidos en legal forma, tengo para este acto a la vista y transcriptos en lo pertinentes por su orden, dicen así: "...aquí se transcriben en lo pertinente los respectivos contratos" "Es Copia Fiel, doy fe, de las partes pertinentes de los contratos de su referencia, como de que el último de los nombrados, concurre por su propio derecho y los tres comparecientes por sí y en el carácter invocado, dicen: Que han resuelto aumentar el capital social de la suma de trescientos mil pesos moneda nacional a la de un millón de pesos de igual moneda, mediante la capitalización de las utilidades de la sociedad y también con el ingreso del nuevo socio señor Roque Roberto Passeron, con un aporte de seiscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, por lo que y llevándose a la práctica, dejan por la presente, elevado el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, y asi mismo modificar la designación de la Sociedad y los artículos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del contrato social, suprimiendo el undécimo y agregando el décimo segundo, en la forma que se especificará a continuación, y suprimiéndose también los sueldos que menciona la escritura del diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, para cada uno de los socios, en sustitución de los cuales resará el futuro artículo décimo segundo y los que quedan modificados por el presente acto, quedando en un todo vigentes las demás cláusulas y estipulaciones del contrato social y sus modificaciones que no sufren alteración por la presente, a saber: Artículo Primero: En adelante la designación social bajo la que girará la sociedad será de "ENGLANDER Y BONTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital un millón de pesos moneda nacional". — Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad, se fija en veinticinco años a partir de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá tres meses antes de finalizar cada quinquenio notificar por telegrama colacionado al o a los otros socios, su voluntad de retirarse de la Sociedad, pero de esta opción de retiro podrá hacerse uso también por primera vez al fenecer el primer trienio de existencia de la Sociedad, siempre con un preaviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, procediéndose para el retiro del capital en la sociedad y de las utilidades restantes, de acuerdo con lo que al respecto determinan las cláusulas séptima, octava, y novena, que se expresan a continuación: Artículo Quinto: El capital social queda elevado a la suma de un millón de pesos moneda nacional en total, dividido en diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el socio señor José Englander, dos mil cuotas, por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, el socio señor Jorge Bonta, dos mil cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Roque Roberto Passeron, seis mil cuotas, por un valor total y en conjunto de seiscientos mil pesos moneda nacional, de cuyo capital los aportes de los señores José Englander y Jorge Bonta, están constituídos por los bienes y valores que resulten del balance que se agrega por cabeza de escritura, por cuanto cada uno de ellos agrega a su aporte anterior de ciento cincuenta mil pesos, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, de las ganancias que les correspondieron en virtud del balance que por este acto quedan convertidos en capital y el aporte del señor Roque Roberto Passerón, lo es en dinero efectivo y se halla integrado en su totalidad, antes de ahora, a la caja social y de este aporte en efectivo de seiscientos mil pesos moneda nacional, se depositará el cincuenta por ciento en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo Sexto: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes conjuntamente, designándose por este acto los tres socios en calidad de gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar indistintamente dos cualesquiera de ellos en forma conjunta bajo el sello: "Englander y Bonta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital un millon de pesos moneda nacional", con excepción de los casos en que se contraigan obligaciones superiores a diez mil pesos moneda nacional, en cuyo caso es indispensable y necesario que la firma de uno de los gerentes sea la del Sr. Roque Roberto Passerón. En las formas indicadas la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, incluso las de los incisos, uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, diez, once, trece, quince, diez y seis, y diez y siete, del Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del de Comercio, y leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse; y/o sus sucursales, firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y/o aceptar y/o otorgar prendas, agrarias y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales, hipotecarias o personales, presentarse ante las Reparticiones nacionales y/o municipales de la Capital Federal y/o Municipalidades y Reparticiones provinciales, Ministerios, Secretarías de Trabajo, entidades públicas y privadas, mixtas o autárquicas inclusive la Dirección General Impositiva, Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Instituto Movilizador de Inversiones Inmobiliarias, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás aduanas de la República, etcétera, formulando toda clase de escritos, escritura, peticiones, presentar solicitudes, notificar resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes especiales y generales, y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa y que todos los actos mencionados en este artículo, también constituyen objeto social con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros ni de los socios particularmente. — Artículo Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para el socio señor Jorge Bonta, treinta por ciento para el socio señor José Englander; y treinta por ciento para el socio señor Roque Roberto Passerón, debiendo distribuirse las ganancias líquidas y realizadas conforme a los balances que el treinta y uno de Diciembre de cada año se practicarán sobre la base de las disposicioies legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento y sin perjuicio de los balances parciales que en cualquier momento, podrá solicitar cualquiera de los socios, cuyos balances deberán ser aprobados por todos los socios considerándose aprobados de hecho si dentro de los treinta días de confeccionados no fueran observados. — Todos los meses es obligación, de practicar un balance mensual de comprobación, debiendo llevarse un libro de Actas y todas las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad. — Artículo Octavo: En caso de disolución por cualquier causa o motivo, ésta será hecha por dos gerentes conjuntamente, que serán los liquidadores conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma, debiendo después de pagado el pasivo, distribuirse el remanente de capital por partes iguales entre los tres socios, es decir, en treinta y tres unidades con treinta y tres centésimas para cada uno de proporcionalidad, y las utilidades en la proporción del artículo séptimo, proporciones que regirán también para el caso de retiro de uno o varios socios y en base a las cuales se determinará el monto líquido de los socios en la sociedad conforme al monto que arroje el balance revalorizado que a ese fin deberá levantarse de inmediato. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según así lo convengan de común acuerdo el o los socios restantes conjuntamente con los causahabientes del socio premuerto y incapacitados, quienes deberán actuar en todos los casos con personería unificada. — Para el caso de que la Sociedad continúe su giro, los herederos del socio pre-fallecido o incapacitado, ingresarán en la sociedad con los mismos derechos que el socio o a quien suplantan excepción hecha del sueldo y del uso de la firma social que no podrán disfrutar ni usar. — Si los causahabientes del socio pre-fallecido o incapacitado no desearen ingresar en la sociedad podrán el o los socios restantes, abonarles su parte en la sociedad, desinteresándoles debiendo efectuarse el pago en la siguiente forma: el veinte y cinco por ciento al contado y el saldo en veinte cuotas mensuales iguales y sucesivas documentadas mediante, pagarés, con más un seis por ciento de interés anual y con garantía a satisfacción. — Si fueren varios los socios restantes que desearen hacerse cargo de la parte del pre-fallecido o incapacitado deberán hacerlo conjuntamente y en la misma proporción que cada uno tiene en la sociedad conforme a lo establecido en el artículo octavo en cuanto al capital. — Si los causahabientes del socio premuerto o incapacitado, no ingresaren en la sociedad, ni el o los socios restantes desearen hacerse cargo de las cuotas del prefallecido o incapacitado, la sociedad entrará en liquidación. — Las mismas condiciones y opciones establecidas en este artículo regirán para el caso de que optaren por la facultad de retirarse que les acuerda la cláusula tercera del contrato social. — En todos estos casos y en el caso de retiro, la parte de cada socio en capital y utilidades será establecida en base a un balance revalorizado a practicarse a la fecha del fallecimiento, incapacidad, retiro, o liquidación y conforme con las proporciones establecidas en el artículo octavo en cuanto al capital y en el artículo séptimo en cuanto a utilidades. — Artículo Décimo Segundo: Se abonará mensualmente al socio gerente señor Jorge Bonta, la suma de dos mil pesos moneda nacional de sueldo con cargo a gastos generales, y queda expresamente pactado y convenido entre los socios que el socio gerente Jorge Bonta, no podrá hacer uso de la opción de retiro que establece la cláusula tercera del contrato, sino únicamente después de vencido el primer quinquenio y en caso de que lo considerase conveniente. — Bajo las cláusulas que preceden los comparecientes dejan aumentado el capital social y modificado el contrato social en la forma que resulta de lo más arriba estipulado, dejando constancia de que todas las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones pretranscriptas quedan vigentes con toda su misma fuerza, vigor y amplitud las que el socio señor Roque Roberto Passerón, declara conocer, aceptar y consentir en todas sus partes. — Leída que les fué se ratificaron y firman con los testigos del acto don Eduardo Gregorio Sabattini y don Luis Gabriel Carballo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Roque R. Passerón. — José Englander. — Jorge Bonta. — Tgo.: E. G. Sabattini. — Tgo.: Luis G. Carballo. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos diez y ocho vuelta del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Englander y Bonta, Sociedad de Responsabilidad Limitada - Capital un millón de pesos moneda nacional", expido el presente testimonio en seis sellos de ley el primero número un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos dos; y los siguientes numerados correlativamente del un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos cuatro al presente un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos ocho, todos de la serie G., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Saúl E. Machline. — Hay un sello — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.324-v.23 ene.

"AULD'S TIENDA INGLESA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores don Carlos Arturo Auld, que acostumbra a firmar "Carlos A. Auld", de estado casado en primeras nupcias con doña Beatriz Isabel Dodds, de cincuenta y seis años de edad, hijo de don Archibaldo Auld y de doña Graciana Burnet, don Archibaldo Beverley Auld, que firma "A. B. Auld" de estado casado en primeras nupcias con doña Edith K. Pedersen, de veintiocho años de edad, hijo del compareciente don Carlos Arturo Auld y de doña Beatriz Isabel Dodds, don Jorge Denis Auld, que firma "J. Denis Auld"; de estado soltero, de veintiséis años de edad, hijo del compareciente, don Diego Burnet Auld y de doña Inés Mc Revié Bruce y don Diego Burnet Auld, que firma "Diego B. Auld", de estado casado en primeras nupcias con doña Inés Mc Revié Bruce, de sesenta y seis años de edad, hijo de don Archibaldo Auld y de doña Graciana Burnet, todos de nacionalidad Argentinos, de este vecindario, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido en constituir y así lo hacen por este instrumento, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco con el objeto y bajo las bases que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes don Carlos Arturo Auld, don Archibaldo Beverley Auld, don Jorge Denis Auld y don Diego Burnet Auld, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto continuar la explotación del negocio de tienda al por

mayor y menor conocido bajo la denominación "AULD'S TIENDA INGLESA", establecido actualmente en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este instrumento se constituye de acuerdo al Balance que se practicará el treinta y uno de Enero del año próximo de mil novecientos cuarenta y ocho, habiendo sido constituída la Sociedad, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que por esta escritura se constituye por instrumento privado celebrado con fecha catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Junio del mismo año, bajo el número quinientos diez y nuevo al folio cuatrocientos noventa del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Liimtada. — Tercero: La Sociedad establece su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, encontrándose en la fecha, el negocio establecido en la calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta, pero podrá establecer sucursales o designar agentes o representantes en cualquier punto de esta República o del Exterior por resolución de mayoría de votos cuotas. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad es el de cinco años que comenzará a correr y contarse desde el día primero de Febrero del próximo año de mil novecientos cuarenta y ocho, quedando convenido que vencido eso plazo, la Sociedad quedará prorrogada de año en año salvo que uno de los socios dé aviso por escrito a los otros socios dentro del plazo de seis meses anteriores a la terminación de cada año social, de su decisión de no continuar la Sociedad a la expiración del año social corriente. — Quinto: La Sociedad continuará como hasta ahora bajo la denominación de "Auld's Tienda Inglesa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya denominación y firma, usarán sin limitación alguna los Gerentes - Administradores que más adelante se nombrarán. — Sexto: El Capital social queda fijado en la suma de Novecientos mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en novecientos cuotas del valor de un mil pesos moneda nacional cada cuota, que es aportado por los socios en la proporción y forma siguiente: don Carlos Arturo Auld, quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional; don Archibaldo Beverley Auld, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional, don Jorge Denis Auld, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y don Diego Burnet Auld, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; siendo aportado el capital por los señores Carlos Arturo Auld, Archibaldo Beverley Auld y Diego Burnet Auld en las instalaciones, mercaderías, créditos, muebles, útiles y dinero efectivo que les corresponde en el negocio cuya explotación constituye el objeto social y el señor Jorge Denis Auld lo introducirá en dinero efectivo y todo ello resultará del Balance General e Inventario antes mencionado a practicarse el día treinta y uno de Enero del año próximo de mil novecientos cuarenta y ocho hasta cubrir el importe total de las cuotas de cada uno y lo que excediera será acreditado a sus respectivas cuentas corrientes personales. — Séptimo: La Administración, Dirección y Gerencia de los negocios sociales, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los cuatro socios, quienes quedan nombrados Gerentes - Administradores con todas las facultades, sin limitación alguna que les confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: La firma social será usada por cualesquiera de los socios Gerentes - Administradores indistintamente; quienes la usarán poniendo la denominación de la Sociedad, seguida por la firma individual del que haga uso de ella, no pudiendo hacerse uso de la denominación y firma social en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros. — Noveno: La Sociedad llevará los libros requeridos por el Código de Comercio y anualmente el treinta y uno de Enero de cada año, se practicará un inventario y balance general para establecer el estado de los negocios debiendo el balance e inventario referidos, ser aprobado y firmado por todos los socios. — Décimo: Independientemente de lo que les corresponda por utilidades en cada balance anual; el socio señor Carlos Arturo Auld, tendrá una remuneración por cada año, de veinte mil pesos moneda nacional, el socio señor Archibaldo Beverley Auld, treinta y seis mil pesos moneda nacional por cada año, y el socio señor Jorge Denis Auld, veinticuatro mil pesos moneda nacional por cada año. — Undécimo: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, serán distribuídas así: El cinco por ciento será separado en primer lugar y se destinará al fondo de reserva legal establecido por el artículo vigésimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que ese fondo llegue al diez por ciento del capital. El remanente, una parte cuyo monto será fijado por los socios por mayoría de votos computándose éstos de acuerdo a lo que disponen los artículos diez y ocho y diez y nueve, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, será destinada o no según sea resuelto por los socios a bonificación o remuneraciones extraordinarias a los Gerentes - Administradores o a empleados o a la formación de reservas especiales o se pasrá a nuevo ejercicio estableciéndose el monto para cada caso por resolución tomada por mayoría entre los asociados y el remanente de las utilidades será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — Duodécimo: Los socios deberán dedicar su tiempo y actividad al desarrollo de los negocios y operaciones de la Sociedad. — Décimo Tercero: Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, aprobación de balances y demás resoluciones que interese a la Sociedad, será tomada por mayoría de votos computándose éstos por el número de cuotas que tengan aportadas los socios conforme a lo que disponen los artículos diez y ocho y diez y nueve, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. A los efectos de lo consignado en este artículo, la Sociedad podrá llevar si lo creyere necesario, un libro especial en el que se asentarán y firmarán por los socios, las resoluciones que se adopten. — Décimo Cuarto: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad o decisión, no obstante lo que se establece precedentemente sobre aprobación de balance y en general, sobre todo acto que interese a la Sociedad, podrán hacerlo válidamente por carta o telegrama colacionado, dirigido a la Sociedad. — Décimo Quinto: La representación de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Gerentes - Administradores, quienes para su desempeño tendrán las más amplias y generales facultades sin limitación alguna, aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y cualesquiera otra disposición legal requiera poder especial, pues podrán ejercer cualquier acto y celebrar y firmar cualquier contrato permitido por la ley sin restricción alguna. — Décimo Sexto: La Sociedad podrá realizar y realizará sus operaciones de Bancos, sea con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de Inversiones, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, y con cualesquiera otros Bancos de Estado o particular, actuales o futuros sus Sucursales o Agencias y aún con Sociedades de Crédito en todos los que podrá abrir cuentas corrientes o a plazo fijo, hacer depósitos de dinero, títulos u otros valores, solicitar y obtener descuentos bajo la sola firma de la Sociedad o por endosos de toda clase de documentos y aún podrá girar en descubierto donde así se le acordare pudiendo retirar por extracciones totales o parciales cuanto corresponda a la Sociedad, para todo lo que librará y firmará las órdenes de pago, cheques, endosos, vales, transferencias, renovaciones con o sin amortización y cualquiera otros documentos que le fueren requeridos, pudiendo solicitar el estado o saldo de las cuentas y manifestar su conformidad con ellos o bien formular las observaciones que tuviere. — Décimo Séptimo: La Sociedad podrá también adquirir por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título, toda clase de bienes inmuebles, cualquiera que sea el lugar donde se encuentren ubicados, muebles, mercaderías, semovientes, títulos, derechos, créditos, acciones y otros por los precios, sea al contado o a plazos, formas de pago y demás condiciones que convenga. Podrá también tomar o dar en locación o alquilar bienes inmuebles y locales por plazos aunque excedan de seis años, con contrato escrito o sin él y por los precios, fianzas u otras garantías que convenga. Podrá asimismo tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria. Podrá constituir hipotecas sobre los bienes de su propiedad o aceptar las que reconocieren los bienes que adquiriese. Podrá celebrar y rescindir toda clase de contratos con o sin indemnización. Podrá vender sus bienes, inmuebles en el todo o por partes, ceder y transferir contratos, créditos, acciones, derechos que le pertenezcan, cobrar y percibir cuanto le corresponda. Podrá conferir poderes generales y especiales y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y cualquier otro instrumento público o privado con las cláusulas y condiciones que convenga que le fueren necesarias para su desenvolvimiento. — Décimo Octavo: En el caso de que cualquiera de los socios deseare ceder sus cuotas o sea el capital que le corresponda en la Sociedad, podrá hacerlo, pero siempre con la expresa aprobación o conformidad por escrito de los otros socios, en el caso en que la cesión fuere a personas extrañas a la Sociedad, pero los otros socios tendrán en cualquier caso derecho de preferencia para tomar la cesión. En caso de que los otros socios se vieran obligados a aceptar la cesión de las cuotas o capital del socio que deseare retirarse de la Sociedad o por caso de fallecimiento de uno de los socios, los que tomaren las cuotas o parte del que se retirase o falleciere, los socios o la Sociedad, tendrá derecho a adquirir las cuotas por su valor según el último balance aprobado anterior a la enagenación o transmisión hereditaria y las que podrá abonar en tres pagos iguales de las cuales el primero al contado y el segundo y tercero a seis y doce meses de plazo respectivamente, contados a partir de la fecha de la transferencia. Las cuotas de precio adeudados devengarán un interés del cinco por ciento anual. — Décimo Noveno: Toda cuestión o divergencia entre los socios durante la existencia de la Sociedad, de su disolución o liquidación, será dirimida en forma de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio o grupo de socios que sostengan tesis opuestas. El fallo se tomará por mayoría de votos y será inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales Ordinarios. Antes de entrar a deliberar los arbitradores nombrarán a otro o sea un tercero para dirimir en caso de empate, si no hubiera acuerdo entre ellos para hacer este nombramiento, la designación se efectuará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital Federal. — Vigésimo: En cualquier caso de disolución de la Sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo del Gerente o Gerentes - Administradores, o de la persona que en su reemplazo designen los socios por simple mayoría de votos computados con arreglo al artículo décimo tercero. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y pagados los gastos de la liquidación, el remanente se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Vigésimo Primero: En todo aquello que no hubiere sido previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo los artículos precedentes declaran constituída la Sociedad "Auld's Tienda Inglesa" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así lo otorgan y firman con los testigos don Rogelio Atienza y don Fiorello Parnisari, vecinos, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento de que doy fe. — Carlos A. Auld. — A. B. Auld. — J. Denis Auld. — Diego B. Auld. — R. Atienza. — Tgo.: F. Parnisari. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Hay un sello. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí con el número doscientos sesenta y queda al folio novecientos seis vuelto del Registro cuarenta y uno a mi cargo. Para los otorgantes expido el presente, extendido en seis sellos del valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno números un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y uno, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y tres, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y cuatro, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y cinco y un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y seis, que firmo y sello en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete. — Héctor Castaneda. — Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.581-v.23 ene.

ARGOS S. A. EDITORIAL C. e I.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que la Sociedad Argos Sociedad Anónima Editorial Comercial e Industrial representada por el doctor Enrique Gil, cede, vende y transfiere al señor Oscar Luis Lamelas noventa y cuatro cuotas de las noventa y cinco que le corresponden en la sociedad "Galería Saint Honore Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que dicha cesión y venta que corresponde a un valor nominal de noventa y cuatro mil pesos moneda nacional se efectúa por la misma suma de pesos noventa y cuatro mil pagaderos en la siguiente forma: cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, pagados por el señor Oscar Luis Lamelas con fecha 28 de noviembre del corriente año en dinero efectivo, y directamente a la Compañía Argos S. A., por la cual se le otorgó el recibo del caso. Que el saldo ó sea cuarenta mil pesos moneda nacional, se le debitará al señor Oscar Luis Lamelas en cuenta corriente, reservándose Argos la facultad de exigir en cualquier momento la cancelación de dicha cuenta corriente en cuyo caso, el presente se considerará como un pagaré a la vista, o a exigir al señor Oscar Luis Lamela, un pagaré a noventa días avalado por Galería Saint Honore Sociedad de Responsabilidad Limitada, por este mismo acto el doctor Enrique Gil, siempre actuando en nombre y representación de ARGOS S. A. EDITORIAL C. e I., cede, vende y transfiere la cuota restante que le queda a su Compañía al señor Miguel Rodríguez. Que esta cuota valor nominal de un mil pesos, se vende por la suma de un mil pesos cuyo importe también abonó el señor Rodríguez con fecha 28 del corriente en dinero efectivo directamente a Argos S. A. Editorial C. e I. Todo así resulta del documento de fecha 29 de Noviembre de 1947. — Raspado: Doctor. pagaderos. Vale. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Pedro R. Taranco, Secretario.

e.17 ene.-Nº 43.336-v.22 ene.

"CALPEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor J. M. Suárez Caviglia, publíquese por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días de Noviembre de 1947, reunidos en el local de la calle Calderón 2174 los señores: a) Joaquín S. Blanco, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Liniers 21 de esta ciudad; b) Jacinto Domingo Balbiani, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 5525 de esta ciudad; c) José Scarso, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 5525 de esta Ciudad y d) Salvador Sileo, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en Nogoyá 6141 de esta ciudad, únicos componentes de CALPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Octubre de 1946 bajo el Número mil ciento quince, al folio cincuenta y ocho del Libro once de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar el contrato social en la siguiente forma: Primero: El socio señor Salvador Sileo que tiene como capital total en Calpex S. R. L. diez cuotas de mil pesos que representan diez mil pesos moneda nacional, se retira de la sociedad transfiriendo dichas cuotas a los socios restantes señores Joaquín S. Blanco, Jacinto Domingo Balbiani y José Scarso quienes toman seis, dos y dos cuotas respectivamente. — Segundo: El socio saliente recibirá de los socios compradores como pago total la suma de diez mil pesos moneda nacional, que le será abonada de la siguiente manera: dos mil pesos en efectivo al firmarse este convenio y que el señor Sileo reconoce recibir y por cuyo monto otorga por el presente suficiente recibo de descargo: dos mil pesos a los treinta días, mil quinientos a los sesenta, mil quinientos a los noventa, mil a los ciento veinte, mil a los ciento cincuenta y mil a los ciento ochenta días, contados a partir de la fecha del presente convenio. Estas sumas a pagar se encuentran documentadas con los pagarés numerados del uno al seis que en este acto recibe el señor Sileo y que se encuentran firmados por los tres socios restantes. — Tercero: A partir de la firma del presente convenio cesan todas las atribuciones y responsabilidades que tenía en la sociedad el socio saliente, quien desde este momento deja de pertenecer a Calpex S. R. L. — Cuarto: Las partes resuelven encomendar al socio gerente, señor Joaquín S. Blanco, todos los trámites necesarios para la inscripción de esta transferencia en el Registro Público de Comercio, sirviendo el presente de suficiente autorización. En prueba de conformidad firman en la fecha y lugar indicados ut-supra Joaquín S. Blanco. — J. D. Balbiani. — J. Scarso. — S. Sileo. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.17 ene.-Nº 43.306-v.22 ene.

S U A R E Z

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los que suscriben Don José Suárez, casado, español, de 63 años de edad, con domicilio en Escalada 2188; Don José Miguel Suárez, casado, argentino, de 34 años de edad, con domicilio en Escalada 2034; Don Carlos Eugenio Kocher, casado, uruguayo, de 47 años de edad, con domici-

lio en Escalada 2263 y Doña Juana Carmen Suárez de Gallesi, casada, argentina de 37 años de edad, con domicilio en Ciudad de la Paz 3826, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley Nº 11.645, y en consecuencia, convienen las siguientes bases: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "SUAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Escalada 2040|46 o donde se fijara en lo sucesivo, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estime conveniente y su duración será de diez años. — Segunda: Tendrá por objeto la Fabricación y compra - venta de medias, hilados, etc., y todos sus afines. — Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, las que suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don José Suárez, treinta y dos cuotas; Don José Miguel Suárez, treinta y dos cuotas: Don Carlos Eugenio Kocher, treinta y dos cuotas; y Doña Juana Carmen Suárez de Gallesi, cuatro cuotas: son integradas totalmente por los socios con muebles, maquinarias, útiles, mercaderías, etc., y que se consignan en el Inventario que por separado se firma y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: Se designan Gerente General de la Sociedad al Señor Don José Miguel Suárez y Gerente al Señor Don José Suárez, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente con todas las atribuciones que les confiere el artículo diez y seis de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. Las retribuciones pertinentes, con cargo a Gastos Generales serán establecidas por la Asamblea de los señores socios. — Quinta: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance General conforme a lo establecido en el Código de Comercio. Los rubros del activo fijo serán valuados a|su costo menos las amortizaciones pertinentes, los rubros del activo circulante al precio de costo, compra o plaza menos gastos. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal y demás reservas especiales que pudieran disponerse o pérdidas que del mismo resultaren, serán prorrateadas a los socios según sean sus respectivos aportes. No efectuándose ninguna objeción al Balance en el término de se senta días a partir del cierre del ejercicio, se considerará aprobado. — Sexta: Todas las resoluciones, incluso la de disolución anticipada de la Sociedad y partición, se adoptarán según lo dispongan los tenedores de cuotas que representen la mayoría del Capital. — Séptima: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán de conformidad con la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y los códigos respectivos. — Octava: A fin de llenar cumplidamente su objeto, la Sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles en todo el territorio de la República, constituir sobre ellos hipotecas, ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales, realizar cualquier operación bancaria, incluso la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Galicia y Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular sus agencias o sucursales. Bajo las ocho cláusulas que anteceden las partes, dejan perfeccionado este contrato que se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho. En prueba de conformidad, firman todos los señores socios, este único ejemplar, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Firmado: José Suárez. — J. M. Suárez. — Carlos E. Kocher y Juana C. Suárez de Gallesi.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. enmendado 30, vale.

Pedro R. Taranco, secretario.

e.17 ene.-Nº 43.285-v.22 ene.

TEOFILO MAMRUTH E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarentisiete, entre los señores Teófilo Mamruth, sirio, casado, mayor de edad; Alberto Julio Mamruth, argentino, soltero, de veinte años de edad, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarentisiete al número doscientos setenta y siete, al folio noventa y nueve, del libro dos de venias para ejercer el comercio; Elía Mamruth, argentino, soltero, de dieciocho años de edad, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarentisiete al número doscientos setenta y ocho, al folio noventa y nueve del libro dos de venias para ejercer el comercio, domiciliados a los efectos de este contrato en la calle Paso quinientos sesenta y cuatro, convienen: Primero: Bajo la denominación de "TEOFILO MAMRUTH e HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída entre los signatarios, una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Paso quinientos sesenta y cuatro. — Segundo: la duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, desde la suscripción del contrato, pero las partes deberán comunicarse entre sí su decisión de separarse de la sociedad con una anticipación de sesenta días. — Tercero: La sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de tejidos y artículos afines al por mayor y menor en general. Para su objeto podrá: comprar, explotar, vender cualquier marca de fábrica, toda clase de bienes; aceptar y dar comisiones, representaciones, constituirse en depositaria de cualquier clase de bienes: dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años; efectuar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y demás instituciones; contraer obligaciones por préstamos y en general realizar todas las operaciones permitidas por la ley, pues la enumeración que antecede es enunciativa. — Cuarto: El capital social es de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos, aportado íntegramente por los socios en mercaderías, según inventario y en la siguiente proporción: El socio Teófilo Mamruth, doscientas cincuenta cuotas, o sea veinticinco mil pesos: Alberto Julio Mamruth, cuarenta cuotas, o sea cuatro mil pesos: Elía Mamruth diez cuotas, o sea un mil pesos. — Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo exclusivo del señor Teófilo Mamruth, quien por este acto queda nombrado gerente, firmando con la suya propia, aditándose una inscripción con la denominación de la sociedad. Queda prohibido a todos los socios el uso de la firma en todos los negocios extraños a la sociedad. Los socios Alberto Julio y Elía Mamruth, deberán dedicar su actividad en la sociedad y no pueden realizar actos de comercio afines o ajenos a los sociales. La remoción del socio Teófi- (sigue en el sello de diez centavos Nº 1.297.914-Serie C.) (viene del sello de diez centavos Nº 1.297.913-serie G) lo Mamruth del cargo de gerente producirá la disolución de la sociedad. El mismo puede dedicarse a otra actividad, sea afín o no con los negocios sociales. — Sexto: El socio Teófilo Mamruth podrá retirar mensualmente hasta la suma de ochocientos pesos: Alberto Julio hasta la de cuatrocientos pesos mensuales: Elía hasta la de trescientos pesos mensuales, que se imputarán en la cuenta particular de cada uno y a cuenta de sus utilidades. — Séptimo: Las pérdidas o ganancias que resulten de los negocios sociales, serán soportadas o repartidas en la proporción del sesenta, veinticinco y quince por ciento para los socios Teófilo, Alberto Julio y Elía Mamruth respectivamente, conforme al balance anual y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal. — Octavo: En caso de disolución o separación de algún socio de la sociedad, se procederá a la realización de un balance general, y una vez pagadas todas las deudas de la misma, se distribuirá el remanente de acuerdo al artículo séptimo. — Noveno: cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia, interpretación, disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por un tribunal de amigables componedores, nombrado uno por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto: no habiendo acuerdo, el tribunal nombrará una otra persona, cuyo fallo será acatado por los socios. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, queda constituída entre los asignatarios la sociedad "Teófilo Mamruth e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando sus componentes en fecha ut supra. Sobrerraspado: "Alberto Julio". Vale. — Teófilo Mamruth. — Alberto Julio Mamruth. — Elía Mamruth.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.17 ene.-Nº 43.293-v.22 ene.

"LA QUIMICA LACTEA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Seiscientos Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; ante mí, el escribano autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Ricardo Mazzoni, argentino, con domicilio en la calle Franklin número dos mil cuarenta y uno, don Iván Kleve, alemán, domiciliado en la calle Neuquén número mil novecientos ochenta, departamento B., ambos de este vecindario, y don Emilio Tennina, argentino, con domicilio en la calle Iriondo número mil doscientos cuarenta de la Ciudad de Rosario, accidentalmente aquí; todos los comparecientes casados en primeras nupcias, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y Dicen: Que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes: A) Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial que se denominará "LA QUIMICA LACTEA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con objeto de explotar la elaboración de cuajos, colorantes y productos afines empleados en la industria lechera, prosiguiendo el negocio que explotaba por su exclusiva cuenta el señor Iván Kleve en su casa de comercio calle Trelles seiscientos setenta y uno y seiscientos setenta y tres, cuyo activo y pasivo transfiere a la presente sociedad. B) El domicilio de la sociedad queda fijado en esta Ciudad, calle Trelles número seiscientos setenta y uno y seiscientos setenta y tres, pudiendo establecer sucursales en esta República. C) La duración de la sociedad es de Cinco Años, a contar desde el día primero de octubre último, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, plazo que se considerará prorrogado automáticamente, por un período de Tres Años, si a su respectivo vencimiento ninguno de los socios manifestara su deseo de retirarse de la sociedad, notificando a los otros en forma auténtica, con una anticipación mínima de noventa días. La vigencia de este contrato se irá prorrogando sucesivamente en forma automática, por períodos de tres años. D) El capital social lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de mil pesos, cada una, el que es suscripto e integrado en la forma y proporción siguiente: Iván Kleve, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos, cuyo capital está representado en mercaderías, materias primas, muebles, útiles, instalaciones, créditos a cobrar, dinero efectivo y demás que formaba el activo y pasivo de sus operaciones hasta el treinta de setiembre último y que resulta del balance e inventario general practicado en esta última fecha, que se ratifica, confirma y forma parte de esta escritura; Ricardo Mazzoni, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional, cuyo capital está constituído por un crédito a su favor en la firma Iván Kleve, por esa misma suma, y Emilio Tennina, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos, de los cuales aporta cinco mil pesos con un crédito a su favor en la firma Ivan Kleve y los quince mil pesos restantes en dinero efectivo. E) La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes asumen la calidad de gerentes y representarán a la misma en todos los contratos negocios y demás asuntos sociales, pero debiendo usar la firma, en la siguiente forma: Uno) En forma conjunta dos cualesquiera de los tres socios, para la realización de los siguientes actos: abrir cuentas y solicitar préstamos en los Bancos nacionales, provinciales, extranjeros o particulares, inclusive el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, de Crédito Industrial Argentino, depositando sus fondos y valores y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también, emitir, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes y aceptar créditos en cuenta corriente o en otra forma, de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Igualmente tendrán facultad para entablar las acciones y gestiones que correspondan ante los Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero y jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que fueren, ya sea por las vías judiciales o administrativas, así como conferir los poderes especiales o generales que se requiriesen, tanto para actos de administración como para asuntos judiciales. — Dos) Deberán firmar en forma conjunta los tres socios, para las siguientes operaciones: adquirir o gravar, enajenar, locar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes, y recibir de sus deudores, en pago o en garantía, toda clase de bienes inmuebles; aceptar o dar garantías hipotecarias o prendarias, títulos, acciones y otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios, y dar y tomar posesión de ellos. En ningún caso podrá emplearse la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. F) Anualmente, el treinta de setiembre, se practicará un balance general demostrativo del estado social, haciéndose un inventario de todas las existencias al precio de costo, siempre que no fuera mayor al precio corriente de plaza, en cuyo caso se fijará éste, y de las utilidades líquidas obtenidas se deducirá: el cinco por ciento de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; la suma necesaria para atender las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve y para la amortización de los valores muebles e inmuebles. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales respectivos, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas que hubiere. — G) El socio señor Ivan Kleve estará a cargo de la dirección técnica de la fábrica y demás actividades inherentes a la misma, no podrá dedicarse a actividades o negocios afines o extraños a la sociedad por cuenta propia ni asociado a terceros, y recibirá una retribución mensual que será fijada de común acuerdo entre los socios y cargada a la cuenta de "Gastos generales" de la sociedad. Los otros dos socios, si podrán dedicarse a actividades o negocios extraños a la sociedad, renunciando por tal causa a toda retribución. — H) En el caso de que las operaciones sociales originaren pérdidas, o de que las utilidades líquidas no alcanzaren al treinta por ciento del capital líquido de la sociedad, ésta podrá ser disuelta total o parcialmente, a solicitud de cualquiera de los asociados, mediante comunicación a la sociedad en la forma indicada en la cláusula C), sea que el término del contrato esté o no vencido. Para determinar la utilidad líquida a los efectos de esta cláusula, se considerarán los precios que rigen en plaza, a la fecha en que se pide la disolución, para los consumidores, por los productos que elabora la sociedad, deduciendo todos los gastos que demande la explotación. A los efectos de la aplicación de este artículo, no se tendrá en cuenta las ganancias o pérdidas que arrojen las transacciones en bienes muebles y|o inmuebles que aventualmente pueda realizar, ajenos al objeto específico de la sociedad. — I) La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción de los gerentes designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar: Uno) Por su incorporación a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de ellos, la representación legal de los demás, y siempre con la conformidad expresa de los socios sobrevivientes, de acuerdo a la ley.— Dos) Por ceder su cuota al socio o socios sobrevivientes, quienes para el caso de haber rechazado la incorporación, quedan obligados a adquirir la cuota o cuotas del socio fallecido o incapacitado. Si los sucesores legales del socio fallecido, o representante del incapacitado, no quisieran formar parte de la sociedad, o bien los socios sobrevivientes no aceptaran su incorporación, se liquidará a los mismos su cuota y haberes de acuerdo a lo que corresponda al socio fallecido o incapacitado, y a las resultancias de un balance general, que especialmente se practicará a tal fin, tomando como base para la determinación de los valores, la norma determinada en la cláusula F), a la fecha del fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad; haciéndose cargo los demás socios del capital líquido que correspondiere a aquél, en forma y proporción que éstos determinarán de común acuerdo. — J) En ningún caso los socios, sus sucesores legales o representantes, podrán ceder sus cuotas a terceros o extraños a la sociedad, a cuyo efecto los comparecientes y con el alcance indicado hacen expresa renuncia al derecho acordado en el segundo apartado del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — K) Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, se procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyéndose el remanente entre los socios, de acuerdo a los saldos que arrojen sus respectivas cuentas capitales. — L) Toda duda, cuestión o diferencia que llegare a suscitarse entre los socios o sus sucesores legales, durante la sociedad, a su disolución o liquidación, será resuelta por dos

árbitros amigables componedores, que nombrarán uno por cada parte en disidencia. Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión, designarán al tercero que ha de resolverla en definitiva, sin formar tribunal, para el caso de discordia entre ellos. El laudo definitivo que se pronuncie, será acatado y cumplido por los interesados, sin reclamación, ni recurso alguno. — LL) En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subisidiariamente las del Código de Comercio y Civil, en el orden expresado. Sobre las bases consignadas en las trece cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento conforme a la ley. Con la constancia que se agrega a la presente, se justifica que ha sido autorizado por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, el otorgamiento de esta Escritura. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos don Emilio P. Torres y don Helios H. L. Brevedan, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Mazzoni. — I. Kleve. — E. Tennina — Tgo.: E. P. Torres. — H. M. Brevedan. — Hay un sello. — Ante mí: José M. Orelle. — Está conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, y queda al folio mil quinientos noventa y siete del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para el socio señor Ricardo Mazzoni expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno números un millón quinientos nueve mil seiscientos ochenta y tres al un millón quinientos nueve mil seiscientos ochenta y seis de la serie G; que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: misma. — Entre Líneas: indicada. — Vale. Hay un sello. — José M. Orelle. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, Secretario.

e.17 ene.-Nº43.302-v.22 ene.

"C Y M A P"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Wenceslao Oscar Natalio Gligo, que firma "Wenceslao Oscar Gligo", de nacionalidad argentina, Ingeniero Civil, de estado casado, con domicilio en la calle Yerbal número mil quinientos veintiséis, planta baja, departamento "B"; Aquilino Faustino López, cue firma "Aquilino F. López", de nacionalidad argentina, Ingeniero Civil, de estado casado, domiciliado en la calle Luis María Campos número trescientos cuatro, piso sexto, departamento "A"; Abdón Hernando Merodio, que firma "A. H. Merodio, de nacionalidad argentina, Ingeniero Mecánico Electricista, de estado soltero, domiciliado en la calle Belgrano número mil trescientos treinta y dos, piso primero, departamento A.; y Tulio Perazzoli, de nacionalidad italiana, de estado casado, domiciliado en la calle Marcos Paz número mil ochocientos sesenta y ocho, todos mayores de edad, se ha convenido la celebración del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá de acuerdo con la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación de los negocios de construcciones en general y ramos afines, fabricaciones premoldeadas, transporte, comercialización de materiales de construcción y en general toda clase de operaciones y negocios en el país y en el exterior. Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "CYMAP", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Luis María Campos número trescientos cuatro, sexto piso, departamento A., pudiendo establecer su domicilio en cualquier otro lugar de la Capital Federal, e instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país. — Tercero: El término de duración de la Sociedad será de Cuatro Años, con efecto retroactivo al primero de Agosto del corriente año, pudiendo dicho plazo ser prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de cuatro años, salvo que alguno de los socios comunique a los otros socios, por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses, al vencimiento del contrato o de las prórrogas, sus intenciones de retirarse. — Cuarto. El capital social lo constituye la suma de Ochenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, de las cuales los socios han suscripto las siguientes cantidades: Wenceslao Oscar Natalio Gligo, trescientas veinte cuotas, que representan un capital de Treinta y dos mil pesos: Aquilino Faustino López, ciento sesenta cuotas, que representan un capital de Diez y seis mil pesos Tulio Perazzoli, ochenta cuotas, que representan un capital de ocho mil pesos; Abdón Hernando Merodio, doscientas cuarenta cuotas. que representa un capital de Veinte y cuatro mil pesos. — Dicho capital está integrado en parte y en las siguientes proporciones. Wenceslao Oscar Natalio Gligo, doscientas doce cuotas, que representa Veinte y un mil doscientos pesos: (Sigue en el sello valor de pesos diez centavos moneda nacional número novecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y uno) - (Sigue del sello valor de pesos diez centavos moneda nacional número novecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta) Aquilino Faustino López, ciento seis cuotas, que representa diez mil seiscientos pesos; Tulio Perazzoli, cincuenta y tres cuotas, cue representa cinco mil trescientos pesos; Abdón Hernando Merodio, ciento cincuenta y nueve cuotas, que representa quince mil novecientos pesos, es decir, que el capital totalmente integrado, es de Cincuenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal, comprometiéndose los socios a integrar el capital restante, a medida que las necesidades de los negocios sociales lo requieran. — El capital integrado, de cincuenta y tres mil pesos, está representado por los andamiajes, muebles, útiles, instalaciones. terrenos, camiones, etc., etc., todo de acuerdo al inventario levantado en la fecha y firmado por todos los socios de conformidad. — Quinto: El ejercicio de la Sociedad, terminará el día treinta y uno de Julio de cada año. en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, y las utilidades, previa deducción del cinco por ciento destinado a Fondo de Reserva Legal. que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta completar el diez por ciento del capital, conforme tal artículo, serán distribuídas entres los socios, en proporción a sus capitales integrados. — En igual proporción, soportarán las pérdidas, si las hubiere.

Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, será ejercitada por los socios Wenceslao Oscar Natalio Gligo y Aquilino Faustino López, los dos en el carácter de Gerentes Administradores, quienes a tal efecto, ejercerán la representación legal de la Sociedad y podrán actuar separadamente, conjunta o alternativamente, teniendo los dos el uso de la firma social, la que no podrán comprometer en operaciones extrañas a los fines de la Sociedad, ni en fianzas a terceros o a persona alguna. — En el carácter indicado, los socios administradores, tendrán facultad de firmar documentos, pagarés, cheques, abrir cuentas bancarias de toda clase, girar contra los depósitos existentes o en descubiereo, descontar y aceptar letras y toda clase de documentos, adquirir y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, títulos, etc., todos los cuales podrán comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo, gravar o enajenar, firmar toda clase de escrituras públicas, documentos privados que sean necesarios. pudiendo asimismo, estar en juicio, ya sea como actores o demandados o querellantes y otorgar todos los poderes generales o especiales que sean necesarios al efecto, haciéndose constar, que esta enumeración, es puramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: El socio Tulio Perazzoli, deberá dedicar todas sus actividades a la Sociedad, sin poder ocuparse de otras actividades, sean o no similares a los mismos fines. — Los socios Gligo, López y Merodio, tendrán facultad para poder dedicar- (Sigue en el sello valor de pesos diez centavos moneda nacional, número novecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro) (Sigue del sello valor de pesos diez centavos moneda nacional, número novecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y uno) — se también a otras actividades, siempre que no sean similares o afines al objeto principal de la Sociedad, o sea el ramo de construcciones en general y transporte de tales materiales. — Los sueldos de los socios serán asignados oportunamente y se imputarán a Gastos Generales. — Octavo: La Sociedad no se disuelve por el fallecimiento, interdicción, retiro, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, todos o algunos de los herederos o la cónyuge supérstite, tendrán derecho a optar entre ingresar a la Sociedad con el capital del socio fallecido o incapacitado, debiendo en tal caso, todos los herederos ser representados por una sola persona, o bien exigir el reintegro de lo que resultare corresponderle por concepto de capital y utilidades, de acuerdo al último balance practicado con anterioridad al fallecimiento o incapacidad. — Este pago o reintegro, serán efectuados, en cuotas semestrales del veinte por ciento, cada una, con más el interés del seis por ciento anual. — Noveno: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de este contrato, así como cualquier divergencia que surgiere entre los socios o entre éstos y sus herederos, sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de su disolución o liquidación de la Sociedad, serán resueltas o dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y quienes designarán un tercero, con el cual constituirán tribunal, cuyo fallo será inapelable. —Bajo las nueve cláusulas que preceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — E|l: — Natalio — Vale. — Wenceslao Oscar Gligo. — Aquilino F. López. — A. H. Merodio. — Tulio Perazzoli. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1947. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto en el art. 424 del Código de Comercio, que las Sociedades no se entienden prorrogadas por la voluntad presunta de los socios; lo dispuesto en contrario en la cláusula tercera carece de todo valor y así se declara (art. 18 del Código Civil. — En consecuencia, previa justificación de la identidad de los contratantes, ante el Actuario y publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial. con inserción de la presente resolución, inscríbase. — Tachado: "de" — no vale. — José Suárez Caviglia. —Ante mí: Miguel M. Esteves. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Miguel M. Esteves. secretario.

e.17 ene.-Nº 43.283-v.22 ene.

SERANTES HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada (hijos de don Alberto J. Serantes)

Por disposición del señor juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen don Ubaldo María Serantes García, que firma Ubaldo Serantes, argentino, soltero, don Alberto José Serantes García, que firma A. J. Serantes, argentino, soltero y don Elías Pedro Alvarez Reyes, que firma Elías P. Alvarez Reyes, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Bacacay dos mil trescientos treinta y uno y los dos primeros en la calle Santiago del Estero novecientos veinticuatro, todos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad el que se regirá por las condiciones que se estipulan: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "SERANTES HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (HIJOS DE DON ALBERTO J. SERANTES) con domicilio, administración y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente calle Moreno mil cuatrocientos setenta y tres, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Segunda: Esta Sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del primero de diciembre pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes de su vencimiento podrá hacerlo avisando a los otros por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de: Consignaciones de haciendás, cereales, frutos del país y comisiones en general. — Cuarta: La Sociedad para las necesidades de su giro tendrá capacidad para a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes y toda clase de títulos y acciones y otros valores, ya sea a título oneroso o gratuito o por cualquier otra causa, título o razón, así como también gravarlos con prenda civil, comercial o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que fueren necesarias. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraerlos total o parcialmente. c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y Crédito Industrial, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos. d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías, reales o personales por créditos a favor de la Sociedad. e) librar, aceptar, endosar y descontar toda clase de documentos, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y cualesquiera otros papeles de comercio. f) hacer, aceptar o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones y quitas. g) Extinguir, transferir y cancelar total o parcialmente derechos reales. h) Contratar aún por más de seis años locaciones de casas, tanto muebles como inmuebles, de servicios y de obra, tanto como locadora como locataria. i) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderado, con amplias facultades. j) Nombrar toda clase de representantes y apoderados. k) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que estuvieran expresamente prohibidos por la ley, ya que la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo otorgar todos los documentos o escrituras públicas o privadas que fueren menester. El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Don Ubaldo María Serantes García, cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos; don Alberto José Serantes García, cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos nacionales y don Elías Pedro Alvarez Reyes diez cuotas o sean diez mil pesos nacionales. El aporte de los socios ha sido integrado en la proporción del cincuenta por ciento del capital suscripto, a cuyo efecto efectuarán el depósito en el Banco de la Nación Argentina; debiendo integrar el cincuenta por ciento restante, a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Sexta: La administración de la Sociedad así como su dirección estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, a quienes se designa Gerentes de la misma los que podrán desempeñarse con todas las facultades que les confieren la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los Códigos Civil y de Comercio. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios quienes no podrán usarla para fines ajenos al giro social, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Los socios dedicarán todas sus actividades al ejercicio de su gerencia, y no podrán dedicarse a negocios ajenos a la Sociedad, ni realizar por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente operaciones afines a las que constituyen el objeto de la misma, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio. — Octava: Deducidas de las utilidades el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y efectuadas las previsiones a que se refiere la ley once mil setecientos veintinueve y decretos concordantes así como las reservas que técnicamente deban aconsejarse, el saldo será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: los señores Ubaldo María y Alberto José Serantes García, el treinta y cinco por ciento cada uno y el señor Elías Pedro Alvarez Reyes el treinta por ciento, las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Si las pérdidas ascendieren al veinticinco por ciento del capital, la Sociedad podrá disolverse por voluntad unánime de los socios o por mayoría de votos por capital. — Novena: Anualmente, el día treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general de los negocios de la Sociedad, que permanecerán quince días a consideración de los socios para que manifiesten su conformidad o disconformidad debiendo hacer constar sus observaciones al pie de los mismos. — Décima: Si alguno de los socios no deseare retirar parte de las utilidades que le correspondan en algún ejercicio, el importe respectivo que dará no podrá ser retirado hasta el cierre del próximo ejercicio y devengará un interés del cuatro por ciento anual. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de ocurrido el hecho, con asistencia del representante del incapaz o fallecido, liquidándose el haber que le correspondiere en cuatro cuotas semestrales y consecutivas, las que devengarán un interés del seis por ciento anual. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare, será dirimida por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero antes de laudar y cuyo fallo será inapelable. Bajo los doce artículos que anteceden, los comparecientes dan por constituída la Sociedad, obligándose a cumplirla como a la ley misma. Leida y ratificada, firman por ante mí,

con los testigos del acto: Don Luis Sala y don Ramón Bastida, vecinos, hábiles, doy fe. — Ubaldo M. Serantes. — A. J. Serantes. — Elías P. Alvarez Reyes. — L. Sala. — R. Bastida. — Hay un sello. Ante mí: Francisco J. Pienovi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos treinta y nueve del Registro ciento ochenta, doy fe. — Entre líneas: retirarse de la Sociedad antes de su vencimiento podrá — Vale — Buenos Aires, diciembre 31 de 1947. — Julio A. Victorica, Secretario.

e.17 ene.-Nº 43.307-v.22 ene.

CASA ARTUS ARTURO SCHWIPPERT Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. J. M. Suárez Caviglia, en feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, al primer día del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho entre los señores Arturo Schwippert de nacionalidad alemana, casado, que firma Arturo Schwippert, domiciliado en la calle Defensa 326 y Juan (Hans) Schwippert, de nacionalidad alemana, casado, que firma Hans Schwippert, domiciliado en la calle Defensa 326, ambos mayores de edad y con capacidad para contratar, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad girará con la denominación, razón y firma de "CASA ARTUS - ARTURO SCHWIPPERT Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá asiento principal de sus operaciones y su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Defensa 326, sin perjuicio de poder modificarlo, cuando lo considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, escritorios y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero, asignándoles capitales o no. Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra - venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de mercaderías y productos en el ramo de ferretería del país y del extranjero y continuará las operaciones de la razón social "Casa Artus, Arturo Schwippert", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y seis bajo el número doscientos setenta y ocho al folio ciento noventa y cuatro del libro treinta y cinco de "Matrículas". A este efecto la Sociedad, que por este acto se constituye, se hace expresamente cargo del activo y pasivo de la premencionada razón social conforme al balance general de la misma que se agrega al presente contrato debidamente firmado, y certificado por el contador público nacional, Dr. Leonardo Lowey, de acuerdo con la Ley 12.921. Artículo Tercero: La sociedad durará cinco años y se prorrogará en forma automática cada vez por igual término, si los socios que la constituyen no formulan una manifestación de voluntad contraria con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Los socios que no quieran la disolución podrán desinteresar a los que la quieran, adquiriéndoles las cuotas de capital que les pertenecen. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de esta sociedad en cualquier momento, en que los balances parciales o anuales arrojen una pérdida del treinta por ciento del capital aportado. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000,—), dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000,—) cada una e íntegramente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Arturo Schwippert cuatrocientas cuotas, equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000,—) y Don Juan Schwippert cien cuotas, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000,—). Todo el capital se encuentra totalmente integrado e invertido en créditos, depósitos bancarios, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, inmuebles, títulos, marca registrada de fábrica, etc., según balance general practicado al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho y que, firmado por ambos socios, forma parte integrante de este contrato y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo de la Ley 11.645 los contratantes responden solidariamente ante terceros por el valor atribuído a los bienes aportados no consistentes en dinero. Artículo Quinto: La dirección y administración de los negocios estarán a cargo de los socios Don Arturo Schwippert y Don Juan Schwippert a quienes se designan como gerentes de la sociedad y quienes actuando en tal carácter, cada uno separadamente, individualmente e indistintamente, tendrán amplias facultades y el uso de la firma social, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aun aquellos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil exige poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni afianzar obligaciones a terceros. Artículo Sexto: Anualmente al treinta y uno de Diciembre, cuando cerrará el ejercicio económico, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales con demostración de las ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueo de caja que se juzguen necesarios. En dichos balances anuales, que se practicarán siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, podrán rebajarse del activo las cantidades que se consideren necesarias para sanear el mismo. El balance general será sometido a los socios dentro de los cuarenta y cinco días de finalizado cada ejercicio y considerado aprobado, si dentro de los diez días de presentado no se hubiera formulado observación por escrito. Las aprobaciones, impugnaciones u observaciones a los balances se asentarán, con asignación individual, en el libro rubricado de Acuerdos Sociales y serán suscriptos por el socio o socios que las formularen. Artículo Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales, se destinarán en primer término el cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social, en virtud del artículo veinte de la Ley 11.645, pudiendo los socios de común acuerdo crear otros fondos de reservas para los fines que consideren convenientes y el remanente será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. Las pérdidas —si las hubiera— serán soportadas en la misma proporción. Al finalizar el ejercicio los socios determinarán si las utilidades serán capitalizadas o retiradas, previa deducción de lo que hubieren retirado en cualquier concepto, o resolverán su destino. Artículo Octavo: Se creará, antes de la determinación del resultado líquido, un fondo de reserva para obligaciones emanantes de la legislación social vigente o que se promulgara en el futuro. Este fondo corresponde exclusivamente a la sociedad y, en caso de retiro o fallecimiento, el socio saliente, sus herederos o representantes legales no podrán alegar de ningún derecho sobre el mismo, pués queda a disposición de la sociedad para atender los riesgos previstos en su formación. Artículo Noveno: De común acuerdo pueden los socios admitir uno o más socios nuevos; pero no puede un socio ceder la totalidad o parte de sus cuotas a terceros sin la conformidad expresa de los demás socios y, en caso favorable, los socios restantes o la sociedad tendrá opción y prioridad para adquirir la cuota en igualdad de precio con respecto al ofrecido por los terceros. Artículo Décimo: En un libro rubricado de Acuerdos Sociales se dejará constancia de las resoluciones que los socios adopten referentes a los balances generales, estados de contabilidad, asignaciones de los socios que ejercen alguna actividad en la sociedad, reservas facultativas, así como a todo asunto que sea necesario resolver para la buena marcha social o en observancias de preceptos legales, incluso los consignados en el artículo 17 de la Ley 11.645. Se requiere la representación de la mitad más una de las cuotas para poder aceptar resoluciones que serán válidas por mayoría de votos presentes, teniendo cada cuota representada derecho a un voto. No obteniéndose esa representación, dentro de los treinta días subsiguientes y previa segunda citación, se aceptarán las resoluciones por mayoría indicada y cualquiera que sea el capital representado. Los socios asistentes en cada reunión firmarán el acta correspondiente. A pedido de uno de los socios-gerentes o de por lo menos dos socios se convocará a reunión extraordinaria, debiendo ellos concretar los puntos que deben ser tratados. Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no se disolverá. Los herederos o legatarios del socio fallecido o representante del incapaz seguirán con ella nombrándose al efecto una representación unificada quién no podrá ejercer funciones de administración. Los herederos continuarán percibiendo las utilidades que por capital de su causa-habiente les corresponda hasta el vencimiento del plazo del contrato, en cuya oportunidad se les hará entrega del capital, si así se resuelve. En caso de que los herederos o legatarios no desearan continuar en la sociedad en la forma establecida, el capital y las utilidades les serán devueltos como si se tratara de socios salientes antes del vencimiento del término. Artículo Duodécimo: La sociedad entrará en liquidación, cuando así lo resuelvan los socios de común acuerdo y en los casos previstos, además del vencimiento del plazo. En uno y otro caso la liquidación estará a cargo del o de los gerentes, quedando establecido que, previo pago de las obligaciones o deudas sociales, el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. Artículo Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante el curso de la sociedad o en la fecha de disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrando uno cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de arbitradores o del tercero para el caso de discordia inapelable y obligatoria para las partes. Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, extendidas en los sellos de diez centavos números 1.273.479, 1.273.480, 1.273.481 y el presente 1.273.482, firman el presente en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — (firmado:) Arturo Schwippert. — Hans Schwippert. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948. — Enmendado: 1948: vale. — Ricardo Williams, secretario.

e.17 ene.-Nº 43.315-v.22 ene.

JOSE MARIA PEREZ Y CIA.

Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber, por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don José María Pérez García, que firma "J. M. Pérez García", español, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Gloria Ramón Carro, comerciante, domiciliado en la calle Cuzco trescientos diez y siete; don Osvaldo Jorge Paveto, que firma "Osvaldo J. Paveto", argentino, de veinte y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Leonor Angela Di Leo, comerciante, domiciliado en la calle Colón quinientos setenta y uno, y don Vicente Enrique Barzana, que firma "Enrique Barzana", argentino de veinte y siete años de edad, soltero, hijo de don José Antonio Bárzana y de doña Natalia Peivé, comerciante, domiciliado en la calle Saavedra quinientos noventa y tres; el primero vecino de la Capital Federal y los dos últimos vecinos de la localidad de Ciudadela de esta Provincia; todos personas de mi conocimiento y a mi entender con la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, doy fe, y dicen: Que vienen a formalizar una Sociedad, bajo las condiciones siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, queda constituída entre los tres comparecientes, don José María Pérez García, don Osvaldo Jorge Paveto y don Vicente Enrique Bárzana, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia once mil quinientos sesenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales o cualquier representación en esta República o en el extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto principal la continuación de la explotación del ramo de "artículos para hombre", en especial camisería y sombrerería que tiene establecido el señor José María Pérez García en la calle Rivadavia once mil quinientos sesenta y cuatro de la Capital Federal, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva Sociedad, todo de acuerdo al balance que firmado por las partes y el contador se agrega a la presente, pudiendo igualmente realizar toda clase de transacciones civiles y comerciales sobre bienes, convenientes o necesarias a los fines sociales. — Tercera: Su plazo de duración será de seis años, venciendo, en consecuencia el día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — Cuarta: La Sociedad girará bajo la denominación de "JOSE MARIA PEREZ Y CIA. RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinta: Su capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, está totalmente integrado, y corresponde: a don José María Pérez García, ochenta cuotas; a don Osvaldo Jorge Paveto, diez cuotas y a don Vicente Enrique Barzana, diez cuotas. — El señor José María Pérez García, integra su capital, con el aporte del negocio de artículos para hombre "América" instalado en la calle Rivadavia once mil quinientos sesenta y cuatro de la ciudad de Buenos Aires, el que deja transferido a esta Sociedad, hasta cubrir el importe del capital suscripto. — Los otros dos socios, hacen su aporte en dinero efectivo. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por un gerente general y por dos subgerentes. — Los subgerentes podrán ser socios o no. — Se designa Gerente General al señor José María Pérez García, y subgerentes a los señores Osvaldo Jorge Paveto y don Vicente Enrique Barzana. — El Gerente General, podrá, por sí solo, usar la firma social en todos los actos que constituyen el objeto social. — Los subgerentes, deberán actuar conjuntamente para usar la firma social o realizar cualquier acto que constituya el objeto social. — Actuando en la forma indicada, los Gerentes y Subgerentes podrán: a) Adquirir, enajenar o gravar a título de compra, venta, permuta, dación, prenda, hipoteca o cualquier forma de adquirir, gravar o arrendar, toda clase de bienes muebles o inmuebles. — b) Dar o tomar dinero o bienes en préstamo, de particulares o instituciones de créditos, privadas o públicas, inclusive de los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la Nación, Central u otros librando, aceptando, descontando, endosando, avalando, letras de cambio, vales, pagarés, cheques u otros documentos comerciales abrir o cerrar cuentas, cobrar y percibir, dar y exigir recibos, hacer novaciones, acordar quitas, esperas, dar o exigir fianzas, hacer donaciones, constituir derechos reales, cancelarlos. — c) Estar en juicio como actora o demandada, querellante u otra, por sí o por apoderado. — d) Conferir poderes generales o especiales, amplios, para representar a la Sociedad. — e) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos o privados y realizar cuantos más actos, ya que la enunciación que antecede no es limitativa. — Séptima: Anualmente, al veinte y ocho de Febrero de cada año, se practicará un balance e inventario general al último día del mes anterior. — Los balances se considerarán aprobados a los diez días de notificados los socios. — Deducido el fondo de reserva legal, las ganancias se repartirán en proporción al capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas o parte de ellas, sin previo ofrecimiento a sus consocios, y solamente si ninguno de los consocios no quisiera comprar esas cuotas al precio que le corresponde a cada cuota de acuerdo al último balance aprobado, abonándosele la tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales con el seis por ciento de interés anual, podrán entonces venderlas a terceras personas en iguales condiciones. — Las cuotas o la totalidad de ellas que el socio quiera vender, será prorrateada entre los socios restantes de acuerdo a su capital, y si alguno de estos no lo quisiere, se distribuirá lo que a éste le hubiera correspondido entre los otros socios. — Solo la parte que no quieran comprar los demás socios, podrán ser vendida a terceros o extraños a la Sociedad. — Los terceros adquirentes de cuotas que entraren a la Sociedad, sólo adquirirán el carácter de gerentes si así lo determinaren los otros, por votación de mayoría de capital. — Todo lo que antecede es aplicable también al caso de herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado que no quiera continuar en la Sociedad, en lo que respecta a la venta de las cuotas y a la entrega de Capital. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquier de los socios, la sociedad no se disuelve. — Si los fallecidos o incapacitados fueren los señores Osvaldo Jorge Paveto o Vincente Enrique Barzana, sus representantes legales, unificados, percibirán, dentro de los ciento ochenta días, el haber que les correspondía, según el último balance, con más las ganancias realizadas a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en proporción al tiempo transcurrido, de acuerdo al último balance aprobado. — Si el fallecido o incapacitado fuese el señor José María Pérez García, sus representantes legales, unificados, podrán continuar en la Sociedad y nombrar Gerente General, o bien exigir el pago de su haber en la Sociedad en dos cuotas iguales, a los ciento ochenta días y a los trescientos sesenta días de producido el hecho. — Décima: Por el voto de la mayoría de capital se resolverá: a) La aprobación o desaprobación de balances. — b) La fijación, con imputación a "Gastos Generales" del sueldo y|o remuneración de Gerente y Sub-Gerentes, de acuerdo con el desempeño y actuación. — c) El nombramiento remoción de Gerentes o Sub-Gerentes. — d) Todo caso no

previsto en el presente contrato. — Bajo las diez cláusulas que anteceden dejan formalizada la Sociedad ''José María Pérez y Cía., Responsabilidad Limitada'', obligándose lás partes conforme a derechos. — Leída por mí, el autorizante se ratifican en su contenido firmando de conformidad con los testigos del acto don Horacio S. Pinasco y don Eduardo B. Pondé, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Sigue a la escritura número doscientos noventa y siete otorgada con fecha de hoy. — J. M. Pérez García. — Osvaldo J. Paveto. — Enrique Barzana. — Tgo: Horacio S. Pinasco. — Tgo: E. B. Pondé. — Hay un sello. — Ante mí: Juan M. Arenaza. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio un mil ciento sesenta y tres del Registro doscientos treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad ''José María Pérez y Cía. Responsabilidad Limitada'', expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos notariales de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno números seiscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho; seiscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve; seiscientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y uno y el presente número seiscientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y dos, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Enmendado: argentino — dos — Enrique — Pérez — balance — vendida — resolverá — Vale. — Honorarios Ley cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos cuatrocientos noventa. — Hay un sello. — Juan M. Arenaza. — La Plata, veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Inscripto en la fecha al folio número cincuenta mil doscientos noventa y nueve Tomo cincuenta y uno en el Registro de Mandatos Generales. — J. A. Lizzoli. — Jefe de la Sección Mandatos y Representaciones. — Hay un sello del Registro de la Propiedad. — Certifico que D. Juan M. Arenaza es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos; no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata veinte y seis Nov. mil novecientos cuarenta y siete. — J. E. Rivarola Cuenca. — Hay un sello de la Secretaría de la Cámara segunda de Apelación de La Plata. — El que suscribe Presidente de la Excma. Cámara de Apelación: Certifica que el Dr. Justo E. Rivarola Cuenca, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata veinte y seis Nov. mil novecientos cuarenta y siete. — Hay una firma y un sello. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.17 ene.-Nº 43.284-v.22 ene.

"BUCORRAL" TRANSPORTES FLUVIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor J. M. Suárez Caviglia (en feria), Secretaría del Doctor Ricardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1175 vto. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el autorizante y los testigos que se nombrarán, comparecen los Señores Ian Kello Shearen, casado, argentino, domiciliado en la calle Rioja tres mil doscientos cuarenta y seis, Olivos, de tránsito aquí, Juan Allan Bell, casado, argentino, Patricio Hoare, soltero, argentino, Percy Carlos Hardman, viudo, argentino, por sí y en representación de Juan Alfredo Earnshaw, soltero, argentino, domiciliados en Bartolomé Mitre cuatrocientos cuarenta y uno, Capital Federal, Alberto A. Hunter, casado, en representación de Guillermo Juan Hardman, casado, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, Juan Fairhurst, casado, argentino, Juan Javier Plumet, casado, argentino, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, Francisco Heraldo Ballantine, casado, inglés, domiciliado en Avenida Forest mil quinientos cincuenta y uno, Ernesto León Van Peborgh, casado, argentino, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cincuenta y dos, Julio Agustín Carcasson, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos veintisiete, David Gómez Pombo, soltero y Francisco José Sauter, casado, argentino, en representación de "Estancias y Tierras del Pilaga" Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cangallo cuatrocientos sesenta y seis y Luis Colcombet, casado, en representación de Santa Catalina Estancias Sociedad Anónima con domicilio en la calle Cangallo quinientos sesenta y siete, todos los comparecientes mayores de edad, y con excepción del primero vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, como de que la representación invocada por los Señores Percy Carlos Hardman, Alberto A. Hunter, David Gómez Pombo, Francisco José Sauter y Luis Colcombe se justificará al final de esta escritura. Y los comparecientes por sí y por las representaciones invocadas, dicen: Que han convenido formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los siguientes artículos: Pirmero: Nombre y domicilio: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "BUCORRAL" TRANSPORTES FLUVIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su domicilio se establece en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero y asignarles o no un capital determinado. — Segundo. Duración: La Sociedad se constituye por el término de treinta años contados desde la fecha, pudiendo ser prorrogada o disuelta con anticipación por resolución tomada en reunión de socios. — Tercero. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación del transporte fluvial en general, por embarcaciones propias o ajenas y cualquier otra operación, relacionada directa o indirectamente con su objeto ya sea como principales, como agentes o como comisionistas, a cuyo fin la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y|o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y embarcaciones; constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales, celebrar contratos de locación, incluso de servicios, por plazos que excedan o no de seis años; celebrar contratos de sociedad y hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse en las condiciones que juzgue convenientes, dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones y realizar cuantos más actos se consideren convenientes para alcanzar los fines de la Sociedad, debiendo entenderse que la precedente enumeración es puramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas o enunciadas. — Cuarta. Capital: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Setecientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Estancias y Tierras del Pilagá, Sociedad Anónima, veintinueve cuotas; Ian Kello Shearen, veinte cuotas; Juan Allan Bell, veinte cuotas; Santa Catalina Estancias, Sociedad Anónima, quince cuotas: Juan Fairhurst, catorce cuotas; Patricio Hoare, diez cuotas: Ernesto León Van Peborgh, diez cuotas: Francisco Heraldo Ballantine, diez cuotas; Juan Javier Plumet, seis cuotas; Julio Agustín Carcasson, seis cuotas: Guillermo Juan Hardman, cuatro cuotas; Juan Alfredo Earnshaw, cuatro cuotas y Percy Carlos Hardman, dos cuotas. Todos los socios efectúan su aporte en dinero efectivo habiéndose pagado el cincuenta por ciento que será depositado en el Banco de la Nación Argentina y el resto será integrado a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinto. Aumentos de capital: La Sociedad podrá aumentar su capital en cualquier momento mediante resolución tomada en reunión de socios. Los actuales socios tendrán preferencia para suscribir cualquier aumento en proporción a sus respectivos capitales. — Sexto. Transferencia de cuotas: Toda transferencia de cuotas deberá ser autorizada en la forma establecida en el artículo décimo. Los socios siempre tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas que se ofrezcan en venta proporcionalmente a sus capitales. Si no hubiere acuerdo sobre el valor de las cuotas ofrecidas, el diferendo se someterá al juicio de árbitros nombrados uno por cada parte con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia; el fallo que pronuncien será inapelable. — Séptimo. Administración de la Sociedad: La administración de la Sociedad estará a cargo de cuatro gerentes quienes actuando conjunta o indistintamente dos cualesquiera de ellos obligarán a la misma. Serán facultades de los mismos obrando en la forma antedicha: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades a cuyo efecto podrán comprar, vender; permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías u otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias y sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, ya sea mediante descuento de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación y, en general, realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago; dar fianzas en juicio o para asegurar negocios propios de la sociedad, celebrar contratos de seguros para asegurar los bienes de la sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamiento aún cuando sea por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción, y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa; b) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyeren conveniente; c) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquier de los empleados de la sociedad; d) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración por medio de sueldos, salarios, comisiones o habilitaciones y e) Convocar las asambleas o juntas de socios. Quedan designados gerentes los Señores Francisco José Sauter, Juan Fairhurst, Patricio Hoare y Percy Carlos Hardman. — Octavo. Limitaciones a las atribuciones de los gerentes: Sin perjuicio de las facultades conferidas a los Gerentes en el artículo que antece, éstos no podrán, sin autorización expresa constatada en el libro de actas de la sociedad, realizar o celebrar ninguno de los siguientes actos o contratos: a) Constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales; b) Adquirir, vender o gravar embarcaciones; c) Celebrar contratos de sociedad; d) Dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto y e) Establecer o de otro modo resolver sobre las gratificaciones y|o habilitaciones que se resolviese pagar al personal de la sociedad. Las limitaciones que anteceden son taxativas y, en consecuencia, deberá entenderse que en todo lo demás los gerentes, obrando en la forma establecida en el artículo séptimo, conservan plenas facultades. — Noveno. Balance y distribución de utilidades: Los ejercicios sociales terminarán el treinta de Junio de cada años, a cuya fecha se hará el balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes, o que acuerden los socios, serán distribuídas entre éstos en proporción a sus respectivos capitales. — Décimo. Representación: Cada cuota da derecho a un voto y no habrá limitación al número de cuotas que cada socio podrá representar. Será tenida por aprobada y como resolución de la sociedad, toda decisión que se adopte con el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas sociales, inclusive para resolver sobre los siguientes puntos: a) Aprobación del balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas; b) Autorización a los socios para transferir sus cuotas; c) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores; d) Prórroga de su duración; e) Reducción o aumento del capital social y f) Toda otra modificación del acto constitutivo que no signifique cambio de objeto de la sociedad o de la forma de distribuir los beneficios. — Undécimo. Reuniones de socios: Los socios se reunirán dentro de los ciento veinte días posteriores al ejercicio anterior a fin de considerar y resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio vencido y tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria obligatoriamente lo harán cada dos meses y en las demás oportunidades en que dos Gerentes o dos socios cualesquiera las convocasen. La convocatoria se hará por carta certificada dirigida al domicilio que cada socio deberá registrar bajo su firma en el libro de actas de la sociedad, dentro del radio de la Capital Federal. En ella se expresará el orden del día y será copiada en el libro copiador. Las reuniones comenzarán treinta minutos después de la hora fijada con el número de socios presentes. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por mandatarios, socios o extraños, mediante poder, carta poder, cablegrama o telegrama colacionado. Toda reunión será válida aunque no hubiese sido convocada con las formalidades arriba prescriptas si estuviesen presentes personalmente o por poder, socios que representen los dos tercios de las cuotas sociales. — Duodécimo. Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios, éste o éstos serán representados o substituídos por quienes acrediten derechos conforme a las leyes vigentes, debiendo unificar su representación. Los socios restantes siempre tendrán derecho para adquirir las cuotas del socio incapaz o fallecido proporcionalmente a sus respectivos capitales. El precio de las cuotas se convendrá, por mutuo acuerdo de las partes y si no hubiese acuerdo el precio será determinado por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes, en caso de discordia, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. En la misma forma se resolverá toda cuestión que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación y|o aplicación de este contrato. — Décimo Tercero. Disolución de la sociedad: En caso de disolución, los socios designarán uno o más liquidadores asignándoles las facultades necesarias para el desempeño de su misión, quienes se ajustarán a lo dispuesto por el Código de Comercio. Bajo los artículos consignados dejan formalizado este contrato obligándose a su cumplimiento conforme a derecho. Y yo el autorizante certifico que las representaciones ejercidas en este contrato se justifican con la siguiente documentación; la del señor Percy Carlos Hardman, con el poder general del seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos y ampliación del mismo del diecisiete del corriente mes y año otorgados ante el Escribano Miguel Angel O'Farrell; la del señor Alberto A. Hunter, con el poder general conferido el veintiúno de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres ante el Escribano Rodolfo Solveyra; la de los señores David Gómez Pombo y Francisco José Sauter, con los estatutos sociales y modificación de los mismos pasados ante los Escribanos Alberto Domínguez Arteaga y Alfonso M. Romanelli, respectivamente, con fechas diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintisiete y dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres y con las actas de las asambleas Generales Ordinarias números veintidós, veinticuatro y veinticinco y la de la reunión de Directorio celebrada el veintidós del corriente mes y año, que originales tengo a la vista en los libros respectivos; y la del señor Luis Colcombet con el poder especial otorgado el veinte del corriente mes y año ante el Escribano Carlos I. de Nevares, documentos que con excepción de las actas referidas, se encuentran íntegramente transcriptos al folio mil ciento cuarenta y cuatro vuelto de este protocolo y copiados todos en sus partes pertinentes, dicen: "... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí... comparece el señor Juan Alfredo Earnshaw, que firma "John A. Earnshaw", soltero ... y dice: Que amplía el poder que tiene otorgado ante mí con fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos al folio ciento cincuenta de este Registro, protocolo de ese mismo año y en tal virtud faculta al Señor Percy Carlos Hardman para que en su nombre y representación constituya, prorrogue, disuelva, divida o liquide Sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías, representar al otorgante en

asambleas o Directorios, en que tenga interés o sea parte y percibir dividendos y utilidades... John A. Earnshaw. F. Forra. M. García. Hay un sello. Ante mí: M. A. O'Farrell". "... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí ... comparece el señor don Guillermo Juan Hardman, casado ... y expone: Que confiere Poder General a favor de los señores don Rupert Ernest (Ruperto Ernesto) Fowler Sneath, don William (Guillermo) Gavin Cullen y don Alberto A. Hunter, para que obrando ya sea conjunta, separada o alternativamente uno cualquiera de éllos, lo representen en todos los actos, negocios, asuntos y operaciones civiles o comerciales que al presente tiene y en lo futuro se le ocurran en todo el territorio de Sud América, facultándolos para que... celebren contratos ... de sociedades con carácter colectivo, comanditario o en participación, aportando los capitales necesarios; lo representen en la constitución de sociedades anónimas, aceptando los cargos en el Directorio que se confieran al otorgante, suscriban acciones, asistan a las Asambleas o reuniones de Directorios, voten en pro o en contra de resoluciones y para que rescindan, prorroguen o modifiquen tales contratos ... G. J. Hardman. M. Carmona, Héctor M. Sarasa. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo Solveyra". "... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, ante mí, Escribano Público... comparecen los Señores, Doctor Pablo Calatayud, de estado casado; Doctor Luis B. Joselevich, soltero; Don Ernesto Le Breton; Don Alberto Lodieu; Don Luis G. Daneri; Don Luis Tintoré Rodríguez; Don Miguel J. Grimolizzi, casados; Don Rodolfo Calatayud, soltero: Don Alfredo Parra y Don Jorge Proegler, casados ... Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero. Artículo tercero: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde el día en que sean aprobados los presentes estatutos por el Gobierno Nacional ... P. Calatayud. Luis B. Joselevich. Alberto Lodieu. L. Tintoré Rodríguez. Ernesto Le Breton. Luis G. Daneri. M. Grimolizzi. R. Calatayud. A. Parra. Jorge Proegler .A. Fernández. D. Caruso. Hay un sello. Alberto Domínguez Arteaga". "... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparece el Señor David Gómez Pombo, soltero, domiciliado en la calle Cangallo cuatrocientos sesenta y seis, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la sociedad anónima denominada "Estancias y Tierras del Pilagá Sociedad Anónima" ... Artículo Primero: Bajo la denominación de "Estancias y Tierras del Pilagá, Sociedad Anónima" funciona una sociedad anónima que tiene por objeto la adquisición de campos y fincas en el Territorio Nacional de Formosa y en otros puntos del país o del extranjero, dedicándolos a la explotación agrícola, ganadera, forestal, industrial y a la colonización. Para la consecución de los propósitos enunciados, la Sociedad podrá: adquirir y arrendar toda clase de inmuebles, venderlos, hipotecarlos, comprar, vender y en cualquier forma enajenar toda clase de muebles y semovientes; construir y explotar ferrocarriles, tranvías, chatas y embarcaciones, caminos, puentes y cuanto fuere necesario para las industrias y explotaciones que emprenda... Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a ocho Directores Titulares, con mandato por tres años y de dos Directores suplentes, por un año, pudiendo ser reelectos... Artículo Décimo quinto: Corresponde al Directorio: a) Resolver, dirigir, y administrar en general y con las más amplias facultades, todo lo concerniente a la marcha de la Compañía... f)... tomar parte en otras sociedades... Artículo Vigésimo sexto: Corresponde a la decisión de la Asamblea, además de lo que la ley establece: a) Determinar el número de Directores, nombrar sus miembros y los suplentes entre los accionistas, por mayoría de votos presentes... David Gómez Pombo. Tgo.: J. Caruso. Tgo.: R. Turchetti. Hay un sello ante mí: Alfonso M. Romanelli". "Asamblea General Ordinaria. Acta número veintidós. En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reúnen en el local social... los accionistas de la Sociedad Estancias y Tierras del Pilagá, Sociedad Anónima... Siendo las once horas y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, el Presidente don David Gómez Pombo declara abierta la sesión dando lectura a la siguiente Orden del Día... Segundo: Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes, por un año... Segundo: Reelegir como Directores Titulares por tres años, a los señores Juan Meyer y Francisco Sauter y para Directores Suplentes por un año a los señores Carlos M. Videla y doctor Ricardo Bracht... No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto levantándose la sesión a las once y cuarenta y cinco horas. David Gómez Pombo. P. S. Claverie. A. Bracht". " Asamblea General Ordinaria. Acta número veinticuatro. En Buenos Aires a los once días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reúnen en el local social calle Cangallo número cuatrocientos sesenta y seis los accionistas de la Sociedad Estancias y Tierras del Pilagá, Sociedad Anónima"... Siendo las once horas y con la asistencia del señor Inspector de Justicia señor Enrique Luis Terrizzano, el Presidente señor David Gómez Pombo, declara abierta la sesión dando lectura a la siguiente Orden Día... Segundo: Elección de tres Directores titulares, por tres años, y de dos Directores suplentes por un año... Segundo: Reelegir como Directores Titulares, por tres años, a los señores Federico Bracht, Luis Colcombet y Max Rauteurbrauch y para Directores suplentes por un año a los señores Carlos M. Videla y doctor Ricardo Bracht... No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto levantándose la sesión a las once y cuarenta y cinco horas. David Gómez Pombo. P. S. Claverie. A. Parra. Enrique L. Terrizzano". "Asamblea General Ordinaria. Acta número veinticinco. En Buenos Aires a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reúnen en el local social calle Cangallo número cuatrocientos sesenta y seis, los accionistas de la Sociedad "Estancias y Tierras del Pilagá" Sociedad Anónima... Siendo las once horas y con asistencia del señor Inspector de Justicia señor Eduardo A. Roca, el Presidente señor David Gómez Pombo, declara abierta la sesión dando lectura a la siguiente Orden del Día... Segundo: Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año... Segundo: Reelegir como Directores: Titular por tres años al señor David Gómez Pombo, elegir como Director Titular por tres años al doctor Ricardo Bracht, reelegir como Director Suplente Primero al señor Carlos M. Videla y como Director Suplente Segundo al señor Alfredo Bracht, éstos dos últimos por un año". "Acta número doscientos sesenta y ocho. En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reúnen en el local social calle Cangallo número cuatrocientos sesenta y seis, los Directores de la Sociedad señores David Gómez Pombo, Juan Meyer, Federico Bracht, Luis Colcombet, doctor Ricardo Bracht y Francisco Sauter... Y siendo las once horas se declara abierta la sesión bajo la presidencia del primero de los señores nombrados. Leída, aprobada y firmada el acta de la reunión anterior, se pasa a tratar lo siguiente:... Sociedad "Bucorral". De acuerdo a lo informado en actas anteriores, se ha concretado en los últimos días la formación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada para el transporte fluvial de ganado en pie, con un capital de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Conforme con las decisiones tomadas, nuestra participación en la misma quedó fijada en la suma de Ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional equivalente a veintinueve cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional cada una. El contrato de Sociedad, la que se denominará "Bucorral" Transportes Fluviales Sociedad de Responsabilidad Limitada, será firmado en los próximos días, resolviéndose designar para concurrir a dicho acto en representación de nuestra sociedad, al Presidente don David Gómez Pombo y al Director señor Francisco José Sauter, a los efectos de firmar la respectiva escritura con todas las cláusulas y condiciones que ya han sido estudiadas por el Directorio... No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y quince horas. Firmados: David Gómez Pombo. F. Bracht. Juan Meyer. L. Colcombet. R. Bracht. F. Sauter". "... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, compareció el doctor Jorge Guiroy, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta Capital, calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro, de mi conocimiento de que doy fe y dijo: Que concurre a este acto en nombre y en representación de la sociedad anónima denominada "Santa Catalina Estancias Sociedad Anónima" de la que es Director, cuya existencia legal, carácter expresado y autorización para este otorgamiento se justifica con la escritura de constitución definitiva otorgada ante el autorizante en este Registro al folio mil cincuenta vuelto, protocolo del año mil novecientos treinta y nueve, que en testimonio tengo a la vista; con el acta obrante a los folios treinta y cuatro a treinta y cinco; cuarenta y cuatro y cuarenta y seis a cuarenta y siete del libro número dos de actas de Directorio, que en sus originales tengo también a la vista, siendo la parte pertinente y el tenor literal de dichos documentos respectivamente como sigue... Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe y el compareciente doctor Guiroy continuó diciendo: Que en el carácter en que concurre confiere poder especial a favor del señor Luis Colcombet para que en nombre y representación de la citada sociedad "Santa Catalina Estancias Sociedad Anónima" proceda a constituir junto con los demás asociados, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "Bucorral Transportes Fluviales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a la cual la sociedad anónima mandante aportará únicamente un capital de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Al efecto faculta al citado mandatario para que efectúe los pagos que sean necesarios, otorgue y firme la respectiva escritura de constitución de la sociedad y cuantos instrumentos públicos o privados se requieran; fije las condiciones, objeto y término de duración de la misma, designe su gerente o gerentes, pida inscripciones y practique los demás actos y diligencias que se requieran a los fines de este mandato... Jorge Guiroy. H. E. Badino. A. Spagnuolo. Ante mí: Carlos I. de Nevares". Son copias fiel, doy fe. Leída que les es se ratifican en su contenido, firmando en prueba con los testigos don Juan Carlos Braida y don Eduardo R. Senillosa, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. E. L. Van Peborgh. David Gómez Pombo. F. J. Sauter. A. A. Hunter. J. A. Bell. Juan Fairhurst. P. C. Hardman. Ian K. Shearer. Juan J. Plumet. J. A. Carcasson. P. Hoare. L. Colcombet. F. H. Ballantine. Juan C. Braida. Eduardo R. Senillosa. Hay un sello. Ante mí: Máximo C. Coronado. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y siete de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Bucorral" Transportes Fluviales Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en diez sellos de un peso y cincuenta centavos números: un millón ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve, un millón ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis, un millón ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete, un millón ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho, un millón ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta, un millón ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y uno, un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos setenta y nueve, un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta, un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y uno y el presente, número un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.17 ene.-Nº 43.319 v.22 ene.

REMATES

José María Lloveras, martillero público, rematará el 28 de Enero, a las 16 horas todas las existencias del comercio de marmolería mecánica, calle SANTA CATALINA 1459, por orden de sus propietarios "Vega y Langone", allí domiciliado. — Reclamos de ley, en mi oficina, Lavalle 710 (7º A).

e.19 ene.-Nº 43.558-v.23 ene.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. A. 37-2762, avisan que el día 14 de Enero de 1948, a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la carpintería mecánica, calle SIMBRON 5446, propiedad del señor Gino Bisigato. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.19 ene.-Nº 43.557-v.23 ene.

Al comercio: Cepeda & Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que el 26 de Enero y días subsiguientes a las 17 hs., rematarán todas las instalaciones y mercaderías que forman el negocio de zapatería ubicado en CANNING 1935, Capital Federal, propietario, señor Jachadur Kuckaryan. — Reclamos ley, en sus oficinas, calle Charlone 1129, domicilio de partes.

e.19 ene.-Nº 43.555-v.23 ene.

Tomás V. Abasolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 22 Enero corriente a las 15 horas, todas las existencias que constituyen el negocio mercería CORONEL ROCA 2265, orden Jacinto Rabanal, domiciliado mismo negocio.

e.17 ene.-Nº 43.323-v.22 ene.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Instituto Nacional de Previsión Social
Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley N.º 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALLIEVI HECTOR que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 213-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ARROYO ABRAHAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 17 v.14 feb

indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ANDREJCZUK JURKO, que

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 36 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALZOLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BERTONI LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 15 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BASILIO ROJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 23 v.14 feb.

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CRUCEÑO CELESTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 5 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CEJAS MAXIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 13 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don CASAL OSCAR MANUEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 229-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CASTRO RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 217-v.24 ene.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ DOMINGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 28 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ AUGUSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 18 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 1 v.14 feb.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don EUSEBIO DIONISIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene-Nº 20 v.14 feb.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FALUOTICO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 14 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JOSE FIORE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 24 v.14 feb.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GUETIERREZ SEGUNDO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 7 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don GONZALEZ FRANCISCO JESUS FERMAIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 226-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GARCIA JOSE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 212-v.24 ene.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal que fué víctima don IMAN JOSE HILARION que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 220-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don IVASIASKAS JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 228-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IRRAZABAL PEDRO HECTOR que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 211-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IZAGUIRRE RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 26 v.14 feb.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JARLAS ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 12 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JULIO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 22 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don JUAN HECTOR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 227-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JEDER ISMAEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 210-v.24 ene.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LARA MATEO MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 3 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUGANO TOMAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 30 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don LOPEZ BERNARDO GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 224-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUCICH MARINO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 214-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LEOPARDO ROQUE VICENTE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 215-v.24 ene.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre

la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don MULLER MATIAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 230-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MADSEN JENIS FITZ ROY que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 21 v.14 feb.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NYESTE PABLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 9 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NOLASCO ROLDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 16 v.14 feb.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PERALTA ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 31 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PARDO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 8 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PASQUINI CONSTANTE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 216-v.24 ene.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMANCZUK WASYL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 218-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal que fué víctima don REPETTO CIPRIANO ALBERTO que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 221-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMERO NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 29 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RUIZ TITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 19 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMOS ANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 27 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS MIRANDA LUIS ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 33 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS JOSE SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 10 v.14 feb

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Seccion Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SPINOSA ALEJANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 6 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA SALINAS MARCIAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 25 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SARIC MATEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 34 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SALOMON FLORENCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 35 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SAAVEDRA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 37 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don SCHWINDT JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

e.18 dic.-Nº 225-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don SAGANIAS FERMIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 223-v.24 ene.

"T"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don TORRES MARTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 222-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don TUCCI SILVINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.18 dic.-Nº 219-v.24 ene.

"U"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don URQUIZA JORGE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 2 v.14 feb.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VECCHIARELLI RUSSO AGUSTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 32 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VEGA MARCOS CONRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 38 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don VILCA GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 40 v.14 feb.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZAMIRA ALOISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembrede 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 4 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZARLENGA MIGUEL ARCANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 39 v.14 feb.